



# TRIBUNAL DE CUENTAS

**Nº 1.444**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL  
SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2019**



El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 27 de julio de 2021, el *Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2019*, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR</b> .....	<b>7</b>
<b>I.2. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>I.3. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL</b> .....	<b>8</b>
<b>I.4. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>I.5. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCE Y PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>10</b>
<b>I.6. TRATAMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RESULTANTES DE LA VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES</b> .....	<b>12</b>
<b>II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2019</b> .....	<b>12</b>
<b>II.1. CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN EL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>12</b>
<b>II.2. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>15</b>
II.2.1. Cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales .....	15
II.2.2. Entidades locales con cuentas generales no rendidas .....	21
<b>II.3. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TRAMITACIÓN DE LA CUENTA GENERAL</b> .....	<b>23</b>
II.3.1. Aprobación del presupuesto y de su liquidación.....	23
II.3.2. Formación, tramitación y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019	25
<b>III. INTEGRIDAD Y COHERENCIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>26</b>
<b>IV. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL</b> .....	<b>31</b>
<b>IV.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>32</b>
IV.1.1. Gastos presupuestarios .....	32
IV.1.2. Ingresos presupuestarios .....	39
IV.1.3. Resultado de la actividad presupuestaria .....	46
<b>IV.2. OTRAS MAGNITUDES ECONÓMICO-PATRIMONIALES</b> .....	<b>50</b>
<b>IV.3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL ENDEUDAMIENTO</b> .....	<b>55</b>
<b>IV.4. INDICADORES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LAS MEMORIAS</b> .....	<b>57</b>
<b>V. ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2019</b> .....	<b>63</b>
<b>V.1. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>63</b>
<b>V.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019</b> .....	<b>64</b>
<b>V.3. MAGNITUDES ECONÓMICAS AGREGADAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b> .....	<b>65</b>
V.3.1. Estado de actividad y financiación de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales .....	66

V.3.2.	Resultado del ejercicio y situación de desequilibrio patrimonial de las sociedades mercantiles dependientes y EPE .....	68
V.3.3.	Endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y EPE .....	69
<b>VI.</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>71</b>
<b>VI.1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>71</b>
<b>VI.2.</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO.....</b>	<b>71</b>
<b>VI.3.</b>	<b>REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>72</b>
VI.3.1.	Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales .....	72
VI.3.2.	Coherencia de la información sobre contratación pública remitida por las entidades locales .....	77
VI.3.3.	Contratación menor.....	78
<b>VII.</b>	<b>CONVENIOS .....</b>	<b>79</b>
<b>VII.1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>79</b>
<b>VII.2.</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO.....</b>	<b>79</b>
<b>VII.3.</b>	<b>REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS.....</b>	<b>80</b>
VII.3.1.	Información sobre convenios remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales.....	80
VII.3.2.	Coherencia de la información sobre convenios remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales.....	84
<b>VIII.</b>	<b>INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>85</b>
<b>VIII.1.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>85</b>
<b>VIII.2.</b>	<b>REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>86</b>
VIII.2.1.	Cumplimiento de la obligación de remisión de la información de control interno	86
<b>VIII.3.</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD LOCAL EN EL EJERCICIO 2019 .....</b>	<b>88</b>
VIII.3.1.	Información relativa al ejercicio del control interno que los órganos de Intervención de las entidades locales deben remitir telemáticamente al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.....	88
<b>VIII.4.</b>	<b>INFORMACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS.....</b>	<b>95</b>
VIII.4.1.	Acuerdos contrarios a reparos del órgano de intervención.....	95
VIII.4.2.	Expedientes con omisión de fiscalización previa .....	97
VIII.4.3.	Principales anomalías en la gestión de ingresos .....	99
<b>IX.</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN ANTERIORES INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL .....</b>	<b>101</b>
<b>X.</b>	<b>TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA .....</b>	<b>106</b>
<b>XI.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>110</b>
<b>XII.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>120</b>
<b>ANEXOS</b>		

## RELACIÓN DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

AGE	Administración General del Estado
CCAA	Comunidades autónomas
CG	Cuenta general
C/P	Corto plazo
CS	Capital social
DRN	Derechos reconocidos netos
EATIM	Entidad local de ámbito territorial inferior al municipio
EELL	Entidades locales
EPE	Entidad pública empresarial
GG	Gastos generales
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
ISFL	Institución sin fines de lucro
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LES	Ley de Economía Sostenible
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOEPSF	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
L/P	Largo plazo
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local
LRJSP	Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
LRSAL	Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
LTAIBG	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
OA	Organismo autónomo
OCEX	Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas
ORN	Obligaciones reconocidas netas
PN	Patrimonio Neto
RP	Resultado presupuestario
RT	Remanente de tesorería
SGFAL	Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
SM	Sociedad mercantil
TRLCSP	Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
TRLRHL	Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
TRLSC	Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital





## RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1:	Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad y tramo de población.....	14
Cuadro 2.	Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad y comunidad autónoma.....	15
Cuadro 3.	Rendición de la cuenta general del ejercicio 2019.....	17
Cuadro 4.	Rendición de la cuenta general del ejercicio 2019 y retraso medio respecto al plazo legal. Detalle por comunidades autónomas.....	18
Cuadro 5.	Entidades censadas y porcentaje de rendición de cuentas del ejercicio 2019, a 7 de abril de 2021. Detalle por comunidad autónoma, tipo de entidad y tramo de población .....	20
Cuadro 6.	Entidades locales que no han rendido una o varias cuentas generales de los ejercicios 2017 a 2019 .....	21
Cuadro 7.	Aprobación del presupuesto del ejercicio 2019 en plazo y fuera de plazo. Retraso medio .....	24
Cuadro 8.	Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, en plazo y fuera de plazo. Retraso medio .....	25
Cuadro 9.	Retraso medio en la formación y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad .....	26
Cuadro 10.	Cuentas anuales remitidas del ejercicio 2019 de entidades locales y organismos autónomos .....	28
Cuadro 11.	Cuentas de entidades dependientes o adscritas no integradas en las cuentas generales remitidas, por tipo de entidad local .....	28
Cuadro 12.	Informes de auditoría de cuentas de las entidades dependientes o adscritas a aquellas entidades locales que han rendido la cuenta general del ejercicio 2019 ..	29
Cuadro 13.	Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de entidad local.....	32
Cuadro 14.	Distribución de la ejecución del presupuesto de gastos agregado de las entidades locales.....	33
Cuadro 15.	Gastos ejecutados en 2019, por clasificación económica y tipo de entidad.....	34
Cuadro 16.	Periodo medio de pago a acreedores comerciales. Detalle por tipo de entidad y número de días .....	35
Cuadro 17.	Gastos según clasificación por programas y tipo de entidad local.....	36
Cuadro 18.	Evolución interanual del gasto ejecutado por las entidades locales. Ejercicios 2017, 2018 y 2019 .....	38
Cuadro 19.	Evolución interanual de los pagos pendientes de aplicar al presupuesto. Ejercicios 2017, 2018 y 2019 .....	39
Cuadro 20.	Ejecución de los ingresos presupuestarios por tipo de entidad local .....	40
Cuadro 21.	Ejecución del presupuesto de ingresos agregado de las entidades locales. Detalle por grupo de operación .....	41
Cuadro 22.	Ingresos según su clasificación económica y por grupos de operación, por tipo de entidad local.....	42
Cuadro 23.	Composición de ingresos tributarios y resto de ingresos de los ayuntamientos. Detalle por tramos de población.....	43
Cuadro 24.	Derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados por tipo de entidad local .....	44
Cuadro 25.	Análisis de la cancelación de derechos procedentes de ejercicios anteriores por tipo de entidad local.....	45
Cuadro 26.	Evolución interanual de los derechos reconocidos netos por tipo de entidad local. Ejercicios 2017, 2018 y 2019 .....	46
Cuadro 27.	Resultado presupuestario por tipo de entidad local .....	47
Cuadro 28.	Cálculo del resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019.....	47
Cuadro 29.	Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2018.....	48
Cuadro 30.	Remanente de tesorería agregado del ejercicio 2019 .....	49
Cuadro 31.	Resumen de entidades con remanente de tesorería negativo.....	50
Cuadro 32.	Balance agregado de las entidades locales a 31 de diciembre de 2019.....	51

Cuadro 33.	Cuenta de resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2019 .....	52
Cuadro 34.	Estado de flujos de efectivo agregado del ejercicio 2019 .....	53
Cuadro 35.	Estado total de cambios en el patrimonio neto agregado del ejercicio 2019.....	54
Cuadro 36.	Estado agregado de ingresos y gastos reconocidos .....	55
Cuadro 37.	Composición del endeudamiento en el ejercicio 2019.....	56
Cuadro 38.	Variación del endeudamiento financiero por tipo entidad. Periodo 2017-2019 .....	57
Cuadro 39.	Evolución del indicador de liquidez inmediata, ejercicios 2017 a 2019.....	58
Cuadro 40.	Evolución del indicador de endeudamiento por habitante, ejercicios 2017 a 2019 .	59
Cuadro 41.	Evolución del indicador de relación de endeudamiento, ejercicios 2017 a 2019.....	60
Cuadro 42.	Evolución del indicador de gasto por habitante, ejercicios 2017 a 2019.....	61
Cuadro 43.	Evolución del indicador de inversión por habitante, ejercicios 2017 a 2019.....	62
Cuadro 44.	Entidades locales, sus dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales, detalle por tipo de entidad .....	63
Cuadro 45.	Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad local.....	64
Cuadro 46.	Clasificación del Sector Público Local Empresarial. Detalle por tipo de entidad .....	66
Cuadro 47.	Empresas públicas locales sin actividad o en disolución .....	67
Cuadro 48.	Sociedades mercantiles y EPE con el importe neto de la cifra de negocios igual a cero.....	67
Cuadro 49.	Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación.....	68
Cuadro 50.	Número y representatividad de sociedades mercantiles y EPE con pérdidas en el ejercicio 2019 o patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra del capital social.....	68
Cuadro 51.	Volumen de endeudamiento del sector empresarial de las entidades locales .....	70
Cuadro 52.	Sociedades mercantiles y EPE dependientes de las entidades locales con resultados negativos o nulos en el ejercicio 2019 y volumen de endeudamiento.....	70
Cuadro 53.	Información sobre contratos formalizados en el ejercicio 2019 enviada en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu. Detalle por plazo y tipo de entidad ....	73
Cuadro 54.	Número de entidades que remitieron información anual sobre contratos formalizados en el ejercicio 2019, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu. Detalle por comunidades autónomas y tipo de entidad .....	74
Cuadro 55.	Contratos formalizados en el ejercicio 2019 por las entidades locales, comunicados a través de las relaciones anuales de contratos .....	75
Cuadro 56.	Expedientes de contratos formalizados en el ejercicio 2019 enviados por las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.....	76
Cuadro 57.	Contratos formalizados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales, de los que no consta el envío preceptivo del expediente, por tipo de entidad .....	77
Cuadro 58.	Contratos formalizados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales, de los que no consta el envío preceptivo del expediente, por tipo de contrato .....	78
Cuadro 59.	Contratos menores celebrados en el ejercicio 2019, comunicados en las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.....	78
Cuadro 60.	Información sobre relaciones de convenios celebrados en el ejercicio 2019. Detalles por plazo y tipo de entidad .....	81
Cuadro 61.	Información sobre convenios correspondiente al ejercicio 2019 enviada a través de las relaciones anuales, por comunidades autónomas y tipo de entidad .....	82
Cuadro 62.	Convenios incluidos en la relación anual de 2019, por tipo de entidad local.....	83
Cuadro 63.	Expedientes de convenios celebrados en el ejercicio 2019 enviados por las entidades locales, por tipo de entidad local .....	84
Cuadro 64.	Convenios celebrados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales de los que no consta el envío preceptivo del expediente .....	85
Cuadro 65.	Nivel de cumplimiento del artículo 218.3 del TRLRHL, por tipo de entidad y tramo de población.....	87
Cuadro 66.	Formas de provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de habilitación nacional adscrito al órgano de Intervención por tipo de entidad, ejercicio 2019 .....	89
Cuadro 67.	Personal adscrito al órgano de Intervención por tipo de entidad, ejercicio 2019.....	90

Cuadro 68.	Sistema de control interno de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019 .....	91
Cuadro 69.	Resultados del control interno de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019.....	92
Cuadro 70.	Actuaciones de control financiero de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019.....	94
Cuadro 71.	Informes de acuerdos contrarios a reparos, por tipo de entidad local. Ejercicio 2019 .....	96
Cuadro 72.	Acuerdos contrarios a reparos clasificados según la motivación de los artículos 216 del TRLRHL y 12.3 del Real Decreto 424/2017. Ejercicio 2019.....	97
Cuadro 73.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de entidad local .....	98
Cuadro 74.	Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, atendiendo a la infracción cometida. Ejercicio 2019 .....	99
Cuadro 75.	Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de entidad local. Ejercicio 2019.....	100
Cuadro 76.	Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de ingreso. Ejercicio 2019 .....	101
Cuadro 77.	Información publicada en materia presupuestaria .....	107
Cuadro 78.	Información publicada relativa a las cuentas generales.....	108
Cuadro 79.	Información publicada en materia de contratación .....	109
Cuadro 80.	Información publicada en materia de convenios.....	109



## I. INTRODUCCIÓN

### I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.a) de su Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento (LFTCu), aprobó el 22 de diciembre de 2020 el Programa de Fiscalizaciones para el año 2021, en el que figura, entre las programadas por su propia iniciativa, la *“Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2019”*. El Acuerdo de inicio de la fiscalización fue aprobado por el Pleno del Tribunal en su sesión de 25 de febrero de 2021.

Esta fiscalización se lleva a cabo, de forma recurrente, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y de remisión de otra información obligatoria por parte de las entidades locales, así como de analizar, con carácter anual, la situación y evolución de la actividad económico-financiera y presupuestaria del sector público local.

Esta actuación fiscalizadora se enmarca en el Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas 2018-2021, aprobado por el Pleno de la Institución el 25 de abril de 2018, en concreto, en la medida 2 (*“Fiscalizar las áreas con mayores incumplimientos o entidades que no rinden cuentas”*), del objetivo específico 1.2, referido al fomento de buenas prácticas de organización, gestión y control de las entidades públicas), así como en la medida 3 (*“Fiscalizar los volúmenes más significativos de ingreso y de gasto públicos”*), del objetivo específico 1.3, dirigido a identificar y fiscalizar las principales áreas de riesgo, con especial hincapié en las prácticas que puedan propiciar el fraude y la corrupción), ambos incluidos dentro del objetivo estratégico 1 del referido Plan: *“Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público”*.

### I.2. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

En la presente fiscalización se recogen los resultados de los análisis y comprobaciones realizados sobre las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2019 rendidas por las entidades locales, disponibles en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, la Plataforma de Rendición de Cuentas o la Plataforma), así como sobre la información relativa a los contratos y convenios celebrados por las entidades del sector público local durante el referido ejercicio y la información en materia de control interno del mismo periodo.

La Plataforma de Rendición de Cuentas, gestionada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las comunidades autónomas, entró en funcionamiento para la rendición de las cuentas generales del ejercicio 2006 y ha ido incorporando progresivamente nuevos módulos, a partir de las obligaciones de información que la normativa impone a las entidades locales. En relación con la información del ejercicio 2019, la Plataforma ha sido utilizada por el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, el Consello de Contas de Galicia, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Además, la Plataforma interopera con el sistema informático de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, habiéndose habilitado mecanismos de intercambio de información, de modo que las cuentas generales de las entidades locales catalanas y el resto de información rendida a través de la plataforma de la Sindicatura se encuentra disponible en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas ha firmado convenios bilaterales de colaboración con cada uno de los OCEX antes mencionados para la implantación de medidas de coordinación en relación con la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales de la respectiva comunidad autónoma, en virtud de los cuales se da cumplimiento a la obligación de rendir cuentas a ambas Instituciones mediante la presentación única, ante cualquiera de ellas, de las cuentas generales de las entidades

locales de su común ámbito competencial, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes Instrucciones reguladoras de la rendición telemática aprobadas por cada una de las Instituciones. Idéntica validez para el Tribunal y los referidos OCEX tiene la información relativa a la contratación, a los convenios y al control interno que se remite a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

En la presente fiscalización se ha verificado el cumplimiento de la obligación de remisión al Tribunal de Cuentas de la información legalmente prevista sobre la contratación celebrada por las entidades locales en el ejercicio 2019, consistente en las relaciones anuales de contratos y, cuando estos superen determinados importes, los extractos de los expedientes de contratación.

También se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre los convenios celebrados por las entidades locales durante el ejercicio, referida tanto a las relaciones anuales como, para los que superan cierto importe, a los expedientes de convenios, cuya regulación principal se encuentra recogida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Asimismo, en el presente Informe se ha verificado el cumplimiento, por parte de los órganos de Intervención de las entidades locales, de las obligaciones de información en materia de control interno, que incluye la información y documentación sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa. Esta obligación se encuentra regulada principalmente en el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Como consecuencia de la entrada en vigor, el 1 de julio de 2018, del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, a partir del ejercicio 2019 se ha modificado significativamente la información en materia de control interno que se exige remitir a los órganos de Intervención local.

Por su parte, la gestión económico-presupuestaria de las entidades locales del País Vasco y de Navarra está sometida a la respectiva normativa foral de la Hacienda pública, que difiere en ciertos puntos del régimen general. Por ello, no se integran en este Informe, entre los datos agregados de la gestión económico-presupuestaria, los correspondientes a las entidades locales de dichas comunidades, sin perjuicio de haberse solicitado información al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a la Cámara de Comptos de Navarra, cuyo contenido se recoge en los distintos apartados de este Informe.

### **I.3. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL**

El ámbito subjetivo de la fiscalización está constituido por todas las entidades del sector público local sometidas a la obligación de rendir cuentas y de remitir otra información sobre contratos, convenios y en materia de control interno, incluidas tanto las entidades locales principales como sus entidades dependientes o adscritas.

El ámbito objetivo está integrado por las cuentas generales rendidas por las entidades locales correspondientes al ejercicio fiscalizado; las relaciones anuales de contratos y extractos de expedientes de contratación formalizados; las relaciones anuales de convenios y expedientes de convenios celebrados, y la información sobre control interno, incluyendo los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los órganos de la Intervención local, los expedientes con omisión de fiscalización previa y las principales anomalías en materia de ingresos.

Respecto al ámbito temporal, el mismo se refiere al ejercicio 2019, sin perjuicio de los exámenes y verificaciones relativos a ejercicios anteriores o posteriores que se han considerado relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

#### **I.4. MARCO NORMATIVO**

La normativa reguladora del sector público local y, en especial, de la rendición de cuentas, así como de otra información en materia de contratos, convenios y control interno de las entidades locales, en el ejercicio 2019, está integrada, fundamentalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.<sup>1</sup>
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción

---

<sup>1</sup> La LCSP, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, derogó el anterior texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. No obstante, conforme a la disposición transitoria primera de la LCSP, los expedientes de contratación iniciados antes de su entrada en vigor continuaban rigiéndose por la normativa anterior, por lo que en el ejercicio 2019 siguieron celebrándose contratos sujetos al TRLCSPP.

que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015<sup>2</sup>.

- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público<sup>3</sup>.
- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

En relación con el ejercicio 2019, las principales modificaciones reglamentarias que han afectado al contenido e información de las cuentas generales de las entidades locales, que deben rendirse a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, se refieren a la inclusión de los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades dependientes o adscritas, entre la documentación que acompaña a la cuenta general, así como la remisión de las cuentas de las fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro incluidas en la cuenta general, conforme al formato “xml”.

Respecto a la restante información que remiten las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, como se ha indicado, se ha modificado a partir del ejercicio 2019 la información en materia de control interno que deben remitir los órganos de Intervención local, incluyendo un cuestionario sobre la estructura, configuración y ejercicio del control interno, además de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos, los expedientes con omisión de fiscalización previa y las anomalías en materia de ingresos, así como la información sobre los hechos comprobados en el ejercicio de la función de control interno que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 424/2017, que prevé su comunicación al Tribunal de Cuentas por parte del órgano interventor, cuando tenga lugar dicha apreciación.

## **I.5. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCE Y PROCEDIMIENTO**

Se trata de una fiscalización horizontal y de cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y de remisión de otra información preceptiva al Tribunal de Cuentas, en la que, asimismo, se incluye un análisis sobre las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas representativas de la actividad económico-financiera del sector público local.

Los objetivos generales para esta fiscalización previstos en las Directrices Técnicas, que fueron aprobadas el 25 de marzo de 2021, son los siguientes:

- 1) Examinar, a nivel global, la composición del censo del sector público local y el cumplimiento de la obligación de rendición, por parte de las entidades locales, de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2019.

---

<sup>2</sup> Modificada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019, que fue objeto de publicación mediante Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

<sup>3</sup> Sustituye a la anterior Instrucción sobre remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 22 de diciembre de 2015.



- 2) Examinar el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la aprobación de los presupuestos y para la formación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- 3) Evaluar la integridad y la coherencia de la información contenida en las cuentas anuales rendidas del ejercicio 2019.
- 4) Analizar las principales magnitudes económico-financieras y presupuestarias agregadas derivadas de las cuentas generales de las entidades locales, incluyendo, en particular, el análisis del endeudamiento y de los principales indicadores patrimoniales y presupuestarios definidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.
- 5) Examinar el cumplimiento de la obligación de remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes y adscritas, integradas en las cuentas generales rendidas, así como analizar las principales magnitudes económico-patrimoniales relevantes derivadas de las cuentas de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales.
- 6) Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas las relaciones anuales de los contratos que se hubieran celebrado en 2019, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu, y de los extractos de expedientes de contratación formalizados en dicho ejercicio, en virtud del artículo 29 del TRLCSP o del artículo 335 de la LCSP, según corresponda, y conforme respectivamente a la *Instrucción sobre remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local*, aprobada por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015, o la *Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018.
- 7) Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información relativa a los expedientes de convenios y las relaciones anuales de los mismos, celebrados en el ejercicio 2019, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LRJSP y en la *Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local*, aprobada por Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016.
- 8) Verificar el cumplimiento, por parte de los órganos de la Intervención de las entidades locales, de la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información relativa a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local, así como los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por la Intervención local, los expedientes tramitados con omisión de la fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos, previstas en el artículo 218.3 del TRLRHL y en la *Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales*, aprobada por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019.

Asimismo, se ha realizado una evaluación sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en informes precedentes del Sector Público Local relativos a los últimos ejercicios, así como de las correspondientes resoluciones de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Adicionalmente, se ha examinado la observancia de la normativa reguladora de la transparencia de la información pública, en todo aquello que tuviera relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras. En cambio, como se indicaba en las Directrices Técnicas, no ha sido posible examinar cuestiones relacionadas con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por la naturaleza del ámbito objetivo de la presente fiscalización.

Esta fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de fiscalización del Tribunal de Cuentas, que fueron aprobadas por el Pleno de la Institución el 23 de diciembre de 2013.

## **I.6. TRATAMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS RESULTANTES DE LA VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES**

El Informe de fiscalización del Sector Público Local, dada su naturaleza específica, recoge los resultados agregados sobre el cumplimiento, por las entidades locales, de las obligaciones de rendición de sus cuentas generales, además del cumplimiento de la obligación de remisión de la información de los contratos y convenios celebrados, así como de la remisión, por los órganos de la Intervención local, de información en materia de control interno. Igualmente, se integran en este informe resultados relativos a los plazos para la aprobación y liquidación del presupuesto y la formación, aprobación y rendición de dichas cuentas y los derivados del análisis de las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas, de las entidades locales y de sus entidades dependientes y adscritas.

Como se ha señalado, la información referida a las cuentas generales ha sido obtenida a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, en soporte informático y mediante ficheros electrónicos remitidos a ella, o bien a través de los sistemas informáticos utilizados por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Antes de la incorporación de los ficheros de las cuentas generales a la Plataforma, se verifica la correcta codificación de los mismos. Adicionalmente, con carácter previo al envío de la cuenta general, los ficheros que forman las cuentas generales son sometidos a un proceso de validación sobre su integridad y coherencia interna, cuyos resultados se comunican a la entidad, garantizando un nivel mínimo de homogeneidad y calidad.

Una vez rendidas, los resultados de las actuaciones y validaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas, en relación con las cuentas generales en las que se han detectado incidencias, se remiten individualizadamente a las entidades locales afectadas para que justifiquen o, en su caso, subsanen las deficiencias puestas de manifiesto en los respectivos análisis.

Por su parte, la información relativa a los contratos y convenios celebrados por las entidades locales, así como la que se deriva del cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de control interno, procede exclusivamente de la información disponible en la Plataforma de Rendición de Cuentas o bien de la remitida por otros OCEX.

## **II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2019**

### **II.1. CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN EL EJERCICIO 2019**

A 31 de diciembre de 2019, el sector público local se encontraba integrado, en el conjunto del territorio nacional, por un total de 12.932 entidades locales, de acuerdo la siguiente composición, según la clasificación que establece el artículo 3 de la LRBRL: 8.129 ayuntamientos; 38 diputaciones provinciales y tres forales; siete cabildos y tres consejos insulares<sup>4</sup>; 83 comarcas; 943 mancomunidades de municipios; tres áreas metropolitanas; 33 agrupaciones de municipios; junto con 3.690 entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) o entidades locales menores.

Respecto a la variación anual del censo de entidades locales principales, se ha tenido constancia del alta de una comarca durante el ejercicio 2019: la Comarca Central (Zaragoza).

Además, al finalizar el ejercicio 2019, había un total de 2.648 entidades dependientes de las entidades locales o adscritas a las mismas dadas de alta en la Plataforma (sin incluir, en este caso,

---

<sup>4</sup> A los efectos de este informe, no se computa como tal el Consejo Insular de Formentera, dado que conserva también la naturaleza de municipio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

las dependientes o adscritas a entidades del País Vasco y de Navarra<sup>5</sup>) y que se encontraban integradas por: 747 organismos autónomos; 54 entidades públicas empresariales (EPE); 1.230 sociedades mercantiles de participación íntegra o mayoritaria, o bien minoritaria pero con control efectivo, de una entidad local; 299 instituciones sin fines de lucro y 318 consorcios adscritos.

Todo ello hizo que el censo del sector público local estuviera compuesto, a 31 de diciembre de 2019, por un total de 15.580 entidades, tanto principales como dependientes o adscritas, además de las entidades instrumentales de las entidades locales del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

La evolución del número de entidades principales en los últimos diez años ha sido escasamente relevante, habiendo disminuido en su conjunto apenas un 0,6 %.

El artículo 208 del TRLRHL dispone que las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Asimismo, el artículo 212.5 de dicho texto legal establece la obligación de rendir anualmente la cuenta general al Tribunal de Cuentas. En la normativa de las comunidades autónomas que disponen de OCEX propio se regula idéntica obligación de rendir cuentas al respectivo órgano de control externo. La situación de inactividad de las entidades locales no exime del deber de cumplir las obligaciones legales de formar, aprobar y rendir las cuentas al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al correspondiente OCEX.

Todas las entidades locales que figuren de alta en la Plataforma de Rendición de Cuentas deben rendir la cuenta general del ejercicio, incluidas las constituidas y las disueltas o liquidadas en el mismo, por el tiempo que hubieran estado de alta en el periodo. En los casos de entidades locales de nueva creación, la obligación de rendir cuentas estará referida desde la fecha de constitución hasta la del cierre del ejercicio, mientras que, en los casos de entidades disueltas, dicho periodo se referirá al periodo del ejercicio desde el 1 de enero hasta la fecha de disolución. Las entidades locales que hubieran sido objeto de transformación en otra entidad local a lo largo del ejercicio deberán rendir sus cuentas de acuerdo con la forma jurídica que tengan al finalizar el mismo.

En consecuencia, el censo de entidades locales a 31 de diciembre de 2019 no coincide necesariamente con el de las que deben rendir la cuenta general del ejercicio. En 2019, no obstante, también tenían la obligación de rendir sus cuentas correspondientes a dicho periodo un total de 12.932 entidades locales, con el siguiente detalle por tipo de entidad.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la información suministrada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en la Comunidad Autónoma del País Vasco había un total de 81 organismos autónomos, 93 sociedades mercantiles íntegra o mayoritariamente participadas por entidades locales, cuatro entidades públicas empresariales y 22 fundaciones. No se dispone de información del sector público local de carácter instrumental de la Comunidad Foral de Navarra.

**Cuadro 1: Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad y tramo de población**

Tipo de Entidad Local	Ejercicio 2019		Población	%
	Nº	%		
<b>Ayuntamiento</b>	<b>8.129</b>	<b>63</b>	<b>46.854.944</b>	<b>100</b>
Más de 1.000.000 h.	2	-	4.902.888	10
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	-	2.732.531	6
Entre 100.001 y 500.000 h.	57	-	11.196.460	24
Entre 50.001 y 100.000 h.	83	-	5.904.501	13
Entre 20.001 y 50.000 h.	265	-	7.765.329	17
Entre 5.001 y 20.000 h.	889	-	8.653.607	18
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.829	-	4.243.213	9
Entre 1 y 1.000 h.	5.000	-	1.456.415	3
<b>Diputación provincial y foral</b>	<b>41</b>	<b>0</b>		
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>0</b>		
<b>Comarca</b>	<b>83</b>	<b>1</b>		
<b>Mancomunidad</b>	<b>943</b>	<b>7</b>		
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>		
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>33</b>	<b>0</b>		
<b>EATIM</b>	<b>3.690</b>	<b>29</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>12.932</b>	<b>100</b>	<b>46.854.944</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Un total de 6.829 ayuntamientos (el 84 %) tenían una población inferior a 5.000 habitantes, mientras que otros 1.237 (el 15 %) disponían de una población comprendida entre 5.001 y 100.000 habitantes y los 63 restantes (el 1 %) tenían una población superior a 100.000 habitantes.

Sin embargo, por lo que se refiere a la distribución por habitantes, el 40 % de la población española residía en los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, mientras que la de los ayuntamientos con población entre 5.001 y 100.000 habitantes representaba el 48 % del total y el 12 % restante se encontraba en municipios con población igual o inferior a 5.000 habitantes.

La distribución territorial por comunidades autónomas de las entidades locales con obligación de rendir la cuenta general del ejercicio 2019 era la que figura en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2. Censo de entidades locales con obligación de rendir cuentas del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad y comunidad autónoma**

Comunidad Autónoma	Ayts.	Diput., Cab. y Con. Insul.	Comarcas	Mancom.	Área Metrop.	Agrup. Munic.	EATIM	Total	%
Andalucía	785	8	0	66	0	0	33	892	7
Aragón	731	3	33	40	0	1	44	852	7
Canarias	88	7	0	11	0	0	0	106	1
Cantabria	102	0	0	22	0	0	519	643	5
Castilla y León	2.248	9	1	250	0	13	2.212	4.733	37
Castilla-La Mancha	919	5	0	122	0	1	42	1.089	8
Cataluña	947	4	42	67	1	0	65	1.126	9
Com. Valenciana	542	3	0	61	2	0	7	615	5
Extremadura	388	2	0	60	0	0	21	471	3
Galicia	313	4	0	34	0	1	9	361	3
Illes Balears	67	3	0	5	0	0	1	76	1
La Rioja	174	0	0	34	0	0	4	212	2
Comunidad de Madrid	179	0	0	44	0	0	2	225	1
Navarra	272	0	0	66	0	14	351	703	5
País Vasco	251	3	7	38	0	3	341	643	5
Ppdo. de Asturias	78	0	0	16	0	0	39	133	1
Región de Murcia	45	0	0	7	0	0	0	52	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.129</b>	<b>51</b>	<b>83</b>	<b>943</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>3.690</b>	<b>12.932</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El mayor número de entidades locales se encontraban en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un 37 % del total, mientras que en la Comunidad Autónoma de Cataluña se localizaba el 9 % de las entidades locales obligadas a rendir cuentas. Estas comunidades, junto con las de Castilla-La Mancha (un 8 %), Andalucía y Aragón (ambas un 7 %), comprendían el 68 % del total de las entidades locales del territorio nacional.

Por otra parte, 2.212 de las entidades locales de Castilla y León (el 47 %) y 519 de las de Cantabria (el 81 %) eran EATIM. Ambas comunidades concentraban el 74 % del total de entidades menores existentes en el territorio nacional, incluidos el País Vasco y Navarra. En cambio, otras comunidades carecen de entidades locales menores (como en las de Canarias y la Región de Murcia) o tienen un número muy reducido (como en las Illes Balears, Comunidad de Madrid, La Rioja, Comunitat Valenciana o Galicia, cada una de ellas con menos de diez EATIM censadas).

## II.2. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

### II.2.1. Cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales

La sujeción de las entidades locales al régimen de contabilidad pública supone la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas, según dispone el artículo 201 del TRLRHL. El artículo 223.2 del mismo texto legal establece el deber de las entidades locales de rendir al Tribunal de Cuentas, antes del 15 de octubre de cada año, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico anterior.

La normativa de las comunidades autónomas que disponen de OCEX propio regula también la obligación de rendir al mismo la cuenta general de las entidades locales de su territorio, estableciendo generalmente idéntico plazo que en la regulación estatal. No obstante, en la legislación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Castilla y León se regulan plazos diferentes para la rendición a sus respectivos OCEX de las cuentas de las entidades locales

de su territorio, en concreto, dentro del mes siguiente al de la fecha límite de aprobación de la cuenta general, es decir, hasta el 31 de octubre del ejercicio posterior al que aquellas se refieran<sup>6</sup>.

En el ejercicio 2019, excepcionalmente, en aplicación del artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el plazo legal de rendición de la cuenta general de las entidades locales al Tribunal de Cuentas ha quedado ampliado en 99 días, por el tiempo de duración efectiva del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas sucesivas, lo que determina que la cuenta general del ejercicio 2019 debía rendirse al Tribunal de Cuentas antes del 22 de enero de 2021.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante acuerdo de su Pleno de 8 de octubre de 2020, decidió ampliar el plazo para la rendición de la cuenta general de 2019 hasta el 21 de enero de 2021. En cambio, en el caso de las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León, la rendición de la cuenta general del ejercicio 2019 al respectivo OCEX quedó ampliada en igual periodo de 99 días respecto al plazo establecido en su normativa autonómica específica. No obstante, a los efectos de elaboración del presente informe, con el fin de ofrecer una visión homogénea de los niveles de rendición, ha sido considerada como rendición en plazo al Tribunal de Cuentas aquella realizada conforme al límite temporal establecido en el TRLRHL, ampliado en el tiempo de duración efectiva del estado de alarma.

En todo caso, el Tribunal de Cuentas, en sucesivos Informes de fiscalización sobre el sector local, ha señalado que la existencia de diferentes plazos legales para la rendición de cuentas de las entidades locales supone el establecimiento injustificado de niveles de exigencia distintos para unas entidades locales u otras, en función de su ámbito territorial. Adicionalmente, el Tribunal ha propuesto reiteradamente reducir los plazos para la rendición de cuentas de las entidades locales, teniendo en cuenta que aquellos se establecieron en 1988, no habiendo sido modificados desde entonces, pese a las posibilidades que ofrecen los sistemas actuales de información contable gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías, que facilitan formar, tramitar, aprobar y rendir la cuenta general en periodos mucho más breves. La reducción del plazo legal de rendición permitiría incrementar la utilidad de la información incluida en la cuenta general para la toma de decisiones por parte de la entidad local, así como para el uso de la misma por parte de otros destinatarios, además de mejorar la eficiencia del control y aproximarlos en el tiempo a la gestión, redundando en una mayor utilidad, oportunidad y relevancia de los resultados ofrecidos por aquel.

La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su Resolución de 7 de febrero de 2019, relativa al *Informe de fiscalización sobre la rendición de cuentas de las entidades locales, ejercicio 2016, con especial atención a entidades con incumplimientos reiterados de dicha obligación*, ha instado a los órganos competentes en cada caso a la adopción de las medidas necesarias para homogeneizar y reducir los plazos de rendición de las cuentas generales de las entidades locales en todo el territorio nacional.

En relación con el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, se ha verificado el nivel de rendición al Tribunal de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2019, tanto a 22 de enero de 2021, plazo ampliado en virtud del precitado artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, como a 7 de abril de 2021, es decir, dos meses y medio después del plazo legal de rendición.

La disposición final décima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, modificó la redacción del artículo 212.5 del TRLRHL, estableciendo, con efectos a partir del 1 de enero de 2021, que el presidente de la Corporación rendirá al Tribunal de Cuentas la cuenta general una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre

---

<sup>6</sup> Las cuentas rendidas por las entidades locales de estas tres comunidades, con posterioridad al 15 de octubre y hasta el fin del mes de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran las mismas exceden del plazo de rendición al Tribunal de Cuentas, previsto en el TRLRHL, pero no el de la normativa autonómica.

la misma, aprobándola o rechazándola, por lo que todas las cuentas remitidas a este Tribunal en 2021, una vez elevadas al Pleno de la Corporación, se consideran válidamente rendidas, aun cuando no hubieran sido aprobadas por dicho órgano. Con anterioridad a esa fecha, se recibieron las cuentas generales de 2019 de dos entidades locales, los Ayuntamientos de La Solana (Ciudad Real) y Melón (Ourense), que no cumplían el requisito de haber sido aprobadas por el Pleno.

El grado de cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales, en plazo y a 7 de abril de 2021, se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3. Rendición de la cuenta general del ejercicio 2019**

Entidades Locales	Censo	Cuentas rendidas del ejercicio 2019			
		En Plazo		Total a 07/04/2021	
		Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	7.606	5.184	68	6.014	79
Diputaciones Provinciales	38	28	74	33	87
Cabildo/Consejo Insular	10	6	60	7	70
Comarca	76	61	80	71	93
Mancomunidad	839	381	45	454	54
Área Metropolitana	3	3	100	3	100
Agrupación de Municipios	16	4	25	4	25
EATIM	2.998	1.486	50	1.847	62
<b>TOTAL</b>	<b>11.586</b>	<b>7.153</b>	<b>62</b>	<b>8.433</b>	<b>73</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

NOTA: No incluye información del País Vasco y Navarra.

El 62 % de las entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2019 dentro del plazo previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL, ampliado en 99 días, mejorando significativamente el nivel de cumplimiento de dicha obligación en plazo del ejercicio anterior, que fue del 55 %. A 7 de abril de 2021, el porcentaje de rendición se incrementó hasta el 73 %, dos puntos porcentuales más que para las cuentas del ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2019, en un periodo equivalente de dos meses y medio después del fin del plazo legal de rendición al Tribunal de Cuentas.

En el Anexo 1 figuran las entidades locales (excluidas las EATIM) que, a 7 de abril de 2021, no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2019, así como su actualización a la fecha de elaboración del Informe, incluyendo también el grado de cumplimiento del resto de obligaciones de remisión de información de las relaciones anuales de contratos y de convenios y, por parte de los órganos de Intervención local, en materia de control interno correspondientes al ejercicio 2019.

El incremento general del nivel de rendición de cuentas en el ejercicio 2019 supone un cambio en la tendencia al empeoramiento de la rendición producida en los últimos ejercicios, señalada en anteriores Informes de fiscalización sobre el Sector Público Local. Destaca especialmente la mejora de la rendición en plazo producida en los cabildos y consejos insulares, pasando de un 10 % en el ejercicio 2018 a un 60 % en el ejercicio 2019, así como el incremento producido en los ayuntamientos, que han pasado del 58 % en las cuentas de 2018 al 68 % en las del ejercicio 2019.

En relación con las EATIM, el porcentaje de rendición de cuentas del ejercicio 2019, a 7 de abril de 2021, fue del 62 %, muy lejos del nivel obtenido para las cuentas de 2013 al término del ejercicio siguiente, que fue del 89 %. La disposición transitoria cuarta de la LRSAL estableció que las EATIM existentes en el momento de entrada en vigor de dicha Ley mantenían su personalidad jurídica y la condición de entidad local, si bien debían presentar sus cuentas a los correspondientes organismos

del Estado y de la comunidad autónoma respectiva antes del 31 de diciembre de 2014, para no incurrir en causa de disolución. Al tratarse de una medida aplicable exclusivamente atendiendo a la rendición de la cuenta general a una fecha concreta, sin previsión legal de su aplicación a las cuentas de ejercicios posteriores, una vez transcurrida la misma se ha reducido sustancialmente el nivel de rendición de estas entidades locales menores.

En el siguiente cuadro figuran los niveles de rendición de cuentas del ejercicio 2019 al Tribunal de Cuentas, desglosados por comunidades autónomas.

**Cuadro 4. Rendición de la cuenta general del ejercicio 2019 y retraso medio respecto al plazo legal. Detalle por comunidades autónomas**

Comunidad Autónoma	Censo	Cuentas rendidas del ejercicio 2019				Retraso medio en la rendición de la CG (Nº de días)
		En Plazo		Total a 07/04/2021		
		Nº	%	Nº	%	
Andalucía	892	312	35	405	45	37
Aragón	852	726	85	806	95	25
Canarias	106	65	61	89	84	40
Cantabria	643	325	51	367	57	33
Castilla y León	4.733	2.833	60	3.347	71	27
Castilla-La Mancha	1.089	464	43	587	54	28
Cataluña	1.126	860	76	1.005	89	29
Comunitat Valenciana	615	526	86	596	97	22
Extremadura	471	310	66	348	74	29
Galicia	361	296	82	341	94	22
Illes Balears	76	42	55	56	74	25
La Rioja	212	114	54	147	69	30
Comunidad de Madrid	225	154	68	201	89	17
Ppdo. de Asturias	133	108	81	111	83	37
Región de Murcia	52	18	35	27	52	30
<b>TOTAL</b>	<b>11.586</b>	<b>7.153</b>	<b>62</b>	<b>8.433</b>	<b>73</b>	<b>28</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

NOTA: No incluye información del País Vasco y Navarra.

El retraso medio producido entre las entidades locales que, a 7 de abril de 2021, habían rendido la cuenta general de 2019 fuera de plazo, fue de 28 días, ligeramente inferior a la demora observada, a 31 de diciembre de 2019, para las cuentas del ejercicio 2018, que fue de 30 días.

Las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Región de Murcia registraron los niveles de rendición más bajos a 7 de abril de 2021, con el 45 % y el 52 %, respectivamente. En cambio, las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Cataluña y de Madrid (el 89 %), Galicia (el 94 %), Aragón (el 95 %) y Comunitat Valenciana (el 97 %) son las que presentan los mayores niveles de rendición a la referida fecha, teniendo todas ellas como característica común que, en su normativa autonómica, se prevé la prohibición de acceder a subvenciones o ayudas públicas a aquellas entidades que no se hallen al corriente en la rendición de cuentas. La efectividad de este tipo de medidas se revela en el impacto positivo inmediato que tienen en la mejora de los índices de rendición cuando se aplican las mismas.



Al margen de lo anterior, según la información facilitada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el nivel de rendición de cuentas del ejercicio 2019 de las entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ascendió al 89 %.

Por su parte, la Cámara de Comptos de Navarra no ha facilitado datos a este respecto sobre las entidades locales del territorio de la Comunidad Foral, manifestando no haberse iniciado los trabajos de elaboración de su propio Informe sobre el Sector Público Local en el momento en que recibió la solicitud de información del Tribunal de Cuentas. En dicha Comunidad, la rendición de cuentas de las entidades locales no se realiza a la Cámara de Comptos, sino al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

En el Anexo 2 se presenta la información sobre la rendición de cuentas, por comunidades autónomas, con el detalle de la evolución entre los ejercicios 2017 y 2019, para un plazo de dos meses y medio después de la fecha legalmente establecida para la rendición de la cuenta general al Tribunal de Cuentas.

En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de rendición, a 7 de abril de 2021, de las cuentas generales del ejercicio 2019, desglosados por comunidad autónoma, tipo de entidad y, en el caso de los ayuntamientos, por tramo de población.

**Cuadro 5. Entidades censadas y porcentaje de rendición de cuentas del ejercicio 2019, a 7 de abril de 2021. Detalle por comunidad autónoma, tipo de entidad y tramo de población**

Entidades Locales	TOTALES		ANDALUCÍA		ARAGÓN		CANARIAS		CANTABRIA		CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA-LA MANCHA		CATALUÑA	
	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%
Ayuntamientos	7.606	79	785	47	731	97	88	94	102	70	2.248	81	919	57	947	91
Más de 1.000.000	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
Entre 500.001 a 1.000.000	4	100	2	100	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 100.001 a 500.000	52	85	10	50	-	-	4	75	1	100	4	100	1	100	10	90
Entre 50.001 a 100.000	81	78	17	18	1	100	5	100	1	100	5	80	5	80	12	100
Entre 20.001 a 50.000	249	82	53	49	2	100	21	95	3	67	7	86	10	70	43	98
Entre 5.001 a 20.000	819	79	175	50	20	100	31	90	16	56	44	80	58	71	145	84
Entre 1.001 a 5.000	1.689	79	309	51	80	99	26	100	45	76	182	88	204	62	249	90
Entre 1 a 1.000	4.710	79	219	40	627	97	1	100	36	67	2.006	80	641	54	487	94
Diputaciones Provinciales	38	87	8	63	3	100	-	-	-	-	9	89	5	80	4	100
Cabildo/Consejo Insular	10	70	-	-	-	-	7	57	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	76	93	-	-	33	97	-	-	-	-	1	0	-	-	42	93
Mancomunidad	839	54	66	27	40	78	11	18	22	50	250	62	122	30	67	49
Área Metropolitana	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100
Agrupación de Municipios	16	25	-	-	-	-	-	-	-	-	13	31	1	0	-	-
EATIM	2.998	62	33	39	44	68	-	-	519	55	2.212	62	42	52	65	95
<b>TOTAL</b>	<b>11.586</b>	<b>73</b>	<b>892</b>	<b>45</b>	<b>852</b>	<b>95</b>	<b>106</b>	<b>84</b>	<b>643</b>	<b>57</b>	<b>4.733</b>	<b>71</b>	<b>1.089</b>	<b>54</b>	<b>1.126</b>	<b>89</b>

Entidades Locales	COM. VALENCIANA		EXTREMADURA		GALICIA		ILLES BALEARS		LA RIOJA		COM. DE MADRID		PPDO. DE ASTURIAS		REGIÓN DE MURCIA	
	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%	Censadas	%
Ayuntamientos	542	99	388	76	313	99	67	75	174	72	179	93	78	86	45	56
Más de 1.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	-	-	-	-
Entre 500.001 a 1.000.000	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 100.001 a 500.000	3	100	1	100	3	100	1	100	1	100	9	89	2	100	2	100
Entre 50.001 a 100.000	11	100	2	100	4	100	-	-	-	-	13	85	2	100	2	100
Entre 20.001 a 50.000	50	96	4	75	15	100	11	100	1	100	12	83	3	33	14	64
Entre 5.001 a 20.000	90	99	28	93	91	99	27	89	7	71	46	91	22	86	19	53
Entre 1.001 a 5.000	162	99	136	74	167	99	21	48	19	89	52	92	31	84	6	0
Entre 1 a 1.000	225	99	217	74	33	100	6	50	146	69	46	100	18	94	2	0
Diputaciones Provinciales	3	100	2	100	4	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabildo/Consejo Insular	-	-	-	-	-	-	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	61	80	60	62	34	59	5	40	34	53	44	77	16	31	7	0
Área Metropolitana	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	7	100	21	76	9	67	1	100	4	100	2	50	39	100	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>615</b>	<b>97</b>	<b>471</b>	<b>74</b>	<b>361</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>74</b>	<b>212</b>	<b>69</b>	<b>225</b>	<b>89</b>	<b>133</b>	<b>83</b>	<b>52</b>	<b>52</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

## II.2.2. Entidades locales con cuentas generales no rendidas

Existe un elevado número de entidades locales que no han cumplido con la obligación legal de rendición de la cuenta general, una parte de las cuales lo hacen de manera reiterada. El número de entidades locales que, a 7 de abril de 2021, no habían rendido la cuenta general del ejercicio 2019, era de 3.153, sin incluir las del País Vasco y Navarra.

Los municipios con población de más de 100.000 habitantes con la cuenta general del ejercicio 2019 pendiente de rendir, a 7 de abril de 2021, eran los siguientes: Ayuntamientos de Cádiz, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera y Marbella, en Andalucía; Ayuntamiento de Badalona, en Cataluña; Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Canarias; y Ayuntamiento de Getafe, en Madrid.

Tampoco habían rendido las cuentas del ejercicio 2019, a la misma fecha, los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y El Hierro; la Diputación Provincial de Cuenca, en Castilla-La Mancha; la Diputación Provincial de Zamora, en Castilla y León; y las Diputaciones Provinciales de Málaga, Almería y Cádiz, en Andalucía.

Por otra parte, resulta especialmente relevante la existencia de entidades locales que no rinden las cuentas generales de manera continuada. En el siguiente cuadro se muestra el número de entidades que, a 7 de abril de 2021, no habían rendido cuentas de alguno o de varios de los tres últimos ejercicios.

**Cuadro 6. Entidades locales que no han rendido una o varias cuentas generales de los ejercicios 2017 a 2019**

Tramo de población	Pendiente de rendición			Total entidades con alguna CG no rendida
	3 ejercicios	2 ejercicios	1 ejercicio	
Ayuntamientos	425	418	869	1.712
Más de 1.000.000 h.	0	0	0	0
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	0	0	1	1
Entre 100.001 y 500.000 h.	1	4	7	12
Entre 50.001 y 100.000 h.	3	4	14	21
Entre 20.001 y 50.000 h.	9	6	35	50
Entre 5.001 y 20.000 h.	34	38	119	191
Entre 1.001 y 5.000 h.	91	93	193	377
Entre 1 y 1.000 h.	287	273	500	1.060
Diputaciones Provinciales	0	0	5	5
Cabildo/Consejo Insular	0	1	2	3
Comarca	0	2	4	6
Mancomunidad	236	50	109	395
Área Metropolitana	0	0	0	0
Agrupación de municipios	8	2	2	12
EATIM	344	302	568	1.214
<b>TOTAL</b>	<b>1.013</b>	<b>775</b>	<b>1.559</b>	<b>3.347</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Un total de 3.347 entidades se encontraban pendientes de remitir las cuentas generales referidas a alguno o varios de los ejercicios 2017 a 2019. De ellas, 1.712 (el 51 %) eran ayuntamientos, teniendo la mayoría de ellos una población inferior a 1.000 habitantes, y 1.214 (el 36 %) EATIM.

De las 1.013 entidades con las cuentas de los tres últimos ejercicios pendientes de rendir, cuatro de ellas eran de municipios de más de 50.000 habitantes: Ayuntamientos de Jaén, El Puerto de Santa María (Cádiz), Mijas y Vélez-Málaga (estas últimas, de Málaga).

En relación con las cuentas no rendidas, el Tribunal de Cuentas ha llevado a cabo una pluralidad de actuaciones dirigidas a promover la rendición de las cuentas generales, además del

cumplimiento del resto de obligaciones de remisión de información (como las relativas a la contratación pública, los convenios y en materia de control interno) por parte de las entidades locales. Estas actuaciones, junto con las llevadas a cabo por parte de los OCEX en sus respectivos ámbitos territoriales, coadyuvan a la mejora de los niveles de cumplimiento de estas obligaciones y a fortalecer una cultura de rendición de cuentas en el ámbito local.

Entre dichas actuaciones, se remitieron oficios a un total de 420 entidades locales de comunidades autónomas sin OCEX propio (Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia), en los que se instaba al cumplimiento de las obligaciones pendientes relativas a la rendición de las cuentas de los últimos cinco ejercicios, así como a la remisión de las relaciones anuales de los contratos y convenios celebrados en el ejercicio 2020.

También se exigió la rendición de la cuenta general a un total de 176 mancomunidades de municipios que, de forma reiterada, habían incumplido la referida obligación en los últimos cinco ejercicios. En este sentido, en anteriores Informes de fiscalización del Sector Público Local se ha puesto de manifiesto la existencia de mancomunidades sin actividad, así como que un gran número de ellas incumplen de continuadamente la obligación de rendir sus cuentas.

Según los datos disponibles en la Plataforma de Rendición de Cuentas, un total de 28 mancomunidades de municipios<sup>7</sup> figuraban como entidades carentes de actividad en 2019. Todas ellas se encontraban también inactivas durante el ejercicio 2018; y 26 de las cuales tampoco registraron actividad en el ejercicio 2017. La falta de actividad de estas mancomunidades durante un periodo prolongado hace que resulte injustificada su permanencia, lo que debería llevar a analizar la necesidad de proceder a su extinción, solicitando la cancelación de su inscripción en el Registro de Entidades Locales. Las mancomunidades que se encontraban sin actividad en el ejercicio 2019 continuaban en la misma situación a la fecha de elaboración del presente Informe.

Del total de estas 28 mancomunidades inactivas, únicamente habían rendido la cuenta general del ejercicio 2019, al igual que en el ejercicio precedente, las cuatro siguientes: Industrial Zona Bajo Martín (Aragón), Vega del Duero (Castilla y León), Servicios Garciolis (Castilla-La Mancha) y Mancomunidad del Sur (Comunidad de Madrid).

El 50 % de las mancomunidades de las que se obtuvo contestación manifestaron carecer de actividad, habiendo iniciado el 46 % de ellas actuaciones tendentes a su disolución. De las entidades que confirmaron realizar alguna actividad, tan solo el 43 % habían adaptado sus estatutos de acuerdo con lo exigido por la LRSAL<sup>8</sup>. Por lo que respecta a los motivos de la falta de rendición en aquellas mancomunidades que tenían actividad, la mayor parte de ellas afirmaban tener problemas para la rendición debido a la falta de medios técnicos y personales.

Por otra parte, el artículo 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES), modificado por la LRSAL, establece que, en el supuesto de que las entidades locales incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del TRLRHL, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda, y hasta que se considere cumplida tal obligación de remisión.

---

<sup>7</sup> Mancomunidades de Andévalo; Río Dilar; Turolense para Elevación de Aguas del Ebro; Industrial Zona Bajo Martín; Vega del Duero; Servicios Aguas de Bornova; Almagro y Bolaños; Servicios Garciolis; Castillo de Barcience; Servicios Valle de Alcuía y Sierra Madrona; Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel; Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura Vega Baja; Turística del Maestrazgo Castellón-Teruel; Alto Mijares; Castielfabib y Torrebaja; Cultural y Turística Lacimurga; Río Tiétar; Lagos del Guadiana; Badajoz, Almendral y Valverde de Leganés; Xallas-Tines-Tambre; Ribeira Sacra; Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia; Turística Valles de Ocón, Jubera, Leza y Cidacos; Mancomunidad del Sur; Mancomunidad del Nora; Comarca de Vaqueira; Oscos-Eo; y Turística del Nordeste Región de Murcia.

<sup>8</sup> La disposición transitoria undécima de la LRSAL establece que, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de dicha Ley, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2013, las mancomunidades de municipios debían adaptar sus estatutos a lo previsto en la nueva redacción del artículo 44 de la LRBRL, para no incurrir en causa de disolución.

A efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 36.1 de la LES, se comunicó a la Secretaría General de Coordinación Territorial, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL), del Ministerio de Hacienda, órgano competente para practicar la referida retención de la participación en los tributos del Estado, la información de los ayuntamientos y diputaciones, consejos y cabildos insulares del territorio nacional, que no habían rendido sus cuentas generales, en los términos establecidos en el artículo 212.5 del TRLRHL, así como las cuentas correspondientes a los ejercicios anteriores. De acuerdo con la información comunicada por la SGFAL, no se había practicado la retención a entidades que no hubieran rendido cuentas, teniendo dicha medida carácter potestativo.

En todo caso, como se ha indicado anteriormente, en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Galicia, Madrid y Comunitat Valenciana existen normas que condicionan la percepción de ayudas y subvenciones públicas, con cargo a sus presupuestos, a que las entidades locales se hallen al corriente en la rendición de cuentas al respectivo OCEX, lo que ha redundado muy positivamente en los niveles de rendición, al ser las entidades locales de dichas comunidades las que presentaban mejores resultados en relación con las cuentas del ejercicio 2019.

### **II.3. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TRAMITACIÓN DE LA CUENTA GENERAL**

#### **II.3.1. Aprobación del presupuesto y de su liquidación**

##### ***De la aprobación del presupuesto del ejercicio 2019***

El presupuesto de cada ejercicio constituye un instrumento imprescindible para la adecuada planificación y programación de la actividad económico-financiera de la entidad local y establece las condiciones para llevar a cabo una gestión municipal rigurosa y transparente, en los términos previstos legalmente, además de servir de elemento necesario para el control posterior de dicha gestión económico-financiera.

El artículo 169.2 del TRLRHL establece que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

De las 8.433 entidades locales que, a 7 de abril de 2021, habían rendido la cuenta general del ejercicio 2019, únicamente 2.675 de ellas (el 32 %) habían aprobado el presupuesto del ejercicio antes de comenzar el periodo al que correspondía mientras que las 5.758 restantes (el 68 %) comenzaron el ejercicio 2019 con presupuestos prorrogados.

A lo largo del ejercicio, un total de 5.374 entidades locales aprobaron el presupuesto de 2019, lo que determina que 8.049 entidades (el 96 % del total que habían rendido cuentas) disponían de presupuesto aprobado a finales del periodo.

El detalle de las entidades que habían aprobado su presupuesto del ejercicio 2019, según la fecha de aprobación y el retraso medio respecto al plazo legalmente previsto, se recoge el siguiente cuadro.

**Cuadro 7. Aprobación del presupuesto del ejercicio 2019 en plazo y fuera de plazo. Retraso medio**

Entidades Locales	Ppto. aprobado en plazo (antes del 31/12/2018)		Presupuesto aprobado en el ejercicio 2019			Presupuesto aprobado en el ejercicio 2020		Retraso medio aprobación del Ppto. (Nº de días)	Sin información del presupuesto aprobado	
	Nº	%	Primer semestre	Segundo semestre	% Fuera de plazo	Nº	%		Nº	%
Ayuntamientos	1.871	31	3.126	737	64	207	3	126	73	1
Diputaciones Provinciales	17	52	15	0	45	1	0	59	0	0
Cabildo/Consejo Insular	2	29	3	2	71	0	0	165	0	0
Comarca	21	30	40	5	63	4	6	129	1	1
Mancomunidad	158	35	237	41	61	11	2	121	7	2
Área Metropolitana	3	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Agrupación de Municipios	3	75	1	0	25	0	0	119	0	0
EATIM	600	32	828	339	63	58	3	160	22	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.675</b>	<b>32</b>	<b>4.250</b>	<b>1.124</b>	<b>64</b>	<b>281</b>	<b>3</b>	<b>133</b>	<b>103</b>	<b>1</b>

Del total de las entidades locales que no habían aprobado el presupuesto de 2019 al comienzo del ejercicio, 4.250 lo aprobaron durante el primer semestre del año y 1.124 en el segundo; otras 281 entidades lo hicieron a lo largo de 2020; y el resto, 103 entidades, no habían informado sobre dicha aprobación. El retraso medio en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2019 se situó en 133 días, es decir, transcurridos más de cuatro meses del año para el cual fueron aprobados.

Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de aprobación en plazo del presupuesto para el ejercicio 2019 era muy reducido, incumpliendo las entidades locales, de forma sistemática y reiterada, el deber de aprobar los presupuestos antes del inicio del ejercicio, lo que implica la utilización de manera habitual de la figura de la prórroga presupuestaria. Esta situación pone de manifiesto el incumplimiento generalizado de la función del presupuesto como instrumento de planificación, de gestión y de control de la actividad económico-financiera de la entidad local.

### ***De la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019***

De acuerdo con lo previsto en los artículos 191.3 y 192.1 del TRLRHL, la liquidación del presupuesto se debe confeccionar antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente y aprobarse por el presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención. Las entidades locales deben remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a los órganos de la Administración del Estado y de la respectiva comunidad autónoma antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que aquella corresponda.

De las 8.433 entidades que han rendido la cuenta general de 2019, un total de 5.412 (el 64 %) habían aprobado la liquidación del presupuesto en plazo, otras 2.956 entidades (el 35 %) lo hicieron fuera de plazo y no consta la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 para las 65 entidades restantes (el 1 %).

En el siguiente cuadro se recogen los datos de aprobación de la liquidación del presupuesto y el retraso medio incurrido, en su caso, para las entidades que habían rendido las cuentas de 2019.

**Cuadro 8. Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, en plazo y fuera de plazo. Retraso medio**

Entidades Locales	En plazo (31/03/2020)		Fuera de Plazo			Total fuera de plazo		Retraso medio aprobación Liq. del Ppto. (Nº de días)	Liquidación del presupuesto no aprobada	
	Nº	%	Entre el 1/04/2020	Entre el 31/07/2020 y el 31/12/2020	Después del 31/12/2020	Nº	%		Nº	%
			31/07/2020							
Ayuntamientos	3.859	64	1.758	329	12	2.099	35	68	56	1
Diputaciones provinciales	29	88	3	0	0	3	9	11	1	3
Cabildo/Consejo Insular	5	71	2	0	0	2	29	27	0	0
Comarca	42	59	25	2	0	27	38	48	2	3
Mancomunidad	329	72	99	19	1	119	26	68	6	1
Área metropolitana	3	100	0	0	0	0	0	-	0	0
Agrupación de municipios	3	75	1	0	0	1	25	37	0	0
EATIM	1.142	62	326	372	7	705	38	133	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.412</b>	<b>64</b>	<b>2.214</b>	<b>722</b>	<b>20</b>	<b>2.956</b>	<b>35</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>1</b>

El retraso medio en la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 fue de 83 días, es decir, más de dos meses y medio después de transcurrido el plazo establecido para ello. Destaca, en especial, la elevada demora en la aprobación de la liquidación del presupuesto de las EATIM, que llegaba a alcanzar un retraso medio de 133 días.

### II.3.2. Formación, tramitación y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019

En el artículo 212 del TRLRHL se establece el régimen de rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general de las entidades locales, que implica su formación por la Intervención, a partir de los estados y cuentas rendidos por el presidente de la entidad y por los responsables de los organismos autónomos y sociedades mercantiles íntegramente participadas por aquella. Una vez formada se somete a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local y la cuenta, con el referido informe, se expone al público por un plazo de quince días<sup>9</sup>, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por la referida Comisión, practicando las comprobaciones que estime necesarias, y emitirá un nuevo informe. La cuenta general, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y las reclamaciones y reparos formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que aquella se refiera. Una vez que se haya pronunciado el Pleno sobre la cuenta general, aprobándola o rechazándola, el presidente de la entidad local la rendirá al Tribunal de Cuentas.

El mencionado artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, estableció que los plazos de tramitación de la cuenta general de las entidades locales del ejercicio 2019 se ampliaran en 99 días, de tal manera que los plazos establecidos en el TRLRHL quedaron de la siguiente forma:

<sup>9</sup> Tras la modificación introducida en la redacción del artículo 212.3 del TRLRHL por la disposición final décima novena de la precitada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha sido suprimido, a partir del 1 de enero de 2021, el plazo adicional de ocho días que estaba previsto anteriormente para presentar reclamaciones, reparos u observaciones, debiendo hacerse dentro de los quince días de exposición pública.

Fase de tramitación de la cuenta general	Plazo máximo según el TRLRHL	Plazo aplicable a las cuentas generales del ejercicio 2019
Formación de la Cuenta (art. 212.1 TRLRHL)	15 de mayo de 2020	22 de agosto de 2020
Informe de la Comisión Especial de Cuentas (art. 212.2 TRLRHL)	1 de junio de 2020	8 de septiembre de 2020
Aprobación por el Pleno de la Corporación (art. 212.4 TRLRHL)	1 de octubre de 2020	8 de enero de 2021
Rendición al Tribunal de Cuentas (arts. 212.5 y 223.2 TRLRHL)	15 de octubre de 2020	22 de enero de 2021

De acuerdo con los datos de la Plataforma de Rendición de Cuentas, de las 8.433 entidades que rindieron la cuenta general del ejercicio 2019, un total de 6.804 (el 81 %) formaron las cuentas y 7.562 (el 90 %) las aprobaron dentro de los plazos legalmente establecidos, teniendo en cuenta la ampliación de los mismos establecida en virtud del artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020.

El retraso medio en la formación y aprobación de la cuenta general ascendió a 41 y 27 días, respectivamente, con el desglose por tipo de entidad que se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 9. Retraso medio en la formación y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2019. Detalle por tipo de entidad**

Entidades Locales	Retraso medio en la formación de la CG N° días	Retraso medio en la aprobación de la CG N° días
Ayuntamientos	43	25
Más de 1.000.000 h.	-	-
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	134	59
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	32
Entre 50.001 y 100.000 h.	54	37
Entre 20.001 y 50.000 h.	48	24
Entre 5.001 y 20.000 h.	42	24
Entre 1.001 y 5.000 h.	41	24
Entre 1 y 1.000 h.	42	26
Diputaciones provinciales	39	24
Cabildo/Consejo Insular	51	30
Comarca	46	25
Mancomunidad	41	32
Área metropolitana	-	-
Agrupación de municipios	-	-
EATIM	38	30
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>27</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Respecto a los ayuntamientos, los mayores retrasos en la formación y aprobación de la cuenta general se observan en los de población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, con una demora media de 134 y 59 días, respectivamente.

### III. INTEGRIDAD Y COHERENCIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019

La cuenta general de una entidad local, conforme al artículo 209 del TRLRHL, está integrada por la cuenta de la propia entidad, las cuentas anuales de sus organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad principal, a las que hay que añadir, de acuerdo con lo previsto en las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local<sup>10</sup>, las cuentas anuales de las EPE. A la cuenta general se acompañarán las cuentas de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las de aquellas unidades dependientes de la misma incluidas en el ámbito de

<sup>10</sup> Aprobadas por sendas Órdenes HAP/1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre de 2013.



aplicación de la LOEPSF que no estén integradas en la cuenta general, lo que incluye a las sociedades mercantiles sobre las que se ejerza el control efectivo, los consorcios adscritos y las fundaciones y demás instituciones sin fines lucrativos (ISFL) dependientes. Las entidades locales que aplican el modelo básico de contabilidad local no pueden tener entidades dependientes o adscritas, por lo que la cuenta general solo comprende la de la propia entidad.

Además, de acuerdo con la regla 48 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y la regla 49 de la Instrucción del modelo simplificado, forman parte de la cuenta general, como documentación complementaria, las actas de arqueo de caja y las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes a favor de la entidad local o de sus organismos autónomos y, en su caso, las correspondientes conciliaciones bancarias.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 211 del TRLRHL, los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior al municipal acompañarán, como documentación complementaria a la cuenta general, una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, indicando los previstos y alcanzados, con su coste.

En el caso de que el Pleno así lo haya establecido, a la cuenta general se adjuntarán los estados integrados y consolidados de las cuentas, con arreglo al artículo 209.4 del TRLRHL.

Adicionalmente, tras la modificación de la Instrucción que regula la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales y el formato de dicha cuenta, adoptada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 19 de diciembre de 2019, se ha establecido la obligación de remitir, acompañando a la cuenta general, los informes de auditoría de cuentas de las entidades dependientes o adscritas a la entidad local, tanto los llevados a cabo por el órgano de la Intervención local sobre las entidades previstas en el artículo 29.3.A)<sup>11</sup> del Real Decreto 424/2017, como sobre las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local sometidas a la obligación de auditoría de cuentas, según lo dispuesto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC).

Las cuentas anuales de las entidades que aplican el modelo normal de contabilidad local están formadas por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Las cuentas anuales de las entidades que se ajustan al modelo simplificado comprenden los mismos estados, salvo el de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las entidades locales que han adoptado el modelo básico, las cuentas anuales se componen de la liquidación del presupuesto, información sobre la ejecución presupuestaria, información sobre tesorería, información sobre endeudamiento e información sobre operaciones no presupuestarias, registrándose las operaciones por el método de partida simple.

Las entidades locales y sus organismos autónomos, que se encuentran sujetos al régimen de contabilidad pública habían remitido a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, a 7 de abril de 2021, un total de 8.435 cuentas del ejercicio 2019 correspondientes a entidades locales principales (dos de las cuales se presentaron antes del 1 de enero de 2021, sin haber sido aprobadas por el Pleno de la Corporación) y 572 de organismos autónomos, según el detalle por tipo de entidad y modelo contable que figura en el cuadro siguiente.

---

<sup>11</sup> En el que se establece que el órgano interventor de la entidad local realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los organismos autónomos locales; las EPE locales; las fundaciones del sector público local obligadas a auditarse por su normativa específica; los fondos carentes de personalidad jurídica y los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la entidad local, y las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el Plan anual de auditorías.

**Cuadro 10. Cuentas anuales remitidas del ejercicio 2019 de entidades locales y organismos autónomos**

Tipo de entidad local	Entidad principal			Organismos autónomos	
	Modelo normal	Modelo simplificado	Modelo básico	Modelo normal	Modelo simplificado
<b>Ayuntamientos</b>	<b>2.820</b>	<b>2.106</b>	<b>1.090</b>	<b>458</b>	<b>24</b>
Más de 1.000.000	2	0	0	13	0
De 500.001 a 1.000.000	4	0	0	21	0
De 100.001 a 500.000	44	0	0	80	0
De 50.001 a 100.000	63	0	0	63	0
De 20.001 a 50.000	203	0	0	103	0
De 5.001 a 20.000	649	0	0	125	0
De 1.001 a 5.000	857	477	2	50	16
De 1 a 1.000	998	1.629	1.088	3	8
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58</b>	<b>0</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
<b>Comarca</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>231</b>	<b>150</b>	<b>73</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Área metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de municipios</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>278</b>	<b>39</b>	<b>1.530</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.439</b>	<b>2.302</b>	<b>2.694</b>	<b>548</b>	<b>24</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

En relación con la integridad de las cuentas generales que figuran en la Plataforma de Rendición de Cuentas, se ha verificado si las cuentas de 2019 remitidas por las entidades locales incluían la totalidad de las cuentas anuales de las entidades dependientes o adscritas que debían formar parte de la cuenta general o bien acompañar a aquella.

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre las cuentas generales rendidas por las entidades locales sin alguna de las cuentas de sus entidades dependientes o adscritas, así como las cuentas de tales entidades instrumentales que no habían sido remitidas.

**Cuadro 11. Cuentas de entidades dependientes o adscritas no integradas en las cuentas generales remitidas, por tipo de entidad local**

Tipo de entidad local	ENTIDADES PRINCIPALES			ENTIDADES DEPENDIENTES		
	Cuentas generales rendidas de entidades locales con entidades dependientes o adscritas	Cuentas generales en las que falta la cuenta de alguna entidad dependiente o adscrita	%	Número de entidades dependientes de entidades locales que han rendido la cuenta general	Cuentas no rendidas de entidades dependientes de entidades locales que han rendido la cuenta general	%
Ayuntamientos	715	102	14	1.665	121	7
Diputaciones Provinciales	33	6	18	208	6	3
Cabildo/Consejo Insular	7	3	43	88	9	10
Comarca	37	0	0	66	0	0
Mancomunidad	19	3	16	22	3	14
Área metropolitana	1	0	0	13	0	0
Agrupación de municipios	0	0	-	0	0	-
EATIM	4	0	0	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>816</b>	<b>114</b>	<b>14</b>	<b>2.067</b>	<b>139</b>	<b>7</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Del total de 816 entidades locales que tenían entidades dependientes o adscritas y que habían rendido la cuenta general de 2019, un total de 114 (el 14 %) no integraba las cuentas de la totalidad de sus entidades instrumentales, lo que repercute negativamente en la integridad de la información contenida en las cuentas rendidas. Por lo que se refiere a las entidades dependientes o adscritas, de las 2.067 que dependían de aquellas entidades locales que habían remitido la cuenta general de 2019, un total de 139 (el 7 %) no figuraban integradas en dichas cuentas rendidas.

Por comunidades autónomas, destaca el caso de las Illes Balears, en el que el 30 % del total de las entidades locales que tenían entidades dependientes o adscritas y habían rendido la cuenta general de 2019, dicha cuenta no integraba la totalidad de las cuentas anuales de sus entidades instrumentales, no habiéndose remitido el 16 % de las cuentas de las entidades dependientes o adscritas a tales entidades locales principales.

Cabe resaltar que, aunque las entidades se encuentren en situación de inactividad o en proceso de disolución, subsiste la obligación de remitir sus cuentas anuales integradas en la cuenta general de la entidad principal de la que dependan, en tanto aquellas no estén extinguidas.

Asimismo, como se ha indicado, a partir del ejercicio 2019 se exige la remisión, junto con la cuenta general, de los informes de auditoría de cuentas realizados sobre las entidades dependientes o adscritas, ya sea en virtud de lo dispuesto en la normativa mercantil o bien por parte del órgano de Intervención, en aplicación del precitado artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.

A este respecto, se ha verificado si las cuentas generales remitidas incluían los informes de auditoría de cuentas de sus entidades dependientes o adscritas, según lo previsto en la Instrucción del Tribunal de Cuentas relativa a la rendición de cuentas, ofreciéndose los resultados en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12. Informes de auditoría de cuentas de las entidades dependientes o adscritas a aquellas entidades locales que han rendido la cuenta general del ejercicio 2019**

Entidades dependientes o adscritas	Entidades dependientes o adscritas de entidades locales que han rendido la cuenta general	Cuentas de entidades dependientes o adscritas que incluyen el informe de auditoría	%	Cuentas de entidades dependientes o adscritas que no incluyen el informe de auditoría	%
Organismos autónomos	572	175	31	397	69
Sociedades mercantiles	838	472	56	366	44
EPE	44	27	61	17	39
Fundaciones y demás ISFL	246	63	26	183	74
Consortios	228	116	51	112	49
<b>TOTAL</b>	<b>1.928</b>	<b>853</b>	<b>44</b>	<b>1.075</b>	<b>56</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Se han recibido un total de 853 informes de auditoría de cuentas anuales de entidades dependientes o adscritas, lo que representa el 44 % del total de entidades instrumentales de aquellas entidades locales principales que han rendido la cuenta general. Por tipo de entidad dependiente, el mayor porcentaje de informes no remitidos corresponde a las fundaciones y demás ISFL (el 74 %) y a los organismos autónomos (el 69 %).

En el caso de las cuentas remitidas de entidades dependientes sin el informe de auditoría de cuentas anuales, ello no implica necesariamente un incumplimiento de la normativa aplicable, puesto que existen entidades no obligadas a la auditoría de sus cuentas, en virtud de la legislación mercantil o de su normativa específica, y que únicamente están sujetas a auditoría pública de

cuentas en caso de que el órgano de Intervención acuerde su inclusión en el Plan anual de auditorías, con arreglo a lo previsto en el mencionado artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017.

Por otra parte, como se ha señalado en la Introducción, la rendición de las cuentas generales de las entidades locales se realiza en soporte informático y por procedimiento telemático, en los términos que establece la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las entidades locales, aprobada por Acuerdo de Pleno del Tribunal de Cuentas de 26 de noviembre de 2015. Los ficheros deben remitirse a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, considerándose en tal caso rendidas tanto al Tribunal de Cuentas como, en su caso, al OCEX respectivo. No obstante, las entidades locales de Cataluña pueden utilizar la citada Plataforma de Rendición de Cuentas o bien la plataforma de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, con idéntica validez, teniendo en cuenta que ambas plataformas interoperan entre sí.

Antes de procederse a la firma digital del envío y a la presentación de la cuenta general a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, los ficheros son sometidos a un proceso automático de verificación, en el que se realizan validaciones de carácter no aritmético, para comprobar si el contenido de la cuenta general se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable a la entidad local, y también validaciones de carácter aritmético, de carácter esencialmente contable, cuya finalidad es verificar que la información contenida en los distintos estados de las cuentas anuales presentadas es coherente.

Este proceso de validación permite informar, a la propia entidad local, sobre las incidencias relativas al contenido de las cuentas anuales que integran la cuenta general y su documentación complementaria, así como sobre la coherencia interna de la información contenida en los distintos estados que forman dichas cuentas, para poder corregir la entidad las deficiencias, omisiones de información e incidencias advertidas con anterioridad al envío de la cuenta general al órgano fiscalizador o bien incorporar los comentarios que se estimen oportunos, para que sean analizados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por el OCEX correspondiente.

Este procedimiento de validación permite mejorar la calidad de la información de las cuentas generales rendidas y que estas ofrezcan una información íntegra y coherente. Además, en la Plataforma de Rendición de Cuentas se realizan desarrollos con la finalidad de contribuir a asegurar la homogeneidad en las comprobaciones sobre las cuentas generales, para lo cual se ha establecido un motor de reglas, que resulta una herramienta esencial para conseguir tal fin, consistente en la definición de validaciones sobre los diferentes modelos de cuentas, tanto para entidades sujetas al régimen de contabilidad pública local como a las entidades que aplicaban el régimen de contabilidad privada.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2019 se han establecido en la Plataforma verificaciones adicionales sobre la situación de la rendición de las cuentas, así como de la remisión de las correspondientes relaciones anuales de contratos y de convenios, de manera que, al efectuar el proceso de rendición de la cuenta o de remisión de las referidas relaciones, los responsables de la entidad local son informados de la falta de cumplimiento de aquellas obligaciones de información que se encuentren pendientes de remitir.

Las 8.435 cuentas generales remitidas hasta el 7 de abril de 2019 se sometieron a las validaciones de la Plataforma de Rendición de Cuentas, detectándose un total de 43.734 incidencias, lo que supone una media ligeramente superior a cinco incidencias por cada cuenta.

Respecto a las principales incidencias que se han detectado por el motor de reglas de la Plataforma de Rendición de Cuentas, las que han tenido un mayor nivel de frecuencia han sido las relativas a la falta de coherencia de los datos entre distintos estados contables y a la tramitación de la cuenta general, seguidas de las correspondientes a la ausencia de datos en alguno de los estados contables y la existencia de incoherencias en el propio estado contable.

Por lo que se refiere al contenido de las cuentas anuales, las incidencias que se han producido con mayor frecuencia son las relacionadas con la información reflejada en la memoria sobre los gastos con financiación afectada. También son especialmente relevantes las que se refieren a la falta de cumplimentación de la información contenida en diferentes puntos de la memoria, como los relativos al patrimonio neto, a la tesorería y a los indicadores presupuestarios y los financieros y patrimoniales, así como las relativas al remanente de tesorería.

Entre las validaciones automáticas correspondientes a la documentación complementaria que debe acompañar a la cuenta general, figuran las relativas a la remisión de la información obligatoria sobre la tesorería de la entidad local y sus organismos autónomos, así como al envío de las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, incluido su coste, exigidas a los municipios de más de 50.000 habitantes y demás entidades locales de ámbito supramunicipal, conforme al mencionado artículo 211 del TRLRHL. A este respecto, no habían remitido la información de tesorería un total de 38 entidades u organismos, mientras que otras 88 entidades locales no habían incluido en las cuentas rendidas las memorias relativas al coste y rendimiento de los servicios públicos y al grado de cumplimiento de los objetivos, estando obligadas por su naturaleza y población a acompañarlas a la cuenta general.

#### **IV. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL**

Las magnitudes agregadas del conjunto del sector público local proceden de las cuentas generales de las entidades locales remitidas hasta el 28 de febrero de 2021 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, o bien integradas en esta última desde la plataforma informática de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. No se incluye información de las entidades locales del País Vasco y Navarra, al no estar integrada en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Los resultados a efectos del análisis se han obtenido mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades principales, sin incluir los datos de sus entidades instrumentales. En el apartado V del presente Informe se analiza la información correspondiente a las entidades dependientes o adscritas (con especial atención a las sociedades mercantiles y EPE) de las entidades locales.

Los estados agregados que se presentan en los anexos de este Informe contienen los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio, incluido el cálculo del resultado presupuestario, el estado del remanente de tesorería y la información de ejercicios cerrados; el balance; la cuenta del resultado económico-patrimonial; el estado de flujos de efectivo; y el estado total de cambios en el patrimonio neto, incluyendo el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad propietaria.

En el Anexo 3 figuran los mencionados estados agregados para el conjunto de las entidades locales, excepto las del País Vasco y Navarra. En los Anexos 4 a 18 se recogen los estados agregados de las entidades locales, desglosados por comunidades autónomas. Por su parte, en el Anexo 19 se ofrecen datos agregados de la información contable de los organismos autónomos, cuyas cuentas anuales se integran en las cuentas generales rendidas al Tribunal de Cuentas.

Dado que el desarrollo de la contabilidad de las entidades locales y, en consecuencia, sus cuentas anuales, puede ajustarse a tres modelos contables distintos -normal, simplificado y básico- han de tenerse en cuenta las siguientes circunstancias sobre la información agregada que se presenta en este Informe: se han agregado exclusivamente los datos del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial de las entidades locales cuyas cuentas se ajustan a los modelos normal y simplificado de contabilidad local, dado que no son estados contables previstos en el modelo básico; respecto al estado de ingresos y gastos reconocidos y al estado de flujos de efectivo, solo se han agregado los datos de las entidades que aplican el modelo normal, al ser únicamente de aplicación

a ellas; y, por lo que se refiere al resultado presupuestario, se han incorporado los ajustes previstos en los modelos normal y simplificado de contabilidad local.

#### IV.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019

##### IV.1.1. Gastos presupuestarios

El gasto presupuestario ejecutado en 2019 por el conjunto de las entidades locales del territorio nacional, excepto las del País Vasco y Navarra, se distribuyó entre los diferentes tipos de entidades de la forma que se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13. Ejecución del presupuesto de gastos por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº EELL con cuentas enviadas (A)	Población	Créditos Iniciales	Modif. Crto.	Créditos Definitivos	% Mod. Cr.Ini.	ORN (B)	% ejec.	Pagos	% real.	Gasto Medio Entidad (B) / (A)
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.736</b>	<b>33.202.655</b>	<b>35.561,50</b>	<b>11.060,49</b>	<b>46.621,72</b>	<b>31</b>	<b>37.191,74</b>	<b>80</b>	<b>33.875,35</b>	<b>91</b>	<b>6,48</b>
Más de 1.000.000	2	4.902.888	7.466,29	1.266,58	8.732,88	17	7.667,86	88	6.626,49	86	3.833,93
De 500.001 a 1.000.000	2	1.469.285	1.551,63	224,19	1.775,82	14	1.593,38	90	1.516,26	95	796,69
De 100.001 a 500.000	37	7.268.560	6.691,10	1.899,22	8.590,13	28	6.741,96	78	6.024,76	89	182,22
De 50.001 a 100.000	57	4.013.436	3.776,53	1.418,99	5.195,52	38	3.918,39	75	3.585,02	91	68,74
De 20.001 a 50.000	192	5.684.245	5.603,88	2.322,82	7.926,63	41	6.049,53	76	5.635,24	93	31,51
De 5.001 a 20.000	611	5.902.045	5.888,59	2.311,70	8.200,30	39	6.315,53	77	5.899,76	93	10,34
De 1.001 a 5.000	1.268	2.928.434	3.077,77	1.154,38	4.232,15	38	3.332,34	79	3.111,93	93	2,63
De 1 a 1.000	3.567	1.033.762	1.505,71	462,61	1.968,30	31	1.572,75	80	1.475,90	94	0,44
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>5.465,69</b>	<b>2.438,33</b>	<b>7.904,03</b>	<b>45</b>	<b>5.360,88</b>	<b>68</b>	<b>4.980,45</b>	<b>93</b>	<b>172,93</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1.000,74</b>	<b>457,08</b>	<b>1.457,82</b>	<b>46</b>	<b>868,68</b>	<b>60</b>	<b>733,54</b>	<b>84</b>	<b>144,78</b>
<b>Comarca</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>688,09</b>	<b>116,11</b>	<b>804,20</b>	<b>17</b>	<b>638,40</b>	<b>79</b>	<b>557,76</b>	<b>87</b>	<b>9,25</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>423</b>	<b>0</b>	<b>334,34</b>	<b>77,90</b>	<b>412,24</b>	<b>23</b>	<b>328,47</b>	<b>80</b>	<b>298,42</b>	<b>91</b>	<b>0,78</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>853,32</b>	<b>263,90</b>	<b>1.117,22</b>	<b>31</b>	<b>869,21</b>	<b>78</b>	<b>804,95</b>	<b>93</b>	<b>289,74</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2,14</b>	<b>0,18</b>	<b>2,32</b>	<b>8</b>	<b>1,95</b>	<b>84</b>	<b>1,92</b>	<b>98</b>	<b>0,49</b>
<b>EATIM</b>	<b>1.722</b>	<b>0</b>	<b>95,90</b>	<b>23,00</b>	<b>118,90</b>	<b>24</b>	<b>92,29</b>	<b>78</b>	<b>87,08</b>	<b>94</b>	<b>0,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.994</b>	<b>33.202.655</b>	<b>44.001,70</b>	<b>14.437,00</b>	<b>58.438,43</b>	<b>33</b>	<b>45.351,63</b>	<b>78</b>	<b>41.339,46</b>	<b>91</b>	<b>5,67</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El presupuesto de gastos inicial del ejercicio 2019, para el conjunto de las entidades locales de las que se dispone de información, ascendió a 44.002 millones de euros, habiéndose incrementado como consecuencia de modificaciones presupuestarias en un 33 % durante el ejercicio. El presupuesto definitivo se elevó a 58.438 millones, con unas obligaciones reconocidas netas por un importe total de 45.352 millones, lo que supone un nivel de ejecución del 78 % para el conjunto de las entidades locales. Los pagos efectuados de presupuesto corriente fueron un total de 41.339 millones, representando un nivel de realización de pagos del 91 %.

Las modificaciones de crédito ascendieron a un total de 14.437 millones de euros, siendo proporcionalmente más elevadas en los cabildos y consejos insulares, con un 46 %, y en las diputaciones provinciales, con un 45 %. En el caso de los ayuntamientos, el nivel medio de modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascendió al 31 %.

Por su parte, la ejecución presupuestaria presentó niveles que oscilaron entre el 60 %, en los cabildos y consejos insulares, y el 90 %, para los ayuntamientos del tramo de población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes.

En relación con los ayuntamientos, el grado medio de ejecución fue del 80 %, presentando un valor del 88 % en los de más de 1.000.000 de habitantes. Los ayuntamientos gestionaron el 82 % del total del gasto ejecutado en 2019, siendo muy inferior el gasto gestionado por el resto de las entidades locales: un 14 % por las diputaciones, cabildos y consejos insulares, un 2 % por las áreas metropolitanas y un 1 % tanto por las comarcas como las mancomunidades.

Los cuatro ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes que habían rendido la cuenta general de 2019 representaban el 19 % de la población y gestionaron el 25 % del gasto total de los ayuntamientos. En el caso de los 94 ayuntamientos de los tramos de población entre 50.001 y 500.000 habitantes, que suponían el 34 % de la población, ejecutaron el 29 % del gasto total. En los 803 ayuntamientos comprendidos en los tramos de población entre 5.001 y 50.000 habitantes, que representaban el 35 % de la población, gestionaron el 33 % del gasto total ejecutado; mientras que los 4.835 ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, que comprendían el 12 % de la población, ejecutaron el 13 % del gasto total de los ayuntamientos en 2019.

#### IV.1.1.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La distribución del gasto ejecutado por las entidades locales en el ejercicio 2019, atendiendo a su naturaleza económica, se recoge en el cuadro siguiente.

**Cuadro 14. Distribución de la ejecución del presupuesto de gastos agregado de las entidades locales**

(Importes en millones de euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos Presupuestarios				ORN	% Ejecución	
	Iniciales	Modificaciones	% Modif.	Definitivas		Pto. Inicial	Pto. Definitivo
Gastos por Operaciones Corrientes (caps. 1 a 4)	35.712,24	3.222,69	9	38.934,70	35.054,54	98	90
Fondo de Contingencia (cap. 5)	245,96	(146,68)	(60)	99,28	0,03	0	0
Operaciones de Capital (caps. 6 y 7)	5.566,48	9.896,22	178	15.462,66	6.732,70	121	44
<b>Total operaciones no Financieras (caps. 1 a 7)</b>	<b>41.524,68</b>	<b>12.972,23</b>	<b>31</b>	<b>54.496,64</b>	<b>41.787,27</b>	<b>101</b>	<b>77</b>
<b>Total operaciones Financieras (caps. 8 y 9)</b>	<b>2.477,03</b>	<b>1.464,77</b>	<b>59</b>	<b>3.941,79</b>	<b>3.564,36</b>	<b>144</b>	<b>90</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>44.001,70</b>	<b>14.437,00</b>	<b>33</b>	<b>58.438,43</b>	<b>45.351,63</b>	<b>103</b>	<b>78</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Del total de créditos ejecutados, los gastos por operaciones corrientes supusieron el 77 % del total de obligaciones reconocidas netas, las operaciones de capital un 15 % y los gastos por operaciones financieras, fundamentalmente integradas por la amortización de deuda, representaban el 8 % de las mismas. Las principales modificaciones de crédito se produjeron en las operaciones de capital, incrementándose en un 178 %, si bien la ejecución respecto de los créditos definitivos se limitaba al 44 %. Por su parte, las operaciones financieras fueron objeto de modificación, con un incremento del 59 %, presentando un nivel de ejecución del 90 %.

La dotación del capítulo 5 del presupuesto de gastos, correspondiente al Fondo de Contingencia, es consecuencia del marco de gestión presupuestaria establecido para todas las Administraciones públicas por la LOEPSF, en cuyo artículo 31 se extiende a las entidades locales previstas en los artículos 111 y 135 del TRLRHL (ayuntamientos capitales de provincia o de comunidad autónoma, o que tengan población igual o superior a 75.000 habitantes; diputaciones provinciales y cabildos y consejos insulares), la obligatoriedad de incluir el citado Fondo en sus presupuestos de gastos, si bien el resto de las entidades locales pueden también dotarlo y aplicarlo en los términos previstos en la normativa presupuestaria local. La LOEPSF establece que la cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación serán determinadas por cada Administración pública en el ámbito de sus

respectivas competencias. Por lo tanto, corresponde a cada entidad local establecer los citados aspectos en relación con el Fondo de Contingencia.

Las dotaciones totales aprobadas para el Fondo de Contingencia en 2019 ascendieron a un total de 246 millones de euros, habiendo sido utilizados durante el ejercicio 147 millones (el 60 %) para financiar modificaciones presupuestarias, dos puntos porcentuales más respecto del nivel aplicado en el ejercicio precedente.

Por lo que respecta a las 105 entidades que habían rendido cuentas de 2019 obligadas a dotar el Fondo de Contingencia, todas ellas realizaron la dotación de esta partida presupuestaria, si bien en algunos casos por importes prácticamente insignificantes, lo que determina que no se haya efectuado de la forma adecuada para dar cumplimiento a la finalidad de este instrumento. La dotación media del Fondo de Contingencia efectuada por las entidades obligadas a ello, en virtud del artículo 31 de la LOEPSF, fue del 0,67 % de los créditos iniciales. Otras 1.337 entidades, no sujetas a la obligación de dotarlo, consignaron crédito inicial en dicha partida del presupuesto.

En relación con los gastos ejecutados en el ejercicio 2019, según su clasificación económica y por tipo de entidad, incluyendo el indicador del periodo medio de pago a acreedores comerciales, el detalle se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 15. Gastos ejecutados en 2019, por clasificación económica y tipo de entidad**

(Importes en millones de euros)

ORN /Tipo de Entidad	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/Con. Insular	Comarca	Mancom.	Área metropolit.	Agrup.de munic.	EATIM	Total	%
Gastos de personal	11.898,89	1.334,89	207,05	202,02	123,81	41,42	0,95	16,55	13.825,58	30
Gastos en bb. corrientes y servicios	12.467,00	729,56	125,25	276,63	153,35	354,68	0,52	38,52	14.145,51	31
Gastos financieros	374,02	8,17	2,47	0,47	0,61	0,82	0,00	0,18	386,74	1
Transferencias corrientes	4.451,22	1.432,63	306,97	125,43	15,57	358,54	0,37	5,98	6.696,71	15
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>29.191,12</b>	<b>3.505,24</b>	<b>641,74</b>	<b>604,54</b>	<b>293,35</b>	<b>755,46</b>	<b>1,84</b>	<b>61,24</b>	<b>35.054,54</b>	<b>77</b>
<b>Fondo de Contingencia</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,03</b>	<b>0</b>
Inversiones reales	4.538,92	459,02	126,95	27,78	28,79	66,95	0,11	29,80	5.278,32	12
Transferencias de capital	497,76	840,07	73,76	1,92	1,80	38,58	0,00	0,48	1.454,38	3
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>5.036,68</b>	<b>1.299,09</b>	<b>200,72</b>	<b>29,71</b>	<b>30,59</b>	<b>105,54</b>	<b>0,11</b>	<b>30,28</b>	<b>6.732,70</b>	<b>15</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>34.227,82</b>	<b>4.804,33</b>	<b>842,46</b>	<b>634,25</b>	<b>323,95</b>	<b>860,99</b>	<b>1,95</b>	<b>91,52</b>	<b>41.787,27</b>	<b>92</b>
Variación activos financieros	128,84	346,64	0,98	0,97	0,15	2,65	0,00	0,13	480,35	1
Variación pasivos financieros	2.835,08	209,91	25,25	3,18	4,37	5,57	0,00	0,65	3.084,01	7
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>2.963,92</b>	<b>556,55</b>	<b>26,22</b>	<b>4,15</b>	<b>4,52</b>	<b>8,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,77</b>	<b>3.564,36</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.191,74</b>	<b>5.360,88</b>	<b>868,68</b>	<b>638,40</b>	<b>328,47</b>	<b>869,21</b>	<b>1,95</b>	<b>92,29</b>	<b>45.351,63</b>	<b>100</b>
Total Oblig. Ptes. Pago Caps 2 y 6	2.241,01	112,20	35,86	44,24	24,00	41,11	0,02	4,27	2.502,71	
<b>Periodo medio de pago (*)</b>	<b>48</b>	<b>34</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	

(\*) Oblig. Ptes. pago Caps. 2 y 6

X 365 días

ORN Caps 2 y 6

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

La mayor parte del gasto ejecutado por las entidades locales en 2019 se destinó a gastos de personal y a gastos en bienes corrientes y servicios, con un 30 % y un 31 %, respectivamente, del total de obligaciones reconocidas netas. Las transferencias, tanto corrientes como de capital, ascendieron en su conjunto al 18 % del gasto del ejercicio. Las inversiones reales supusieron el 12% y la variación de activos financieros un 1 %. Los gastos financieros y la variación de pasivos financieros, destinados fundamentalmente al pago de la deuda (tanto por intereses como por



amortización del principal) alcanzaron en su conjunto el 8 % del gasto total. La estructura del gasto ejecutado por las entidades locales no ha tenido prácticamente variaciones relativas respecto de lo ejecutado en el ejercicio 2018.

Por lo que se refiere al periodo medio de pago a acreedores comerciales de las entidades locales, al igual que otras ratios que se calculan en el presente Informe, se ha determinado conforme al “Documento de los indicadores de la Cuenta General de las entidades locales”, aprobado por la Comisión de Coordinación del ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX. Dicho indicador se calcula de forma distinta a la prevista para esta magnitud en la memoria de las cuentas anuales, que refleja, de acuerdo con las Instrucciones del modelo normal y simplificado de contabilidad local, el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.

En la memoria de las cuentas anuales, el periodo medio de pago se determina por los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material. En caso de que no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad, se tomará como referencia para el cómputo del periodo medio de pago la fecha de entrada de la factura en el registro contable de facturas o sistema equivalente.

En el cuadro siguiente se indica la información obtenida sobre el indicador del periodo medio de pago en el apartado correspondiente de la memoria de las cuentas anuales.

**Cuadro 16. Periodo medio de pago a acreedores comerciales. Detalle por tipo de entidad y número de días**

Tipo de entidad local	Entidades obligadas a PMP en Memoria (*)	PMP hasta 30 días		PMP superior a 30 días hasta 60 días		PMP superior a 60 días		Indicador PMP sin dato o dato incoherente	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		(Número de días)							
<b>Ayuntamientos</b>	<b>4.683</b>	<b>2.888</b>	<b>62</b>	<b>290</b>	<b>6</b>	<b>228</b>	<b>5</b>	<b>1.277</b>	<b>27</b>
Más de 1.000.000	2	1	50	1	50	-	-	-	--
De 500.001 a 1.000.000	2	2	100	0	0	-	-	-	--
De 100.001 a 500.000	37	27	73	5	14	5	14	0	0
De 50.001 a 100.000	57	36	63	7	12	5	9	9	16
De 20.001 a 50.000	192	119	62	24	13	13	7	36	19
De 5.001 a 20.000	611	387	63	63	10	41	7	120	20
De 1.001 a 5.000	1.266	806	64	91	7	83	7	286	23
De 1 a 1.000	2.516	1.510	60	99	4	81	3	826	33
<b>Diputación Provincial</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>65</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	-	-	<b>8</b>	<b>26</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	-	-	-	-
<b>Comarca</b>	<b>69</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>42</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>355</b>	<b>199</b>	<b>56</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>114</b>	<b>32</b>
<b>Área metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	--	--	--	--	--	--
<b>Agrupación de municipios</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	--	--	--	--	<b>2</b>	<b>67</b>
<b>EATIM</b>	<b>306</b>	<b>83</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>213</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.456</b>	<b>3.232</b>	<b>59</b>	<b>324</b>	<b>6</b>	<b>257</b>	<b>5</b>	<b>1.643</b>	<b>30</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) Las que presentan las cuentas anuales siguiendo los modelos normal y simplificado.

Del contenido de la memoria de las cuentas anuales remitidas correspondientes al ejercicio 2019, el 30 % de las entidades locales no ofrecía información sobre el periodo medio pago a acreedores comerciales o bien lo hacía con datos incoherentes, constituyendo esta omisión una deficiencia especialmente relevante. El apartado 6 del artículo 13 de la LOEPSF establece que las Administraciones públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a

proveedores, de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. La insuficiencia de información de esta magnitud en las cuentas de las entidades locales ya fue advertida en los anteriores Informes de fiscalización del Sector Público Local, no habiendo variado el porcentaje de datos incoherentes respecto al ejercicio 2018.

Por lo que se refiere a las entidades locales que habían cumplimentado este indicador en la memoria de sus cuentas anuales, 3.232 (el 59 %) presentaban un periodo medio de pago inferior a 30 días; 324 (el 6 %) tenían un periodo medio de entre 30 y 60 días; y, para otras 257 entidades (el 5 %), el periodo medio de pago era superior a 60 días.

Por tipo de entidad, el 62 % de los ayuntamientos presentaban un periodo medio de pago de hasta 30 días y, entre ellos, se encontraban tres de los cuatro ayuntamientos de más de 500.000 habitantes que habían rendido la cuenta general de 2019, figurando el de Madrid entre los que presentaban un periodo medio de pago superior a 30 e inferior a 60 días. Un total de 1.277 ayuntamientos, el 27 % de los que estaban obligados a informar en la memoria, no recogían datos sobre el periodo medio de pago a proveedores o los incluidos eran incoherentes.

#### IV.1.1.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

El análisis de los gastos ejecutados en función de la clasificación por programas proporciona la información de los fines a los que se destinan los gastos de las entidades locales, atendiendo a las áreas de gasto y, en el caso de los servicios públicos básicos, a las políticas de gasto en que estos se dividen, tal y como se encuentran definidas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad, el gasto ejecutado por las entidades locales en el ejercicio 2019, conforme a la clasificación por programas.

**Cuadro 17. Gastos según clasificación por programas y tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

ORN /Tipo de Entidad	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/ Con. Insular	Comarca	Mancom	Área metropol.	Agrup. de munic.	EATIM	Total	%
<b>AG 1: SERVIC. PÚBL. BÁSICOS.</b>	<b>14.469,97</b>	<b>820,39</b>	<b>91,81</b>	<b>190,38</b>	<b>158,02</b>	<b>457,55</b>	<b>0,34</b>	<b>22,89</b>	<b>16.211,36</b>	<b>36</b>
PG 13 Seguridad y movilidad ciudadana	3.845,30	231,76	30,47	6,37	2,47	0,00	0,21	0,96	4.117,55	9
PG 15 Vivienda y urbanismo	3.700,95	237,57	16,24	8,32	5,08	103,79	0,00	10,77	4.082,73	9
PG 16 Bienestar comunitario	5.503,01	216,24	11,62	163,64	132,23	279,03	0,09	8,25	6.314,11	14
PG 17 Medio Ambiente	1.415,87	134,82	33,48	11,62	18,25	74,74	0,04	2,86	1.691,65	4
Otras Políticas de Serv. Públicos Básicos	4,84	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0,05	5,32	0
<b>AG 2: ACT. PROTECC. PROMOC. SOCIAL</b>	<b>4.147,64</b>	<b>968,61</b>	<b>293,33</b>	<b>185,97</b>	<b>87,58</b>	<b>9,78</b>	<b>0,00</b>	<b>3,67</b>	<b>5.696,59</b>	<b>13</b>
<b>AG 3: PCC BS. CART. PREFERENTE.</b>	<b>5.788,29</b>	<b>813,19</b>	<b>102,88</b>	<b>150,03</b>	<b>19,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>18,85</b>	<b>6.892,28</b>	<b>15</b>
<b>AG 4: ACT. CART. ECONÓMICO.</b>	<b>2.402,47</b>	<b>920,79</b>	<b>224,04</b>	<b>26,22</b>	<b>15,64</b>	<b>333,37</b>	<b>0,28</b>	<b>10,45</b>	<b>3.933,25</b>	<b>9</b>
<b>AG 9: ACT. CART. GENERAL.</b>	<b>7.255,02</b>	<b>1.603,09</b>	<b>130,90</b>	<b>83,31</b>	<b>44,63</b>	<b>62,14</b>	<b>1,33</b>	<b>35,64</b>	<b>9.216,05</b>	<b>20</b>
<b>AG 0: DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3.128,34</b>	<b>234,82</b>	<b>25,72</b>	<b>2,49</b>	<b>3,63</b>	<b>6,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,76</b>	<b>3.402,13</b>	<b>8</b>
<b>OTRAS ÁREAS DE GASTO</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>	<b>0,04</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.191,74</b>	<b>5.360,88</b>	<b>868,68</b>	<b>638,40</b>	<b>328,53</b>	<b>869,21</b>	<b>1,95</b>	<b>92,29</b>	<b>45.351,69</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

PG: Política de Gasto

AG: Área de Gasto

Las entidades locales destinaron en 2019 la mayor parte de sus recursos al área de servicios públicos básicos, con un 36 % del gasto local. Esta área incluye servicios como los de seguridad y

movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente. En la política de gasto de bienestar comunitario, que recoge programas tales como saneamiento y distribución de aguas, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y alumbrado público, se emplearon 6.314 millones de euros, el 39 % del total del área. En la política de seguridad y movilidad ciudadana, que recoge los programas de seguridad, ordenación del tráfico y extinción de incendios, entre otros, se gastaron 4.118 millones, lo que supone el 25 % del total. A la política de vivienda y urbanismo, con programas de acceso a la vivienda, promoción de viviendas protegidas y conservación de las vías públicas, se destinaron 4.083 millones de euros, el 25 % del total. Para la política de gasto en medio ambiente se destinaron 1.692 millones, el 11 % del gasto del área.

A continuación, la segunda área con mayor volumen de gasto en 2019 fue la de actividades de carácter general, con un importe de 9.216 millones de euros, el 20 % del gasto total, y que incluye las políticas de gasto relativas a los órganos de gobierno, servicios de carácter general, administración financiera y tributaria y transferencias a otras Administraciones públicas.

En tercer lugar, el área de gasto de producción de bienes públicos de carácter preferente, que incluyen las políticas de gasto de sanidad, educación, cultura y deporte, supuso el 15 % del gasto total en el ejercicio 2019, con un importe de 6.892 millones de euros.

El área de actividades de protección y promoción social, que incluye las pensiones, servicios sociales de promoción social y fomento del empleo, alcanzó un importe total de 5.697 millones de euros en 2019, el 13 % del gasto local.

El 9 % del gasto se aplicó al área de actividades de carácter económico, que incluye las de agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, transporte público, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, entre otras.

Finalmente, la deuda pública absorbió el 8 % del presupuesto ejecutado en 2019, manteniéndose la tendencia descendente observada en ejercicios anteriores, en los que también supuso el 8 %, en 2018, y el 9 %, en 2017.

#### IV.1.1.3. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS GASTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIOS 2017-2019

Se ha realizado un análisis de la evolución interanual del gasto de las entidades locales, comparando la información de las cuentas remitidas durante los tres últimos ejercicios. Con el fin de realizar una comparación homogénea, se han agregado, para cada ejercicio, los datos de ejecución presupuestaria de las entidades locales de las que se dispone de información en los tres ejercicios considerados, es decir, de las cuentas de 2017, 2018 y 2019. El total de cuentas que se han agregado para realizar este análisis incluye un total de 7.871, lo que supone el 68 % de las entidades locales del sector público local, excluidas las del País Vasco y Navarra.

De estas 7.871 entidades, 5.672 eran ayuntamientos, que a su vez representaban el 75 % tanto del total de los ayuntamientos como de la población censada.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del gasto ejecutado entre los ejercicios 2017 y 2019 de las entidades que han presentado cuentas correspondientes a todo el periodo analizado.

**Cuadro 18. Evolución interanual del gasto ejecutado por las entidades locales. Ejercicios 2017, 2018 y 2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Obligaciones Reconocidas Netas									
	Nº	2017	2018	2018-2017		2019	2019-2018		2019-2017	
				Importe	%		Importe	%	Importe	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.672</b>	<b>33.841,63</b>	<b>35.637,83</b>	<b>1.796,20</b>	<b>5</b>	<b>37.316,21</b>	<b>1.678,38</b>	<b>5</b>	<b>3.474,58</b>	<b>10</b>
Más de 1.000.000 h	2	6.926,71	7.385,42	458,71	7	7.667,86	282,44	4	741,15	11
De 500.001 a 1.000.000 h	2	1.496,24	1.758,02	261,78	17	1.593,38	(164,64)	(9)	97,14	6
De 100.001 a 500.000 h	37	6.468,02	6.705,81	237,79	4	6.741,96	36,14	1	273,93	4
De 50.001 a 100.000 h	57	3.757,88	3.798,79	40,91	1	4.123,80	325,00	9	365,92	10
De 20.001 a 50.000 h	191	5.418,02	5.665,42	247,40	5	6.143,65	478,23	8	725,63	13
De 5.001 a 20.000 h	606	5.518,97	5.754,18	235,21	4	6.185,07	430,89	7	666,10	12
De 1.001 a 5000 h	1.259	2.899,15	3.083,60	184,45	6	3.300,24	216,64	7	401,09	14
De 1 a 1.000 h	3.518	1.356,63	1.486,58	129,94	10	1.560,25	73,68	5	203,62	15
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>	<b>5.160,19</b>	<b>5.165,17</b>	<b>4,98</b>	<b>0</b>	<b>5.420,97</b>	<b>255,80</b>	<b>5</b>	<b>260,78</b>	<b>5</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>	<b>824,71</b>	<b>883,12</b>	<b>58,41</b>	<b>7</b>	<b>868,68</b>	<b>(14,44)</b>	<b>(2)</b>	<b>43,97</b>	<b>5</b>
<b>Comarca</b>	<b>68</b>	<b>589,15</b>	<b>623,07</b>	<b>33,92</b>	<b>6</b>	<b>662,59</b>	<b>39,52</b>	<b>6</b>	<b>73,44</b>	<b>12</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>415</b>	<b>284,33</b>	<b>303,78</b>	<b>19,44</b>	<b>7</b>	<b>325,64</b>	<b>21,86</b>	<b>7</b>	<b>41,31</b>	<b>15</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>784,58</b>	<b>756,43</b>	<b>(28,15)</b>	<b>(4)</b>	<b>869,21</b>	<b>112,78</b>	<b>15</b>	<b>84,63</b>	<b>11</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>4</b>	<b>1,71</b>	<b>2,07</b>	<b>0,36</b>	<b>21</b>	<b>1,95</b>	<b>(0,12)</b>	<b>(6)</b>	<b>0,24</b>	<b>14</b>
<b>EATIM</b>	<b>1.672</b>	<b>86,15</b>	<b>88,53</b>	<b>2,38</b>	<b>3</b>	<b>91,68</b>	<b>3,14</b>	<b>4</b>	<b>5,52</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.871</b>	<b>41.572,47</b>	<b>43.460,01</b>	<b>1.887,55</b>	<b>5</b>	<b>45.556,94</b>	<b>2.096,93</b>	<b>5</b>	<b>3.984,47</b>	<b>10</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: La diferencia con el total ORN de los cuadros anteriores se debe a que en este cuadro se ha tenido en cuenta el gasto total de las entidades locales de las cuales se dispone información en los tres ejercicios considerados.

En 2019 se ha producido un aumento en el gasto total de un 5 % respecto al ejercicio anterior. La tendencia a la contención del gasto de las entidades locales, que se venía produciendo desde el ejercicio 2010, cambió en 2014. El aumento respecto al ejercicio 2017 se ha elevado a un 10%.

Por tipo de entidad, los ayuntamientos de población superior a 1.000.000 de habitantes han aumentado sus gastos en un 4 % en el ejercicio 2019 respecto al periodo anterior, debido fundamentalmente al aumento del gasto ejecutado en el Ayuntamiento de Madrid, que ha pasado de 4.722 millones de euros en 2018 a 5.006 millones en 2019, lo que supone un aumento interanual del 6 %.

En contra de esta tendencia de aumento en el gasto total, cabe destacar los municipios del tramo de población comprendido entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes en las que la reducción interanual fue del 9 % en su conjunto, destacando el Ayuntamiento de Valencia, con una disminución en sus gastos de un 17 % respecto al ejercicio anterior.

#### IV.1.1.4 PAGOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

La figura contable de los pagos pendientes de aplicación, prevista en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, permite registrar los realizados por la entidad cuando, excepcionalmente, se desconoce su origen en el momento del pago y, en general, aquellos que no pueden aplicarse definitivamente al presupuesto. La utilización de la cuenta 555 *Pagos pendientes de aplicación* debe ser excepcional y transitoria y tales pagos deben ser objeto de seguimiento y control por la entidad local, ya que pueden suponer un riesgo de incumplimiento del procedimiento de imputación y pago de las obligaciones presupuestarias.

En el “Informe de fiscalización sobre los pagos pendientes de aplicación presupuestaria de los ayuntamientos, ejercicio 2016”, que fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de mayo de 2019, se ha verificado la existencia de importantes saldos de la cuenta 555 de elevada

antigüedad, que permanecían sin imputar a presupuesto y llegando a reconocer las entidades fiscalizadas, en determinados casos, que desconocían el origen de tales pagos.

El siguiente cuadro refleja la evolución del saldo agregado de los pagos pendientes de aplicación, incluyendo los relativos a libramientos para anticipos de caja fija, en los últimos tres ejercicios.

**Cuadro 19. Evolución interanual de los pagos pendientes de aplicar al presupuesto. Ejercicios 2017, 2018 y 2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Pagos Pendientes de Aplicación							
	Nº	2017	2018	Variación		2019	Variación	
				2018-2017			2019-2018	
				Importe	%		Importe	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>1.656</b>	<b>461,60</b>	<b>454,31</b>	<b>(7,29)</b>	<b>(2)</b>	<b>418,06</b>	<b>(36,25)</b>	<b>(8)</b>
Más de 1.000.000 h	1	0,52	2,20	1,68	323	0,69	(1,50)	(68)
De 500.001 a 1.000.000 h	1	0,32	0,34	0,02	7	0,26	(0,08)	(24)
De 100.001 a 500.000 h	26	81,54	84,95	3,42	4	80,36	(4,60)	(5)
De 50.001 a 100.000 h	44	52,11	50,98	(1,13)	(2)	50,66	(0,32)	(1)
De 20.001 a 50.000 h	128	103,97	104,66	0,68	1	79,80	(24,86)	(24)
De 5.001 a 20.000 h	368	114,60	106,19	(8,40)	(7)	97,53	(8,66)	(8)
De 1.001 a 5000 h	495	70,68	68,89	(1,79)	(3)	71,70	2,81	4
De 1 a 1.000 h	593	37,87	36,10	(1,77)	(5)	37,06	0,96	3
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>23</b>	<b>2,68</b>	<b>4,77</b>	<b>2,10</b>	<b>78</b>	<b>3,40</b>	<b>(1,37)</b>	<b>(29)</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>5</b>	<b>0,67</b>	<b>0,55</b>	<b>(0,12)</b>	<b>(18)</b>	<b>0,58</b>	<b>0,03</b>	<b>6</b>
<b>Comarca</b>	<b>26</b>	<b>0,68</b>	<b>0,77</b>	<b>0,08</b>	<b>12</b>	<b>0,66</b>	<b>(0,11)</b>	<b>(14)</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>72</b>	<b>7,76</b>	<b>8,68</b>	<b>0,93</b>	<b>12</b>	<b>11,13</b>	<b>2,44</b>	<b>28</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>2</b>	<b>0,18</b>	<b>0,02</b>	<b>(0,16)</b>	<b>(88)</b>	<b>0,06</b>	<b>0,04</b>	<b>171</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>46</b>	<b>1,19</b>	<b>1,31</b>	<b>0,13</b>	<b>11</b>	<b>1,19</b>	<b>(0,12)</b>	<b>(9)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.831</b>	<b>474,75</b>	<b>470,42</b>	<b>(4,33)</b>	<b>(1)</b>	<b>435,08</b>	<b>(35,34)</b>	<b>(8)</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas.

Nota: Modelos normal y simplificado de contabilidad local, saldo deudor a fin de ejercicio de las cuentas 555+5581+5585PPA

Prácticamente la totalidad de los pagos pendientes de aplicación que estaban registrados al cierre del ejercicio 2019 se concentran en los ayuntamientos con una población inferior a 500.000 habitantes, tratándose de una figura prácticamente residual en los ayuntamientos de mayor dimensión y en el resto de las entidades locales, excepto las mancomunidades.

Los pagos pendientes de aplicación en el ejercicio 2019 han disminuido un 8 % respecto al saldo del ejercicio 2018, en el que, a su vez, se había reducido en un 1 % con respecto al ejercicio precedente, lo que supone una tendencia a la minoración en el uso de una partida que, por su naturaleza, debería ser extraordinaria.

#### IV.1.2. Ingresos presupuestarios

La ejecución del presupuesto de ingresos de 2019 por las entidades locales, con detalle de los indicadores de ejecución de las previsiones definitivas y de realización de los derechos reconocidos, así como del ingreso medio por tipo de entidad local y el ingreso por habitante en los ayuntamientos, se resume en el siguiente cuadro.

**Cuadro 20. Ejecución de los ingresos presupuestarios por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Previsiones Inicial	Modif. Ingresos	Previsiones Definitivas	% Mod. Prev. Ing.	DRN	% ejec.	Cobros	% realizac.	Ingreso Medio (*)	Ingreso Hab. (**)
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.736</b>	<b>33.202.655</b>	<b>36.165,52</b>	<b>11.052,08</b>	<b>47.219,93</b>	<b>31</b>	<b>38.784,14</b>	<b>82</b>	<b>34.442,40</b>	<b>89</b>	<b>6,76</b>	<b>1.168,10</b>
Más de 1.000.000	2	4.902.888	7.472,70	1.260,18	8.732,88	17	7.814,34	89	7.121,96	91	3.907,17	1.593,82
De 500.001 a 1.000.000	2	1.469.285	1.564,42	234,10	1.798,51	15	1.621,67	90	1.457,31	90	810,83	1.103,71
De 100.001 a 500.000	37	7.268.560	6.963,89	1.888,96	8.850,68	27	7.190,67	81	6.331,40	88	194,34	989,28
De 50.001 a 100.000	57	4.013.436	3.853,93	1.419,16	5.273,09	37	4.106,40	78	3.651,66	89	72,04	1.023,16
De 20.001 a 50.000	192	5.684.245	5.661,81	2.323,02	7.984,83	41	6.375,44	80	5.670,92	89	33,21	1.121,60
De 5.001 a 20.000	611	5.902.045	6.014,18	2.309,42	8.323,61	38	6.542,07	79	5.753,24	88	10,71	1.108,44
De 1.001 a 5.000	1.268	2.928.434	3.114,70	1.153,79	4.272,99	37	3.457,79	81	2.991,17	87	2,73	1.180,76
De 1 a 1.000	3.567	1.033.762	1.519,88	463,47	1.983,34	30	1.675,75	84	1.464,75	87	0,47	1.621,02
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>		<b>5.508,20</b>	<b>2.536,42</b>	<b>8.044,62</b>	<b>46</b>	<b>5.472,81</b>	<b>68</b>	<b>5.187,35</b>	<b>95</b>	<b>176,54</b>	
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>		<b>1.000,74</b>	<b>457,08</b>	<b>1.457,82</b>	<b>46</b>	<b>1.007,67</b>	<b>69</b>	<b>878,97</b>	<b>87</b>	<b>167,94</b>	
<b>Comarca</b>	<b>69</b>		<b>688,32</b>	<b>116,14</b>	<b>804,45</b>	<b>17</b>	<b>646,95</b>	<b>80</b>	<b>522,70</b>	<b>81</b>	<b>9,38</b>	
<b>Mancomunidad</b>	<b>423</b>		<b>335,40</b>	<b>78,22</b>	<b>413,62</b>	<b>23</b>	<b>350,66</b>	<b>85</b>	<b>280,80</b>	<b>80</b>	<b>0,83</b>	
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>		<b>853,32</b>	<b>263,90</b>	<b>1.117,22</b>	<b>31</b>	<b>829,63</b>	<b>74</b>	<b>698,69</b>	<b>84</b>	<b>276,54</b>	
<b>Agrupación de Municipios EATIM</b>	<b>4</b>		<b>2,14</b>	<b>0,18</b>	<b>2,32</b>	<b>8</b>	<b>2,15</b>	<b>92</b>	<b>1,78</b>	<b>83</b>	<b>0,54</b>	
<b>EATIM</b>	<b>1.722</b>		<b>97,40</b>	<b>23,39</b>	<b>120,79</b>	<b>24</b>	<b>99,13</b>	<b>82</b>	<b>90,58</b>	<b>91</b>	<b>0,06</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.994</b>	<b>33.202.655</b>	<b>44.651,04</b>	<b>14.527,42</b>	<b>59.180,77</b>	<b>33</b>	<b>47.193,13</b>	<b>80</b>	<b>42.103,28</b>	<b>89</b>	<b>5,90</b>	

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) DRN/ Nº de entidades de las que se dispone información

(\*\*) DRN (en euros) / Nº de habitantes

Las previsiones iniciales de ingresos para 2019 del conjunto de entidades locales de las que se dispone de información, que representan el 69 % del censo de entidades y el 75 % de la población, ascendieron a 44.651 millones de euros. Las modificaciones del presupuesto de ingresos se elevaron a 14.527 millones (un 33 %), resultando unas previsiones definitivas por importe de 59.181 millones. Se reconocieron derechos netos por 47.193 millones, habiéndose ejecutado el 80 % de las previsiones definitivas, y se recaudaron en el ejercicio un total de 42.103 millones, el 89 % de los derechos reconocidos netos.

El grado de ejecución de los ingresos de los ayuntamientos era más elevado en los tramos de mayor población, llegando hasta el 90 % para los ayuntamientos de entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes y alcanzando un 89 % para los de población superior a este último umbral. En los cabildos y consejos insulares y en las diputaciones provinciales, en cambio, la ejecución del presupuesto de ingresos fue solo del 69 % y 68 %, respectivamente.

Por lo que respecta a los ingresos medios por habitante en los ayuntamientos, que ascendieron a 1.168 euros, se observa una gran dispersión por tramos de población, situándose entre los 1.621 euros por habitante en los ayuntamientos hasta 1.000 habitantes hasta los 989 euros per cápita en el tramo de entre 100.001 y 500.000 habitantes.

## IV.1.2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La ejecución del presupuesto de ingresos para el conjunto de entidades locales, distinguiendo entre operaciones no financieras -corrientes y de capital- y operaciones financieras, así como la diferencia con la ejecución del presupuesto de gastos, según la información que resulta de las cuentas anuales, se resume en el cuadro siguiente.

**Cuadro 21. Ejecución del presupuesto de ingresos agregado de las entidades locales. Detalle por grupo de operación**

(Importes en millones de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones presupuestarias			DR Netos	% Ejecución Pto. Definitivo		
	Iniciales	Modificaciones	% Modif.			Definitivas	%
Ingresos por operaciones corrientes (caps. 1 a 5)	41.502,39	1.722,07	4	43.224,46	43.619,06	105	101
Otras operaciones no financieras (caps. 6 y 7)	1.860,26	2.022,16	109	3.884,74	2.058,02	111	53
<b>Total operaciones no financieras (caps. 1 a 7)</b>	<b>43.362,66</b>	<b>3.744,23</b>	<b>9</b>	<b>47.109,21</b>	<b>45.677,08</b>	<b>105</b>	<b>97</b>
<b>Total operaciones financieras (caps. 8 y 9)</b>	<b>1.288,38</b>	<b>10.783,19</b>	<b>837</b>	<b>12.071,57</b>	<b>1.516,05</b>	<b>118</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.651,04</b>	<b>14.527,42</b>	<b>33</b>	<b>59.180,77</b>	<b>47.193,13</b>	<b>106</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL GASTOS (*)</b>	<b>44.001,70</b>	<b>14.437,00</b>	<b>33</b>	<b>58.438,43</b>	<b>45.351,63</b>	<b>103</b>	<b>78</b>
<b>DIFERENCIA PTOS. DE INGRESOS Y DE GASTOS</b>	<b>649,34</b>	<b>90,42</b>	<b>0</b>	<b>742,34</b>	<b>1.841,49</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) El presupuesto de gastos figura en el cuadro 14.

La diferencia positiva entre las previsiones de ingresos y los créditos iniciales del conjunto de entidades locales fue de 649 millones de euros. No obstante, un total de cuatro ayuntamientos y seis EATIM aprobaron sus presupuestos iniciales con déficit, al margen de otras diferencias de escasa importancia, relativa y absoluta. En especial, destaca el Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), que aprobó sus presupuestos con un déficit inicial de 2 millones.

Existían diferencias entre las previsiones definitivas y los créditos definitivos en un total de diecisiete ayuntamientos, nueve EATIM y una mancomunidad, que liquidaron sus presupuestos con déficit, destacando especialmente los Ayuntamientos de Alcàsser (Valencia), con un déficit por importe de 1,4 millones de euros; Alcalá del Júcar (Albacete), por importe de 0,9 millones; y Alcobilla de las Peñas (Soria), por 0,2 millones.

Las diferencias entre las modificaciones presupuestarias de ingresos y de gastos, que deberían estar equilibradas, han supuesto unas variaciones del presupuesto de ingresos superiores en 90 millones de euros a las del presupuesto de gastos.

Analizadas las entidades cuyo grado de ejecución del capítulo 6 "Enajenación de inversiones reales" y del capítulo 7 "Transferencias de capital" fue inferior al 70 %, se ha detectado que, generalmente, las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos no eran consecuencia de haber reconocido mayores ingresos sobre los previstos, de manera que se han realizado modificaciones en el presupuesto de gastos que no se financiaban con ingresos efectivamente obtenidos, lo que supone un incumplimiento de lo previsto en el TRLRHL y un perjuicio que afecta a la solvencia de las entidades, al no disponer de ingresos efectivos para financiar los créditos para gastos incrementados mediante modificaciones presupuestarias.

En el cuadro siguiente se detalla la composición de los ingresos de las entidades locales en el ejercicio 2019, según su clasificación económica y por tipo de entidad, así como el resultado del indicador periodo medio de cobro.

**Cuadro 22. Ingresos según su clasificación económica y por grupos de operación, por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

DRN Capítulos Económicos	Ayuntam.	Diput. Provincial	Cabildo/ C.Insular	Comarca	Mancom.	Área metropolit.	Agrup. munic.	EATIM	Total	%
Impuestos directos	16.008,40	455,40	23,57	0,00	0,00	123,93	0,00	1,77	16.613,08	36
Impuestos indirectos	1.391,72	367,99	144,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	1.904,74	4
Tasas y otros ingresos	5.999,91	237,39	29,35	111,20	86,13	284,61	0,14	10,90	6.759,62	14
Transferencias corrientes	11.879,80	3.881,28	672,64	512,04	229,35	372,13	0,06	42,57	17.589,87	37
Ingresos patrimoniales	651,45	12,68	6,76	4,68	7,51	39,67	1,85	27,14	751,74	1
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>35.931,28</b>	<b>4.954,74</b>	<b>877,04</b>	<b>627,93</b>	<b>322,99</b>	<b>820,34</b>	<b>2,04</b>	<b>82,70</b>	<b>43.619,06</b>	<b>92</b>
Enajenación inversiones reales	195,12	14,10	0,03	0,17	0,17	0,30	0,00	1,05	210,94	0
Transferencias de capital	1.537,92	119,40	123,16	17,14	25,28	8,99	0,11	15,08	1.847,07	3
<b>Total otras operac. no financieras</b>	<b>1.733,04</b>	<b>133,49</b>	<b>123,19</b>	<b>17,32</b>	<b>25,45</b>	<b>9,29</b>	<b>0,11</b>	<b>16,13</b>	<b>2.058,02</b>	<b>4</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>37.664,32</b>	<b>5.088,23</b>	<b>1.000,23</b>	<b>645,24</b>	<b>348,44</b>	<b>829,63</b>	<b>2,15</b>	<b>98,83</b>	<b>45.677,08</b>	<b>97</b>
Variación activos financieros	42,86	334,30	0,99	0,62	0,16	0,01	0,00	0,09	379,03	1
Variación pasivos financieros	1.076,95	50,28	6,44	1,08	2,06	0,00	0,00	0,20	1.137,01	2
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.119,81</b>	<b>384,58</b>	<b>7,43</b>	<b>1,71</b>	<b>2,21</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,29</b>	<b>1.516,05</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.784,14</b>	<b>5.472,81</b>	<b>1.007,67</b>	<b>646,95</b>	<b>350,66</b>	<b>829,63</b>	<b>2,15</b>	<b>99,13</b>	<b>47.193,13</b>	<b>100</b>
Total Der. Ptes. Cobro Caps. 1 a 3	3.029,57	64,45	10,58	16,67	17,93	60,92	0,00	0,00	3.200,12	
<b>Periodo medio de cobro (nº días) (*)</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>98</b>	<b>59</b>	<b>258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) Derechos Ptes. Cobro caps. 1 a

3

X 365 días

DRN Caps. 1 a 3

Las principales fuentes de financiación de las entidades locales fueron las transferencias corrientes (siendo las de mayor importancia la participación en los ingresos del Estado y otras transferencias del Estado) y los impuestos directos, que alcanzaron un 37 % y un 36 %, respectivamente, de los derechos reconocidos en 2019. Este orden de importancia se invierte en el caso de los ayuntamientos donde la importancia relativa de los impuestos directos es mayor.

Por su parte, las operaciones financieras tienen un carácter residual en el presupuesto de ingresos suponiendo el 3 % del total del presupuesto de ingresos.

El periodo medio de cobro del ejercicio 2019 fue de 46 días, un día más que en el ejercicio anterior, si bien existe una cierta heterogeneidad en los plazos de gestión de cobro de los ingresos de los capítulos 1 a 3 entre los distintos tipos de entidad local, correspondiendo los periodos más elevados a las áreas metropolitanas, con 258 días, y a las comarcas, con 98 días.

En el cuadro siguiente se presenta la información sobre las principales fuentes de financiación del conjunto de los ayuntamientos en el ejercicio 2019, según la clasificación económica y por tramos de población.



**Cuadro 23. Composición de ingresos tributarios y resto de ingresos de los ayuntamientos. Detalle por tramos de población**

(Importes en millones de euros)

DRN Conceptos de Ingresos/ Ayuntamientos: Tramos Población	Más de 1.000.000	500.001 a 1.000.000	100.001 a 500.000	50.001 a 100.000	20.001 a 50.000	5.001 a 20.000	1.001 a 5.000	1 a 1.000
IBI	2.185,62	391,36	1.936,18	1.176,74	1.765,85	1.869,94	860,08	376,97
IVTM	209,90	67,12	424,23	192,74	293,96	324,70	165,90	60,84
IIVTNU	777,98	88,37	354,67	246,37	275,96	241,55	62,06	10,96
IAE	226,54	53,44	250,45	139,46	174,07	177,56	92,06	43,10
Resto de Impuestos Directos	227,99	39,67	148,60	71,76	1,98	0,16	1,37	0,12
<b>Total Impuestos Directos (cap. 1)</b>	<b>3.628,03</b>	<b>639,97</b>	<b>3.114,14</b>	<b>1.827,08</b>	<b>2.511,81</b>	<b>2.613,91</b>	<b>1.181,48</b>	<b>491,99</b>
ICIO	161,61	33,32	138,75	82,92	133,60	125,40	71,14	41,34
Resto de Impuestos Indirectos	130,94	35,61	237,60	83,88	53,96	45,93	14,58	1,14
<b>Total Impuestos Indirectos (cap. 2)</b>	<b>292,55</b>	<b>68,93</b>	<b>376,34</b>	<b>166,80</b>	<b>187,55</b>	<b>171,33</b>	<b>85,72</b>	<b>42,49</b>
Tasas	463,47	138,44	678,35	446,76	790,55	822,12	433,58	185,11
Contribuciones Especiales	0,00	5,64	13,00	2,67	2,18	2,96	2,56	0,82
<b>Total Ingresos Fiscales</b>	<b>4.384,06</b>	<b>852,97</b>	<b>4.181,83</b>	<b>2.443,31</b>	<b>3.492,09</b>	<b>3.610,32</b>	<b>1.703,34</b>	<b>720,41</b>
Precios Públicos	85,49	7,88	75,69	50,96	66,87	91,71	42,33	13,08
Otros Ingresos Corrientes	505,47	68,67	304,74	156,50	217,92	216,30	76,18	31,92
<b>Total Tasas y Otros Ingresos (cap. 3)</b>	<b>1.054,44</b>	<b>220,62</b>	<b>1.071,78</b>	<b>656,88</b>	<b>1.077,52</b>	<b>1.133,09</b>	<b>554,64</b>	<b>230,94</b>
Transferencias Corrientes AGE	2.452,84	569,67	1.583,37	805,53	1.195,15	1.195,38	540,66	210,46
Transferencias Corrientes CCAA	167,65	63,31	402,23	243,05	481,30	543,35	416,39	180,62
Transferencias Corrientes Diputaciones	0,10	1,89	36,73	41,78	107,98	185,50	153,75	99,98
Otras Transferencias Corrientes	9,22	2,90	33,58	33,82	29,54	41,08	31,43	19,55
<b>Total Transferencias Corrientes (cap. 4)</b>	<b>2.629,81</b>	<b>637,77</b>	<b>2.055,90</b>	<b>1.124,18</b>	<b>1.813,97</b>	<b>1.965,31</b>	<b>1.142,24</b>	<b>510,61</b>
<b>Total Ing. Pat. y Enaj. I.R. (caps. 5 y 6)</b>	<b>188,73</b>	<b>22,62</b>	<b>165,26</b>	<b>65,31</b>	<b>113,15</b>	<b>115,25</b>	<b>73,80</b>	<b>7,13</b>
<b>Total Transferencias de Capital (cap. 7)</b>	<b>20,00</b>	<b>9,21</b>	<b>121,77</b>	<b>107,23</b>	<b>265,07</b>	<b>358,00</b>	<b>370,07</b>	<b>286,57</b>
<b>Total Ingresos No Financieros</b>	<b>7.813,56</b>	<b>1.599,13</b>	<b>6.905,19</b>	<b>3.947,48</b>	<b>5.969,08</b>	<b>6.356,88</b>	<b>3.407,94</b>	<b>1.569,72</b>
<b>Ingresos Financieros (caps. 8 y 9)</b>	<b>0,78</b>	<b>22,54</b>	<b>285,48</b>	<b>158,92</b>	<b>406,36</b>	<b>185,19</b>	<b>49,85</b>	<b>10,69</b>
<b>TOTAL INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>7.814,34</b>	<b>1.621,67</b>	<b>7.190,67</b>	<b>4.106,40</b>	<b>6.375,44</b>	<b>6.542,07</b>	<b>3.457,79</b>	<b>1.580,41</b>
<b>Ingresos tributarios por habitante (€)</b>	<b>912,62</b>	<b>314,61</b>	<b>539,59</b>	<b>602,05</b>	<b>615,81</b>	<b>590,93</b>	<b>555,57</b>	<b>667,63</b>
<b>Índice de Ingresos tributarios (%)</b>	<b>56,10</b>	<b>52,60</b>	<b>58,16</b>	<b>59,50</b>	<b>54,77</b>	<b>55,19</b>	<b>49,26</b>	<b>45,58</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

IBI: impuesto sobre bienes inmuebles

IVTM: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

IIVTNU: impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

IAE: impuesto sobre actividades económicas

ICIO: impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Los ingresos de naturaleza tributaria (impuestos, tasas y contribuciones especiales) ascendieron en 2019 a un total de 21.388 millones de euros, constituyendo el 55 % de los ingresos totales de los ayuntamientos. La distribución de los ingresos fiscales fue de un 75 % procedente de impuestos directos, un 19 % de tasas, un 7 % de impuestos indirectos y las contribuciones especiales.

El principal ingreso tributario de los ayuntamientos, en todos los tramos de población, fue el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, habiéndose reconocido derechos por un importe total de 10.563 millones de euros en 2019, un 4 % inferior a los derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

Para todos los tramos de población, excepto en los dos ayuntamientos de más de un millón de habitantes, el segundo ingreso fiscal estaba integrado por el conjunto de tasas municipales. En cambio, para los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes era el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que supuso un 18 % de sus ingresos tributarios totales.

#### IV.1.2.2. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el siguiente cuadro se indican las operaciones realizadas en el ejercicio 2019 en relación con los derechos reconocidos en ejercicios anteriores que se encontraban pendientes de cobro, consistentes en su recaudación, anulación o cancelación.

**Cuadro 24. Derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Derechos ptes. cobro a 1 de enero (1)	Modif. al saldo inicial (2)	Total derechos ptes. cobro a 1 de enero (3) = (1) + (2)	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos ptes. cobro a 31 de diciembre
<b>Ayuntamientos</b>	<b>13.705,02</b>	<b>(0,35)</b>	<b>13.704,67</b>	<b>448,18</b>	<b>407,07</b>	<b>2.913,77</b>	<b>9.964,20</b>
Más de 1.000.000	2.652,44	25,47	2.677,91	107,87	112,83	364,08	2.093,14
De 500.001 a 1.000.000	462,49	0,00	462,49	6,29	24,02	107,34	324,83
De 100.001 a 500.000	2.609,29	(30,99)	2.578,30	63,11	89,50	506,80	1.918,89
De 50.001 a 100.000	1.541,79	3,15	1.544,94	57,08	38,06	318,71	1.131,09
De 20.001 a 50.000	2.449,28	2,85	2.452,13	77,47	60,65	484,53	1.829,39
De 5.001 a 20.000	2.446,86	2,18	2.449,04	76,71	49,93	573,10	1.749,30
De 1.001 a 5.000	1.141,28	1,85	1.143,14	24,34	20,94	376,44	722,99
De 1 a 1.000	401,60	(4,86)	396,73	35,30	11,14	182,77	194,57
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>356,68</b>	<b>0,44</b>	<b>357,12</b>	<b>4,19</b>	<b>1,79</b>	<b>205,33</b>	<b>145,81</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>115,54</b>	<b>(0,39)</b>	<b>115,15</b>	<b>0,24</b>	<b>0,01</b>	<b>59,90</b>	<b>55,00</b>
<b>Comarca</b>	<b>151,54</b>	<b>(1,12)</b>	<b>150,42</b>	<b>3,26</b>	<b>1,24</b>	<b>112,92</b>	<b>33,01</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>136,78</b>	<b>(0,57)</b>	<b>136,21</b>	<b>4,85</b>	<b>3,28</b>	<b>55,33</b>	<b>74,45</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>152,19</b>	<b>(0,61)</b>	<b>151,58</b>	<b>1,06</b>	<b>2,89</b>	<b>95,67</b>	<b>51,97</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>1,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1,44</b>	<b>0,25</b>	<b>0,01</b>	<b>0,34</b>	<b>1,08</b>
<b>EATIM</b>	<b>19,80</b>	<b>(0,47)</b>	<b>19,33</b>	<b>3,78</b>	<b>0,67</b>	<b>8,91</b>	<b>9,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.638,99</b>	<b>(3,07)</b>	<b>14.635,92</b>	<b>465,81</b>	<b>416,97</b>	<b>3.452,17</b>	<b>10.334,90</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: El saldo de los derechos pendientes de cobro de los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, mancomunidades, comarcas y agrupaciones de municipios no coincide con el resultado de su evolución por incoherencias en la formulación del apartado correspondiente de la memoria.

Los derechos pendientes de cobro de las entidades locales al inicio del ejercicio, tras las rectificaciones al saldo inicial, ascendían a 14.636 millones de euros, de los que se recaudaron 3.452 millones (el 24 %), y se anularon o cancelaron por diversas causas 883 millones (el 6 %), quedando pendientes de cobro al cierre del año deudores por derechos reconocidos con anterioridad al ejercicio 2019 por un importe total de 10.335 millones, que representaban el 71 % del saldo inicial entrante rectificado.

A este último importe debe añadirse el saldo pendiente de cobro del presupuesto del ejercicio corriente, que ascendió a 5.090 millones de euros, de lo que resulta un saldo pendiente de recaudar, al cierre del ejercicio 2019, de 15.425 millones, el 33 % del total de los derechos reconocidos netos durante el ejercicio.

Respecto a las causas que originaron la cancelación de los derechos pendientes de cobro contraídos en ejercicios anteriores a 2019, se reflejan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 25. Análisis de la cancelación de derechos procedentes de ejercicios anteriores por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripción	Otras causas	Total derechos cancelados
<b>Ayuntamientos</b>	<b>2,96</b>	<b>173,32</b>	<b>181,26</b>	<b>61,01</b>	<b>418,54</b>
Más de 1.000.000	0,00	4,79	107,85	0,18	112,83
De 500.001 a 1.000.000	0,00	4,39	16,91	2,73	24,02
De 100.001 a 500.000	0,15	63,54	20,44	5,37	89,50
De 50.001 a 100.000	0,01	19,81	14,59	4,91	39,32
De 20.001 a 50.000	2,54	47,00	7,16	14,16	70,86
De 5.001 a 20.000	0,20	26,61	6,29	16,83	49,93
De 1.001 a 5.000	0,06	4,87	4,36	11,66	20,94
De 1 a 1.000	0,00	2,31	3,66	5,17	11,15
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>0,00</b>	<b>1,34</b>	<b>0,23</b>	<b>0,23</b>	<b>1,79</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>
<b>Comarca</b>	<b>0,00</b>	<b>0,07</b>	<b>0,11</b>	<b>1,09</b>	<b>1,27</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,06</b>	<b>0,02</b>	<b>3,20</b>	<b>3,28</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>0,00</b>	<b>1,71</b>	<b>0,00</b>	<b>1,18</b>	<b>2,89</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>
<b>EATIM</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,65</b>	<b>0,67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,96</b>	<b>176,51</b>	<b>181,64</b>	<b>67,37</b>	<b>428,48</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: Los importes de cancelaciones totales difieren con los del cuadro 24 por incoherencias en la formulación de los apartados correspondientes de las memorias de las cuentas anuales de las entidades locales.

Las cancelaciones de deudores se debieron, fundamentalmente, a insolvencias (en un 41 %); prescripciones (un 42 %); y otras causas (un 16 %), incluyendo entre estas últimas las condonaciones de deuda, totales o parciales. Los derechos cancelados por prescripción, por un importe total de 182 millones de euros, se originan al superar el plazo máximo legamente establecido para exigir, entre otras, el pago de las deudas tributarias liquidadas. Con respecto al ejercicio anterior, se habían reducido las cancelaciones por insolvencias en un 33 % y habían disminuido las cancelaciones por otras causas en un 34 %. Resulta de especial trascendencia que las entidades locales realicen un seguimiento sobre los derechos pendientes de cobro que se encuentran próximos a prescribir, con la finalidad de realizar las actuaciones oportunas para hacer posible su recaudación y evitar su prescripción.

#### IV.1.2.3. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS INGRESOS. EJERCICIOS 2017-2019

La evolución interanual de los ingresos de las entidades locales se ha obtenido mediante la comparación de la información de las entidades locales que hubieran remitido las cuentas generales de los tres últimos ejercicios. El resultado de la evolución de los ingresos en el periodo 2017-2019 se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 26. Evolución interanual de los derechos reconocidos netos por tipo de entidad local. Ejercicios 2017, 2018 y 2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Derechos Reconocidos Netos								
		2017	2018	2018-2017		2019	2019-2018		2019-2017	
				Importe	%		Importe	%	Importe	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.672</b>	<b>37.301,38</b>	<b>38.502,45</b>	<b>1.201,06</b>	<b>3</b>	<b>38.910,39</b>	<b>407,95</b>	<b>1</b>	<b>1.609,01</b>	<b>4</b>
Más de 1.000.000	2	7.834,10	7.818,50	(15,60)	0	7.814,34	(4,15)	0	(19,75)	0
De 500.001 a 1.000.000	2	1.608,45	1.853,85	245,40	15	1.621,67	(232,18)	(13)	13,21	1
De 100.001 a 500.000	37	7.007,71	7.171,37	163,66	2	7.190,67	19,31	0	182,96	3
De 50.001 a 100.000	55	3.965,34	4.114,28	148,94	4	4.164,97	50,69	1	199,63	5
De 20.001 a 50.000	187	6.005,58	6.173,85	168,27	3	6.469,35	295,50	5	463,77	8
De 5.001 a 20.000	610	6.171,96	6.385,21	213,25	3	6.545,34	160,13	3	373,38	6
De 1.001 a 5.000	1.261	3.202,02	3.353,94	151,92	5	3.437,16	83,22	2	235,14	7
De 1 a 1.000	3.518	1.506,22	1.631,45	125,24	8	1.666,89	35,43	2	160,67	11
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>	<b>5.436,00</b>	<b>5.406,16</b>	<b>(29,83)</b>	<b>(1)</b>	<b>5.472,81</b>	<b>66,64</b>	<b>1</b>	<b>36,81</b>	<b>1</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>	<b>836,25</b>	<b>990,41</b>	<b>154,16</b>	<b>18</b>	<b>1.007,67</b>	<b>17,25</b>	<b>2</b>	<b>171,42</b>	<b>20</b>
<b>Comarca</b>	<b>68</b>	<b>613,69</b>	<b>626,96</b>	<b>13,26</b>	<b>2</b>	<b>675,38</b>	<b>48,43</b>	<b>8</b>	<b>61,69</b>	<b>10</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>415</b>	<b>302,07</b>	<b>320,69</b>	<b>18,61</b>	<b>6</b>	<b>347,59</b>	<b>26,91</b>	<b>8</b>	<b>45,52</b>	<b>15</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>724,95</b>	<b>768,74</b>	<b>43,79</b>	<b>6</b>	<b>829,63</b>	<b>60,89</b>	<b>8</b>	<b>104,68</b>	<b>14</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>4</b>	<b>2,12</b>	<b>2,31</b>	<b>0,20</b>	<b>9</b>	<b>2,15</b>	<b>(0,16)</b>	<b>(7)</b>	<b>0,03</b>	<b>2</b>
<b>EATIM</b>	<b>1.672</b>	<b>93,40</b>	<b>95,65</b>	<b>2,25</b>	<b>2</b>	<b>98,44</b>	<b>2,79</b>	<b>3</b>	<b>5,04</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.871</b>	<b>45.309,86</b>	<b>46.713,36</b>	<b>1.403,50</b>	<b>3</b>	<b>47.344,07</b>	<b>630,70</b>	<b>1</b>	<b>2.034,20</b>	<b>4</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Los ingresos del conjunto de entidades locales en 2019 tuvieron un incremento de los derechos reconocidos netos de un 1 % respecto al ejercicio anterior. La mayoría de las entidades incrementaron sus ingresos presupuestarios con respecto al ejercicio anterior, especialmente las comarcas, mancomunidades y áreas metropolitanas, si bien en las agrupaciones de municipios se ha producido una disminución de sus ingresos anuales de un 7 %.

La comparación con el ejercicio 2017 pone de manifiesto un aumento de los derechos reconocidos netos del 4 %, con un incremento en los cabildos y consejos insulares y en las mancomunidades, de un 20 % y un 15 %, respectivamente.

#### IV.1.3. Resultado de la actividad presupuestaria

El resultado agregado derivado de la actividad presupuestaria de las entidades locales se ha obtenido a partir de la magnitud incluida en las cuentas generales remitidas por las entidades locales. Dicho resultado presupuestario se ajusta, en su caso, por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio, positivas y negativas, derivadas de los gastos con financiación afectada, obteniéndose el resultado presupuestario ajustado de cada entidad local.

También son representativas de la actividad presupuestaria otras magnitudes como el ahorro, tanto bruto como neto, obtenido por el conjunto de entidades locales en 2019 y el remanente de tesorería.

En el siguiente cuadro se recoge el resultado presupuestario agregado del ejercicio 2019, por tipo de entidad local y, en el caso de los ayuntamientos, por tramos de población.

**Cuadro 27. Resultado presupuestario por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	DRN	ORN	Resultado presupuestario
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.736</b>	<b>33.202.655</b>	<b>38.733,61</b>	<b>37.295,25</b>	<b>1.438,37</b>
Más de 1.000.000	2	4.902.888	7.814,34	7.667,86	146,49
De 500.001 a 1.000.000	2	1.469.285	1.621,67	1.593,38	28,28
De 100.001 a 500.000	37	7.268.560	7.128,56	6.835,52	293,04
De 50.001 a 100.000	57	4.013.436	4.245,79	4.069,91	175,88
De 20.001 a 50.000	192	5.684.245	6.404,35	6.055,72	348,63
De 5.001 a 20.000	611	5.902.045	6.404,20	6.183,44	220,76
De 1.001 a 5.000	1.268	2.928.434	3.442,32	3.320,02	122,30
De 1 a 1.000	3.567	1.033.762	1.672,39	1.569,39	102,99
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>		<b>5.472,81</b>	<b>5.420,97</b>	<b>51,83</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>		<b>1.007,67</b>	<b>868,68</b>	<b>138,98</b>
<b>Comarca</b>	<b>69</b>		<b>647,50</b>	<b>638,40</b>	<b>9,10</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>423</b>		<b>351,27</b>	<b>329,03</b>	<b>22,24</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>		<b>829,63</b>	<b>869,21</b>	<b>(39,58)</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>4</b>		<b>2,15</b>	<b>1,95</b>	<b>0,19</b>
<b>EATIM</b>	<b>1.722</b>		<b>99,13</b>	<b>92,43</b>	<b>6,69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.994</b>	<b>33.202.655</b>	<b>47.143,77</b>	<b>45.515,93</b>	<b>1.627,84</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Al igual que en los últimos ejercicios, el resultado presupuestario agregado fue positivo en 2019, por un importe total de 1.628 millones de euros. En términos globales, todos los tipos de entidad registraron un resultado positivo, salvo las áreas metropolitanas que presentan un resultado negativo de 40 millones de euros.

El resultado presupuestario ajustado agregado, de acuerdo con la información del correspondiente estado que figura en las cuentas anuales remitidas, se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 28. Cálculo del resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

Magnitudes por Grupo de operación	DRN	ORN	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones Corrientes	43.569,76	35.148,67		8.421,08
b) Otras operaciones de Capital	2.057,96	6.737,09		(4.679,13)
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>45.627,72</b>	<b>41.885,76</b>		<b>3.741,96</b>
c. Activos Financieros	379,03	480,35		(101,32)
d. Pasivos Financieros	1.137,01	3.149,80		(2.012,78)
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>1.516,04</b>	<b>3.630,15</b>		<b>(2.114,10)</b>
<b>I. Resultado Presupuestario del ejercicio (I=1+2)</b>	<b>47.143,76</b>	<b>45.515,93</b>		<b>1.627,84</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con RT Gastos Generales			3.736,12	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.739,98	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.637,84	
<b>II. Total ajustes (II=3+4-5)</b>			<b>3.838,26</b>	
<b>Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio (I+II)</b>				<b>5.466,10</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

En el conjunto de las entidades locales el resultado presupuestario positivo por operaciones corrientes ascendió a 8.421 millones de euros. En cambio, tanto el resultado de las operaciones de capital como el de las operaciones de carácter financiero fueron negativos. Los ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales y por las desviaciones de financiación, positiva y negativas, de los gastos con financiación afectada supusieron un importe neto de 3.838 millones, determinando que el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019 se elevara a un total de 5.441 millones.

### **Ahorro bruto y ahorro neto**

La magnitud del ahorro bruto se obtiene por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del ejercicio, excluida la partida de gastos financieros, calculándose el ahorro neto cuando aquella cifra se minorara por el importe de la carga financiera del ejercicio, tanto por intereses como por amortización de la deuda.

En el siguiente cuadro figura el valor agregado del ahorro bruto y neto para el conjunto de entidades locales que remitieron la cuenta general de 2019.

### **Cuadro 29. Ahorro bruto y ahorro neto del ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

SECTOR PÚBLICO LOCAL	2019
Ingresos por Operaciones Corrientes (caps. 1 a 5)	43.575,20
Gastos de Funcionamiento (caps. 1+2+4)	34.629,86
<b>Ahorro Bruto</b>	<b>8.945,34</b>
Carga Financiera (caps. 3 y 9)	3.468,89
<b>Ahorro Neto</b>	<b>5.476,46</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El ahorro bruto positivo generado por las entidades locales en el ejercicio 2019, por importe de 8.945 millones de euros, supone una disminución del 9 % respecto del valor de esta magnitud alcanzado en el ejercicio anterior, derivado de un descenso proporcional tanto de los ingresos por operaciones corrientes como de los gastos de funcionamiento. Por su parte, el ahorro neto del ejercicio 2019 fue de 5.476 millones, cifra también inferior en un 9 % a la del ejercicio precedente.

### **Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería, integrado por los derechos y las obligaciones pendientes de cobro y de pago, respectivamente, y por los fondos líquidos, se configura como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario que, si es positiva, constituye un recurso para financiar gastos del ejercicio siguiente y, si es negativa, requiere la aplicación de medidas para su financiación.

Dicha magnitud también refleja la solvencia a corto plazo de la entidad, señalando si esta última cuenta con recursos disponibles líquidos o de inmediata realización suficientes para atender las obligaciones pendientes de pago a corto plazo.

El remanente de tesorería agregado del ejercicio 2019, de acuerdo con la información que resulta de las cuentas anuales remitidas, es el siguiente.

**Cuadro 30. Remanente de tesorería agregado del ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

<b>REMANENTE DE TESORERIA</b>	
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>18.009,12</b>
<b>2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>17.224,85</b>
Del Presupuesto corriente	5.367,57
De Presupuestos cerrados	10.465,03
De operaciones no presupuestarias	1.392,25
<b>3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>8.928,94</b>
Del Presupuesto corriente	4.192,01
De Presupuestos cerrados	1.074,86
De operaciones no presupuestarias	3.662,07
<b>4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>(232,61)</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	706,90
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	474,28
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>26.072,41</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>8.061,64</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>3.558,59</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>	<b>14.452,18</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

A 31 de diciembre de 2019, el importe agregado del remanente de tesorería total ascendió a 26.072 millones de euros. No obstante, el remanente de tesorería disponible para gastos generales, que se determina minorando aquel por el importe de los saldos de dudoso cobro y por el exceso de financiación destinada a gastos con financiación afectada, se redujo hasta 14.452,18 millones, lo que supone un 55 % del remanente de tesorería total.

Un 47 % de los saldos deudores de las entidades locales tenían la consideración de dudoso cobro, no siendo susceptibles de ser considerados para la financiación de créditos para gastos. Este porcentaje es ligeramente inferior al del ejercicio 2018 que fue del 50 %, si bien sigue siendo un importe muy elevado. En el conjunto de ayuntamientos destacó el elevado importe de los saldos de dudoso cobro, especialmente en los de mayor dimensión, minorando en un 54 % el remanente de tesorería total de los dos ayuntamientos de más de un millón de habitantes y en un 53 % el de los ayuntamientos de población comprendida entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes que habían rendido la cuenta general de 2019.

No obstante, un total de 185 entidades locales, desglosadas en 145 ayuntamientos (ninguno de ellos de población superior a 500.000 habitantes), cinco mancomunidades y 35 EATIM, presentaron remanente de tesorería para gastos generales negativo en el ejercicio 2019, tal y como figura en el cuadro siguiente.

**Cuadro 31. Resumen de entidades con remanente de tesorería negativo**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Remanente de Tesorería total	Saldo de dudoso cobro	Exceso financiación afectada	Remanente de Tesorería para GG
<b>Ayuntamientos</b>	<b>145</b>	<b>373,64</b>	<b>542,24</b>	<b>245,61</b>	<b>(414,21)</b>
Más de 1.000.000	0	0,00	0,00	0,00	0,00
De 500.001 a 1.000.000	0	0,00	0,00	0,00	0,00
De 100.001 a 500.000	2	151,12	318,13	137,18	(304,19)
De 50.001 a 100.000	4	25,24	20,47	13,27	(8,50)
De 20.001 a 50.000	8	123,92	113,73	48,14	(37,94)
De 5.001 a 20.000	34	57,23	58,03	31,51	(32,31)
De 1.001 a 5.000	39	16,78	29,14	14,24	(26,60)
De 1 a 1.000	58	(0,65)	2,74	1,28	(4,67)
<b>Diputación Provincial</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Comarca</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>5</b>	<b>(0,45)</b>	<b>1,22</b>	<b>0,26</b>	<b>(1,93)</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EATIM</b>	<b>35</b>	<b>(0,27)</b>	<b>0,02</b>	<b>0,05</b>	<b>(0,34)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>372,91</b>	<b>543,48</b>	<b>245,92</b>	<b>(416,48)</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

**IV.2. OTRAS MAGNITUDES ECONÓMICO-PATRIMONIALES**

Entre otras magnitudes representativas de la actividad del conjunto de entidades locales que han presentado sus cuentas según el modelo normal, simplificado o básico, a continuación se presentan, en forma de estados agregados, el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de flujos de efectivo, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Los importes que figuran en los cuadros siguientes se han obtenido de los distintos estados contables incluidos en las cuentas anuales remitidas por las entidades locales, si bien en algunos casos contienen incoherencias en su formulación, que ha implicado la no agregación de aquellas cuentas que distorsionarían los estados calculados.

El balance agregado del conjunto de entidades locales que habían rendido cuentas correspondientes al ejercicio 2019 presenta el detalle se recoge en el siguiente cuadro.



**Cuadro 32. Balance agregado de las entidades locales a 31 de diciembre de 2019**

(Importes en millones de euros)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>175.061,43</b>	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>176.281,21</b>
I. Inmovilizado intangible	1.033,12	I. Patrimonio	95.762,95
II. Inmovilizado material	155.110,00	II. Patrimonio generado	73.541,71
III. Inversiones inmobiliarias	2.094,73	III. Ajustes por cambios de valor	2.625,61
IV. Patrimonio público del suelo	11.204,37	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	4.350,94
V. Inversiones financieras a largo plazo en E.G., M.G. y A. (*)	4.348,48	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.957,37</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.214,08	I. Provisiones a largo plazo	370,21
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	56,64	II. Deudas a largo plazo	12.791,63
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.536,44</b>	III. Deudas a largo plazo con EG, MG y A. (*)	190,68
I. Activos en estado de venta	24,63	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	97,47
II. Existencias	1.039,42	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	507,38
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	9.243,12	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12.363,75</b>
IV. Inversiones financieras a largo plazo en E.G., M.G. y A. (*)	111,75	I. Provisiones a corto plazo	272,78
V. Inversiones financieras a corto plazo	332,53	II. Deudas a corto plazo	3.757,07
VI. Ajustes por periodificación	7,99	III. Deudas a corto plazo con EG, M.G y A. (*)	171,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.777,01	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	8.063,40
		V. Ajustes por periodificación a corto plazo	98,76
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>202.602,28</b>	<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>202.602,33</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El balance agregado de las entidades locales en 2019 registraba un total activo y un total de patrimonio neto y pasivo por importe de 202.602 millones de euros. No obstante, no se han agregado las cuentas que presentan un descuadre en su balance de más de 10.000 euros, remitidas por un total de veintiséis entidades locales, y que supondrían un importe global más elevado del activo de 960 millones. El descuadre en estas entidades entre total activo y total de patrimonio neto y pasivo, por importe de 40 millones, no tiene importancia material, al considerar la cifra total del activo.

Las entidades locales que presentan diferencias superiores a 10.000 euros entre los importes del total activo y total patrimonio neto y pasivo del balance son veinte ayuntamientos, cuatro mancomunidades, una comarca y una EATIM, lo cual supone un incremento en cuanto al número de entidades con descuadres significativos en el balance, respecto del mismo análisis realizado en el ejercicio precedente, en el que figuraban 13 ayuntamientos y dos mancomunidades.

El fondo de maniobra que se deriva del balance agregado, calculado como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente, presenta un importe positivo de 15.173 millones de euros, lo cual pone de manifiesto una buena situación financiera a corto plazo de las entidades locales en el ejercicio 2019, en términos globales. Esta magnitud es prácticamente igual a la obtenida en 2018, con un incremento que no llega al 1 %.

Por su parte, la cuenta del resultado económico-patrimonial se ha formado mediante la agregación de los ingresos y los gastos de las cuentas remitidas, cuando no proceda su imputación directa al patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en las normas contables de registro y valoración.

En el cuadro siguiente figura la cuenta de resultados agregada del ejercicio 2019.

**Cuadro 33. Cuenta de resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	23.241,40
2. Transferencias y subvenciones recibidas	20.628,55
3. Ventas y prestaciones de servicios	830,45
4. Variación de existencias de P.T(*) y en curso y deterioro de valor	14,22
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	3,55
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.791,72
7. Excesos de provisiones	236,02
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>46.744,17</b>
8. Gastos de personal	(14.875,25)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(8.623,10)
10. Aprovisionamientos	(197,63)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(14.956,59)
12. Amortización del inmovilizado	(1.963,65)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(40.616,24)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>6.129,67</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del I. no F. (**) y A.E.V. (***)	148,72
14. Otras partidas no ordinarias	155,11
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>6.433,16</b>
15. Ingresos financieros	457,82
16. Gastos financieros	(446,56)
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,43
19. Diferencias de cambio	(0,29)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(711,44)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	69,80
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>(630,24)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>5.802,91</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) Productos Terminados

(\*\*) Inmovilizado no Financiero

(\*\*\*) Activos en Estado de Venta

El resultado económico-patrimonial agregado del ejercicio 2019, para el conjunto de entidades, supone un ahorro de 5.803 millones de euros. El resultado de gestión ordinaria y el de operaciones no financieras presentan un ahorro de 6.130 millones y 6.433 millones, respectivamente. Sin embargo, el resultado de las operaciones financieras fue negativo, por importe de 630 millones, suponiendo los gastos financieros un 98 % de los ingresos financieros. Por su parte, el importe del deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros ha ascendido a un total de 711 millones.

Por lo que se refiere al estado de flujos de efectivo agregado, se ha obtenido a partir de las cuentas anuales de las entidades que han aplicado el modelo normal de contabilidad local, que son las únicas obligadas a remitir este estado. Los registros de las partidas que componen el estado de flujos de efectivo se realizan mediante el método directo, es decir, se recogen directamente a partir de los cobros y pagos efectuados.

Los flujos de efectivo se agregan en las categorías de actividades de gestión, inversión, financiación y pendientes de aplicar a cierre de ejercicio, como se recoge en el siguiente estado.

**Cuadro 34. Estado de flujos de efectivo agregado del ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SECTOR PÚBLICO LOCAL</b>		
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
(A) COBROS	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	19.060,47
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	19.499,92
	3. Ventas y prestaciones de servicios	3.468,77
	4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	4.228,60
	5. Intereses y dividendos cobrados	339,00
	6. Otros cobros	13.721,33
(B) PAGOS	7. Gastos de personal	13.865,68
	8. Transferencias y subvenciones concedidas	8.288,02
	9. Aprovisionamientos	1.060,58
	10. Otros gastos de gestión	12.772,00
	11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	4.544,24
	12. Intereses pagados	386,93
	13. Otros pagos	13.229,17
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>6.112,14</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(C) COBROS	1. Venta de inversiones reales	170,94
	2. Venta de activos financieros	244,77
	3. Unidad de actividad	0,02
	4. Otros cobros de las actividades de inversión	174,67
(D) PAGOS	5. Compra de inversiones reales	4.897,44
	6. Compra de activos financieros	364,18
	7. Unidad de actividad	0,32
	8. Otros pagos de las actividades de inversión	<b>135,35</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>(4.810,72)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
E) Aumentos en el patrimonio:		
	1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	12,22
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		
	2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	4,95
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		
	3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
	4. Préstamos recibidos	1.296,55
	5. Otras deudas	208,77
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		
	6. Obligaciones y otros valores negociables	2,66
	7. Préstamos recibidos	3.250,39
	8. Otras deudas	227,18
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>(1.942,57)</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
	I) Cobros pendientes de aplicación	13.617,39
	J) Pagos pendientes de aplicación	13.024,81
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>592,74</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,03</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>(56,17)</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>16.809,40</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>16.755,10</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes, para el conjunto de entidades locales que presentaron el estado de flujos de efectivo, por importe de 56 millones de euros. Unido al saldo de efectivo al inicio del ejercicio, proporcionó un saldo final de efectivo de 16.755 millones. Dicha variación procede de unos flujos positivos de

las actividades de gestión, por importe de 6.112 millones, minorado por flujos negativos de las actividades tanto de inversión (debidos, en su mayor parte, a compras de inversiones reales) como de financiación (como consecuencia, fundamentalmente, de reintegros de préstamos), por 4.811 y 1.943 millones, respectivamente, más el efecto positivo de 593 millones de las partidas pendientes de aplicación.

El estado de cambios en el patrimonio neto, previsto en las Instrucciones del modelo normal y simplificado de contabilidad local para recoger los ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto, distintos de los registrados en la cuenta del resultado económico-patrimonial, presenta la composición del patrimonio neto y las causas o motivos de su variación. La agregación del estado total de cambios en el patrimonio neto, para las entidades que aplican los modelos anteriores, proporciona el siguiente estado.

### Cuadro 35. Estado total de cambios en el patrimonio neto agregado del ejercicio 2019

(Importes en millones de euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (*)	IV. SUBV. RECIBIDAS	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	97.004,07	69.732,14	2.625,03	3.844,76	173.205,99
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	10,94	(8,92)	(0,59)	(4,32)	(2,89)
<b>C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)</b>	<b>97.015,01</b>	<b>69.723,23</b>	<b>2.624,43</b>	<b>3.840,44</b>	<b>173.203,10</b>
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	765,53	5.151,49	1,52	558,45	6.476,99
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,03	5.801,64	0,88	543,94	6.346,49
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	34,94	(0,01)	0,00	0,09	35,03
3. Otras variaciones del patrimonio neto	730,56	(650,18)	0,64	14,42	95,44
<b>E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)</b>	<b>97.780,54</b>	<b>74.874,52</b>	<b>2.625,95</b>	<b>4.398,89</b>	<b>179.680,10</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(\*) Esta categoría solo es de aplicación para las entidades locales que han aplicado el modelo normal de contabilidad local.

El patrimonio neto del conjunto de entidades locales al cierre del ejercicio ascendió a un importe de 179.680 millones de euros, habiéndose incrementado un 4 % según el importe agregado de las variaciones del patrimonio neto del ejercicio 2019. Dentro de las variaciones producidas en el ejercicio destaca la de los ingresos y gastos reconocidos imputados directamente a patrimonio neto, por un importe de 6.346 millones.

El estado agregado de ingresos y gastos reconocidos se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 36. Estado agregado de ingresos y gastos reconocidos**

(Importes en millones de euros)

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	
<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>	<b>5.356,85</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>	<b>1.068,00</b>
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>1,00</b>
1.1. Ingresos	1,31
1.2. Gastos	(0,31)
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>(0,08)</b>
2.1. Ingresos	(0,01)
2.2. Gastos	(0,07)
<b>3. Coberturas contables</b>	<b>(0,24)</b>
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	(0,24)
<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>1.067,32</b>
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>1.068,00</b>
<b>III. Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>	<b>(575,69)</b>
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
<b>4. Subvenciones recibidas</b>	<b>(575,69)</b>
<b>Total Transferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>(575,69)</b>
<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>5.849,15</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Los ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio neto en el ejercicio 2019 ascendieron a 1.068 millones de euros, lo que representa el 18 % del total de ingresos y gastos reconocidos, estando compuesto en su práctica totalidad por subvenciones recibidas. Dicho apartado se refiere a los ingresos de subvenciones que son registrados directamente en el patrimonio neto, como es el caso de las recibidas para la financiación de inmovilizado y de operaciones financieras.

**IV.3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL ENDEUDAMIENTO**

La evaluación de la situación y la actividad económico-financiera del sector público local mediante el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas, requiere especial atención al endeudamiento, teniendo en cuenta que afecta a la sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas y que, además, uno de los fines de la contabilidad pública local consiste en el control del endeudamiento y el seguimiento individualizado de la situación acreedora de los interesados que se relacionen con las entidades locales.

Por tanto, el análisis específico del endeudamiento se encuentra justificado por la repercusión de esta magnitud en términos de sostenibilidad financiera de las entidades locales, entendida esta como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en la normativa nacional y de la Unión Europea, de acuerdo con lo previsto en la LOEPSF.

Para el cálculo del endeudamiento se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2019 que habían sido elaboradas según los modelos normal o simplificado, agregándose los saldos de las partidas de pasivo corriente y no corriente del balance que tienen el carácter de exigible y vencido. En consecuencia, se han incluido, del pasivo no corriente, las partidas de deudas a largo plazo,

deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, y acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo, todas ellas de carácter no presupuestario. En el caso del pasivo corriente, se han agregado las partidas de deudas a corto plazo y deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo, solo en relación con los saldos de carácter no presupuestario.

Para las entidades locales que presentan cuentas anuales según el modelo básico, se han agregado los saldos al cierre del ejercicio, correspondientes a la información relativa al endeudamiento, según se define en la respectiva Instrucción de contabilidad local.

La magnitud del endeudamiento no incluye las provisiones, ya que se trata de elementos del pasivo derivados de obligaciones, expresas o tácitas, de las cuales a fecha de cierre del ejercicio contable existen incertidumbres acerca de su cuantía o vencimiento, ni los ajustes por periodificación, por la propia naturaleza de estos.

La composición del endeudamiento del sector local en el ejercicio 2019 se refleja en el cuadro siguiente.

**Cuadro 37. Composición del endeudamiento en el ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Modelos Normal y Simplificado						Modelo Básico Saldo a 31/12/2019	Total
			Endeudamiento largo plazo			Endeudamiento corto plazo				
			Obligaciones a l/p	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Obligaciones a c/p	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas		
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.736</b>	<b>33.202.655</b>	<b>795,00</b>	<b>9.035,23</b>	<b>2.295,13</b>	<b>15,46</b>	<b>1.269,15</b>	<b>1.373,93</b>	<b>3,98</b>	<b>14.787,89</b>
Más de 1.000.000	2	4.902.888	795,00	1.797,29	507,21	13,09	337,56	244,85	0,00	3.694,99
De 500.001 a 1.000.000	2	1.469.285	0,00	806,16	276,98	0,00	93,29	29,30	0,00	1.205,74
De 100.001 a 500.000	37	7.268.560	0,00	2.216,98	385,38	0,00	321,05	361,47	0,00	3.284,88
De 50.001 a 100.000	57	4.013.436	0,00	1.193,48	411,35	0,00	131,81	164,04	0,00	1.900,69
De 20.001 a 50.000	192	5.684.245	0,00	1.612,04	258,40	(0,01)	150,01	238,90	0,00	2.259,35
De 5.001 a 20.000	611	5.902.045	0,08	934,90	286,83	1,61	153,65	224,30	0,00	1.601,35
De 1.001 a 5.000	1.268	2.928.434	(0,07)	376,79	146,79	0,85	63,38	84,09	0,00	671,84
De 1 a 1.000	3.567	1.033.762	0,00	97,59	22,18	(0,08)	18,39	26,99	3,98	169,05
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>371,82</b>	<b>426,88</b>	<b>0,00</b>	<b>75,88</b>	<b>117,84</b>	<b>0,00</b>	<b>992,42</b>
Cabildo/Consejo Insular	6	-	1,16	10,37	107,53	0,00	(0,98)	26,40	0,00	144,48
Comarca	69	-	0,00	8,99	20,03	0,00	19,28	6,08	0,00	54,38
Mancomunidad	423	-	0,00	14,34	1,91	0,00	5,66	3,88	0,10	25,89
Área Metropolitana	3	-	0,00	10,30	110,51	0,00	5,57	17,89	0,00	144,26
Agrupación de Municipios	4	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,23
EATIM	1.722	-	0,00	1,02	0,28	0,00	0,12	2,14	0,24	3,80
<b>TOTAL</b>	<b>7.994</b>	<b>33.202.655</b>	<b>796,17</b>	<b>9.452,07</b>	<b>2.962,26</b>	<b>15,46</b>	<b>1.374,68</b>	<b>1.548,39</b>	<b>4,31</b>	<b>16.153,35</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de la Cuentas

El endeudamiento de las entidades locales que han aplicado el modelo normal y el simplificado se distribuía en un total de 13.211 millones de euros a largo plazo (el 82 %) y 2.939 millones (el 18%) a corto plazo, manteniéndose la misma distribución que en el ejercicio anterior.

Respecto a los ayuntamientos, los que se encuentran en el tramo de población superior a 1.000.000 de habitantes y los de población entre 100.001 y 500.000 habitantes representaban un 23 % (3.695 millones de euros) y un 20 % (3.285 millones), respectivamente, del importe total de endeudamiento agregado en el ejercicio 2019.

En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad, el nivel de endeudamiento general de las entidades locales y su evolución en los últimos tres ejercicios.

**Cuadro 38. Variación del endeudamiento financiero por tipo entidad. Periodo 2017-2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº	Población	Endeudamiento						
			2017	2018	Variación		2019	Variación	
					2017-2018	2018-2019		Importe	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>5.672</b>	<b>33.087.373</b>	<b>18.184,81</b>	<b>16.466,95</b>	<b>(1.717,86)</b>	<b>(9)</b>	<b>14.756,58</b>	<b>(1.710,37)</b>	<b>(10)</b>
Más de 1.000.000	2	4.902.888	4.961,85	4.317,21	(644,63)	(13)	3.694,99	(622,22)	(14)
De 500.001 a 1.000.000	2	1.469.285	1.466,51	1.376,64	(89,88)	(6)	1.205,74	(170,90)	(12)
De 100.001 a 500.000	37	7.268.560	4.054,12	3.609,25	(444,87)	(11)	3.284,88	(324,37)	(9)
De 50.001 a 100.000	57	4.013.436	2.181,79	2.091,80	(89,99)	(4)	1.900,69	(191,11)	(9)
De 20.001 a 50.000	191	5.662.168	2.588,18	2.419,64	(168,53)	(7)	2.259,17	(160,47)	(7)
De 5.001 a 20.000	606	5.849.857	1.940,31	1.758,17	(182,15)	(9)	1.589,77	(168,40)	(10)
De 1.001 a 5.000	1.259	2.902.551	789,12	715,12	(73,99)	(9)	657,95	(57,17)	(8)
De 1 a 1.000	3.518	1.018.628	202,92	179,11	(23,81)	(12)	163,39	(15,73)	(9)
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>1.426,32</b>	<b>1.224,81</b>	<b>(201,51)</b>	<b>(14)</b>	<b>992,42</b>	<b>(232,39)</b>	<b>(19)</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>179,63</b>	<b>164,74</b>	<b>(14,89)</b>	<b>(8)</b>	<b>144,48</b>	<b>(20,27)</b>	<b>(12)</b>
<b>Comarca</b>	<b>68</b>	<b>-</b>	<b>53,95</b>	<b>52,81</b>	<b>(1,14)</b>	<b>(2)</b>	<b>54,38</b>	<b>1,56</b>	<b>3</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>415</b>	<b>-</b>	<b>32,53</b>	<b>27,64</b>	<b>(4,89)</b>	<b>(15)</b>	<b>25,66</b>	<b>(1,98)</b>	<b>(7)</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>139,57</b>	<b>139,47</b>	<b>(0,10)</b>	<b>0</b>	<b>144,26</b>	<b>4,80</b>	<b>3</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>0,29</b>	<b>0,21</b>	<b>(0,08)</b>	<b>(27)</b>	<b>0,23</b>	<b>0,02</b>	<b>10</b>
<b>EATIM</b>	<b>1.672</b>	<b>-</b>	<b>4,49</b>	<b>4,51</b>	<b>0,02</b>	<b>0</b>	<b>3,78</b>	<b>(0,72)</b>	<b>(16)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.871</b>	<b>33.087.373</b>	<b>20.021,59</b>	<b>18.081,14</b>	<b>(1.940,45)</b>	<b>(10)</b>	<b>16.121,79</b>	<b>(1.959,35)</b>	<b>(11)</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

NOTA: Se han considerado las entidades locales que habían rendido la cuenta general en los tres ejercicios.

En 2019, según los datos obtenidos de las cuentas presentadas, el endeudamiento ascendió a 16.122 millones de euros, lo que supuso una disminución de un 11 % respecto al ejercicio anterior, y de un 20 % en relación con las cifras de 2017. Por lo que se refiere a los ayuntamientos, la mayor reducción anual del endeudamiento, hasta un 14 %, se ha producido en las entidades con población superior a 1.000.000 de habitantes. Respecto a otras entidades, destaca la reducción del endeudamiento de las diputaciones provinciales, con un 19 %, mientras que en las entidades locales menores disminuyó un 16 % con respecto al ejercicio anterior.

El mayor volumen de endeudamiento correspondía al Ayuntamiento de Madrid, con un saldo de 2.660 millones de euros, y el de Barcelona, con 1.035 millones, cifras que representaban el 52 % y el 39 %, respectivamente, de sus ingresos corrientes.

Entre los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, todos habían disminuido su volumen de endeudamiento respecto al ejercicio anterior, habiéndose reducido en un 17 % en el Ayuntamiento de Madrid, un 16 % en Valencia, un 10 % en Zaragoza y un 6 % en Barcelona.

La Diputación de Barcelona era la entidad supramunicipal que tenía mayor endeudamiento en términos absolutos, con 167 millones de euros, seguida del Área Metropolitana de Barcelona, con 142 millones, equivalentes respectivamente a un 22 % y un 20 % de sus ingresos corrientes.

**IV.4. INDICADORES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LAS MEMORIAS**

Las Instrucciones de contabilidad del modelo normal y modelo simplificado para la Administración local incorporaron en la memoria de las cuentas generales un conjunto de indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, lo cual contribuye a la mejora de la información contable del sector público local, facilitando el análisis de determinadas magnitudes, su seguimiento y el análisis de su evolución a lo largo de varios ejercicios.

En el presente Informe se recogen los resultados agregados del cálculo de determinados indicadores, seleccionados por su relevancia, y su evolución para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, a partir de la información incluida en las memorias de las cuentas remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Cuando ha resultado aplicable, se han considerado para su análisis las definiciones establecidas en el “Documento de indicadores de la Cuenta General de las entidades locales adaptado a las nuevas Instrucciones de contabilidad para la Administración local”, aprobado por la Comisión de Coordinación del ámbito local del Tribunal de Cuentas y OCEX, al que ya se ha hecho referencia. En los casos en que se han advertido errores en los datos facilitados por las entidades locales, como ocurre ocasionalmente en relación con el volumen de población, y estos producían sesgo en los valores agregados, se han corregido con los datos disponibles en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Los resultados del análisis de los principales indicadores se reflejan a continuación, sin perjuicio de las referencias que se efectúan en otros apartados de este Informe. Asimismo, en el Anexo 23 se incluye la información, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, de una pluralidad de indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, desglosados por comunidad autónoma y tipo de entidad.

### **Indicador de liquidez inmediata**

De acuerdo con la definición incluida en las Instrucciones de contabilidad local, este indicador se calcula como la relación, expresada en tanto por uno, entre los fondos líquidos y el pasivo corriente de la entidad. Representa la proporción de deudas presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible de la entidad local. Un valor bajo del indicador muestra que la entidad local no cuenta con suficientes recursos líquidos para atender a corto plazo su pasivo corriente, pero un valor excesivamente alto podría ser indicativo de la existencia de recursos ociosos de tesorería.

En el siguiente cuadro se analizan los resultados del indicador de liquidez inmediata de los ejercicios 2017 a 2019, para el conjunto de entidades locales que han remitido cuentas.

**Cuadro 39. Evolución del indicador de liquidez inmediata, ejercicios 2017 a 2019**

Entidades Locales	Liquidez inmediata (*)		
	2017	2018	2019
<b>Ayuntamientos</b>	<b>1,08</b>	<b>1,25</b>	<b>1,28</b>
Más de 1.000.000 h	0,83	0,86	0,78
Entre 500.001 y 1.000.000 h	0,36	0,47	0,29
Entre 100.001 y 500.000 h	0,63	0,72	0,75
Entre 50.001 y 100.000 h	1,21	1,53	1,60
Entre 20.001 y 50.000 h	1,26	1,50	1,74
Entre 5.001 y 20.000 h	1,46	1,70	1,73
Entre 1.001 y 5.000 h	1,75	1,99	2,04
Entre 1 y 1.000 h	3,01	3,19	3,46
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>1,61</b>	<b>1,82</b>	<b>1,73</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>1,88</b>	<b>0,48</b>	<b>2,90</b>
<b>Comarca</b>	<b>0,71</b>	<b>0,67</b>	<b>0,72</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>1,40</b>	<b>1,37</b>	<b>1,56</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>1,06</b>	<b>0,91</b>	<b>0,37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,18</b>	<b>1,34</b>	<b>1,36</b>

Fuente: Memorias de las cuentas anuales rendidas

(\*) Liquidez inmediata = Fondos líquidos/Pasivo corriente



En el ejercicio 2019, las entidades locales, por término medio, presentan un valor del indicador de 1,36, lo que supone que disponían de recursos líquidos suficientes para atender el pago de las deudas que integran el pasivo corriente. El valor del indicador ha oscilado entre 3,46 para los ayuntamientos de menor dimensión, entre 1 y 1.000 habitantes, y 0,29 para los ayuntamientos entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes.

En términos globales, los recursos líquidos del conjunto de las entidades locales para atender a su pasivo corriente han aumentado un 1,5 % en el ejercicio 2019 respecto del periodo anterior, si bien en las áreas metropolitanas ha descendido un 59 % en el último ejercicio, experimentando también un descenso en los ayuntamientos entre 500.001 y 1.000.000 habitantes (el 38 %), ayuntamientos de más de un millón de habitantes (el 9 %) y diputaciones provinciales (el 5 %).

La evolución de este indicador en 2019 respecto del ejercicio 2017 resulta positiva para el conjunto de las entidades locales, con un incremento medio del 15 %, oscilando entre un aumento del 1,4 % para las comarcas y del 54 % en los consejos y cabildos insulares. En las áreas metropolitanas se produjo, sin embargo, una disminución del 65 %.

### **Endeudamiento por habitante**

Este indicador se calcula por la relación entre la deuda total de la entidad local y el número de habitantes del respectivo término territorial. Esta medida complementa el análisis del endeudamiento efectuado en el subapartado IV.3, permitiendo comparar el endeudamiento de entidades con diferentes niveles de población.

Los resultados del análisis de la serie de los ejercicios 2017 a 2019 se recogen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 40. Evolución del indicador de endeudamiento por habitante, ejercicios 2017 a 2019**

Entidades Locales	Endeudamiento por habitante (*)		
	2017	2018	2019
<b>Ayuntamientos</b>	<b>786</b>	<b>751</b>	<b>680</b>
Más de 1.000.000 h	1.452	1.294	1.159
Entre 500.001 y 1.000.000 h	1.140	1.146	1.045
Entre 100.001 y 500.000 h	797	765	672
Entre 50.001 y 100.000 h	781	734	691
Entre 20.001 y 50.000 h	663	653	599
Entre 5.001 y 20.000 h	507	496	465
Entre 1.001 y 5.000 h	463	451	421
Entre 1 y 1.000 h	363	392	327
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>129</b>	<b>118</b>	<b>108</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>274</b>	<b>301</b>	<b>240</b>
<b>Comarca</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>36</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>11</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>347</b>	<b>314</b>

Fuente: Memorias de las cuentas anuales rendidas

(\*) Endeudamiento por habitante = Endeudamiento total /Nº de habitantes

Por término medio, las entidades locales presentaban en 2019 un endeudamiento de 314 euros per cápita. Los ayuntamientos tienen un endeudamiento medio de 680 euros por habitante, siendo los del tramo de población de más de un millón de habitantes los que han alcanzado un mayor valor de este indicador, hasta los 1.159 euros por habitante. En cambio, las entidades locales distintas de los ayuntamientos presentan valores muy inferiores, como es el caso de las diputaciones

provinciales y los cabildos y consejos insulares, que se elevaron a 108 y a 240 euros por habitante, respectivamente, siendo mucho más reducidos los valores correspondientes a las áreas metropolitanas, comarcas y mancomunidades.

Se observa una tendencia general descendente del valor del indicador respecto del ejercicio 2018, con una disminución media del 10 %, derivada de la reducción global del importe del endeudamiento de las entidades locales, siendo destacable la reducción del endeudamiento por habitante en los consejos y cabildos insulares y en ayuntamientos con población inferior a 1.000 habitantes (el 20 % y el 17 % respectivamente). En cambio, se aprecia un aumento del endeudamiento por habitante de un 10 % en el caso de las áreas metropolitanas.

En comparación con el ejercicio 2017, el valor del indicador presentaba en 2019, para el conjunto de las entidades locales, un descenso del 13 %, con una disminución general en todas ellas, siendo la mayor reducción, de un 20 %, la de los dos municipios de población superior a 1.000.000 de habitantes. Como excepción, en sentido contrario a la tendencia general, el indicador se ha incrementado un 10 % en las comarcas.

### **Relación de endeudamiento**

Este indicador se calcula mediante la relación entre el pasivo corriente y el pasivo no corriente de las entidades locales, expresada en tanto por uno. Un mayor valor del indicador puede suponer que la situación financiera de la entidad resulta más comprometida a corto plazo, mientras que un valor inferior refleja una estructura del pasivo con una mayor proporción de endeudamiento a largo plazo, lo cual facilita la gestión de liquidez de la entidad.

Los resultados del análisis de la serie de los tres últimos ejercicios se reflejan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 41. Evolución del indicador de relación de endeudamiento, ejercicios 2017 a 2019**

Entidades Locales	Relación de endeudamiento (*)		
	2017	2018	2019
<b>Ayuntamientos</b>	<b>0,64</b>	<b>0,68</b>	<b>0,76</b>
Más de 1.000.000 h	0,48	0,55	0,63
Entre 500.001 y 1.000.000 h	0,30	0,26	0,31
Entre 100.001 y 500.000 h	0,70	0,73	0,93
Entre 50.001 y 100.000 h	0,60	0,58	0,63
Entre 20.001 y 50.000 h	0,72	0,78	0,73
Entre 5.001 y 20.000 h	0,91	1,01	1,13
Entre 1.001 y 5.000 h	1,04	1,13	1,25
Entre 1 y 1.000 h	1,53	1,86	2,01
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>1,67</b>	<b>1,79</b>	<b>2,39</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>1,20</b>	<b>1,61</b>	<b>1,33</b>
<b>Comarca</b>	<b>7,75</b>	<b>7,56</b>	<b>7,89</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>3,55</b>	<b>4,29</b>	<b>4,40</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>0,99</b>	<b>1,01</b>	<b>1,21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,74</b>	<b>0,78</b>	<b>0,89</b>

Fuente: Memorias de las cuentas anuales rendidas

(\*) Relación de endeudamiento = Pasivo corriente / Pasivo no corriente

Destaca la existencia en el ejercicio 2019 de indicadores muy superiores a la unidad en el caso de las comarcas y las mancomunidades, con unos valores de 7,89 y 4,40, respectivamente. En sentido contrario, en el caso de los ayuntamientos de población comprendida entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, el pasivo a largo plazo supone más del triple del pasivo corriente, presentando el menor valor del indicador. El pasivo a largo plazo supone algo menos del doble del pasivo corriente en los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, así como en los ayuntamientos del tramo de población comprendido entre 50.001 y 100.000 habitantes.

En cuanto a la evolución de este indicador, las diputaciones provinciales y los municipios con población comprendida entre 100.001 y 500.000 habitantes presentan en el ejercicio 2019 el mayor incremento del valor respecto de los dos ejercicios anteriores, con un aumento del 34 % respecto del 2017 y del 28 % respecto del 2018. Por su parte, las diputaciones provinciales tuvieron incrementos del 34 % y del 43 %, en 2018 y 2019, respectivamente.

### **Gasto por habitante**

Este indicador se calcula mediante la relación entre las obligaciones reconocidas netas del ejercicio y los habitantes del respectivo término territorial, permitiendo la comparación del gasto presupuestario realizado por las entidades de distintos tramos de población.

Los resultados del análisis de la serie de los ejercicios 2017 a 2019 se recogen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 42. Evolución del indicador de gasto por habitante, ejercicios 2017 a 2019**

Entidades Locales	Gasto por habitante (*)		
	2017	2018	2019
<b>Ayuntamientos</b>	<b>1.001</b>	<b>1.071</b>	<b>1.108</b>
Más de 1.000.000 h	1.442	1.525	1.564
Entre 500.001 y 1.000.000 h	1.030	1.206	1.084
Entre 100.001 y 500.000 h	882	928	925
Entre 50.001 y 100.000 h	955	940	1.027
Entre 20.001 y 50.000 h	966	1.003	1.083
Entre 5.001 y 20.000 h	921	975	1.043
Entre 1.001 y 5.000 h	941	1.041	1.114
Entre 1 y 1.000 h	816	1.233	1.060
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>202</b>	<b>204</b>	<b>211</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>613</b>	<b>655</b>	<b>642</b>
<b>Comarca</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>84</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>33</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>123</b>	<b>118</b>	<b>135</b>
<b>TOTAL</b>	<b>490</b>	<b>521</b>	<b>538</b>

Fuente: Memorias de las cuentas anuales rendidas

(\*) Gasto por habitante = Obligaciones reconocidas netas / N.º habitantes

Los valores más elevados corresponden a los ayuntamientos, siendo los del tramo de población de más de 1.000.000 de habitantes los que han alcanzado el mayor valor del indicador en el ejercicio 2019, con 1.564 euros por habitante, por término medio, seguidos de los ayuntamientos del tramo de población entre 1.001 y 5.000 habitantes, con un valor de 1.114 euros per cápita, representando este un 71 % del valor alcanzado por los primeros.

Lo anterior pone de manifiesto que ayuntamientos de muy reducida dimensión, como los de menos de 5.000 habitantes, tienen un nivel de gasto por habitante de magnitud muy cercana a los de mayor dimensión, incluso superior en un 3 % al del tramo de población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes. En el resto de las entidades locales destaca el valor del indicador en los cabildos y consejos insulares, con un importe de 642 euros por habitante.

En relación con el ejercicio anterior, el gasto por habitante se ha incrementado un 3 % para el conjunto de las entidades locales en 2019, destacando el incremento de un 14 % en las áreas metropolitanas. Respecto al ejercicio 2017, el mayor aumento se ha producido en los ayuntamientos de población inferior a 1.000 habitantes.

### ***Inversión por habitante***

En las Instrucciones de contabilidad local, este indicador presupuestario se calcula mediante la relación entre el gasto en operaciones de capital, integrado por las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 (inversiones reales) y 7 (transferencias de capital) del presupuesto de gastos, y el número de habitantes del respectivo término territorial.

Los resultados obtenidos durante los ejercicios 2017 a 2019 para dicho indicador de inversión por habitante, por tipo de entidad local, fueron los que figuran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 43. Evolución del indicador de inversión por habitante, ejercicios 2017 a 2019**

Entidades Locales	Inversión por habitante (*)		
	2017	2018	2019
<b>Ayuntamientos</b>	<b>113</b>	<b>138</b>	<b>149</b>
Más de 1.000.000 h	173	218	209
Entre 500.001 y 1.000.000 h	82	94	81
Entre 100.001 y 500.000 h	72	84	85
Entre 50.001 y 100.000 h	83	90	106
Entre 20.001 y 50.000 h	89	123	142
Entre 5.001 y 20.000 h	107	131	154
Entre 1.001 y 5.000 h	164	202	230
Entre 1 y 1.000 h	256	333	325
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>43</b>	<b>48</b>	<b>50</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>138</b>	<b>184</b>	<b>148</b>
<b>Comarca</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>75</b>	<b>79</b>

Fuente: Memorias de las cuentas anuales rendidas

(\*) Inversión por habitante = Oblig. Rec. Netas (caps. 6 y 7) / N.º de habitantes

El mayor valor del indicador de inversión por habitante en 2019, por tipo de entidad, corresponde a los ayuntamientos, con una inversión de 149 euros por habitante y a los cabildos y consejos insulares con 148 euros de inversión, siendo dentro del grupo de los ayuntamientos, los menores de mil habitantes, los que presentan un mayor gasto en inversiones (325 euros).

En 2019 se observa un incremento general del indicador respecto al ejercicio anterior, un 6 %, que no afecta a todos los tipos de entidades locales pues los cabildos y consejos insulares experimentan una reducción del 19 %. Dentro del grupo de ayuntamientos, se produce un aumento general del gasto en inversión por habitante, excepto en ayuntamientos de población superior a 500.000 habitantes y los de población inferior a 1.000 habitantes.

Asimismo, los niveles de inversión por habitante realizados en el ejercicio 2019, respecto al 2017, presentaban un incremento del 29 %, observándose los mayores aumentos proporcionales en las áreas metropolitanas y las mancomunidades, con un incremento del 106 % y el 96 % respectivamente, así como en los ayuntamientos del tramo de población entre 20.000 y 50.000 habitantes, con un 58 %.

Con carácter general, a partir de los datos obtenidos en los anteriores indicadores, cabe señalar una mejora general de la solvencia a corto plazo y una tendencia al incremento de los indicadores relacionados con la ejecución del gasto presupuestario y del gasto de inversión por habitante. La evolución a la baja del endeudamiento por habitante es positiva, en términos de sostenibilidad financiera de las entidades locales.

## V. ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2019

### V.1. CENSO DE ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

Las Instrucciones de los modelos normal, simplificado y básico de contabilidad local, como se ha indicado anteriormente, delimitan el contenido de la cuenta general de las entidades locales, integrada por la cuenta de la propia entidad local, las de los organismos autónomos, las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local y las de las EPE; a la que se acompañarán, como documentación complementaria, las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local y las de las sociedades mercantiles e ISFL en las que la entidad local ejerza un control efectivo.

Por otra parte, la LRJSP establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración pública a la que estará adscrito, estando sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la misma, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la LOEPSF, por lo que deben formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción. En consecuencia, las cuentas anuales de los consorcios adscritos a una entidad local deben incluirse en la cuenta general de esta última.

De acuerdo con lo anterior, la estructura de las entidades dependientes y adscritas que forman parte del sector público local en el ejercicio 2019, excluidas las del País Vasco y Navarra, se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 44. Entidades locales, sus dependientes y consorcios adscritos con obligación de rendir sus cuentas anuales, detalle por tipo de entidad**

Tipo de entidad local	EELL (Nº)	Entidades dependientes					Consorc. adscritos	Total ent. dependientes y adscritas	TOTAL
		OA	EPE	SM 100%	Resto SM depend.	ISFL dep.			
Ayuntamiento	7.606	632	44	940	162	238	149	2.165	9.771
Diputación Provincial	38	68	2	30	10	26	104	240	278
Cabildo/Consejo Insular	10	26	6	23	19	30	19	123	133
Comarca	76	14	1	14	8	2	34	73	149
Mancomunidad	839	5	0	12	2	2	8	29	868
Área Metropolitana	3	1	1	7	0	0	4	13	16
Agrupación de Municipios	16	0	0	0	0	0	0	0	16
EATIM	2.998	1	0	3	0	1	0	5	3.003
<b>TOTAL</b>	<b>11.586</b>	<b>747</b>	<b>54</b>	<b>1.029</b>	<b>201</b>	<b>299</b>	<b>318</b>	<b>2.648</b>	<b>14.234</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Resto SM dependientes: incluyen las sociedades mercantiles con participación superior al 50 % y aquellas otras incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

ISFL dependientes: Instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas por las entidades locales.

NOTA: No incluye información del País Vasco y Navarra

Las 2.648 entidades dependientes o adscritas suponían un 1 % menos de las existentes en el ejercicio anterior, siguiendo la tendencia decreciente, aunque a menor ritmo, del ejercicio precedente, en el que habían disminuido un 3 %. Las entidades instrumentales dependían, fundamentalmente, de los ayuntamientos, en un 82 %. Las diputaciones, cabildos y consejos insulares tenían la titularidad o el control del 14 % de las entidades dependientes, las comarcas el 3 % y las mancomunidades, las áreas metropolitanas y las EATIM, el 1 % restante.

La forma jurídica más utilizada por las entidades locales para gestionar los servicios públicos a través de entidades instrumentales era la sociedad mercantil, que suponía el 47 % del total de las entidades dependientes, seguidas de los organismos autónomos, representando el 28 % del total.

## V.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

En el ejercicio 2019 tenían la obligación de remitir sus cuentas anuales, integradas en la cuenta general de sus respectivas entidades locales principales, un total de 2.648 entidades dependientes y adscritas. En los casos de disolución de entidades instrumentales durante el ejercicio, la obligación de remitir sus cuentas anuales se extenderá desde el inicio del ejercicio hasta la fecha de disolución, mientras que, en los casos de entidades de nueva creación, las cuentas se referirán al periodo desde la fecha de su constitución hasta el cierre del ejercicio.

La falta de rendición de la cuenta general por una entidad local afecta también a la rendición de las cuentas anuales de sus entidades dependientes y adscritas, ya que la formación y rendición de la cuenta general debe realizarse por la entidad principal, rindiéndose en un solo acto todas las cuentas integradas en aquella. A su vez, existen cuentas generales rendidas cuyo contenido no siempre es completo, al no incluir las cuentas anuales de alguna entidad dependiente de la entidad local o adscrita a la misma, tal y como se ha analizado en el apartado III.

El número y representatividad de las cuentas del ejercicio 2019 de las entidades dependientes o adscritas, remitidas a 7 de abril de 2021, se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 45. Rendición de entidades dependientes y consorcios adscritos. Detalle por tipo de entidad local**

Entidades locales	OA		EPE		SM 100%		Resto SM dependientes		ISFL dependientes		Consorcios adscritos		TOTAL	
	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%	Rendidas	%
Ayuntamientos	482	76	36	82	659	70	131	81	204	86	128	86	1.640	76
Diputaciones Provinciales	58	85	2	100	25	83	10	100	23	88	88	85	206	86
Cabildo/Consejo Insular	16	62	5	83	15	65	17	89	21	70	14	74	88	72
Comarca	11	79	1	100	14	100	8	100	2	100	31	91	67	92
Mancomunidad	3	60	0	-	8	67	1	50	2	100	6	75	20	69
Área metropolitana	1	100	1	100	7	100	0	-	0	-	4	100	13	100
EATIM	1	100	0	-	3	100	0	-	1	100	0	-	5	100
<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>77</b>	<b>45</b>	<b>83</b>	<b>731</b>	<b>71</b>	<b>167</b>	<b>83</b>	<b>253</b>	<b>85</b>	<b>271</b>	<b>85</b>	<b>2.039</b>	<b>77</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: El porcentaje de total rendidas ha sido calculado sobre el total del censo de entidades dependientes con obligación de rendir.

El nivel medio de cumplimiento de la obligación de remitir las cuentas anuales de las entidades dependientes o adscritas fue del 77 % del censo total de aquellas. Por tipo de entidad, los mayores niveles de rendición tienen lugar en los consorcios e ISFL (ambos con el 85 %), seguido de las EPE y sociedades mercantiles con participación mayoritaria (el 83 %) y de los organismos autónomos (el 77 %), siendo las sociedades mercantiles íntegramente participadas las que presentan un nivel más bajo (el 71 %).

Comparado con los datos del ejercicio anterior, el nivel de rendición de las entidades dependientes y adscritas se ha incrementado en nueve puntos porcentuales, pasando del 68 % en 2018 al 77 %. Todos los tipos de entidades dependientes incrementaron su nivel de rendición.

Por lo que se refiere a los ayuntamientos, los mayores niveles de rendición de cuentas de las entidades instrumentales se observan en los municipios de mayor población, con un 100 % en los municipios de entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, seguido de las entidades dependientes y adscritas de los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, con un 95 %. En relación con estos últimos, habían rendido la totalidad de las cuentas de sus organismos autónomos, EPE, sociedades mercantiles con participación mayoritaria e ISFL dependientes. Los niveles de rendición de entidades dependientes más bajos se producen en los ayuntamientos de entre 5.001 y 20.000 habitantes, en los que alcanzó el 71 %.

### **V.3. MAGNITUDES ECONÓMICAS AGREGADAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES**

El TRLSC establece, en sus artículos 257 y 258, la posibilidad de que, en función de la cuantía total de las partidas del activo, del importe neto de la cifra anual de negocios y del número medio de trabajadores empleados, las sociedades de capital puedan formular sus cuentas anuales según el modelo abreviado, con distintos valores para formular el balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados o la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En la presente fiscalización, siguiendo el criterio aplicado en anteriores Informes anuales sobre el Sector Público Local, se ha realizado una clasificación del sector público local empresarial, atendiendo a los importes que el TRLSC establece respecto a las cifras del total de partidas del activo e importe neto de la cifra de negocios, a los efectos de agrupar las sociedades mercantiles dependientes en función de su tamaño.

De acuerdo con dichos criterios, en este Informe se clasifican como “pequeñas” todas las sociedades mercantiles cuyo activo total sea igual o inferior a 2.850.000 euros y el importe neto de la cifra de negocios sea igual o inferior a 5.700.000 euros. Se consideran como “medianas” aquellas cuyo activo total sea superior a 2.850.000 euros e inferior o igual a 11.400.000 euros y el importe neto de la cifra de negocios exceda de 5.700.000 euros y sea menor o igual a 22.800.000 euros. Por último, se identifican bajo la denominación de “grandes” aquellas cuyo activo total sea superior a 11.400.000 euros y el importe neto de la cifra de negocios exceda de 22.800.000 euros. En relación con las EPE, al tratarse de organismos públicos cuya regulación difiere de la de las sociedades mercantiles, se les ha dado un tratamiento sin atender a la clasificación anterior.

Los análisis de magnitudes económicas se han efectuado a partir de la información incluida en las cuentas anuales de las entidades mercantiles dependientes, integradas en las cuentas generales de sus entidades principales, que han sido remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas a 28 de febrero de 2021. No obstante, se han excluido las cuentas de 17 cuentas de sociedades mercantiles por las incoherencias que mostraban sus estados contables.

En los Anexos 20 y 21 se presentan, respectivamente, los estados agregados de las sociedades mercantiles dependientes y de las EPE cuyas cuentas anuales se integran en las cuentas generales que habían sido remitidas y se han incluido a efectos del presente análisis.

De acuerdo con estos criterios, el sector público local empresarial (excluidas las entidades del País Vasco y Navarra), presentaba en el ejercicio 2019 la estructura que se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro 46. Clasificación del sector público local empresarial. Detalle por tipo de entidad**

Tipo de Entidad local	Empresas públicas con cuentas anuales remitidas	Sector público local empresarial							
		Pequeña	%	Mediana	%	Grande	%	EPE	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>679</b>	<b>368</b>	<b>54</b>	<b>251</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>5</b>
Más de 1.000.000 h.	24	1	4	10	42	8	33	5	21
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	11	1	9	6	55	2	18	2	18
Entre 100.001 y 500.000 h.	128	24	19	87	68	11	9	6	5
Entre 50.001 y 100.000 h.	92	40	43	46	50	4	4	2	2
Entre 20.001 y 50.000 h.	146	78	53	59	40	0	0	9	6
Entre 5.001 y 20.000 h.	147	103	70	35	24	2	1	7	5
Entre 1.001 y 5.000 h.	78	68	87	8	10	0	0	2	3
Entre 1 y 1.000 h.	53	53	100	0	0	0	0	0	0
<b>Diputación Provincial</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>Comarca</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>57</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>412</b>	<b>54</b>	<b>278</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>37</b>	<b>5</b>

Fuente: Plataforma de rendición de Cuentas  
No incluye información del País Vasco y Navarra.

De acuerdo con la clasificación realizada, el sector público empresarial de las entidades locales que habían rendido la cuenta general del 2019 estaba constituido por 760 entidades instrumentales, de las que el 54 % correspondía a sociedades mercantiles pequeñas, el 37 % eran sociedades mercantiles medianas, el 4 % sociedades mercantiles grandes y el 5 % eran EPE. El 89 % de todas las empresas públicas locales dependían de ayuntamientos.

El número de empresas públicas se había reducido en un 6 % respecto a las del ejercicio anterior, en el que había 808 entidades del sector público empresarial local, disminuyendo el ritmo de reducción de entidades instrumentales, que fue del 11 % en el ejercicio 2018.

### V.3.1. Estado de actividad y financiación de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales

Para evaluar la situación económico-financiera de las sociedades mercantiles dependientes y EPE en el ejercicio 2019, se han analizado las entidades que se encontraban en situación de disolución o sin actividad, así como la estructura de los recursos obtenidos por las empresas locales.

En el siguiente cuadro se recoge la información de las empresas públicas que se encontraban en 2019 sin actividad o en disolución, según la situación de actividad que consta en la Plataforma de Rendición de Cuentas.



**Cuadro 47. Empresas públicas locales sin actividad o en disolución**

Empresas públicas	N.º	Sin actividad	En disolución	%
Grande	33	0	0	0
Mediana	278	0	4	1
Pequeña	412	15	31	11
EPE	37	2	1	8
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>7</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

En el ejercicio 2019, un total de 36 empresas públicas locales se encontraban “en disolución” y 17 “sin actividad”, lo que supone, en su conjunto, un 7 % del total de las entidades dependientes, si bien ninguna de ellas eran empresas clasificadas como grandes. El 11 % de las empresas pequeñas estaba en alguna de tales situaciones.

De las entidades cuyo estado de actividad era “en disolución”, una de ellas se encontraba en esta situación desde el ejercicio 2011, cuatro desde 2012, dos lo estaban desde el ejercicio 2013, cuatro desde 2014, otras cuatro desde el ejercicio 2015, dos desde 2016, cinco desde 2017, sin que hubieran procedido a su extinción definitiva al cierre del ejercicio fiscalizado.

Con independencia de la situación en que se encontraban, en el siguiente cuadro se recogen las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios en 2019 es igual a cero.

**Cuadro 48. Sociedades mercantiles y EPE con el importe neto de la cifra de negocios igual a cero**

Empresas públicas	N.º	Importe neto cifra de negocios igual a cero	Activas	%	Sin actividad	%	En disolución	%
Grande	33	-	-	-	-	-	-	-
Mediana	278	19	15	79	0	0	4	21
Pequeña	412	103	65	63	10	10	28	27
EPE	37	4	4	100	0	0	0	-
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>126</b>	<b>84</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>25</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

De las 760 empresas con cuentas anuales remitidas, 126 (el 17 %) tenían el importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias igual a cero. De ellas, el 67 % figuran como activas, lo que indica que no han realizado ventas, ni han prestado servicios correspondientes a la actividad ordinaria de las mismas. El 8 % del total de entidades con importe neto de cifra de negocio igual a cero están en situación de “sin actividad” y el 25 % restante se encuentran “en disolución”.

Para analizar la estructura de los recursos de las empresas públicas locales se ha partido de la estructura de los ingresos de explotación, distinguiéndose entre el importe neto de la cifra de negocio; otros ingresos de explotación, entre los cuales se incluyen ingresos accesorios y otros de gestión corriente y subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio; e ingresos derivados de la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras concedidas para cancelar deudas.

La distribución de los ingresos de explotación de las sociedades mercantiles y EPE en el ejercicio 2019, atendiendo a esta clasificación, se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 49. Representatividad de los ingresos en el resultado de explotación**

(Importes en millones de euros)

Clasificación de entidades dependientes	Nº	Importe neto cifra de negocios (A)		Otros ingresos de explotación (B)		Imputación de subv. de inmov. no financiero y otras (C)		Total (A+B+C)
		%		%		%		
Grande	33	2.907,07	78	716,15	19	96,43	3	3.719,64
Mediana	278	1.135,23	62	628,90	34	71,67	4	1.900,64
Pequeña	412	212,86	62	128,30	37	4,51	1	345,67
EPE	37	81,97	27	218,53	71	5,44	2	305,95
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>4.337,13</b>	<b>70</b>	<b>1.212,07</b>	<b>27</b>	<b>196,82</b>	<b>3</b>	<b>6.207,06</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

En las sociedades mercantiles clasificadas como grandes, el importe neto de la cifra de negocios representaba el 78 % del total de los ingresos de explotación. En cambio, en las EPE la principal categoría era la de otros ingresos de explotación (incluyendo las subvenciones de explotación), que suponía el 71 % de los ingresos totales que se incorporaron al resultado. Los ingresos derivados de la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras concedidas para cancelar deudas representaban apenas el 3 % del total de los ingresos.

**V.3.2. Resultado del ejercicio y situación de desequilibrio patrimonial de las sociedades mercantiles dependientes y EPE**

La sostenibilidad de las cuentas públicas locales se encuentra afectada por la existencia de entidades instrumentales que incurren sistemáticamente en pérdidas o se encuentran en situación de desequilibrio patrimonial, lo que implica la necesidad de adopción de medidas encaminadas a su subsanación.

En el siguiente cuadro se recoge la información de las empresas dependientes que se encontraban con resultados negativos del ejercicio o en situación de desequilibrio patrimonial en el ejercicio 2019.

**Cuadro 50. Número y representatividad de sociedades mercantiles y EPE con pérdidas en el ejercicio 2019 o patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra del capital social**

Clasificación Empresas públicas	Nº SM y EPE	Nº SM y EPE con rdos. negativos ejercicio 2019	%	Nº SM y EPE con desequilibrio patrimonial (PN < 1/2 CS)	%
Grande	33	1	3	2	6
Mediana	278	63	23	11	4
Pequeña	412	116	28	54	13
EPE	37	9	24	1	3
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>189</b>	<b>25</b>	<b>68</b>	<b>9</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

De las 760 cuentas remitidas por empresas públicas locales en el ejercicio 2019, un total de 189 (el 25 %) presentaban resultados negativos en sus cuentas de pérdidas y ganancias, lo que supone un incremento respecto del nivel obtenido en el ejercicio anterior, que fue del 23 %. De ellas, 180 correspondían a sociedades mercantiles y nueve a EPE.

Un total de 96 entidades (el 51 %) de las que presentaron resultados negativos en el ejercicio 2019, también habían incurrido en pérdidas en el ejercicio 2018, diez puntos porcentuales inferior al del ejercicio precedente, en el que un 61 % de las sociedades mercantiles habían presentado resultados negativos durante, al menos, dos ejercicios consecutivos.

Por lo que se refiere a la situación de desequilibrio patrimonial, entendida como aquella en la que el patrimonio neto de una sociedad se encuentra por debajo de la mitad de su capital social, un total de 68 empresas (el 9 %) se encontraban en dicha situación de desequilibrio. Según el artículo 363.1 e) del TRLSC, en tal supuesto la sociedad mercantil debía proceder a su disolución, a no ser que aumente o reduzca su capital en la medida suficiente, y siempre que no fuera procedente solicitar la declaración de concurso.

El mayor porcentaje de sociedades mercantiles y EPE con resultados negativos en su cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las diputaciones provinciales, con un 36 %, y a las comarcas, con un 35 %. En el caso de los ayuntamientos, las empresas públicas con resultados negativos representaban un 24 % del total de sus entidades mercantiles dependientes.

Por otra parte, de las 68 empresas públicas cuyos estados contables mostraban un patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social, 65 dependían de los ayuntamientos. Ello supone que el 10 % del total de las sociedades mercantiles dependientes de los ayuntamientos se encontraban en esta situación de desequilibrio patrimonial. Dicho porcentaje era mayor en entidades dependientes de los ayuntamientos situados en los tramos de población de entre 1 y 1.000 habitantes, con un 15 % del total, en los que todas las sociedades estaban clasificadas como pequeñas.

Se observa que el número de sociedades mercantiles y EPE que presentaban sus cuentas con pérdidas, así como aquellas que tenían su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra del capital social y que, consecuentemente, se encontrarían en causa de disolución, resulta muy significativo en el ejercicio 2019, al igual que en ejercicios anteriores, requiriendo de la adopción de medidas por parte de los responsables para lograr su subsanación.

### **V.3.3. Endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes y EPE**

Entre las principales magnitudes económico-financieras de las sociedades mercantiles dependientes y EPE, se ha procedido al análisis de su nivel de endeudamiento, partiendo de la información incluida en las cuentas anuales de las entidades dependientes, remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, a excepción de las que no se han podido tratar por incoherencias presentadas en sus cuentas anuales.

En el siguiente cuadro se recoge el volumen del endeudamiento de las sociedades mercantiles dependientes, clasificadas con arreglo al mismo criterio de tamaño ya señalado anteriormente, y de las EPE, al cierre del ejercicio 2019.

**Cuadro 51. Volumen de endeudamiento del sector empresarial de las entidades locales**

(Importes en millones de euros)

Empresas públicas	Nº	Financiación Ajena (%) (1)	Pasivo Exigible a Largo Plazo (2)	Pasivo Exigible a Corto Plazo (2)	Pasivo Exigible Total (2)	Total Activo	Pasivo Exigible/Activo (%)
Grande	33	42	1.481,21	836,79	2.318,01	5.752,52	40
Mediana	278	33	1.276,57	1.037,88	2.314,45	7.383,22	31
Pequeña	405	49	38,14	85,16	123,30	273,79	45
<b>Total Sociedades Mercantiles</b>	<b>716</b>	<b>37</b>	<b>2.795,93</b>	<b>1.959,83</b>	<b>4.755,76</b>	<b>13.409,53</b>	<b>35</b>
EPE	37	37	237,79	152,51	390,30	1.087,79	36
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>	<b>37</b>	<b>3.033,72</b>	<b>2.112,34</b>	<b>5.146,06</b>	<b>14.497,32</b>	<b>35</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

(1) (Pasivo no corriente + Pasivo corriente) / Total Patrimonio Neto y Pasivo x 100

(2) Pasivo corriente o no corriente, descontadas las provisiones y los ajustes por periodificación

El importe agregado del pasivo exigible de las empresas dependientes ascendió en 2019 a un total de 5.146 millones de euros, con un 59 % a largo plazo y el 41 % restante a corto plazo.

El pasivo total exigible ascendía, en las EPE, a 390 millones de euros, lo que supone el 36 % del total del activo, mientras que, en el caso de las sociedades mercantiles, con un importe de 4.756 millones, representaba el 35 % del activo total, llegando hasta el 45 % en las sociedades mercantiles clasificadas como pequeñas.

Por tipo de entidad principal, las que tenían entidades dependientes con una mayor proporción de endeudamiento respecto a su activo total eran las áreas metropolitanas, con el 61 %. En el caso de los ayuntamientos, los de población hasta 1.000 habitantes eran los que presentaban una proporción más elevada del endeudamiento respecto al activo, si bien el mayor volumen de deuda empresarial correspondía a los ayuntamientos de entre 100.001 y 500.000 habitantes, por importe de 1.420 millones de euros, el 38 % de su activo total; seguido de los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, con un endeudamiento total de 811 millones, el 17 % de su activo total.

En el siguiente cuadro se relaciona el nivel de endeudamiento con la obtención de resultados negativos o nulos durante el ejercicio 2019, por tipo y tamaño de las empresas públicas dependientes, situación que dificulta la reducción del volumen de deuda empresarial.

**Cuadro 52. Sociedades mercantiles y EPE dependientes de las entidades locales con resultados negativos o nulos en el ejercicio 2019 y volumen de endeudamiento**

(Importes en millones de euros)

Empresas públicas	N.º	Resultado del ejercicio	Pasivo Exigible a Largo Plazo (1)	Pasivo Exigible a Corto Plazo (2)	Pasivo Exigible Total (1+2)
Grande	1	(0,14)	8,28	49,58	57,86
Mediana	65	(51,07)	219,03	306,96	525,99
Pequeña	160	(16,59)	10,77	3,72	44,48
<b>Total Sociedades mercantiles</b>	<b>226</b>	<b>(67,80)</b>	<b>238,07</b>	<b>390,26</b>	<b>628,33</b>
EPE	12	(2,69)	30,89	9,95	40,85
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>(70,49)</b>	<b>268,97</b>	<b>400,21</b>	<b>669,18</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Un total de 226 sociedades y 12 EPE presentaban resultados del ejercicio negativos o nulos, con un pasivo exigible total de 669 millones de euros, lo que requiere un incremento en el nivel de endeudamiento o la necesidad de una mayor aportación de fondos propios por parte de las entidades locales de las que dependían. Estos resultados suponen una disminución del 1 % de las

sociedades mercantiles que se encontraban en esta situación respecto del ejercicio anterior, mientras que en las EPE se ha mantenido el número de entidades con resultado negativo o nulo.

## **VI. CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### **VI.1. INTRODUCCIÓN**

La contratación pública constituye uno de los ámbitos más relevantes, tanto desde el punto de vista de la actividad que desarrollan las entidades locales para la satisfacción del interés público, la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de los fines que les son propios, como por lo que se refiere a la aplicación de un mayor volumen de recursos públicos. El Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, presta especial atención a la contratación del sector público y, en particular, a la de las entidades locales, llevando a cabo con carácter recurrente fiscalizaciones sobre la actividad contractual del sector local.

En el presente Informe se incluye, en relación con el ámbito de la contratación pública, la información sobre el grado de cumplimiento por las entidades del sector público local de las obligaciones legalmente establecidas de remitir tanto las relaciones anuales certificadas como los extractos de los expedientes de contratación de los contratos formalizados en el ejercicio 2019, y también las incidencias producidas en ese ejercicio en la ejecución de los contratos, al objeto de ofrecer una visión general del alcance de la actividad contractual de las entidades locales a nivel nacional.

La información sobre la contratación del sector público local se ha obtenido de los datos que las entidades locales están obligadas a remitir a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, conforme a lo previsto en las correspondientes Instrucciones sobre remisión de información contractual del Tribunal de Cuentas y, en su caso, de los OCEX.

En virtud de los convenios bilaterales de colaboración suscritos entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas de Andalucía, las entidades locales de dichas comunidades darán cumplimiento a tal obligación ante el Tribunal de Cuentas y ante el OCEX que establezca un deber de análoga naturaleza, mediante el envío de las relaciones de contratos y de los extractos de los expedientes de contratación, cuando superen la cuantía que determine su remisión obligatoria, así como sus incidencias, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Por su parte, conforme al convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, se establece la comunicación recíproca de la información sobre contratos recibida por el Tribunal de Cuentas, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, y por la Sindicatura, en el Registro de Contratos de la Generalitat de Cataluña, produciendo efectos ante ambas Instituciones, cuando la información se reciba por cualquiera de ellas.

También se ha recibido información del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en el marco de la coordinación interinstitucional prevista en el artículo 29 de la LFTCu.

### **VI.2. RÉGIMEN JURÍDICO**

La vigente LCSP entró en vigor el 9 de marzo de 2018, si bien la disposición transitoria primera de la citada Ley establece que los expedientes de contratación que hubieran publicado la convocatoria del procedimiento de adjudicación antes de dicha entrada en vigor se regirán por la normativa anterior. En el caso de procedimientos negociados sin publicidad, para determinar el momento de

iniciación se tomará en cuenta la fecha de aprobación de los pliegos. Por tanto, en el ejercicio 2019 se formalizaron contratos sujetos al TRLCSP y otros sujetos a la nueva LCSP.

La Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que fue aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, concreta la información y documentación correspondiente a los contratos formalizados que han de enviar las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. A diferencia de la instrucción anterior, se incluye la obligatoriedad de enviar las relaciones de todos los contratos menores celebrados por las entidades locales, excepto aquellos que, siendo su importe inferior a cinco mil euros, se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En virtud del artículo 40.2 de la LFTCu y de la vigente Instrucción, las entidades locales debían enviar al Tribunal de Cuentas, antes del fin del mes de febrero, una relación anual de todos los contratos celebrados en el ejercicio precedente, excepto aquellos que, siendo su importe inferior a cinco mil euros, se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. En el supuesto de que no se hubiesen celebrado contratos, debían de hacer constar dicha circunstancia mediante una certificación negativa.

A su vez, los artículos 29 del TRLCSP y 335 de la LCSP regulan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas o, en su caso, al OCEX correspondiente, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, y para el ejercicio de su función fiscalizadora, una copia certificada del documento de formalización del contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derivase, siempre que la cuantía excediera de determinados importes, que variaban según el tipo de contrato, también recogido en la Instrucción.

Asimismo, en los mismos artículos 29 del TRLCSP y 335 de la LCSP se contempla la obligación de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados, sin perjuicio de las facultades del Tribunal de Cuentas y de los OCEX para reclamar cuantos datos, documentos y antecedentes estimaran pertinentes con relación a los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.

### **VI.3. REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN**

#### **VI.3.1. Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales**

##### **VI.3.1.1. REMISIÓN DE LAS RELACIONES ANUALES O CERTIFICACIONES NEGATIVAS DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2019**

En el siguiente cuadro se recoge la información de las entidades locales (incluidas sus entidades dependientes o adscritas) que han remitido, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, las relaciones anuales de los contratos.

**Cuadro 53. Información sobre contratos formalizados en el ejercicio 2019 enviada en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu. Detalle por plazo y tipo de entidad**

Entidades Locales	Nº EELL	Relaciones anuales y certificaciones negativas			
		Dentro de plazo		Fuera de plazo	
		Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	7.606	2.689	35	1.902	25
Diputación Provincial	38	23	61	13	34
Cabildo/Consejo Insular	10	6	60	4	40
Comarca	76	60	79	4	5
Mancomunidad	839	195	23	205	24
Área Metropolitana	3	1	33	2	67
Agrupación de Municipios	16	0	0	1	6
EATIM	2.998	287	10	1.296	43
Organismos autónomos	747	374	50	236	32
EPE	54	36	67	9	17
Sociedades mercantiles	1.230	589	48	348	28
Consortios	318	194	61	88	28
Fundaciones	299	144	48	88	29
<b>TOTAL</b>	<b>14.234</b>	<b>4.598</b>	<b>32</b>	<b>4.196</b>	<b>29</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: No incluye información del País Vasco y Navarra.

De las 14.234 entidades locales principales, dependientes y adscritas, habían remitido alguna comunicación un total de 8.794, de las cuales 4.598 (el 32 % del total) lo hicieron en plazo y otras 4.196 (el 29 %) fuera de plazo.

Por tipo de comunicación, a diferencia de ejercicios anteriores, la mayoría de las entidades remitieron una certificación positiva acreditativa de haber celebrado contratos, ya que en el ejercicio 2019, por aplicación del artículo 335 de la LCSP, las entidades locales debían incluir en la relación anual la información sobre los contratos menores. En concreto, remitieron la relación anual 5.697 entidades locales y dependientes o adscritas, lo que representa el 40 % del total de entidades. Otras 3.097 entidades remitieron una certificación negativa, suponiendo el 22 % del total. Las 5.440 entidades restantes, el 38 %, no habían remitido las relaciones anuales de contratos ni las certificaciones negativas correspondientes al ejercicio 2019.

Por lo que se refiere a las entidades locales del territorio de las comunidades autónomas que disponen de OCEX propio, excluidas el País Vasco y Navarra, destacan los niveles de cumplimiento de remisión de la información anual, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, de los ayuntamientos de las Comunidades de Canarias, con un 100 %, seguidos de los de las Illes Balears, con un 94 %, y los de Madrid, con un 88 %.

En el siguiente cuadro se muestra, desglosada por comunidades autónomas y tipos de entidad local, la información sobre el porcentaje de remisión de las relaciones anuales o, en su caso, de las certificaciones negativas, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

**Cuadro 54. Número de entidades que remitieron información anual sobre contratos formalizados en el ejercicio 2019, en cumplimiento del artículo 40.2 de la LFTCu. Detalle por comunidades autónomas y tipo de entidad**

Comunidad Autónoma	Ayts.	%	DP. Cab. y C.I.	%	Mancom.	%	EATIM	%	Otras EE.LL (*)	%	Org. Autón.	%	EPE/Soc. mercantil	%	Otras EE. Depend. (**)	%
Andalucía	379	48	6	75	17	26	7	21	0	-	121	67	216	60	64	69
Aragón	545	75	3	100	21	53	27	61	28	82	29	81	67	91	26	74
Canarias	88	100	7	100	7	64	0	-	0	-	51	100	109	97	39	87
Cantabria	76	75	0	-	18	82	324	62	0	-	5	100	11	100	4	100
Castilla y León	1059	47	9	100	102	41	1128	51	1	7	18	53	32	54	46	63
Castilla-La Mancha	580	63	5	100	64	52	21	50	0	0	38	93	22	59	27	93
Cataluña	570	60	4	100	8	12	15	23	37	86	142	80	249	79	166	92
Com. Valenciana	432	80	3	100	38	62	5	71	2	100	58	97	86	81	52	93
Extremadura	272	70	2	100	41	68	11	52	0	-	43	84	13	76	12	100
Galicia	162	52	4	100	11	32	3	33	0	0	10	63	16	64	15	65
Illes Balears	63	94	3	100	5	100	1	100	0	-	41	100	28	100	42	98
La Rioja	115	66	0	-	25	74	3	75	0	-	0	-	2	100	1	100
Com. de Madrid	151	84	0	-	32	73	0	0	0	-	24	100	75	96	8	100
Ppdo. de Asturias	61	78	0	-	7	44	38	97	0	-	19	100	14	93	7	78
Región Murcia	38	84	0	-	4	57	0	-	0	-	11	100	42	95	5	100
<b>TOTAL</b>	<b>4.591</b>	<b>60</b>	<b>46</b>	<b>96</b>	<b>400</b>	<b>48</b>	<b>1.583</b>	<b>53</b>	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>610</b>	<b>82</b>	<b>982</b>	<b>76</b>	<b>514</b>	<b>83</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: No incluye información del País Vasco y Navarra.

(\*) Otras EE.LL: Áreas Metropolitanas, Comarcas y Agrupaciones de Municipios

(\*\*) Otras EE. Depend.: Consorcios y Fundaciones



Según las relaciones anuales remitidas, el 95 % de contratos formalizados en el ejercicio 2019 estaban sujetos al régimen de la nueva LCSP, representando el 88 % del importe global total de la contratación, mientras que los sujetos al TRLCSP suponían el 5 % de los contratos, por un importe equivalente al 12 % del total de los contratos comunicados.

Lo mismo ha ocurrido con el envío de los extractos de los expedientes de contratación, correspondientes a los contratos cuyas cuantías superan los importes señalados en el artículo 29 del TRLCSP y en el artículo 335 de la LCSP, puesto que hay un 95 % de expedientes de contratos que han seguido la tramitación prevista en la nueva LCSP, por un importe equivalente al 87 % del total comunicado, frente al 5 % de los que se encontraban sujetos al TRLCSP, representando el 13 % del importe total.

La información que se presenta en los siguientes cuadros de este Informe es agregada, sin hacer distinción del régimen jurídico aplicable a los contratos, exponiendo resultados totalizados sobre el conjunto de contratos comunicados, excepto los contratos menores celebrados, que se analizan en el epígrafe VI.3.2.

En el siguiente cuadro se detalla la información, por tipo de contrato<sup>12</sup>, sobre la actividad contractual de las entidades locales en 2019, que resulta de las relaciones anuales remitidas.

**Cuadro 55. Contratos formalizados en el ejercicio 2019 por las entidades locales, comunicados a través de las relaciones anuales de contratos**

(Importes en millones de euros)

TIPO DE CONTRATO	N.º contratos	%	Importe	%
Obras	11.348	26	2.821,40	33
Servicios	17.861	42	3.228,23	38
Suministro	10.547	25	1.685,25	20
Administrativos especiales	374	1	39,64	0
Concesión de obras públicas	36	0	50,68	1
Concesión de servicios	400	1	152,43	2
Gestión de servicios públicos	48	0	362,82	4
Privados	2.041	5	216,00	2
Colaboración sector público y privado	1	0	0,04	0
Otros	2	0	0,13	0
<b>TOTAL</b>	<b>42.658</b>	<b>100</b>	<b>8.556,62</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: Sin las EE.LL. del País Vasco y Navarra

Los contratos de servicios suponen la mayoría de los contratos celebrados, tanto en número como en importe, debido principalmente a las competencias que tienen asumidas las entidades locales, al referirse a los servicios básicos y obligatorios para la entidad local, que terminan absorbiendo gran parte de sus recursos económicos.

En el Anexo 24 se detalla por comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) la información contractual comunicada a través de las relaciones anuales, atendiendo al tipo de contrato.

En relación con las entidades locales del País Vasco, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha informado que nueve entidades de más de 40.000 habitantes comunicaron la celebración de un total de 9.199 contratos, por un importe de 83 millones de euros. De ellos, 642 son contratos de obras, por 30 millones; 3.724 de suministro, por 18 millones; 4.799 de servicios, por 32 millones;

<sup>12</sup> Hay modalidades contractuales previstas en el TRLCSP, como el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado, que no figuran en la LCSP, y otras reguladas en esta última disposición, que no se encontraban previstas en el TRLCSP, como los contratos de concesión de servicios.

tres de concesión de servicios públicos, por 28 miles de euros, y otros 31 de objeto distinto de aquellos, por un importe global de 830 miles de euros.

#### VI.3.1.2. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2019

Las entidades locales estaban obligadas a remitir los extractos de los expedientes de aquellos contratos formalizados el ejercicio 2019 sujetos al TRLCSP que excedieran de 600.000 euros, tratándose de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado; de 450.000 euros, en los contratos de suministro, y de 150.000 euros, en los de servicios y en los contratos administrativos especiales. Asimismo, también debían remitir los expedientes de los contratos formalizados en el ejercicio 2019 sujetos a la LCSP cuyo precio de adjudicación del contrato o, en el caso de acuerdos marco, el valor estimado, excediera de 600.000 euros, tratándose de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco; de 450.000 euros, tratándose de suministro, y de 150.000 euros, tratándose de contratos de servicios y administrativos especiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 del TRLCSP y 335 de la LCSP, y atendiendo al procedimiento establecido en la anteriormente mencionada Instrucción del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018, se remitieron a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas un total de 3.604 extractos de expedientes de contratación formalizados por las entidades locales en el ejercicio 2019, por un importe total de 3.603 millones de euros, cuya información se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 56. Expedientes de contratos formalizados en el ejercicio 2019 enviados por las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas**

(Importes en millones de euros)				
TIPO DE CONTRATO	N.º contratos	%	Importe	%
Obras	717	20	876,70	24
Servicios	2.198	61	1.876,91	52
Suministro	627	17	665,23	18
Administrativos especiales	11	0	24,60	1
Concesión de obras públicas	5	0	61,59	2
Concesión de servicios	17	1	26,93	1
Gestión de servicios públicos	11	0	50,89	1
Contratos Privados	18	1	19,98	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.604</b>	<b>100</b>	<b>3.602,84</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: No incluye información del País Vasco y Navarra

En coherencia con lo señalado para las relaciones de contratos, los expedientes de contratación de mayor importe y más numerosos son los de servicios, alcanzando la cifra de 2.198 contratos, por un importe global de 1.876 millones de euros, lo que supone más de la mitad del importe total de los extractos de los expedientes enviados.

En el Anexo 25 se detalla por comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) la información contractual de los extractos de los expedientes de contratación, atendiendo al tipo de contrato.

En relación con las entidades locales del País Vasco, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha informado que nueve entidades de más de 40.000 habitantes comunicaron la celebración de un total de 185 contratos, por un importe de 681 millones de euros. De ellos, 36 son contratos de obras, por 72 millones; 11 de suministro, por 62 millones, 134 de servicios, por 545 miles de euros, y otros cuatro de objeto distinto de aquellos, por 1 millón de euros.

Adicionalmente, también en atención a lo prescrito por los artículos 29 del TRLCSP y 335 de la LCSP, se recibió información sobre las incidencias producidas en el ejercicio 2019 en los contratos celebrados por las entidades locales, ascendiendo a un total de dieciséis modificaciones de objetos contractuales, por un importe de 6 millones de euros; doce variaciones de plazo; 32 prórrogas; dos revisiones de precio; dos cesiones del contrato; una nulidad del contrato; cinco subcontrataciones; un recurso y 27 incidencias por otras causas distintas de las anteriores.

### VI.3.2. Coherencia de la información sobre contratación pública remitida por las entidades locales

Con el fin de verificar que las entidades locales cumplen con la obligación legal prevista en el artículo 29 del TRLCSP y en el artículo 335 de la LCSP, se ha procedido a realizar el cruce de la información remitida a través de las relaciones anuales de contratos con la de los expedientes efectivamente enviados.

Como resultado de las comprobaciones efectuadas, se han detectado un total de 1.718 extractos de expedientes de contratación, por importe de 1.941 millones de euros, que no se habían remitido al Tribunal de Cuentas o, en su caso, al OCEX de la comunidad autónoma correspondiente, debiendo haber sido enviados por su cuantía.

Los ayuntamientos son las entidades locales que han incumplido en mayor medida la obligación de envío de los extractos de los expedientes de contratación, al representar el 57 % de los expedientes contractuales que no fueron remitidos, seguidos a continuación por las sociedades mercantiles, con un 19 %.

En el siguiente cuadro se recoge la información de los contratos formalizados en el ejercicio 2019 por las entidades locales, comunicados a través de las correspondientes relaciones de contratos, de los que no se ha remitido el extracto del expediente de contratación, pese a superar el umbral que determinaba la obligatoriedad de su envío.

**Cuadro 57. Contratos formalizados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales, de los que no consta el envío preceptivo del expediente, por tipo de entidad**

(Importes en millones de euros)					
Entidad local	N.º contratos	%	Importe	%	
Ayuntamiento	984	57	-994,99	51	
Diputación Provincial	206	12	150,99	8	
Cabildo/Consejo Insular	31	2	34,88	2	
Comarca	2	0	0,87	0	
Mancomunidad	14	1	6,61	0	
Área metropolitana	6	0	2,13	0	
Agrupación de municipios	0	-		-	
EATIM	0	0		-	
Organismos autónomos	102	6	98,45	5	
EPE	11	1	5,93	0	
Sociedades mercantiles	320	19	587,41	31	
Consortios	32	2	55,53	3	
Fundación	10	0	3,33	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.718</b>	<b>100</b>	<b>1.941,16</b>	<b>100</b>	

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

La información de los expedientes no remitidos, por tipos de contrato, y que figuraban en las correspondientes relaciones anuales, se recoge en el siguiente cuadro.

**Cuadro 58. Contratos formalizados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales, de los que no consta el envío preceptivo del expediente, por tipo de contrato**

(Importe en millones de euros)

TIPO DE CONTRATO	N.º contratos	%	Importe	%
Obras	404	24	523,91	27
Servicios	1.075	63	858,21	44
Suministro	223	12	550,82	28
Administrativos especiales	16	1	8,20	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.718</b>	<b>100</b>	<b>1.941,16</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas.

Por tipo de contrato, no fueron remitidos al Tribunal de Cuentas o, en su caso, al OCEX respectivo, los expedientes de un total de 1.075 contratos de servicios cuyo importe de adjudicación superaba los 150.000 euros, por un importe total de 858 millones de euros, lo que supone el 44 % del importe total de los contratos que no fueron enviados. Los 404 expedientes de obras no remitidos suponían 524 millones, representando el 27 % del importe de los contratos que debieron haberse enviado.

Las entidades locales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Canarias y Comunitat Valenciana son las que comunicaron en sus relaciones anuales la celebración de un mayor número de contratos que superaban los importes previstos en el artículo 29 del TRLCSP y en el artículo 335 de la LCSP, sin haber remitido los correspondientes expedientes contractuales.

### VI.3.3. Contratación menor

En el ejercicio 2019, conforme a lo previsto en el artículo 335 de la LCSP, las entidades locales debían comunicar al Tribunal de Cuentas o al OCEX correspondiente los contratos menores que habían celebrado durante todo el ejercicio.

Según el artículo 118.1 de la LCSP, se consideran contratos menores aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

La mitad de los contratos menores celebrados por las entidades locales eran de servicios y suponían el 47 % del importe total de los contratos menores celebrados, como muestra el siguiente cuadro.

**Cuadro 59. Contratos menores celebrados en el ejercicio 2019, comunicados en las entidades locales a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas**

(Importes en millones de euros)

TIPO DE CONTRATO	N.º contratos	%	Importe	%
Obras	38.364	5	487,20	27
Servicios	396.070	49	821,43	47
Suministro	349.872	44	421,99	24
Otros	15.734	2	43,13	2
<b>TOTAL</b>	<b>800.040</b>	<b>100</b>	<b>1.773,75</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Nota: No se incluye las entidades locales del País Vasco y Navarra

Atendiendo a la entidad local que celebra el contrato menor, el 73 % de estos contratos se habían celebrado por los ayuntamientos y representaban el 76 % del importe total de la contratación menor comunicada.

## VII. CONVENIOS

### VII.1. INTRODUCCIÓN

Los convenios son acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y otras entidades de derecho público, vinculadas o dependientes, o las Universidades públicas, entre sí o con sujetos de derecho privado, para la consecución de un fin común.

En el ejercicio 2019 resultaba aplicable la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local, aprobada por Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016.

Además, los OCEX de varias comunidades autónomas han regulado la obligación de las entidades locales de su respectivo ámbito territorial de remitirles las relaciones anuales de los convenios celebrados en el ejercicio, así como la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros y las incidencias en su ejecución, habiéndose dictado por aquellos las correspondientes Instrucciones al efecto<sup>13</sup>.

En virtud de los convenios bilaterales de colaboración suscritos entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas de Andalucía, las entidades locales de dichas comunidades darán cumplimiento a tal obligación ante el Tribunal de Cuentas y ante el OCEX que establezca un deber de análoga naturaleza, mediante el envío de las relaciones anuales de convenios y de los expedientes de convenios, cuando los compromisos económicos adquiridos superen la cuantía de 600.000 euros, así como sus incidencias, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Por su parte, conforme al convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, se establece la comunicación recíproca de la información sobre convenios recibida por el Tribunal de Cuentas, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, y por la Sindicatura, en el Registro de Convenios de Colaboración y Cooperación de la Generalitat de Cataluña, produciendo efectos ante ambas Instituciones, cuando la información se reciba por cualquiera de ellas.

### VII.2. RÉGIMEN JURÍDICO

La LRJSP incluye en sus artículos 47 a 53 una regulación pormenorizada de los convenios, en la línea de las propuestas efectuadas en la *Moción sobre la necesidad de establecer un adecuado marco legal para el empleo del convenio de colaboración por las Administraciones Públicas*, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de noviembre de 2010.

El artículo 53 de la LRJSP establece expresamente la obligación de las entidades del sector público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u OCEX de la comunidad autónoma, según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000

---

<sup>13</sup> En concreto, habían aprobado instrucciones sobre remisión de información de los convenios celebrados en el ejercicio 2019 por las entidades locales de su respectivo ámbito territorial, la Cámara de Cuentas de Aragón, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

También dispone la LRJSP que las previsiones anteriormente indicadas se entenderán sin perjuicio de las facultades del Tribunal de Cuentas o, en su caso, de los correspondientes OCEX, para reclamar cuantos datos, documentos y antecedentes estime pertinentes con relación a los convenios de cualquier naturaleza y cuantía.

En el ejercicio 2019 resultaba de aplicación la mencionada *Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local*, aprobada por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 24 de noviembre de 2016. En ella se concreta la información y documentación relativa a los convenios celebrados por las entidades del sector público local que han de ser remitidas al Tribunal de Cuentas, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo.

En síntesis, las entidades del sector público local deberán enviar, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción, la información y documentación de aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, incluyendo el documento de formalización, acompañado de la correspondiente memoria justificativa.

Además, deberán comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, la alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos, y la extinción de los convenios anteriormente referidos.

Por otra parte, una vez concluido el ejercicio correspondiente, las entidades locales también deberán remitir una relación certificada comprensiva de los convenios formalizados por ellas y sus entidades dependientes en el ejercicio anterior, cualquiera que fuera su importe y el régimen jurídico al que estén sometidas. En caso de no haber celebrado convenios, deberán remitir la correspondiente certificación negativa.

### **VII.3. REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS**

#### **VII.3.1. Información sobre convenios remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales**

##### **VII.3.1.1. REMISIÓN DE LAS RELACIONES ANUALES O CERTIFICACIONES NEGATIVAS DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2019**

La remisión al Tribunal de Cuentas de las relaciones de convenios, así como de los expedientes de aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, y sus incidencias, ha de realizarse por procedimiento telemático, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, promoviéndose con ello el cumplimiento de las obligaciones legales de remisión de información sobre convenios y su control, al realizarse de forma más eficiente, tanto desde una perspectiva económica como funcional.

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre las relaciones anuales de convenios formalizados en el ejercicio 2019, o bien las certificaciones negativas, que ha sido remitida por las entidades locales, según el tipo de entidad.

**Cuadro 60. Información sobre relaciones de convenios celebrados en el ejercicio 2019. Detalles por plazo y tipo de entidad**

Entidades Locales	N.º EELL	Relaciones anuales y certificaciones negativas			
		Dentro de plazo		Fuera de plazo	
		N.º	%	N.º	%
Ayuntamiento	7.606	1.159	15	1.565	21
Diputación Provincial	38	9	24	10	26
Cabildo/Consejo Insular	10	4	40	4	40
Comarca	76	18	24	7	9
Mancomunidad	839	123	15	180	21
Área Metropolitana	3	0	0	2	67
Agrupación de Municipios	16	0	0	1	6
EATIM	2.998	192	6	741	25
Organismos autónomos	747	135	18	150	20
EPE	54	7	13	3	6
Sociedades mercantiles	1.230	192	16	203	17
Consortios	318	56	18	38	12
Fundaciones	299	58	19	57	19
<b>TOTAL</b>	<b>14.234</b>	<b>1.953</b>	<b>14</b>	<b>2.961</b>	<b>21</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Un total de 4.914 entidades locales, considerando también sus entidades dependientes o adscritas, cumplieron la obligación de remitir la relación anual de convenios, o la correspondiente certificación negativa, del ejercicio 2019. De ellas, 1.953 entidades, el 14 % del total, habían presentado la información dentro de plazo y otras 2.961 entidades lo hicieron fuera de plazo, lo que supone el 21 % del total. Las 9.320 entidades restantes, el 65 %, incumplieron dicha obligación.

Por su parte, 3.482 entidades (el 24 % del total) remitieron certificaciones negativas acreditativas de no haber celebrado convenios en el ejercicio 2019.

En el siguiente cuadro se muestra, por comunidad autónoma y tipo de entidad, la información de los convenios celebrados contenida en las relaciones anuales remitidas.

**Cuadro 61. Información sobre convenios correspondiente al ejercicio 2019 enviada a través de las relaciones anuales, por comunidades autónomas y tipo de entidad**

Comunidad Autónoma	Ayts.	%	DP. Cab. y C.I.	%	Mancom.	%	EATIM	%	Otras EE.LL Pples (*)	%	Org. Autón.	%	EPE/Soc. mercantil	%	Otras EE. Depend. (**)	%
Andalucía	114	15	4	50	7	11	4	12	0	-	34	19	50	14	16	17
Aragón	392	54	2	67	16	40	22	50	24	71	18	50	43	58	17	49
Canarias	88	100	7	100	5	45	0	-	0	-	51	100	109	97	39	87
Cantabria	74	73	0	-	17	77	319	61	0	-	5	100	11	100	4	100
Castilla y León	702	31	4	44	75	30	510	23	1	7	7	21	13	22	22	30
Castilla-La Mancha	523	57	3	60	59	48	16	38	0	0	29	71	19	51	21	72
Cataluña	396	42	4	100	2	3	11	17	34	79	6	3	8	3	31	17
Com. Valenciana	261	48	2	67	22	36	5	71	2	100	35	58	48	45	33	59
Extremadura	227	59	1	50	37	62	11	52	0	-	38	75	13	76	9	75
Galicia	57	18	3	75	6	18	3	33	0	0	3	19	5	20	3	13
Illes Balears	62	93	1	33	4	80	1	100	0	-	37	90	25	89	32	74
La Rioja	113	65	0	-	24	71	4	100	0	-	0	-	2	100	1	100
Com. de Madrid	36	20	0	-	21	48	0	0	0	-	9	38	15	19	1	13
Ppdo. de Asturias	38	49	0	-	6	38	38	97	0	-	8	42	12	80	5	56
Región Murcia	35	78	0	-	4	57	0	-	0	-	10	91	39	89	5	100
<b>TOTAL</b>	<b>3.118</b>	<b>38</b>	<b>31</b>	<b>61</b>	<b>305</b>	<b>32</b>	<b>944</b>	<b>26</b>	<b>61</b>	<b>50</b>	<b>290</b>	<b>39</b>	<b>412</b>	<b>32</b>	<b>239</b>	<b>39</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas y Sindicatura de C

Nota: Sin las EE.LL. del País Vasco y Navarra

(\*) Otras EE.LL.: Áreas Metropolitanas, Comarcas y Agrupaciones de Municipios.

(\*\*) Otros EE. Depend.: Fundaciones y Consorcios



En el cuadro que figura a continuación se detalla la información sobre los convenios celebrados por las entidades locales que resulta de las relaciones de convenios remitidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, agrupada por tipo de entidad.

### Cuadro 62. Convenios incluidos en la relación anual de 2019, por tipo de entidad local

(Importes en millones de euros)

TIPO DE ENTIDAD LOCAL	Nº convenios	%	Importe de los compromisos asumidos por las entidades firmantes		Importe de los compromisos asumidos por la entidad local	
				%		%
Ayuntamiento	8.774	61	2.096,12	69	3.315,30	84
Diputación Provincial	2.104	17	208,94	7	155,60	4
Cabildo/Consejo Insular	561	4	166,13	6	97,96	2
Comarca	979	7	29,50	1	10,69	0
Mancomunidad	151	1	48,13	2	6,83	0
Área Metropolitana	36	0	150,15	5	150,15	4
Agrupación de Municipios	--	-	-	-	-	-
EATIM	62	0	4,98	0	1,47	0
Organismos Autónomos	705	5	225,05	7	184,07	5
EPE	1	0	-	-	-	-
Sociedades Mercantiles	377	3	58,75	2	10,95	0
Consortios	141	1	39,24	1	28,53	1
Fundaciones	168	1	8,00	0	0,96	0
<b>TOTAL</b>	<b>14.356</b>	<b>100</b>	<b>3.034,98</b>	<b>100</b>	<b>3.962,56</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas y Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Nota: No incluyen información del País Vasco y Navarra.

#### VII.3.1.2. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONVENIOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la LRJSP y atendiendo al procedimiento establecido en la Instrucción del Tribunal de Cuentas sobre remisión de los extractos de los expedientes de convenios y de las relaciones anuales de los celebrados por las entidades del Sector Público Local, así como, en su caso, en las Instrucciones aprobadas por los OCEX, se remitieron por las entidades locales un total de 293 expedientes de convenios celebrados en el ejercicio 2019, por importe de 1.497 millones de euros, cuya información se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 63. Expedientes de convenios celebrados en el ejercicio 2019 enviados por las entidades locales, por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

TIPO DE ENTIDAD LOCAL	Nº convenios	%	Importe de los compromisos asumidos por las entidades firmantes	%	Importe de los compromisos asumidos por la entidad local	%
Ayuntamiento	126	43	1.397,38	67	981,83	66
Diputación	40	14	130,45	6	72,79	5
Cabildo/Consejo Insular	25	8	114,88	6	60,48	4
Comarca	8	3	38,40	2	1,76	0
Mancomunidad	3	1	22,88	1	-	0
Área Metropolitana	4	1	147,45	7	147,45	10
Agrupación de Municipios	-	0	-	0	-	0
EATIM	-	0	-	0	-	0
Organismos Autónomos	75	26	212,56	10	203,76	14
EPE	-	0	-	0	-	0
Sociedades Mercantiles	3	1	4,49	0	2,81	0
Consortios	7	2	23,12	1	22,25	1
Fundaciones	2	1	4,28	0	3,64	0
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>100</b>	<b>2095,90</b>	<b>100</b>	<b>1.496,75</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas y Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Nota: No incluyen información del País Vasco y Navarra

Adicionalmente, en atención a lo prescrito por el artículo 53.2 de la LRJSP, en el ejercicio 2019 se recibió información sobre las incidencias producidas en los convenios celebrados por las entidades locales, consistentes en una alteración del importe de las aportaciones financieras comprometidas; tres extinciones anormales; tres variaciones del plazo inicialmente previsto y otras dos incidencias por causas distintas a las anteriores.

### VII.3.2. Coherencia de la información sobre convenios remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades locales

Con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de la obligación legal, prevista en el art. 53 de la LRJSP, de remisión de la documentación sobre los convenios celebrados, se ha procedido a realizar el cruce de la información remitida a través de las relaciones de convenios con la de los expedientes efectivamente enviados.

Para verificar la coherencia de la información remitida en materia de contratación, se ha realizado una mejora de la Plataforma de Rendición de Cuentas consistente en comprobar, en el momento de enviar la relación de convenios de un ejercicio, si esta contiene algún expediente que supere la cuantía de 600.000 euros prevista en el artículo 53 de la LRJSP y dicho expediente no haya sido enviado con toda la documentación exigida por la normativa, generándose un mensaje de alerta para recordar la falta de remisión del expediente concreto.

Como resultado de las comprobaciones efectuadas, se ha verificado que un total de 523 expedientes de convenios, por importe de los compromisos económicos de 1.615 millones de euros, no fueron remitidos al Tribunal de Cuentas o en su caso, al correspondiente OCEX, incumplándose la obligación de información prevista en el artículo 53 de la LRJSP.

En el siguiente cuadro se incluye la información de aquellos convenios que figuraban en las correspondientes relaciones anuales y cuyos expedientes no fueron remitidos, a pesar de ser obligatorio hacerlo, en virtud de sus compromisos económicos asumidos.

**Cuadro 64. Convenios celebrados en el ejercicio 2019, comunicados a través de las relaciones anuales de los que no consta el envío preceptivo del expediente**

(Importes en millones de euros)

TIPO DE ENTIDAD LOCAL	N.º Convenios		Importes de los compromisos asumidos por las entidades firmantes		Importe de los compromisos asumidos por la entidad local	
		%		%		%
Ayuntamiento	267	51	1.115,94	69	2.452,62	88
Diputación Provincial	46	9	91,15	6	51,85	2
Cabildo/Consejo Insular	51	10	131,41	8	68,72	3
Comarca	5	1	3,20	0	1,71	0
Mancomunidad	14	3	13,83	1	4,57	0
Área Metropolitana	-	0	-	0	-	0
Agrupación de Municipios	-	0	-	0	-	0
EATIM	1	0	4,13	0	0,96	0
Organismos autónomos	96	18	172,07	11	168,89	6
EPE	-	0	-	0	-	0
Sociedades mercantiles	23	4	44,40	3	4,84	0
Consortios	17	3	34,88	2	24,83	1
Fundaciones	3	1	4,98	0	0,06	0
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>100</b>	<b>1.615,98</b>	<b>100</b>	<b>2.779,05</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas y Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Nota: No incluye información del País Vasco y Navarra.

Los expedientes de convenios que no fueron remitidos correspondían a ayuntamientos, en su mayor parte, al representar el 51 % de los no enviados, y sumaban el 69 % del importe total de los compromisos adquiridos por el conjunto de las entidades firmantes.

Por comunidades autónomas, destacan, en especial, las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Canarias, por los convenios con compromisos económicos superiores a los 600.000 euros y de los que no habían remitido los expedientes preceptivos, representando un 32 % del total y el 29 % del importe de los expedientes de convenios pendientes de remitir.

## VIII. INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

### VIII.1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 218.3 del TRLRHL, según la redacción introducida por la LRSAL, establece que los órganos de Intervención de las entidades locales remitirán anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el presidente de la entidad local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicha información deberá ir acompañada, en su caso, de los informes justificativos presentados por la entidad local.

La disposición adicional quinta del Real Decreto 424/2017 señala que corresponde al Tribunal de Cuentas establecer la forma, el alcance y el procedimiento para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 218.3 del TRLRHL.

A tal efecto, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 19 de diciembre de 2019, aprobó la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio de control interno de las Entidades Locales, que sustituyó a la anterior de 30 de junio de 2015, y en la que se prevé la remisión anual de la información en materia de control interno, además de aquellos hechos apreciados en el ejercicio del control interno en los que la Intervención aprecie indicios de responsabilidad contable.

La información anual que debe ser objeto de remisión incluye dos grandes ámbitos: por un lado, un cuestionario de información general relativa a la estructura del órgano de Intervención, sistema y

resultados del control interno y actuaciones de control financiero, para la entidad local y sus entidades instrumentales; y, por otro, la información sobre acuerdos y resoluciones contrarios al criterio de un reparo suspensivo del órgano interventor, expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de los ingresos, que ya se remitía con arreglo a la anterior Instrucción.

Además de lo previsto en el artículo 218.3 del TRLRHL, que hace referencia únicamente al Tribunal de Cuentas a efectos del envío de la información mencionada en materia de control interno, varios OCEX<sup>14</sup> han regulado expresamente la remisión obligatoria de información análoga por parte de las entidades locales de su respectivo ámbito territorial. En todo caso, mediante la suscripción de los convenios bilaterales entre el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los OCEX, se ha establecido el acceso a la información que, sobre esta materia, se integra en la Plataforma de Rendición de Cuentas.

La remisión preceptiva de la información en materia de control interno por parte de los órganos de la Intervención local contribuye a fortalecer el control sobre la gestión económico-financiera del sector público local, reforzando la eficacia y eficiencia de las diversas actuaciones de control que se llevan a cabo sobre la misma, tanto por el Tribunal de Cuentas como por los OCEX, puesto que permite el análisis de los procedimientos, actuaciones y resultados del sistema de control interno de las entidades locales, además de servir para identificar áreas de riesgo, a efectos de la planificación y ejecución de las actuaciones fiscalizadoras.

## **VIII.2. REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO**

### **VIII.2.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de la información de control interno**

De acuerdo con la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno, de 19 de diciembre de 2019, los órganos de Intervención local deben remitir a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, con anterioridad al 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel a que se refiera, la información y documentación relativa al control interno de la entidad local.

Excepcionalmente, en aplicación del precitado artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, el plazo de remisión de la información en materia de control interno relativa al ejercicio 2019 quedó ampliado en 99 días, lo que determina que dicha información debía remitirse antes del 7 de agosto de 2020.

El grado de cumplimiento de la obligación de remisión de la información en materia de control interno relativa al ejercicio 2019, dentro del referido plazo, fue del 30 %, inferior en cinco puntos porcentuales al de la información del ejercicio anterior. A 30 de abril de 2021, el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de la información correspondiente al ejercicio 2019 se situó, para el conjunto de las entidades locales, en un 50 %.

En el cuadro siguiente se muestra, por tipo de entidad, el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de la información en materia de control interno correspondiente al ejercicio 2019.

---

<sup>14</sup> Mediante sendas Instrucciones de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, aprobada el 17 de noviembre de 2017 (sustituida por la Instrucción aprobada por Acuerdo del Consell de 29 de enero de 2020); del Consello de Contas de Galicia, aprobada el 27 de enero de 2016; y de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, aprobada el 3 de noviembre de 2015 (sustituida por la nueva regulación adoptada por Acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2020).

**Cuadro 65. Nivel de cumplimiento del artículo 218.3 del TRLRHL, por tipo de entidad y tramo de población**

Entidades Locales	N.º EELL	Envíos realizados ejercicio 2019			
		En Plazo		Total a 30/04/2021	
		N.º	%	N.º	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>7.606</b>	<b>2.971</b>	<b>39</b>	<b>4.900</b>	<b>64</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	4	100	4	100
Entre 100.001 y 500.000 h.	52	38	73	50	96
Entre 50.001 y 100.000 h.	81	48	59	72	89
Entre 20.001 y 50.000 h.	249	156	63	222	89
Entre 5.001 y 20.000 h.	819	465	57	699	85
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.689	695	41	1.169	69
Entre 1 y 1.000 h.	4.710	1.563	33	2.682	57
<b>Diputación Provincial</b>	<b>38</b>	<b>31</b>	<b>82</b>	<b>36</b>	<b>95</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>70</b>	<b>9</b>	<b>90</b>
<b>Comarca</b>	<b>76</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>59</b>	<b>78</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>839</b>	<b>190</b>	<b>23</b>	<b>347</b>	<b>41</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
<b>EATIM</b>	<b>2.998</b>	<b>219</b>	<b>7</b>	<b>448</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.586</b>	<b>3.470</b>	<b>30</b>	<b>5.805</b>	<b>50</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

La obligación de remitir en plazo la información de control interno se cumplió en relación con los seis ayuntamientos con población superior a 500.000 habitantes y las tres áreas metropolitanas. Las diputaciones provinciales presentaron un porcentaje de remisión en plazo superior al 80 %, mientras que las agrupaciones de municipios y las EATIM, con el 0 % y el 7 %, respectivamente, son las que tienen un menor nivel de cumplimiento en plazo.

A 30 de abril de 2021, el cumplimiento fue prácticamente total en los ayuntamientos de 100.001 a 500.000 habitantes (el 96 %) y en las diputaciones provinciales (el 95 %). Por el contrario, las EATIM (con un 15 %), las agrupaciones de municipios (el 19 %) y las mancomunidades (el 41 %) son las que presentaban el grado de cumplimiento más bajo.

Se observa, por tanto, que el envío de la información en materia de control interno se produce, en mayor medida, entre los órganos de Intervención de las entidades locales de mayor tamaño, que gestionan la mayor parte de los recursos públicos del sector público local. En el caso de las restantes entidades locales, aunque generalmente presentan un menor volumen de acuerdos contrarios reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías de ingresos, ello no obsta para que los respectivos órganos interventores deban cumplir con dicha obligación, remitiendo las correspondientes certificaciones negativas en el caso de no presentar incidencias de dicha naturaleza y cumplimentando, en todo caso, el cuestionario de información general sobre la estructura, organización y resultados del control interno.

El grado de cumplimiento de la remisión de la información de control interno en plazo fue superior por parte de las Intervenciones locales de las Comunidades Autónomas de las Illes Balears (con un 78 %), Comunitat Valenciana (el 71 %), Canarias y Cataluña (ambas con un 59 %), mientras que las que registraron un menor nivel de cumplimiento en plazo fueron las de las Comunidades Autónomas de Cantabria (el 6 %), Castilla-La Mancha (el 15 %) y Castilla y León (el 19 %).

A 30 de abril de 2021, el mayor cumplimiento de la obligación de remisión de la información del ejercicio 2019 correspondió a las Intervenciones locales de las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears (con un 95 %) y Comunitat Valenciana (el 87 %), mientras que las de las

entidades locales de Cantabria (el 13 %), Castilla y León (el 33 %) y Castilla-La Mancha (el 47 %) lo hicieron de nuevo por debajo de la media.

Por otra parte, de las 5.805 entidades locales de las que se había recibido información, a 30 de abril de 2021, un total de 4.454 (el 77 %) habían comunicado, a través de la correspondiente certificación negativa, la inexistencia de acuerdos contrarios a reparos; 5.276 (el 91 %) la ausencia de expedientes con omisión de fiscalización previa; y 5.567 (el 96 %) la falta de detección de anomalías en materia de ingresos. Asimismo, del conjunto de entidades locales de las que se recibió información, un total de 4.271 (el 74 %) remitieron certificaciones negativas para los tres supuestos anteriores.

Con el fin de promover el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218.3 del TRLRHL, se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones del Tribunal de Cuentas, de manera que los órganos de Intervención de las entidades locales tomen conocimiento de la existencia de esta obligación y procedan a su cumplimiento en plazo. Dichas acciones consistieron en el envío de comunicaciones a los órganos de Intervención local de un total de 1.925 entidades del territorio nacional que no habían cumplido la obligación de remisión de la información de control interno, redundando en un incremento significativo del cumplimiento de la referida obligación.

### **VIII.3. INFORMACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD LOCAL EN EL EJERCICIO 2019**

#### **VIII.3.1. Información relativa al ejercicio del control interno que los órganos de Intervención de las entidades locales deben remitir telemáticamente al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas**

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, incorpora en el ámbito del control interno local novedades significativas que se refieren, entre otras, a las siguientes cuestiones: determinación del perímetro del control interno de la entidad local; regulación del procedimiento de resolución de discrepancias; desarrollo del contenido y ejercicio del control financiero, en sus modalidades de control permanente y auditoría pública; y sistematización de los resultados del control interno, su seguimiento y su publicidad. Ello ha llevado a establecer, en la nueva Instrucción del Tribunal de Cuentas, además de la remisión de información sobre acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías de ingresos, la obligación de remitir información periódica adicional relativa al ejercicio del control interno.

En concreto, según se establece en la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales, el órgano de Intervención debe remitir, mediante la cumplimentación de un cuestionario, información general relativa a la estructura del órgano de intervención a la fecha de cierre del ejercicio, al sistema de control interno, a los resultados del control interno y a las actuaciones de control financiero.

##### **VIII.3.1.1. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN**

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluyendo la forma de provisión de puestos de los titulares del órgano de Intervención, mediante concurso, libre designación o nombramiento de puestos de primer destino, que se consideran como sistemas de provisión definitiva, así como otras formas de provisión, como los nombramientos provisionales, acumulaciones, comisiones de servicios, nombramientos accidentales o de personal interino.

En el siguiente cuadro se recoge la información relativa a las formas de provisión del puesto de titular del órgano de Intervención reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, a 31 de diciembre del ejercicio 2019.

**Cuadro 66. Formas de provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de habilitación nacional adscrito al órgano de Intervención por tipo de entidad, ejercicio 2019**

Entidades Locales	Provisión definitiva			Otras formas de provisión				TOTAL	
	Concurso	Libre designación	Nombram. primer destino	Nombram. provisional	Comisión de servicios	Nombram. accidental	Nombram. interino		Acumulación
<b>Ayuntamiento</b>	<b>2.126</b>	<b>44</b>	<b>119</b>	<b>88</b>	<b>273</b>	<b>530</b>	<b>1.350</b>	<b>370</b>	<b>4.900</b>
Más de 1.000.000 h.	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	1	3	0	0	0	0	0	0	4
Entre 100.001 y 500.000 h.	18	25	0	0	2	5	0	0	50
Entre 50.001 y 100.000 h.	46	6	1	0	9	9	0	1	72
Entre 20.001 y 50.000 h.	87	0	5	7	37	59	18	9	222
Entre 5.001 y 20.000 h.	258	1	14	15	86	148	105	72	699
Entre 1.001 y 5.000 h.	680	1	35	35	90	115	152	61	1.169
Entre 1 y 1.000 h.	1.036	6	64	31	49	194	1.075	227	2.682
<b>Diputación Provincial</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
<b>Comarca</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>59</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>58</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>201</b>	<b>347</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>EATIM</b>	<b>106</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>107</b>	<b>134</b>	<b>35</b>	<b>448</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.319</b>	<b>123</b>	<b>124</b>	<b>96</b>	<b>301</b>	<b>685</b>	<b>1.538</b>	<b>619</b>	<b>5.805</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

De acuerdo con la información suministrada por los órganos de Intervención local, a finales del ejercicio 2019 los nombramientos de carácter definitivo ascendían a un 41 % del total, mientras que el 59 % restante correspondía a formas de provisión no definitivas. La provisión del puesto de interventor mediante concurso suponía un 40 % del total, seguido del nombramiento interino, que representa un 26 %, así como del nombramiento accidental y por acumulación, que constituían un 12 % y un 11 %, respectivamente.

En relación con los nombramientos definitivos –por concurso, libre designación y nombramiento de primer destino– en los ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes, de un total de seis puestos de responsable del órgano de Intervención reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, únicamente uno de ellos estaba ocupado mediante concurso y los cinco restantes mediante libre designación. En las diputaciones provinciales, de los 36 puestos de titular del órgano de Intervención, el 33 % estaba ocupado mediante concurso y el 53 % mediante libre designación. Para el resto de las entidades locales, el concurso era la forma de provisión definitiva de puestos más extendida.

Otro aspecto relevante se refiere al grado de ocupación de los puestos de la Intervención, en relación con los puestos definidos, incluyendo los de colaboración reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como los destinados a funcionarios de los subgrupos A1/A2 y C1/C2, o equivalentes.

Asimismo, se ha solicitado información acerca de la consideración, por parte del responsable del órgano de Intervención local, sobre la suficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de sus funciones y, en caso de insuficiencia, sobre si dicha circunstancia ha sido comunicada al Pleno de la Corporación, puesto que el artículo 4.3 del Real Decreto 424/2017 establece que el órgano interventor dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes.

En el siguiente cuadro se sintetiza la información recibida a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas en relación con la estructura del órgano de Intervención local.

**Cuadro 67. Personal adscrito al órgano de Intervención por tipo de entidad, ejercicio 2019**

Entidades Locales	Nº envíos	Personal adscrito al órgano de intervención o equivalente						Suficiencia de medios personales y materiales del órgano de Intervención			
		Puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional		Puestos de trabajo de los subgrupos A1 o A2 o equivalente		Puestos de trabajo de los subgrupos C1 o C2 o equivalente		Respuesta Negativa	%	Solicitud al Pleno de medios	
		Puestos definidos	Puestos ocupados	Puestos definidos	Puestos ocupados	Puestos definidos	Puestos ocupados			%	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>1.326</b>	<b>1.095</b>	<b>1.978</b>	<b>1.616</b>	<b>4.956</b>	<b>4.445</b>	<b>3.101</b>	<b>63</b>	<b>1.421</b>	<b>46</b>
Más de 1.000.000 h.	2	4	4	112	99	248	196	1	50	1	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	6	4	69	61	112	102	3	75	2	67
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	59	45	228	173	307	275	43	86	33	77
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	52	43	135	104	367	324	67	93	48	72
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	72	52	248	192	705	634	189	85	114	60
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	257	185	482	357	1.558	1.397	597	85	320	54
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	288	251	292	248	1.010	910	821	70	346	42
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	588	511	412	382	649	607	1.380	51	542	39
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>273</b>	<b>210</b>	<b>419</b>	<b>371</b>	<b>23</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>65</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>50</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>44</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>43</b>	<b>73</b>	<b>22</b>	<b>51</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>75</b>	<b>71</b>	<b>108</b>	<b>101</b>	<b>165</b>	<b>48</b>	<b>62</b>	<b>38</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>67</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>62</b>	<b>57</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>85</b>	<b>77</b>	<b>185</b>	<b>41</b>	<b>97</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>1.554</b>	<b>1.288</b>	<b>2.432</b>	<b>1.986</b>	<b>5.673</b>	<b>5.080</b>	<b>3.530</b>	<b>61</b>	<b>1.623</b>	<b>46</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Los niveles de ocupación de los distintos tipos de puestos de trabajo que forman parte de los órganos de Intervención se encontraban por encima del 80 % para cada una de las categorías o subgrupos analizados, alcanzando el 90 % la ocupación de los puestos definidos para los subgrupos C1/C2 o equivalente.

Asimismo, de la información recibida de control interno por los órganos de Intervención de las entidades locales, un 61 % del total consideraba insuficiente la dotación de medios personales y materiales de que disponía y, de ellos, el 46 % había comunicado dicha circunstancia al Pleno.

#### VIII.3.1.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Entre la información solicitada a los órganos de Intervención local se encuentra la relativa al sistema de control interno de la entidad local y, en particular, si está establecido el régimen de control simplificado o el de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

El Real Decreto 424/2017 regula, en su título V, la aplicación del régimen de control interno simplificado para aquellas entidades incluidas en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local. Dichas entidades locales ejercerán la función interventora en sus dos modalidades de régimen ordinario y especial de fiscalización e intervención limitada previa, no siendo de aplicación obligatoria en ellas la función de control financiero posterior, sin perjuicio de la auditoría de cuentas en los casos establecidos en dicho reglamento.

Por su parte, el artículo 13 del Real Decreto 424/2017 establece que el Pleno de la entidad local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, en cuyo caso se comprobarán determinados elementos necesarios, como la existencia de crédito



presupuestario suficiente y adecuado; la competencia del órgano que genera el gasto o reconoce la obligación; los extremos fijados en el correspondiente Acuerdo del Consejo de Ministros vigente en cada momento y todos aquellos otros extremos adicionales que determine el Pleno de la Corporación. El artículo 9 del mismo texto reglamentario prevé la posibilidad de sustituir la fiscalización previa de los derechos e ingresos, siempre que así lo haya acordado el Pleno, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre la aplicación, por parte de los órganos de Intervención, del régimen de control simplificado o el de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, así como sobre el régimen de control de los derechos e ingresos.

**Cuadro 68. Sistema de control interno de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019**

Entidades Locales	Nº envíos	Régimen Control Simplificado		Realización fiscalización limitada previa					Sustitución fisc. previa de dchos. e ing. por toma de razón en contabilidad		
		Nº	%	Nº	%	Requisitos o tramit. esenciales aprobados por Pleno	%	Se realiza a todo tipo de gtos. y oblig.	%	Nº	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>2.799</b>	<b>57</b>	<b>2.153</b>	<b>44</b>	<b>310</b>	<b>14</b>	<b>1.938</b>	<b>90</b>	<b>2.984</b>	<b>61</b>
Más de 1.000.000 h.	2	-	-	2	100	1	50	2	100	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h	4	-	-	2	50	1	50	2	100	4	100
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	2	4	32	64	20	63	28	88	46	92
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	9	13	51	71	24	47	38	75	63	88
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	19	9	134	60	60	45	110	82	183	82
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	92	13	358	51	101	28	303	85	498	71
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	737	63	539	46	58	11	484	90	732	63
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	1.940	72	1.035	39	45	4	971	94	1.456	54
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>75</b>	<b>21</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	<b>81</b>	<b>29</b>	<b>81</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>7</b>	<b>78</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>94</b>	<b>39</b>	<b>66</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>184</b>	<b>53</b>	<b>96</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>90</b>	<b>94</b>	<b>172</b>	<b>50</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>297</b>	<b>66</b>	<b>117</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>120</b>	<b>103</b>	<b>219</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>3.300</b>	<b>57</b>	<b>2.432</b>	<b>42</b>	<b>350</b>	<b>14</b>	<b>2.206</b>	<b>91</b>	<b>3.454</b>	<b>60</b>

Fuente. Plataforma de Rendición de Cuentas

En el ejercicio 2019, en el 57 % del total de las entidades locales de las que se recibió información se aplicaba el régimen de control interno simplificado.

Por lo que se refiere a la modalidad de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, se aplicaba por el 42 % de las entidades locales, de las cuales únicamente el 14 % señalaba su aplicación para comprobar otros requisitos o trámites esenciales aprobados por acuerdo plenario, distintos de los previstos expresamente en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, mientras que el 91 % afirmaba aplicar dicho régimen de fiscalización limitada previa a todo tipo de gastos y obligaciones de la entidad.

Por su parte, el 60 % del total de órganos de Intervención que habían remitido la información relativa al control interno del ejercicio 2019, comunicaron haberse acordado por el Pleno la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por la toma de razón en contabilidad.

## VIII.3.1.3. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

Según establece el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual un informe resumen de los resultados del control interno, previsto en el artículo 213 del TRLRHL. Dicho informe resumen será remitido al Pleno de la Corporación y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el curso del primer cuatrimestre de cada año. Añade el artículo 38 del mismo texto reglamentario que el presidente de la entidad formalizará un Plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el mencionado informe resumen, en un plazo máximo de tres meses desde la remisión de aquel al Pleno.

En el siguiente cuadro se recoge de manera resumida la información sobre los resultados del control interno en el ejercicio 2019, remitida por los órganos de Intervención local.

**Cuadro 69. Resultados del control interno de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019**

Entidades Locales	Nº envíos	Elaboración del Informe resumen anual de resultados de control interno del ejercicio anterior al de referencia						Elaboración por el presidente de un Plan de acción derivado del informe resumen anual	
				Remitido al Pleno		Remitido a la IGAE			
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>1.670</b>	<b>34</b>	<b>903</b>	<b>54</b>	<b>723</b>	<b>43</b>	<b>82</b>	<b>5</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100	2	100	2	100	0	0
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	3	75	1	33	1	33	0	0
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	23	46	17	74	13	57	2	9
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	34	47	21	62	12	35	5	15
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	84	38	53	63	36	43	11	13
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	288	41	176	61	144	50	17	6
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	416	36	217	52	186	45	11	3
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	820	31	416	51	329	40	36	4
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>50</b>	<b>14</b>	<b>78</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>51</b>	<b>17</b>	<b>57</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>95</b>	<b>27</b>	<b>44</b>	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>62</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>1.863</b>	<b>32</b>	<b>1.009</b>	<b>54</b>	<b>798</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>2</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Un 32 % de los órganos de Intervención que enviaron información en materia de control interno comunicó haber elaborado el resumen anual de los resultados de control interno, de los cuales un 54 % indicó que fue remitido al Pleno de la entidad y un 43 % a la IGAE.

Por tramos de población se observa que, en términos generales, a menor tamaño de los municipios, hay un menor cumplimiento de la obligación de elaboración del informe resumen anual, así como de su remisión al Pleno de la Corporación y a la IGAE. No obstante, de las Intervenciones de los cuatro ayuntamientos de población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes, tres de ellos indicaron haber elaborado el mencionado informe resumen, pero solo en un caso fue remitido al Pleno y a la IGAE.

Por lo que se refiere a la elaboración por el presidente de la entidad de un Plan de acción, para subsanar las deficiencias advertidas en el informe resumen anual, apenas se había cumplido en un 2 % del total de las entidades locales de las que se había recibido información.

#### VIII.3.1.4. ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO

El Real Decreto 424/2017, en su título III, referido a la modalidad del control financiero, establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada planificación del control posterior de la gestión económico-financiera local, para lo cual se introduce como requisito básico que el órgano interventor elabore un Plan anual de control financiero, del que deberá informar al Pleno.

El control financiero del sector público local se lleva a cabo mediante las modalidades de control permanente, que comprobará, de forma continua, la sujeción de la actividad económico-financiera de la entidad local al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera; y de auditoría pública, que consistirá en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público local mediante la aplicación de procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones que dicte la IGAE. Ambas modalidades incluyen el control de eficacia.

Asimismo, en el ámbito del control permanente, los responsables de los órganos de Intervención deben remitir información acerca de si se han emitido en el ejercicio informes negativos referidos a la aprobación del presupuesto, a la liquidación del mismo o a los expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados, así como sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, como exige el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Los trabajos de control permanente incluyen, entre otros aspectos, la verificación, mediante técnicas de auditoría, que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera. También dentro de las actuaciones de control permanente, se incluyen las relativas al control posterior de los derechos e ingresos de la entidad local, cuando se hubiera establecido la sustitución de la fiscalización previa de los mismos por la inherente a su toma de razón en contabilidad.

Por su parte, el ejercicio del control financiero en la modalidad de auditoría pública comprende las auditorías de cuentas, de cumplimiento y operativas, para cuya ejecución las entidades locales, a propuesta del órgano interventor, podrán recabar colaboración de otros órganos públicos o firmas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las instrucciones del órgano de Intervención.

En el siguiente cuadro se resume la información suministrada por los órganos de Intervención local sobre las actuaciones de control financiero llevadas a cabo en el ejercicio 2019.

**Cuadro 70. Actuaciones de control financiero de las entidades locales por tipo de entidad, ejercicio 2019**

(Importes en euros)

Entidades Locales	Nº envíos	Actuaciones de Control Permanente																			
		Elaboración del Plan anual de control financiero		Informe desfavorable en la aprobación del ppto.		Informes desfavorables en propuestas de modificaciones de crédito			Informe desfavorable en la aprobación de la liq. del ppto.		Informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad o regla de gasto		Verificación de datos e información con trascendencia económica		Otras actuaciones de control permanente		Control financiero posterior a la toma de razón en contabilidad de los ingresos		Auditorías Públicas		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº de informes	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Coste Anual
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>370</b>	<b>8</b>	<b>113</b>	<b>2</b>	<b>171</b>	<b>3</b>	<b>608</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>1.665</b>	<b>34</b>	<b>2.506</b>	<b>51</b>	<b>922</b>	<b>19</b>	<b>1.019</b>	<b>21</b>	<b>154</b>	<b>3</b>	<b>2.768.720,69</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100	0	0	0	0	0	0	0	1	50	2	100	2	100	2	100	2	100	618.589,18
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	4	100	0	0	0	0	0	0	0	2	50	3	75	4	100	3	75	4	100	134.848,60
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	34	68	4	8	6	12	50	4	8	23	46	28	56	40	80	21	42	22	44	667.152,81
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	36	50	5	7	7	10	28	2	3	40	56	46	64	44	61	17	24	23	32	542.654,68
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	67	30	13	6	20	9	147	4	2	110	50	132	59	103	46	58	26	52	23	493.403,18
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	131	19	38	5	60	9	240	33	5	338	48	394	56	247	35	169	24	38	5	263.533,19
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	32	3	26	2	46	4	93	31	3	479	41	593	51	200	17	258	22	12	1	36.539,05
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	64	2	27	1	32	1	50	27	1	672	25	1.308	49	282	11	491	18	1	0	12.000,00
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>22</b>	<b>61</b>	<b>23</b>	<b>64</b>	<b>11</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>47</b>	<b>471.377,15</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>56.634,73</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>71</b>	<b>24</b>	<b>41</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>72.425,05</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>78</b>	<b>22</b>	<b>185</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>51</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>27.225,00</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>79.908,40</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>95</b>	<b>21</b>	<b>142</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>54</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>424</b>	<b>7</b>	<b>122</b>	<b>2</b>	<b>184</b>	<b>3</b>	<b>641</b>	<b>110</b>	<b>2</b>	<b>1.881</b>	<b>32</b>	<b>2.900</b>	<b>50</b>	<b>1.056</b>	<b>18</b>	<b>1.153</b>	<b>20</b>	<b>189</b>	<b>3</b>	<b>3.476.291,02</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

De la información remitida por las Intervenciones locales para el ejercicio 2019 se desprende que únicamente en el 7 % de las entidades locales se había elaborado el Plan anual de control financiero. En el caso de los ayuntamientos, los seis municipios mayores de 500.000 habitantes cumplieron dicha obligación en su totalidad y, en los demás, se observa una correlación positiva entre la dimensión de los municipios con el grado de elaboración del Plan. En el resto de las entidades locales, las diputaciones provinciales y los cabildos y consejos insulares eran los que mayores porcentajes de cumplimiento presentaban, con un 67 % y un 44 %, respectivamente.

Por lo que se refiere a la existencia de informes desfavorables comunicados por los órganos de Intervención, la mayoría se refieren a modificaciones de crédito (641 informes), mientras que los informes negativos emitidos sobre la aprobación del presupuesto (122) y sobre su liquidación (110) correspondían a un 2 % del total de los envíos de información de control interno recibidos.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2019, un 32 % de las Intervenciones locales emitieron informe desfavorable sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, siendo el porcentaje más elevado en las diputaciones provinciales y los ayuntamientos situados en el tramo de población entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Respecto al control permanente sobre los ingresos y derechos, en aquellas entidades que habían sustituido la fiscalización previa por su toma de razón en contabilidad, únicamente se realizaba en el 20 % de las entidades de las que se disponía de información, siendo los porcentajes más elevados los correspondientes a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Por otra parte, del total de 5.805 Intervenciones que remitieron información relativa al control interno del ejercicio 2019, solo 189 (un 3 %) afirmaba haber realizado auditorías públicas en alguna o varias de sus entidades dependientes o adscritas, incluyendo en su caso la contratación con firmas privadas de auditoría, con un coste total que ascendió a 3 millones de euros.

#### **VIII.4. INFORMACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DE INGRESOS**

##### **VIII.4.1. Acuerdos contrarios a reparos del órgano de intervención**

Entre la información que están obligados a remitir los órganos de Intervención se encuentra la relativa a los acuerdos y resoluciones contrarios a los reparos suspensivos emitidos, conforme a lo previsto en el artículo 218.3 del TRLRHL y la correspondiente Instrucción del Tribunal de Cuentas.

Según la información disponible a 30 de abril de 2021 en la Plataforma de Rendición de Cuentas en materia de control interno del ejercicio 2019, las entidades locales habían aprobado un total de 56.296 resoluciones y acuerdos contrarios a reparos formulados por los órganos de Intervención, relativos tanto a la entidad principal como a sus organismos autónomos, por un importe global de 2.440 millones de euros.

La distribución de los informes remitidos por acuerdos contrarios a reparos, según el tipo de entidad local, se muestra en el siguiente cuadro.

### Cuadro 71. Informes de acuerdos contrarios a reparos, por tipo de entidad local. Ejercicio 2019

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº envíos	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>53.346</b>	<b>95</b>	<b>2.282,07</b>	<b>94</b>
Más de 1.000.000 h.	2	33	0	70,87	3
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	127	0	33,85	1
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	4.643	8	477,89	20
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	6.286	11	328,73	13
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	12.494	22	503,56	21
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	19.473	35	741,34	30
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	9.008	16	112,18	5
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	1.282	2	13,63	1
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>1.230</b>	<b>2</b>	<b>72,84</b>	<b>3</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>555</b>	<b>1</b>	<b>55,55</b>	<b>2</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>218</b>	<b>0</b>	<b>3,53</b>	<b>0</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>694</b>	<b>1</b>	<b>23,80</b>	<b>1</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>253</b>	<b>1</b>	<b>1,94</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>56.296</b>	<b>100</b>	<b>2.439,73</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El 95 % de los informes de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos correspondía a ayuntamientos y, a su vez, suponían el 94 % del importe de los acuerdos comunicados. Un 35 % del total habían sido emitidos por los ayuntamientos correspondientes al tramo de 5.001 a 20.000 habitantes, representando un 30 % del importe global de los referidos acuerdos.

Un total de 14.918 acuerdos contrarios a reparos comunicados, por un importe de 641 millones de euros (el 27 % de los informes y el 26 % del importe total), correspondían a entidades locales de la Comunidad de Andalucía, seguidas por las de la Comunidad de Galicia, en las que se emitieron 10.019 informes, así como de la Comunitat Valenciana, con 7.510 informes remitidos.

Por lo que se refiere a las modalidades de gasto, la información se presenta en función del número de operaciones o aplicaciones que se encuentran en cada expediente, por lo que, como en cada expediente se puede tramitar más de una operación de gasto, su número es superior al del total de expedientes señalado. En 2019 se adoptaron 39.640 acuerdos contrarios a reparos en el marco de expedientes de contratación, con alguna irregularidad puesta de manifiesto por el órgano de Intervención, por un importe de 1.245 millones de euros, lo que supone el 70 % del número de operaciones y el 51 % del importe total.

La motivación de los reparos relativos a los acuerdos comunicados es conforme a los supuestos de reparos suspensivos del artículo 216.2 del TRLRHL: insuficiencia de crédito o que el propuesto no sea adecuado; cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago; en los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales y cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

El artículo 12.3 del Real Decreto 424/2017, por su parte, concreta los supuestos que determinan la formulación de un reparo suspensivo por omisión de requisitos o trámites esenciales: cuando el

gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación; cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor; cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la entidad local o a un tercero; y todos aquellos adicionales que apruebe el Pleno de la Corporación, previo informe del órgano interventor.

En el siguiente cuadro se muestra la información sobre los acuerdos contrarios a reparos, según la motivación de estos últimos señalada por los órganos de Intervención local.

**Cuadro 72. Acuerdos contrarios a reparos clasificados según la motivación de los artículos 216 del TRLRHL y 12.3 del Real Decreto 424/2017. Ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

CAUSA DEL REPARO	Nº acuerdos contrarios a reparos	%	Importe	%
Insuficiencia o inadecuación de crédito	2.195	4	81,09	3
Comprobaciones materiales	927	2	49,69	2
El gasto se propone a un órgano que carece de competencia para su aprobación	214	0	4,02	0
Graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación	4.385	8	115,91	5
No se acredita suficientemente el derecho del perceptor	1.073	2	52,55	2
Omisión en el expediente de requisitos o tramites esenciales	33.961	60	1.246,54	51
La continuación de la gestión administrativa puede causar quebrantos económicos a la Tesorería	259	1	32,26	1
La continuación de la gestión administrativa puede causar quebrantos económicos a un tercero	206	0	53,70	2
Otro tramite declarado esencial por acuerdo Pleno	3.522	6	90,73	4
Ausencia en el expediente de requisitos o tramites esenciales del Acuerdo del Consejo de Ministros	6.880	12	502,78	21
Se han omitido requisitos o tramites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto	12	0	0,08	0
Varias causas	2.662	5	210,38	9
<b>TOTAL</b>	<b>56.296</b>	<b>100</b>	<b>2.439,73</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

La causa más común de los reparos formulados fue la omisión en el expediente de requisitos o trámites considerados esenciales, que supusieron 33.961 acuerdos (el 80 % del total) y por un importe de 1.247 millones de euros (el 51 %). Además, en el 5 % de los acuerdos existieron varias causas que motivaron el reparo del órgano de Intervención.

Respecto a los órganos que aprueban acuerdos contrarios a los reparos de la Intervención, el artículo 217 del TRLRHL y el artículo 15 del Real Decreto 424/2017 establecen que la competencia para resolver una discrepancia entre el órgano gestor del gasto y los reparos suspensivos interpuestos por los órganos de Intervención corresponde al presidente de la entidad local, salvo que aquellos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de la competencia del Pleno, en cuyo caso corresponde a este último órgano. El 88 % de los acuerdos comunicados fueron adoptados por el Pleno de la Corporación.

#### VIII.4.2. Expedientes con omisión de fiscalización previa

Los expedientes comunicados por los órganos de Intervención, a 30 de abril de 2021, por haber sido tramitados con omisión del trámite de fiscalización previa preceptiva, relativos tanto a la entidad principal como a sus organismos autónomos, ascendían a un total de 10.693, por un importe de 628 millones de euros.

La distribución de los informes recibidos sobre expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, según el tipo de entidad local en que aquellos se produjeron, figura en el siguiente cuadro.

**Cuadro 73. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, por tipo de entidad local**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº envíos	Nº expedientes con omisión fisc. previa	%	Importe	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>9.592</b>	<b>90</b>	<b>519,78</b>	<b>83</b>
Más de 1.000.000 h.	2	576	5	38,84	6
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	774	7	78,04	12
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	1.662	16	165,97	26
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	1.391	13	70,76	11
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	1.413	13	65,07	10
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	2.527	24	82,63	13
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	1.048	10	16,64	3
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	201	2	1,83	0
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>830</b>	<b>8</b>	<b>88,24</b>	<b>14</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>127</b>	<b>1</b>	<b>9,30</b>	<b>1</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>73</b>	<b>1</b>	<b>1,36</b>	<b>0</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>66</b>	<b>0</b>	<b>9,83</b>	<b>2</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0,03</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>10.693</b>	<b>100</b>	<b>628,54</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

Los ayuntamientos tramitaron el 90 % de los expedientes con omisión de fiscalización previa, por un importe de 520 millones de euros (el 83 % del total), mientras que en las diputaciones provinciales el importe de los referidos expedientes ascendió a 88 millones (el 14 %), representando entre ambos tipos de entidades la práctica totalidad de los mismos.

Las entidades locales en las que se emitieron más informes de este tipo corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 1.885 informes (el 18 % del total), seguida por las de Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, con un 15 % para las dos primeras y un 13 % para la última. Entre las cuatro comunidades anteriores se alcanza el 61 % del conjunto de los expedientes tramitados sin fiscalización previa. En cambio, las entidades locales de las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Principado de Asturias y La Rioja apenas tramitaron este tipo de expedientes y por cuantías que resultaron poco significativas.

La información referida a las modalidades de gasto se presenta en función del número de operaciones o aplicaciones de gasto que se encuentran en cada expediente con omisión de fiscalización previa. El tipo de gasto más afectado por la referida omisión del trámite de fiscalización previa fue el derivado de expedientes de contratación, que supuso el 89 % del total de los informes comunicados y el 76 % de su importe global.

Por lo que se refiere a la presunta infracción cometida que pudiera haber dado lugar a la tramitación de expedientes de gasto sin fiscalización previa preceptiva, en el siguiente cuadro se recoge la información comunicada por los órganos de Intervención.



**Cuadro 74. Expedientes con omisión del trámite de fiscalización previa, atendiendo a la infracción cometida. Ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

CAUSA DE LA INFRACCIÓN	Nº de expedientes con omisión fiscaliz. previa	%	Importe	%
Retraso en la tramitación del expediente	950	9	77,30	12
Incorrecta utilización del procedimiento de contratación	869	8	36,87	6
Falta de tramitación del correspondiente expediente	5.962	56	326,22	52
Incumplimientos no justificados	118	1	20,67	3
Urgencia	236	2	5,23	1
Falta de crédito	97	1	4,30	1
Gastos que el gestor consideraba ya fiscalizados, o que no eran fiscalizables	256	2	15,43	2
Exceso de obra ejecutada	13	0	1,25	0
Otros	1.145	11	66,65	11
Varias causas	1.047	10	74,62	12
<b>TOTAL</b>	<b>10.693</b>	<b>100</b>	<b>628,54</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

La principal infracción puesta de manifiesto por los órganos de la Intervención local, en relación con los expedientes comunicados, fue la falta de tramitación del expediente, en un 56 % del total de las operaciones comunicadas, representando un 52 % del importe total de las mismas. Al igual que ocurría en los acuerdos contrarios a reparos, existía la posibilidad de indicar más de una causa de infracción en los expedientes con omisión de fiscalización previa, ascendiendo tales supuestos a un total de 1.047 expedientes (un 10 % del total).

El órgano que generó los expedientes de omisión de fiscalización previa en mayor medida fue el presidente de la Corporación, en un 59 % de los casos, con un 36 % del importe total; seguido de la Junta de Gobierno Local, que había aprobado el 26 % de los expedientes y el 32 % del importe total; el Pleno, con tan solo un 13 % de los expedientes, pero con una cuantía del 26 % del total, y, por último, otros órganos, con un 2 % de los expedientes y un 6 % del importe total.

#### VIII.4.3. Principales anomalías en la gestión de ingresos

El tercer ámbito principal de información que deben comunicar los órganos de Intervención de las entidades locales es el relativo a las principales anomalías detectadas en materia de gestión de ingresos. Las Intervenciones locales comunicaron un total de 981 anomalías de ingresos en el ejercicio 2019, por una cuantía global de 224 millones de euros.

En el cuadro siguiente se muestra la clasificación de las anomalías de ingresos comunicadas, según el tipo de entidad local titular del ingreso al que las mismas se refieren.

**Cuadro 75. Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de entidad local. Ejercicio 2019**

(Importes en millones de euros)

Entidades Locales	Nº envíos	Nº Anomalías en ingresos	%	Importe	%
<b>Ayuntamiento</b>	<b>4.900</b>	<b>901</b>	<b>92</b>	<b>219,71</b>	<b>98</b>
Más de 1.000.000 h.	2	124	13	86,41	39
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	10	1	0,18	0
Entre 100.001 y 500.000 h.	50	43	4	99,53	44
Entre 50.001 y 100.000 h.	72	33	3	8,71	4
Entre 20.001 y 50.000 h.	222	92	10	13,44	6
Entre 5.001 y 20.000 h.	699	386	39	8,00	4
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.169	164	17	3,08	1
Entre 1 y 1.000 h.	2.682	49	5	0,36	0
<b>Diputación Provincial</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>1,53</b>	<b>1</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>9</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>1,68</b>	<b>1</b>
<b>Comarca</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0,65</b>	<b>0</b>
<b>Mancomunidad</b>	<b>347</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Área Metropolitana</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Agrupación de Municipios</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>EATIM</b>	<b>448</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0,07</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.805</b>	<b>981</b>	<b>100</b>	<b>223,63</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El 92 % de los expedientes de anomalías en materia de ingresos se produjo en los ayuntamientos, habiéndose comunicado más de dos tercios del total en relación con ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, los cuales tienen una menor capacidad para la gestión de sus ingresos, aunque estos expedientes suponían apenas un 11 % del importe total comunicado. En cambio, los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes comunicaron expedientes que representaban el 13 % del número de anomalías, pero cuya cuantía suponía un 39 % del importe total.

Las entidades locales que contaban con un mayor número de anomalías de ingresos comunicadas fueron las de las Comunidades Autónomas Valenciana y de Madrid, con un 19 % y un 15 % del total, respectivamente. Por lo que se refiere a la cuantía de los ingresos implicados, destacaban las Comunidades de Andalucía y Madrid, que alcanzaban un 44 % y un 40 %, respectivamente, del importe total de las anomalías del ejercicio.

Respecto a la naturaleza de los ingresos en los que se presentaron las anomalías de ingresos, se ha recibido la información que figura en el siguiente cuadro.

**Cuadro 76. Principales anomalías de ingresos clasificadas por tipo de ingreso. Ejercicio 2019**

TIPO INGRESO	Nº Anomalías en ingresos	(Importes en millones de euros)			
		%	Importe	%	
Impuestos locales	109	11	178,48	80	
Tasas	355	36	29,00	13	
Precios Públicos	118	12	0,90	1	
Subvenciones	14	2	2,01	1	
Transferencias de otras Administraciones Publicas	3	0	0,08	0	
Enajenación de Inversiones Reales	3	0	0,12	0	
Operaciones urbanísticas	3	0	0,71	0	
Operaciones financieras	1	0	0,30	0	
Multas y sanciones	45	5	0,69	0	
Contribuciones especiales	2	0	0,02	0	
Ingresos patrimoniales	196	20	4,30	2	
Otros	132	14	7,02	3	
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>100</b>	<b>223,63</b>	<b>100</b>	

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

De acuerdo con la información recibida, casi la mitad de los informes de la Intervención local relativos a anomalías en materia de ingresos están relacionados con ingresos de naturaleza tributaria, procedentes de impuestos locales y tasas, si bien su importe se elevaba al 93 % del total. El 32 % del total de las anomalías se remitieron en relación con los precios públicos y los ingresos patrimoniales, pero representaban un importe escasamente relevante de apenas el 3 %.

## IX. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN ANTERIORES INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

Los Informes de fiscalización del Sector Público Local correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 fueron objeto de presentación ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas el 17 de marzo de 2021, sin que a la fecha de realización de la presente fiscalización se hayan publicado las resoluciones adoptadas por parte de la referida comisión parlamentaria.

Las recomendaciones de dichos informes consistían básicamente en reiterar la necesidad de implantación de las medidas que, sistemáticamente, han venido señalando tanto el Tribunal de Cuentas como la Comisión Mixta, en aras de la mejora de la planificación, la gestión, la rendición de cuentas y el control sobre la actividad económico-financiera de las entidades que integran el sector público local, con especial hincapié en las relativas a la aplicación de la retención en los tributos del Estado que corresponda a las entidades locales que incumplan la obligación de rendir las cuentas generales, prevista en el artículo 36.1 de la LES, así como a promover la iniciativa legislativa oportuna para establecer como requisito, para el acceso de las entidades locales a subvenciones o ayudas públicas, estar al corriente en la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al respectivo OCEX.

En consecuencia, el seguimiento de recomendaciones que se recoge a continuación se refiere a las incluidas en el precedente *Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016*, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de junio de 2018, y de la Resolución de la Comisión Mixta de 29 de octubre de 2018, relativa a dicho informe, en la medida que recogen los principales aspectos reiteradamente señalados tanto por el Tribunal como por la Comisión Mixta a lo largo de los últimos ejercicios, actualizando el seguimiento a la información disponible a la fecha de elaboración de la presente fiscalización.

### **En relación con las cuentas generales de las entidades locales y su rendición**

#### *Recomendación 1:*

*“Debería seguir avanzándose en la homogeneización, en la normativa estatal y autonómica, de los plazos de rendición de las cuentas de las entidades locales en todo el territorio nacional. La diversidad de estos plazos genera, de manera innecesaria, divergencias y desajustes temporales en el cumplimiento de la obligación establecida al efecto, con alcance general, por el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales”.*

Al igual que se indicó en el *Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2018*, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y la Comunidad de Madrid mantenían, en sus respectivas normativas autonómicas, plazos de rendición de la cuenta general de las entidades locales de sus respectivos territorios diferentes a los previstos en la normativa estatal, en concreto, el plazo de un mes desde la fecha límite de aprobación de la cuenta general<sup>15</sup>. En consecuencia, subsiste una situación de heterogeneidad de los plazos de rendición en función del ámbito territorial, estableciendo de manera injustificada niveles de exigencia distintos, además de dificultar la realización de análisis homogéneos sobre el cumplimiento de los plazos de rendición de cuentas.

En consecuencia, no se ha cumplido la recomendación.

#### *Recomendación 2:*

*“Se insiste en la conveniencia de regular plazos de tramitación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales más breves, de forma que sea posible aproximar la rendición de cuentas, y por tanto el suministro de información contable, y su control, a la gestión a la que hacen referencia, con criterios de transparencia y oportunidad”*

Como se ha indicado en el epígrafe II.2.1, los plazos de rendición de cuentas de las entidades locales previstos en la normativa estatal fueron establecidos en 1988, sin haber sido objeto de modificación desde entonces, pese a los significativos avances producidos en las tecnologías de tratamiento de la información y las comunicaciones y los reiterados pronunciamientos efectuados para su reducción. En este sentido, el 21 de junio de 2017, el Tribunal de Cuentas y la totalidad de los OCEX suscribieron la “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público”, en la que se insta a los Poderes Públicos que resulten competentes en cada caso, a la adopción de las medidas legales oportunas a fin de homogeneizar y reducir los plazos de rendición de cuentas en el ámbito del sector público estatal, autonómico y local, estableciéndose como fecha recomendada para establecer dicha rendición, con carácter general, la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y periodos transitorios que sean necesarios para que su implantación se efectúe de una manera realista y efectiva.

Por consiguiente, no se ha cumplido esta recomendación.

#### *Recomendación 3:*

*“Debe reiterarse, como en ejercicios anteriores, la conveniencia de promover las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada en todo el territorio nacional requisito indispensable para el acceso por las entidades locales a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición de las cuentas de las entidades dependientes que forman parte de la cuenta general de la entidad local. En la normativa de algunas comunidades autónomas ya se han adoptado este tipo de medidas,*

---

<sup>15</sup> La Cámara de Cuentas de Andalucía, excepcionalmente para las cuentas generales del ejercicio 2019, estableció como fecha límite para rendirse al OCEX hasta el 21 de enero de 2021, en virtud del artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, sin que dicha medida esté prevista que sea extendida para las cuentas de ejercicios posteriores.

*habiéndose evidenciado en todos los casos efectos muy favorables como resultado de su aplicación.”*

Desde la aprobación del anterior *Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2018*, no se ha promulgado modificación legislativa alguna dirigida a condicionar la concesión o percepción de subvenciones y ayudas públicas, a favor de las entidades locales, a la rendición de sus cuentas y de las de sus entidades dependientes, a pesar de la efectividad de esta medida para la mejora de los niveles de rendición de cuentas.

Por lo tanto, no se ha cumplido la recomendación.

*Recomendación 4:*

*“Se insta a los órganos competentes de la Administración estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de las cuentas generales de una entidad local, pudieran hacer efectivas, de manera oportuna, las medidas que ofrece la normativa, de modo que la aplicación de la misma impulse en la práctica la rendición, favoreciendo la interiorización por el conjunto de las entidades locales -más allá de la atención de una obligación legal- de la cultura de la rendición como mecanismo de buena gestión financiera y máxima expresión de la transparencia en su ejercicio.”*

Como se ha indicado en el epígrafe II.2.2, la SGFAL comunicó que no había practicado la retención prevista en el artículo 36.1 de la LES sobre la participación en los tributos del Estado de aquellas entidades que no hubieran rendido sus cuentas al Tribunal de Cuentas, siendo una medida que tiene carácter potestativo.

En definitiva, no se ha cumplido la recomendación.

*Recomendación 5:*

*“Se reitera la recomendación de que pudiera revisarse la normativa actual en relación al procedimiento de rendición de la cuenta general de las entidades locales en el caso de no ser aprobadas por el Pleno municipal u órgano de representación equivalente, lo cual origina el incumplimiento de la obligación legal de rendición ante el Tribunal.”*

Como se ha indicado en el epígrafe II.2.1, la disposición final décima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modificó, con efectos a partir del 1 de enero de 2021, el artículo 212.5 del TRLRHL, estableciendo que, una vez que el Pleno de la Corporación se haya pronunciado sobre la cuenta general, aprobándola o rechazándola, el presidente de la entidad la rendirá al Tribunal de Cuentas.

Esta recomendación, en consecuencia, sí ha sido cumplida.

***En relación con el resultado del análisis presupuestario***

*Recomendación 6:*

*“Habrían de establecerse las medidas precisas para que el presupuesto de las entidades locales constituya un auténtico instrumento de gestión, planificación y toma de decisiones, evitando que aquellas actúen sin presupuesto, la inclusión de previsiones de ingresos carentes de posibilidades reales de ser realizados, así como de modificaciones de crédito sin financiación efectiva, la falta de ajuste de la gestión a las posibilidades financieras reales de la entidad, con el consiguiente aumento del déficit y endeudamiento, esto es, evitar la consignación en el estado de ingresos de previsiones por encima de las posibilidades reales de reconocimiento y, en el estado de gastos, de créditos insuficientes para atender el conjunto de obligaciones que se devenguen en el año.”*

*Además, se recomienda a las entidades locales la adopción de los procedimientos necesarios para garantizar que el presupuesto cumpla con su función de constituir un instrumento efectivo de la planificación de su actividad económico-financiera, para lo cual resulta esencial la aprobación y liquidación del mismo dentro del plazo legalmente previsto.”*

Como se indica en el epígrafe II.3.1, de las 8.433 entidades locales que rindieron la cuenta general del ejercicio 2019, el 68 % comenzaron su actividad en dicho ejercicio con presupuestos prorrogados, lo que implica la utilización de manera generalizada de la figura de la prórroga presupuestaria. Por su parte, el 64 % de las entidades aprobaron la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 dentro de plazo y otro 35 % lo hicieron fuera de plazo, teniendo en cuenta la influencia que tiene, en el cumplimiento generalizado de esta obligación, la práctica de la retención de la participación en los tributos del Estado a las entidades que no hubieran aprobado y remitido toda la información relativa a la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada ejercicio.

Por tanto, en términos generales, el presupuesto de las entidades locales no constituye un auténtico instrumento de planificación, gestión y control de su actividad económico-financiera.

Por lo que se refiere a las restantes cuestiones señaladas, los principales resultados del análisis presupuestario del ejercicio 2019 se recogen en el subapartado IV.1 de este Informe.

Se considera que no se ha cumplido la recomendación.

#### *Recomendación 7:*

*“En relación con los acreedores pendientes de imputación presupuestaria, se recomienda a las entidades locales acordar y aplicar medidas de gestión del gasto público que fomenten e incentiven la imputación a presupuesto y contabilización de todas las obligaciones por parte de las entidades, para conseguir la máxima transparencia y fiabilidad de la información que se proporciona para la elaboración de los datos sobre necesidad y capacidad de financiación. Esta recomendación se orienta muy especialmente a las entidades locales cuyo volumen de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto se mantiene en niveles elevados a lo largo de su evolución plurianual y sin que este descienda.”*

En general, la mayoría de las entidades locales que tenían elevados saldos de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018 habían reducido el volumen de tales acreedores a finales del ejercicio 2019, si bien los dos ayuntamientos con mayor saldo, Parla y Madrid, lo habían incrementado en un 23 % y un 45 %, respectivamente, a finales de 2019.

En consecuencia, la recomendación ha sido parcialmente cumplida.

#### *Recomendación 8:*

*“En relación con las partidas pendientes de aplicación, las entidades locales habrían de llevar a cabo las operaciones contables y presupuestarias necesarias para regularizar los pagos pendientes de aplicación, en especial los de elevada antigüedad, que figuran en las cuentas anuales de las entidades locales, procediendo, según corresponda, a identificar, saldar o aplicar a presupuesto las distintas operaciones que integran estos importes.”*

Conforme a lo indicado en el subepígrafe IV.1.1.4, los saldos de las cuentas de pagos pendientes de aplicación de las entidades que habían rendido la cuenta general de 2019 mantenían la tendencia a la reducción ya señalada en el ejercicio anterior, con una minoración del 8 %.

Por tanto, esta recomendación se encontraba en curso de implantación.

**En relación con la reorganización del sector público local***Recomendación 9:*

*“Debería revisarse la estructura del sector público local empresarial, de modo que la creación, la actuación y la permanencia de estas entidades dependientes responda, de manera efectiva, a razones de mejora de la gestión pública, eficiencia, estabilidad, racionalidad y sostenibilidad financiera.”*

De acuerdo con lo expuesto en el subapartado V.3, en el ejercicio 2019 todavía había un significativo número de sociedades mercantiles y EPE que se encontraban sin actividad o en situación de disolución, así como un elevado número de entidades dependientes con pérdidas, en muchos casos recurrentes, o bien incursas en causa de disolución, al encontrarse su patrimonio por debajo de la mitad de su capital social. Los porcentajes de empresas públicas locales sin actividad o en disolución son similares a los del ejercicio anterior, así como el de las que presentaban resultados negativos o situación de desequilibrio patrimonial.

En consecuencia, no se ha cumplido la recomendación.

**En relación con la contratación administrativa***Recomendación 10:*

*“Deberían habilitar las entidades locales mecanismos que garanticen el envío regular al Tribunal de Cuentas de la información relativa a su actividad contractual.”*

No ha sido posible efectuar el seguimiento de esta recomendación por no disponerse de información que permita acreditar, en su caso, el progreso en la implementación de tales medidas.

**En relación con los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa y principales anomalías en la gestión de ingresos***Recomendación 11:*

*“Deberían establecerse procedimientos y habilitarse mecanismos internos que impulsen y garanticen el envío regular al Tribunal de Cuentas de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales, las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.”*

Tampoco ha sido posible efectuar el seguimiento de esta recomendación por no disponerse de información que permita acreditar, en su caso, el progreso en la implementación de tales medidas.

Por otra parte, en la citada Resolución de la Comisión Mixta de 29 de octubre de 2018 se incluyen otros acuerdos que no se corresponden directamente con las recomendaciones del *Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2016*, y en los que se insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Garantizar a las entidades locales los medios y recursos necesarios y suficientes para que puedan llevar a cabo el cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas generales en plazo, facilitando toda la información de manera completa, coherente, integrada y fiable.
- Trabajar por el impulso de la implantación del control financiero por parte de las entidades locales sobre el cumplimiento de los principios de buena gestión financiera y el control de legalidad sobre los extremos a los que no se extiende la fiscalización limitada previa. Para ello, se requiere el refuerzo y dotación de los medios necesarios para garantizar una efectiva capacidad de control y fiscalización por parte de las entidades locales.

- Impulsar la necesaria modificación legal para exigir las oportunas responsabilidades contables a los directivos de entes locales que no ejecuten las partidas presupuestarias previstas para los fines asignados.

En relación con los dos primeros acuerdos señalados, el ya referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de julio de 2018, ha desarrollado la regulación del ejercicio del control interno por parte de los órganos de la Intervención de las entidades locales. En particular, el primer párrafo del artículo 4.3 establece que “el órgano interventor dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes”. Asimismo, en la mencionada norma se regula el ejercicio del control financiero, en las modalidades de control permanente y auditoría pública, incluyendo la obligación del órgano interventor de elaborar un Plan Anual de Control Financiero, que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio” y de remitir los informes definitivos de control financiero al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al presidente de la entidad local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento.

En el subapartado VIII.3 del presente Informe se expone en detalle la información suministrada por los órganos de Intervención sobre su estructura, el sistema y los resultados del control interno y las actuaciones de control financiero desarrolladas en el ejercicio fiscalizado.

Respecto al tercero de los acuerdos señalados de la Comisión Mixta, desde su adopción, no se ha promulgado modificación legal alguna en materia de posibles responsabilidades contables de los directivos de las entidades locales por la no ejecución de las partidas presupuestarias previstas para los fines asignados.

## **X. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

Para las comprobaciones sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en todo aquello que pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras, se ha analizado una selección de entidades locales de todo el territorio nacional, cuya dimensión implica una mayor disponibilidad de recursos para dar cumplimiento a dichas obligaciones.

Para la determinación de la muestra se ha incluido la totalidad de los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, diputaciones (provinciales y forales) y cabildos y consejos insulares. Ello supone un total de 63 ayuntamientos, cuya población representa el 40 % del conjunto del territorio nacional, 41 diputaciones provinciales y forales y diez cabildos y consejos insulares.

Las comprobaciones realizadas se basan en la verificación de la publicación por parte de las entidades analizadas, en sus respectivas webs, portales de transparencia o sedes electrónicas, de la información en materia presupuestaria, contable y de contratación y sobre convenios a la que hace referencia la LTAIBG.

### ***Información presupuestaria***

El artículo 8.1.d) de la LTAIBG establece la obligación de publicar los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas.

A este respecto, se ha verificado que las entidades tuvieran publicado el presupuesto del ejercicio 2019, o el prorrogado, si no se hubiera aprobado aquel, incluyendo información sobre su ejecución y las modificaciones aprobadas en el ejercicio, así como el informe de la Intervención local sobre los objetivos de estabilidad, recogiéndose los resultados en el siguiente cuadro.



**Cuadro 77. Información publicada en materia presupuestaria**

Tipo de entidad	Total entidades	Presupuesto del ejercicio		Ejecución del presupuesto		Estabilidad presupuestaria		Modificaciones de crédito	
		Sí	%	Sí	%	Sí	%	Sí	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>63</b>	<b>58</b>	<b>92</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>41</b>	<b>65</b>	<b>41</b>	<b>65</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100	1	50	1	50	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	4	100	4	100	3	75	3	75
Entre 100.001 y 500.000 h.	57	52	91	39	68	37	65	36	63
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>98</b>	<b>32</b>	<b>78</b>	<b>35</b>	<b>85</b>	<b>37</b>	<b>90</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>90</b>	<b>6</b>	<b>60</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>107</b>	<b>94</b>	<b>82</b>	<b>72</b>	<b>81</b>	<b>71</b>	<b>84</b>	<b>74</b>

Fuente: Elaboración propia

El 92 % del total de los ayuntamientos analizados tenían publicado en su página web los presupuestos vigentes en el ejercicio 2019. De los 57 ayuntamientos analizados tan solo cinco, todos ellos con población inferior a 500.000 habitantes, no lo han hecho. Respecto a las entidades supramunicipales, el 98 % de las diputaciones y el 90 % de los cabildos y consejos insulares habían publicado en sus respectivas webs el presupuesto de dicho ejercicio.

En relación con la ejecución presupuestaria, se ha observado la existencia de un número significativo de entidades que publicaban las bases de ejecución, documento que acompaña al presupuesto que aprueba el Pleno de la Corporación, pero ello no permite conocer el grado de cumplimiento de las partidas presupuestarias mediante la ejecución del presupuesto corriente o, al menos, la liquidación del último presupuesto cerrado. El 70 % de los ayuntamientos analizados publicaba la ejecución del presupuesto de 2019, habiéndose verificado que en determinados ayuntamientos, solo se publicaba la ejecución de los presupuestos más recientes. Por lo que se refiere a ayuntamientos cuya población está entre 100.000 y 500.000 habitantes, el grado de publicación es ligeramente inferior, un 68 %. En cuanto a las entidades supramunicipales, el 22 % de las diputaciones y el 40 % de los cabildos y consejos insulares no se ha tenido constancia de que se haya publicado información sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019.

Respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el artículo 165.1 del TRLRHL dispone que el presupuesto general de la entidad local atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, que fue derogada por la LOEPSF. La Intervención debe informar sobre el presupuesto, antes de su aprobación, incluyendo la evaluación relativa al cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda, conforme a las exigencias de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información establecidas en la mencionada LOEPSF.

El artículo 8.d) de la LTAIBG señala que los sujetos incluidos dentro de su ámbito de aplicación deberán hacer pública, entre otra, la información relativa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así, en relación con el presupuesto del ejercicio 2019, no informaban sobre el referido cumplimiento o bien no lo hacían de forma clara y transparente, el 29 % de las entidades locales analizadas. Por tipo de entidad, presentaban un mayor grado de incumplimiento los cabildos y consejos insulares, con un 50 %, seguidos por los ayuntamientos, con un 35 %.

En relación con las modificaciones presupuestarias, si bien la LTAIBG no menciona expresamente la obligación de publicar información sobre las mismas, se considera que esta información resulta significativa para conocer la ejecución del presupuesto, al dar lugar a variaciones respecto al inicialmente aprobado. El 74 % de las entidades analizadas han publicado información acerca de las modificaciones aprobadas en el ejercicio 2019, destacando especialmente las diputaciones

provinciales, con el 90 %, y con un porcentaje inferior en el caso de los ayuntamientos y los cabildos y consejos insulares, con un 65 % y un 60 %, respectivamente.

### **Información sobre cuentas generales**

El artículo 8.1.e) de la LTAIBG, por su parte, establece que deberá hacerse pública entre otros aspectos, la información sobre las cuentas anuales que deban rendirse, teniendo tal consideración las cuentas generales que se rinden al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al OCEX respectivo, figurando recogido en el siguiente cuadro el resultado de la comprobación sobre su cumplimiento.

**Cuadro 78. Información publicada relativa a las cuentas generales**

Tipo de entidad	Total entidades	Cuentas generales	
		Sí	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>63</b>	<b>43</b>	<b>68</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	3	75
Entre 100.001 y 500.000 h.	57	38	67
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>73</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>75</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaboración propia

El 66 % de las entidades analizadas habían publicado la cuenta general del ejercicio 2019. Del análisis realizado se desprende que todos los ayuntamientos con población superior a 1.000.000 habitantes cumplían con esta obligación, si bien el porcentaje desciende a medida que disminuye el tramo de población. En el caso de entidades de carácter supramunicipal, el cumplimiento de la obligación de publicación es de un 73 % en las diputaciones, pero disminuye muy significativamente, hasta el 20 %, en los cabildos y consejos insulares.

### **Información sobre contratación pública**

La LTAIBG establece, en su artículo 8.1.a), la obligación de hacer pública la información relativa a todos los contratos, con indicación del objeto, duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento de celebración, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado, número de licitadores en el procedimiento, identidad del adjudicatario, así como las modificaciones y otras incidencias producidas en cada contrato. En el caso de los contratos menores, se permite publicar la información trimestralmente.

Entre las formas de llevar a cabo dicha publicidad, cabe mencionar el perfil de contratante, instrumento que agrupa la información y documentos relativos a la actividad contractual de cada órgano de contratación al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos, incluyéndose en aquel toda la información en materia de contratación exigida por el artículo 8.1.a) de la LTAIBG.

Por su parte, el artículo 63.1 de la LCSP establece la obligación de los órganos de contratación de difundir exclusivamente por internet su perfil de contratante, a lo que añade en su artículo 347 que dicho perfil deberá alojarse de manera obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público o en la Plataforma de Contratación autonómica de su respectivo ámbito territorial, considerando necesario incluirse en las páginas web institucionales, por razones de transparencia, un enlace al perfil del contratante situado en la correspondiente Plataforma de Contratación.

En relación con lo anterior, se ha verificado que la publicación de información en materia contractual a través del perfil de contratante incluye el enlace a la correspondiente Plataforma de Contratación, estatal o autonómica, como forma de proporcionar un acceso directo e inmediato a dicho perfil, así como si se encontraban publicados los contratos celebrados por cada una de las entidades analizadas, con los resultados que figuran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 79. Información publicada en materia de contratación**

Tipo de entidad	Total entidades	Enlace a la Plataforma de Contratación		Publicación de contratos adjudicados	
		Sí	%	Sí	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>95</b>	<b>63</b>	<b>100</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	3	75	4	100
Entre 100.001 y 500.000 h.	57	55	96	57	100
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>100</b>	<b>41</b>	<b>100</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>111</b>	<b>97</b>	<b>114</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Se ha verificado que, del total de los ayuntamientos analizados, el 95 % facilitaban en sus páginas web o sedes electrónicas el acceso directo a la Plataforma de Contratación, estatal o autonómica, habiendo publicado dicho enlace todas las diputaciones y cabildos y consejos insulares.

Respecto a la publicación de los contratos celebrados, en la Plataforma de Contratación del Sector Público o en la respectiva Plataforma de Contratación autonómica, la totalidad de las entidades analizadas cumplían con dicha obligación.

### **Información sobre convenios**

El artículo 8.1.b) de la LTAIBG prevé, entre otros aspectos, la obligación de publicar los convenios suscritos, incluyendo una mención a las partes firmantes, objeto, plazo de duración y obligaciones económicas convenidas. En el siguiente cuadro se recoge el resultado de las comprobaciones sobre la publicación de la información de convenios en las entidades analizadas.

**Cuadro 80. Información publicada en materia de convenios**

Tipo de entidad	Total entidades	Publicación de convenios	
		Sí	%
<b>Ayuntamientos</b>	<b>63</b>	<b>54</b>	<b>86</b>
Más de 1.000.000 h.	2	2	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	3	75
Entre 100.001 y 500.000 h.	57	49	86
<b>Diputaciones Provinciales</b>	<b>41</b>	<b>36</b>	<b>88</b>
<b>Cabildo/Consejo Insular</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>100</b>	<b>88</b>

Fuente: Elaboración propia

El grado del cumplimiento de esta obligación asciende al 88 % del total de las entidades analizadas. En el caso de los ayuntamientos, el 25 % de los comprendidos en el tramo de 500.001 a 1.000.000 de habitantes y el 14 % de los de entre 100.001 y 500.000 habitantes, no publicaban los convenios

suscritos en el ejercicio 2019, incumpliendo con dicho precepto. En el caso de las diputaciones provinciales, el 12 % de ellas tampoco publicaban los convenios celebrados.

## **XI. CONCLUSIONES**

### *A) CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2019*

#### *En relación con el censo del sector público local en el ejercicio 2019 (Subapartado II.1)*

1. El censo del sector público local en el conjunto del territorio nacional, a 31 de diciembre de 2019, estaba integrado por un total de 12.932 entidades locales, coincidente con el número de entidades que estaban obligadas a rendir las cuentas de 2019. De ellas, 8.129 (el 63 %) eran ayuntamientos y 3.690 (el 29 %) entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM).
2. Al término del ejercicio 2019, las entidades locales disponían de un total de 2.648 entidades dependientes o adscritas, sin incluir las entidades instrumentales del País Vasco y de Navarra, siendo en su mayor parte sociedades mercantiles, íntegra o mayoritariamente participadas o bien controladas por una entidad local, y organismos autónomos.
3. El sector público local, sin incluir las entidades instrumentales del País Vasco y de Navarra, estaba integrado por un total de 15.580 entidades a 31 de diciembre de 2019. La estructura y composición del sector local se mantiene de manera estable desde el ejercicio 2011, con una disminución de entidades locales del 0,6 % a lo largo de los últimos ejercicios, sin considerar las variaciones en el censo de entidades dependientes y adscritas.

#### *En relación con el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2019 (Subapartado II.2)*

4. En el ejercicio 2019, los plazos de rendición de cuentas fueron ampliados en 99 días, por el tiempo de duración efectiva del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas sucesivas, de manera que las entidades locales debían rendir la cuenta general de 2019 al Tribunal de Cuentas antes del 22 de enero de 2021.
5. Con carácter general, los plazos legales de rendición de cuentas, por parte de las entidades locales, al Tribunal de Cuentas o al Órgano de Control Externo (OCEx) respectivo, resultan excesivamente dilatados, teniendo en cuenta que el desarrollo de las nuevas tecnologías permitiría formar, tramitar, aprobar y rendir la cuenta general en plazos más reducidos, situación reiteradamente advertida por el Tribunal y por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.
6. La normativa de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla y León y Andalucía (si bien la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó ampliar el plazo de rendición de la cuenta general del ejercicio 2019 hasta el 21 de enero de 2021) regula plazos de rendición de las cuentas generales de las entidades locales de sus respectivos territorios diferentes a los de la normativa estatal, lo que afecta a la homogeneidad de la información sobre los niveles de rendición de cuentas en plazo y supone un nivel de exigencia distinto para unas entidades locales u otras, en función de la comunidad a la que pertenezcan, lo que resulta injustificado.
7. El 62 % de las entidades locales de ámbito nacional, excluidas las del País Vasco y Navarra, rindieron la cuenta general al Tribunal de Cuentas dentro del plazo legal, lo que supone una mejora de siete puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. A 7 de abril de 2021, el nivel de rendición ascendía al 73 % del total, superior en dos puntos porcentuales en relación con los del ejercicio precedente, a una fecha equivalente de dos meses y medio después del plazo legal de rendición al Tribunal de Cuentas.

8. La mejora más notable, en cuanto al nivel de rendición en plazo, correspondían a los cabildos y consejos insulares, que pasaron a un 60 % en el ejercicio 2019, frente al 10 % del ejercicio anterior. En el caso de los ayuntamientos, los niveles de rendición de cuentas en plazo llegaron hasta el 68 %, diez puntos porcentuales superior a la del ejercicio precedente.
9. Por comunidades autónomas, los menores niveles de rendición de cuentas del ejercicio 2019, a 7 de abril de 2021, tuvieron lugar en las entidades locales de Andalucía (con un 45 %) y Región de Murcia (el 52 %). Los niveles de rendición más elevados, a la misma fecha, se produjeron en las entidades locales de la Comunitat Valenciana (con un 97 %) y de las Comunidades Autónomas de Aragón (el 95 %), Galicia (el 94 %), Cataluña y Madrid (ambas con un 89 %). Estas comunidades tenían establecidas medidas que condicionan la concesión de subvenciones o ayudas públicas al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas.
10. Un total de ocho ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes (Ayuntamientos de Cádiz, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Marbella, Badalona, Las Palmas de Gran Canaria y Getafe), cinco diputaciones (Diputaciones Provinciales de Cuenca, Zamora, Málaga, Almería y Cádiz) y tres cabildos (Cabildos Insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y El Hierro) no habían rendido, a 7 de abril de 2021, las cuentas generales del ejercicio 2019.
11. Un número significativo de entidades locales no rinde sistemáticamente sus cuentas generales, de manera que un total de 3.347 entidades tenían pendiente de remitir las cuentas referidas a alguno o varios de los ejercicios 2017, 2018 o 2019, tratándose en su mayor parte de ayuntamientos de población inferior a 1.000 habitantes o EATIM. Entre los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, no habían rendido la cuenta correspondiente a los últimos tres ejercicios los Ayuntamientos de Jaén, El Puerto de Santa María, Mijas y Vélez-Málaga.
12. En el caso de las mancomunidades de municipios que incumplían reiteradamente la obligación de rendir cuentas, un volumen significativo de ellas se encontraba en situación de inactividad durante un periodo prolongado de tiempo, lo que determina que su permanencia de alta resulte injustificada. Entre las que tenían actividad, la mayoría aducían problemas derivados de la falta de medios técnicos y personales y el 43 % no había adaptado sus estatutos a lo exigido por la normativa para no incurrir en causa de disolución.
13. El Tribunal de Cuentas ha llevado a cabo diversas actuaciones para promover la rendición de las cuentas del ejercicio 2019, incluyendo comunicaciones dirigidas a las propias entidades locales, así como a la Secretaría General de Coordinación Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, a efectos de la aplicación de las retenciones en la participación en los tributos del Estado por la falta de rendición de las cuentas generales al Tribunal de Cuentas, sin que se haya procedido a practicar la referida retención, que es de carácter potestativo.

*En relación con el cumplimiento de los plazos para la aprobación y liquidación del presupuesto y la tramitación de la cuenta general (Subapartado II.3)*

14. Únicamente el 32 % de las entidades locales que habían rendido la cuenta general tenían los presupuestos de 2019 aprobados por el Pleno de la Corporación antes del inicio del ejercicio, habiéndose prorrogado automáticamente para el 68 % restante los del periodo anterior. Estas últimas aprobaron el presupuesto, en su práctica totalidad, durante el propio ejercicio 2019 o en el siguiente, con un retraso medio para la aprobación de 133 días. A 7 de abril de 2021, no consta la aprobación del presupuesto de 2019 para un total de 103 entidades. Esta situación supone el incumplimiento de la función del presupuesto como un instrumento de planificación, de gestión y de control de la actividad económico-financiera de la entidad local.
15. El 64 % de las entidades que habían rendido cuentas procedieron a la aprobación en plazo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, mientras que otro 35 % había aprobado la liquidación fuera de plazo, con un retraso medio de 83 días. La previsión legal de retención de

la participación en los tributos del Estado a las entidades locales que no hubieran remitido la liquidación presupuestaria al Ministerio de Hacienda contribuye al elevado nivel alcanzado; retención que solo es potestativa en los casos de falta de rendición de las cuentas generales por parte de las entidades locales.

16. El 81 % de las entidades que rindieron las cuentas del ejercicio 2019 las habían formado y el 90 % las habían aprobado dentro de los plazos legalmente previstos, teniendo en cuenta la ampliación de los mismos aprobada en virtud del Real Decreto-ley 11/2020. El retraso medio respecto a los plazos establecidos de formación y aprobación de la cuenta general fue de 41 y 27 días, respectivamente, siendo la demora superior en los ayuntamientos de entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes.

### *B) INTEGRIDAD Y COHERENCIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 (Apartado III)*

17. Del total de las 816 cuentas generales rendidas de 2019 de entidades locales que tenían entidades dependientes o adscritas, el 14 % no integraba la totalidad de las cuentas anuales de dichas entidades dependientes, lo que repercute negativamente en la integridad de aquellas. A su vez, el 7 % de las 2.067 entidades dependientes o adscritas de las entidades locales que habían rendido la cuenta general de 2019 no figuraban integradas en dichas cuentas rendidas.
18. Respecto a la obligación de incluir en la cuenta general los informes de auditoría de cuentas de las entidades dependientes o adscritas, prevista en la correspondiente Instrucción del Tribunal de Cuentas, se habían recibido 853 informes, lo que representa el 44 % de las entidades dependientes o adscritas de aquellas entidades locales que habían rendido la cuenta general. No obstante, la remisión de cuentas de entidades dependientes sin el informe de auditoría no implica necesariamente un incumplimiento de la normativa, puesto que existen entidades dependientes o adscritas no obligadas a la auditoría de sus cuentas anuales.
19. Con arreglo a las validaciones establecidas en la Plataforma de Rendición de Cuentas sobre la documentación complementaria que debe acompañar a la cuenta general, un total de 38 entidades locales u organismos autónomos no habían remitido la información de tesorería y otros 88 ayuntamientos de más de 50.000 habitantes o entidades locales supramunicipales no habían adjuntado las preceptivas memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

### *C) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL*

*En relación con la liquidación presupuestaria del ejercicio 2019 (Subapartado IV.1)*

#### *Gastos presupuestarios (Epígrafe IV.1.1)*

20. El presupuesto de gastos del ejercicio 2019, para el conjunto de las entidades locales que han remitido sus cuentas, incluía unos créditos iniciales por importe de 44.002 millones de euros que se incrementaron, tras las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, en un 33 %, ascendiendo el presupuesto definitivo a 58.438 millones. Las obligaciones reconocidas netas llegaron a 45.352 millones y el grado de ejecución presupuestaria fue del 78 %, con un nivel de realización de pagos del presupuesto corriente, al cierre del ejercicio, del 91%.
21. En los ayuntamientos, que gestionaron el 82 % del gasto total ejecutado en 2019, las modificaciones presupuestarias supusieron, por término medio, un 31 % de los créditos iniciales, con un grado de ejecución del 80 % de los créditos definitivos. Los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes que habían rendido la cuenta general gestionaron el 25 % del gasto total de los municipios, con un grado de ejecución del 88 %.

22. El 77 % de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2019 correspondían a gastos por operaciones corrientes, mientras las operaciones de capital representaban un 15 % del gasto total y las operaciones financieras, constituidas principalmente por la amortización de deuda, suponía el 8 % del total. En las operaciones de capital, las modificaciones de crédito fueron del 178 % de los créditos iniciales, pero la ejecución fue del 44 % de los créditos definitivos.
23. El Fondo de Contingencia fue dotado por las 105 entidades que, por su naturaleza o población, estaban obligadas a hacerlo, así como por otras 1.337 entidades no sujetas a su dotación preceptiva, si bien en ocasiones por importes insignificantes, incumpliendo su finalidad. El destino del Fondo consiste en atender necesidades no discrecionales y no previstas en el presupuesto inicial, habiéndose utilizado el 60 % de los créditos iniciales del mismo para financiar modificaciones presupuestarias, por importe de 147 millones de euros.
24. La estructura del gasto ejecutado por las entidades locales en 2019 es similar a la del ejercicio anterior, representando los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios el 30 % y el 31 % del total, respectivamente; las transferencias corrientes y de capital ascendían, en su conjunto, al 18 % del gasto del ejercicio; mientras que las inversiones reales supusieron un 12 % y la variación de activos financieros un 1 % del gasto del ejercicio.
25. Pese a la obligación de las entidades locales de incluir, en la memoria de sus cuentas anuales, el cálculo del periodo medio de pago a acreedores comerciales, el 30 % de las que habían rendido cuentas no ofrecía dato alguno al respecto. Por su parte, el 59 % de las entidades presentaba un periodo medio de pago inferior a 30 días, el 6 % de entre 30 y 60 días y para el 5 % restante era superior a 60 días.
26. Según la clasificación de gastos por programas, el área de gasto con mayor volumen de recursos empleados en 2019 fue la de servicios públicos básicos, con un 36 % del gasto total. Otras áreas de gasto con un porcentaje significativo fueron las de actividades de carácter general, con un 20 % del total, producción de bienes de carácter preferente, con un 15 %, y la de actividades de protección y promoción social, con un 13 %. El área de deuda pública supuso el 8 % del gasto total, siguiendo la tendencia decreciente de ejercicios anteriores.
27. Los gastos realizados en el ejercicio 2019 supusieron, para las entidades que rindieron cuentas de los tres últimos ejercicios, un aumento del 5 % respecto al ejercicio anterior y un incremento del 10 % respecto del año 2017. En los Ayuntamientos con tramo de población superior a 1.000.000 de habitantes, destaca el Ayuntamiento de Madrid con un aumento interanual de un 6 %. Frente a la tendencia de aumento en el gasto total, en los municipios de población entre 500.001 y 1.000.000 de habitantes hubo una reducción interanual del 9 %, destacando el Ayuntamiento de Valencia, con una disminución en sus gastos de un 17 % respecto al ejercicio anterior.
28. La partida de pagos pendientes de aplicación a presupuesto, cuya utilización debe ser excepcional y de carácter transitorio, disminuyó en un 8 % en el ejercicio 2019, muy superior a la reducción del ejercicio anterior, que fue de un 1 %. Su uso se concentra prácticamente en su totalidad en los ayuntamientos de menos de 500.000 habitantes, siendo prácticamente residual en el caso de los ayuntamientos que exceden de dicho umbral de población.

#### *Ingresos presupuestarios (Epígrafe IV.1.2)*

29. Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos se elevaron a un total de 44.651 millones de euros, con un incremento del 33 % debido a las modificaciones presupuestarias, dando lugar a unas previsiones definitivas de 59.181 millones. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 47.193 millones, con un grado de ejecución presupuestaria del 80 % de las previsiones definitivas y el grado de realización de los cobros fue del 89 %.

30. La diferencia entre las previsiones iniciales de ingresos y los créditos iniciales para gastos en el conjunto de las entidades locales era positiva, por importe de 649 millones de euros, si bien cuatro ayuntamientos y seis EATIM aprobaron sus presupuestos con déficit inicial.
31. Las modificaciones presupuestarias de ingresos han sido superiores en 90 millones de euros a las aprobadas en el presupuesto de gastos, cuando debían estar equilibradas. En las entidades cuyo grado de ejecución en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de ingresos resultó inferior al 70 %, generalmente las modificaciones presupuestarias de ingresos no daban lugar al consiguiente reconocimiento de derechos y a la obtención efectiva de recursos no previstos inicialmente, incumpliendo lo dispuesto en la normativa.
32. Los ingresos de las entidades locales procedían fundamentalmente de las transferencias corrientes, en especial, las procedentes del Estado, y los impuestos directos, con un 37 % y un 36 %, respectivamente, de los derechos reconocidos netos totales del ejercicio.
33. El periodo medio de cobro calculado en el ejercicio 2019 fue de 46 días, superior en un día al del ejercicio anterior, presentando una cierta heterogeneidad entre los distintos tipos de entidad local, con un máximo de 258 días en las áreas metropolitanas y 98 en las comarcas.
34. Los ingresos de naturaleza tributaria suponían el 55 % del total de los ingresos del ejercicio en los ayuntamientos, procedentes en su mayor parte de los impuestos directos, especialmente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y del conjunto de tasas municipales. Para los ayuntamientos de más de 1.000.000 de habitantes, los derechos procedentes del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana supusieron el 18 % de sus ingresos tributarios.
35. A lo largo del ejercicio se recaudó el 24 % del saldo rectificado de los deudores pendientes de cobro al inicio de 2019, que ascendía a 14.636 millones de euros, habiéndose anulado o cancelado por otras causas el 6 % y permaneciendo pendiente de cobro al cierre del ejercicio el 71 % restante. Las cancelaciones de deudas se debieron a insolvencias, en un 41 %, prescripciones, en un 42 %, y a bajas por otras causas, en un 16 %.
36. Los derechos reconocidos netos en 2019, para las entidades que habían rendido las cuentas de los tres últimos ejercicios, se incrementaron en un 1 % respecto a los del periodo anterior y en un 4 % en relación con los del ejercicio 2017. El mayor incremento interanual tuvo lugar en las comarcas, mancomunidades de municipios y áreas metropolitanas.

*Resultado de la actividad presupuestaria (Epígrafe IV.1.3)*

37. El resultado presupuestario agregado ascendió a 1.628 millones de euros para el conjunto de entidades locales, siendo positivo para todos los tipos de entidades, excepto las áreas metropolitanas. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio se elevó a 5.466 millones.
38. El ahorro bruto, calculado por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, excluidos los gastos financieros, ascendió a 8.945 millones de euros. Una vez descontada la carga financiera por intereses y amortización de deuda, el ahorro neto fue de 5.476 millones, inferior en un 9 % respecto al ejercicio precedente.
39. El importe agregado del remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2019 se elevó a 26.072 millones de euros. El remanente de tesorería para gastos generales, una vez descontados los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, ascendió a 14.452 millones, poniendo de manifiesto una situación de solvencia corto plazo positiva, con carácter general. Los saldos de dudoso cobro suponían el 47 % de los deudores de las entidades locales, con un porcentaje más elevado para los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes.



40. Un total de 185 entidades locales presentaban remanente de tesorería para gastos generales negativo en el ejercicio 2019, con un importe agregado de 416 millones de euros, de las cuales 145 eran ayuntamientos, todos ellos de población inferior a 500.000 habitantes, cinco mancomunidades y 35 EATIM.

*En relación con otras magnitudes económico-patrimoniales (Subapartado IV.2)*

41. El balance agregado de las entidades locales al cierre del ejercicio 2019 presenta un total activo y un total de patrimonio neto y pasivo por importe de 202.602 millones de euros, sin incluir las cuentas que presentaban incoherencias significativas en dicho estado, y que afectaban a un total de veintiséis entidades locales, si bien por un importe no significativo.
42. El fondo de maniobra, obtenido por diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente del balance agregado, ascendía a un importe de 15.173 millones de euros, pone de manifiesto una buena situación financiera, en términos generales, del conjunto de entidades locales.
43. El ahorro del ejercicio 2019, obtenido de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, asciende a 5.803 millones de euros, procedente fundamentalmente del resultado positivo de las operaciones no financieras, por importe de 6.433 millones. El resultado de las operaciones financieras presenta un importe negativo de 630 millones, destacando en especial los gastos financieros, que han supuesto un 98 % de los ingresos financieros, así como el deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros, que presenta un importe negativo de 711 millones.
44. El estado de flujos de efectivo agregado muestra una disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes por importe de 56 millones de euros a lo largo del ejercicio 2019, debido fundamentalmente a los flujos negativos procedentes de las actividades de inversión y financiación. Estos flujos negativos se deben, principalmente, a la adquisición de inversiones reales y a reintegros de préstamos.
45. El patrimonio neto al cierre del ejercicio se elevó, para el conjunto de las entidades locales, a 179.680 millones de euros, conforme al estado total de cambios en el patrimonio neto agregado, lo que supone un 4 % más respecto al importe del patrimonio neto al término del ejercicio anterior. Los ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio ascendieron a 1.068 millones en el ejercicio 2019, procedentes en su práctica totalidad de subvenciones.

*En relación con el análisis específico del endeudamiento (Apartado IV.3)*

46. El endeudamiento de las entidades locales en el ejercicio 2019 ha ascendido a 16.153 millones de euros, correspondiendo el 23 % del total a ayuntamientos de más de un millón de habitantes y otro 20 % a los de población entre 100.001 y 500.000 habitantes. En comparación con ejercicios precedentes, el endeudamiento había disminuido en un 11% respecto al ejercicio anterior y en un 20 % en relación con el ejercicio 2017.
47. El endeudamiento había disminuido en los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, en especial el Ayuntamiento de Madrid, con una reducción del 17 %, Valencia, con un 16 %, Zaragoza, con un 10 %, y Barcelona, con un 6 %.
48. El mayor nivel de endeudamiento en términos absolutos de las entidades supramunicipales correspondía a la Diputación de Barcelona, con una deuda de 167 millones de euros. La Diputación Provincial de Huelva, por su parte, era la que tenía un mayor endeudamiento relativo, equivalente al 53 % de sus ingresos corrientes.

*Indicadores financieros y presupuestarios de las memorias (Subapartado IV.4)*

49. De acuerdo con la información suministrada por las entidades locales en las memorias de sus cuentas anuales, se han calculado varios indicadores financieros y presupuestarios, que muestran, con carácter general, una mejora de la solvencia a corto plazo, así como una evolución positiva del endeudamiento para el conjunto del sector público local.
50. El indicador de liquidez inmediata, obtenido por la relación entre fondos líquidos y pasivo corriente, alcanzó un valor de 1,36 en 2019, lo que pone de manifiesto una disponibilidad de recursos de tesorería para atender el pago de las deudas a corto plazo en prácticamente toda clase de entidades locales y, entre los ayuntamientos, para todos los tramos de población, manteniéndose la tendencia positiva observada en el ejercicio anterior.
51. Los indicadores de endeudamiento por habitante, con un valor de 314 euros per cápita, y de relación de endeudamiento, obtenido por la relación entre pasivo corriente y no corriente, con un valor de 0,89 en 2019, muestran una tendencia a la reducción global del endeudamiento para el conjunto de las entidades locales, en especial, a largo plazo. Se observa una disminución en la deuda per cápita para el conjunto de las entidades locales, excepto en las áreas metropolitanas. La relación de endeudamiento presenta una tendencia creciente en prácticamente toda clase de entidades locales, observándose un mayor valor del indicador a medida que disminuye la población.
52. Los indicadores de gasto por habitante e inversión por habitante, con unos valores de 538 euros y 79 euros per cápita, respectivamente, muestran un incremento interanual de ambas magnitudes, que se produce en prácticamente toda clase de entidades locales y, para los ayuntamientos, en casi todos los tramos de población. Destaca, especialmente, el incremento de la inversión por habitante, que aumentó un 6 % respecto al ejercicio anterior y un 29 % en relación con el ejercicio 2017.

#### *D) ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2019*

*Respecto del censo de entidades dependientes y adscritas con obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio 2019 (Subapartado V.1)*

53. Las entidades dependientes y adscritas del sector público local, sin incluir las del País Vasco y Navarra, ascendían a un total de 2.648, de las cuales un total de 747 eran organismos autónomos; 1.230 sociedades mercantiles con participación íntegra o mayoritaria, o bien minoritaria pero con control, de una entidad local principal; 54 entidades públicas empresariales (EPE); 299 fundaciones e instituciones sin fines de lucro y 318 consorcios adscritos.

*En relación con la remisión de las cuentas anuales de las entidades locales dependientes y adscritas correspondientes al ejercicio 2019 (Subapartado V.2)*

54. A 7 de abril de 2021, el 77 % de las entidades dependientes y adscritas del sector público local habían rendido sus cuentas, integradas en la cuenta general de la entidad local principal, nueve puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, habiéndose incrementado su nivel de rendición en todo tipo de entidades dependientes.

*En relación con las magnitudes económicas agregadas de las sociedades mercantiles dependientes y las entidades públicas empresariales (Subapartado V.3)*

55. En el ejercicio 2019, un total de 36 sociedades mercantiles dependientes y EPE se encontraban en situación de disolución y otras 17 sin actividad. Las empresas públicas locales con importe neto de la cifra de negocios igual a cero se elevaban a 126, el 67 % de las cuales figuraban como activas, el 25 % en situación de disolución y el 8 % restante como inactivas.

56. Las sociedades mercantiles dependientes y EPE con resultados negativos del ejercicio 2019 ascendían a 189, un 25 % del total de empresas públicas locales. Un total de 68 sociedades mercantiles, el 9 % del total de empresas, tenían patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, encontrándose incursas en causa legal de disolución si no proceden a su reequilibrio.
57. El endeudamiento de las empresas públicas dependientes suponía el 35 % del activo total en las sociedades mercantiles y el 36 % en las EPE. Habían registrado resultados negativos o nulos un total de 238 empresas locales, con un pasivo exigible total de 669 millones de euros.

#### *E) CONTRATACIÓN PÚBLICA (Apartado VI)*

58. El 32 % del total de las entidades locales, dependientes y adscritas cumplieron la obligación de remitir en plazo las relaciones anuales de contratos formalizados en el ejercicio 2019 y otro 29 % lo hicieron fuera de plazo. La mayoría de las entidades comunicaron la celebración de contratos, mientras que un 22 % del total presentaron certificaciones negativas.
59. De acuerdo con las relaciones anuales de contratos remitidas, las entidades formalizaron un total de 42.658 contratos en 2019, por un importe de 8.557 millones de euros, sin incluir las del País Vasco y Navarra. El 38 % del importe total correspondía a contratos de servicios, el 33 % a los de obras y el 20 % a contratos de suministro.
60. En un total de 1.718 contratos comunicados en las relaciones anuales, con un importe adjudicado de 1.941 millones de euros, se incumplió la obligación de remisión del extracto del expediente de contratación, al exceder su importe de los límites que hacían preceptivo el envío de dicha documentación, correspondiendo en su mayor parte a contratos de servicios.

#### *F) CONVENIOS (Apartado VII)*

61. La mayoría de las entidades incumplieron la obligación de enviar las relaciones anuales de convenios celebrados en 2019. Un 14 % del total de las entidades locales, dependientes y adscritas remitieron las relaciones en plazo y otro 21 % lo hicieron fuera de plazo. El 24 % del total de entidades obligadas a remitir las relaciones enviaron certificaciones negativas.
62. Según las relaciones anuales de convenios enviadas, las entidades celebraron un total de 14.356 convenios en 2019, con un importe de 3.963 millones de euros de los compromisos asumidos por la entidad local y de 3.035 millones por parte del resto de entidades firmantes.
63. En un total de 523 convenios que figuraban las relaciones anuales, con un importe de los compromisos asumidos por la entidad local de 2.779 millones de euros, se incumplió la obligación de remitir el expediente del convenio, al superar el importe de los compromisos adquiridos por todas las entidades firmantes la cuantía de 600.000 euros, correspondiendo en su mayor parte a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### *G) INFORMACIÓN RECIBIDA EN MATERIA DE CONTROL INTERNO (Apartado VIII)*

64. El cumplimiento de la obligación de remitir, por parte de los órganos de Intervención local, la información en materia de control interno relativa al ejercicio 2019, conforme a la nueva Instrucción aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas, fue de un 30 % en plazo y se elevó al 50 % a 30 de abril de 2021. Dichas comunicaciones incluyen un cuestionario de información general sobre control interno y los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos suspensivos, expedientes con omisión de fiscalización previa y anomalías de ingresos.
65. En el 74 % de las comunicaciones remitidas por los órganos de Intervención local se incluyeron certificaciones negativas, indicando que no se habían producido en 2019 acuerdos contrarios a reparos, expedientes con omisión de fiscalización, ni anomalías de ingresos.

66. Los titulares del órgano de Intervención local con nombramiento de carácter definitivo suponían el 41 % del total, mientras que el 59 % correspondía a formas de provisión no definitivas, en su mayor parte personal interino. En cinco de los seis ayuntamientos mayores de 500.000 habitantes, la forma de provisión del puesto del responsable de la Intervención, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, es la de libre designación, estando ocupado únicamente en un caso mediante concurso.
67. De la información recibida sobre control interno del ejercicio 2019, un 61 % del total consideraba insuficiente la dotación de medios personales y materiales de la Intervención, habiendo comunicado dicha circunstancia el 46 % de ellos al Pleno de la Corporación.
68. En relación con el sistema de control interno, el 57 % del total de entidades aplicaban el régimen de control simplificado, mientras que el 42 % tenían establecido el sistema de fiscalización limitada previa de requisitos básicos. En el 60 % de las entidades se había sustituido la fiscalización previa de derechos e ingresos por la toma de razón en contabilidad.
69. Un 32 % de los órganos de Intervención habían elaborado el informe resumen anual de los resultados del control interno del ejercicio anterior, de los cuales un 54 % lo había comunicado al Pleno y otro 43 % a la Intervención General de la Administración del Estado. Sin embargo, únicamente en el 2 % del total de entidades el presidente de la Corporación había elaborado un Plan de acción para subsanar las debilidades y deficiencias advertidas.
70. El Plan anual de control financiero posterior solo se había elaborado por el 7 % de las entidades locales. En el caso de los ayuntamientos existe una relación directa entre el número de habitantes y la elaboración del citado Plan. Respecto del resto de entidades locales, las diputaciones provinciales y los cabildos y consejos insulares eran los que mayores porcentajes de cumplimiento presentaban, con un 67 % y un 44 % del total, respectivamente.
71. El control permanente de los ingresos y derechos en las entidades que comunicaron haber sustituido la fiscalización previa de aquellos por su toma de razón en contabilidad se realizaba únicamente en el 20 % de ellas, mostrando los mejores porcentajes de cumplimiento los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.
72. Del total de 5.805 órganos de Intervención que remitieron la información referida al control interno, solo 189 manifestaron haber realizado auditorías públicas de cuentas sobre sus entidades dependientes o adscritas, lo que supone un 3 % de las comunicaciones recibidas.
73. Los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos de la Intervención remitidos ascendieron a un total de 56.296, por un importe que se elevó a 2.440 millones de euros. La mayoría de los acuerdos contrarios a reparos estaban relacionados con la materia de contratación y, por lo que se refiere a la causa del reparo, en su mayor parte derivaron de la omisión en el expediente de requisitos o trámites considerados esenciales.
74. Los expedientes con omisión de fiscalización previa comunicados se elevaron a un total de 10.693, por un importe global de 629 millones de euros. La principal causa de infracción consistía en la falta de tramitación del correspondiente expediente, suponiendo un 56 % del total de operaciones comunicadas y representando el 52 % del importe total de las mismas.
75. Las anomalías detectadas en materia de ingresos ascendieron a un total de 981, por un importe de 224 millones de euros. La mayoría de las anomalías comunicadas correspondían a ingresos de naturaleza tributaria, derivados principalmente de impuestos locales y tasas.

#### *H) SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN ANTERIORES INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL (Apartado IX)*

76. No habían sido cumplidas las recomendaciones contenidas en anteriores Informes de fiscalización del sector público local relativas a la homogeneización y reducción de los plazos legales de rendición de la cuenta general para el conjunto de entidades locales, así como las dirigidas a promover dicha rendición mediante la adopción de las medidas previstas en la legislación, como la práctica de la retención de la participación en los tributos del Estado, y a través de las modificaciones normativas oportunas, como la prohibición de concesión de subvenciones y ayudas públicas a aquellas entidades locales que no hubieran rendido sus cuentas generales, incluidas las de sus entidades dependientes.
77. Se ha cumplido la recomendación de revisión de la normativa en relación con la consideración como rendidas aquellas cuentas remitidas al Tribunal de Cuentas, que no hubieran sido aprobadas por el Pleno de la Corporación, habiéndose modificado en este sentido, a partir del 1 de enero de 2021, el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo suficiente con que las cuenta general haya sido elevada al Pleno de la entidad y este se haya pronunciado sobre la misma, aprobándola o rechazándola.
78. No se había cumplido la recomendación relativa a la adopción de las medidas necesarias para la adecuada utilización del presupuesto de la entidad local como un auténtico instrumento de gestión, planificación y toma de decisiones, para lo cual resulta esencial la aprobación y liquidación del mismo dentro del plazo legalmente previsto, en la medida que el 68 % de las entidades habían comenzado el ejercicio 2019 con presupuestos prorrogados. Por su parte, el 64 % de las entidades aprobaron la liquidación del presupuesto en plazo y otro 35 % lo hicieron fuera de plazo.
79. Se encontraba en curso de implantación la recomendación relativa a la regularización de los pagos pendientes de aplicación, que deben tener un carácter excepcional y transitorio, al haber disminuido su saldo, en términos agregados, un 8 % respecto al ejercicio anterior.
80. No ha sido cumplida la recomendación dirigida a revisar la estructura del sector público local empresarial, atendiendo la creación y permanencia de las entidades dependientes a razones de eficiencia, racionalidad y sostenibilidad financiera, en la medida que un número significativo de entidades instrumentales se encontraban en situación de disolución o de inactividad, así como había otras con pérdidas recurrentes o incursas en causa de disolución por encontrarse en situación de desequilibrio patrimonial, al tener un patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de su capital social.

#### *TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (Apartado X)*

81. El cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa de la información pública, en todo lo relacionado con el objeto de la presente fiscalización, por parte de los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, diputaciones y cabildos y consejos insulares, ha sido muy elevado en relación con la información presupuestaria, especialmente en lo relativo a la publicación del presupuesto del ejercicio 2019; siendo más reducido en cuanto a la publicación de las cuentas anuales que deban rendirse, al no haber publicado la cuenta general del ejercicio 2019 un tercio de las entidades analizadas.
82. En materia de contratación pública, la práctica totalidad de las entidades objeto de verificación publicaban el acceso directo a la correspondiente Plataforma de Contratación, estatal o autonómica, en que tuvieran alojado su perfil de contratante, cumpliendo todas ellas la obligación de publicar en la referida Plataforma los contratos celebrados. En relación con la información obligatoria en materia de convenios celebrados, un 88 % del total de las entidades analizadas publicaban dicha información.

## XII. RECOMENDACIONES

Como se indica en el apartado IX del presente Informe, así como en los anteriores Informes de fiscalización del Sector Público Local, la mayoría de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en sus fiscalizaciones referidas al ámbito local y las correspondientes resoluciones de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas no se han cumplido o lo han sido solo parcialmente, reiterándose la necesidad de proceder a su implantación con el fin de contribuir a la mejora en la planificación, la gestión, la rendición de cuentas y el control sobre la actividad económico-financiera de las entidades locales.

En particular, se hace especial hincapié en la procedencia de llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, la adopción de las medidas que se exponen a continuación.

### *Dirigidas a los órganos con competencias legislativas:*

1. Debería procederse a la oportuna modificación legislativa para establecer como condición para que las entidades locales puedan ser beneficiarias de subvenciones o ayudas públicas, procedentes de cualquiera de las Administraciones públicas, estar al corriente en la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al respectivo Órgano de Control Externo.
2. Se recomienda modificar los plazos de rendición de las cuentas generales de las entidades del sector público local, homogeneizando los previstos en la normativa estatal y autonómica y reduciéndolos significativamente para disponer de las cuentas rendidas con mayor antelación.

### *Dirigidas a los órganos competentes de la Administración General del Estado:*

1. Debería llevarse a cabo la práctica de la retención de la participación en los tributos del Estado, prevista con carácter potestativo en el artículo 36.1 de la Ley de Economía Sostenible, a aquellas entidades locales que incumplan la obligación de rendir las cuentas generales, de manera análoga a lo efectuado por la falta de comunicación de la liquidación del presupuesto.

### *Dirigidas a los responsables de las entidades locales:*

1. Se recomienda adoptar las medidas oportunas para que el presupuesto de las entidades locales constituya un instrumento efectivo de planificación, gestión y control de la actividad económico-financiera de las entidades del sector público local, procurando su aprobación y liquidación dentro de los plazos previstos legalmente y la reducción, en la medida de lo posible, de los saldos de acreedores pendientes de imputación presupuestaria y de los pagos pendientes de aplicación al presupuesto.
2. Debería continuar la reorganización del sector público local empresarial, con especial referencia a las entidades instrumentales que se encuentran inactivas o en situación de disolución, así como a aquellas sociedades mercantiles con pérdidas recurrentes y significativas o en situación de desequilibrio patrimonial, de manera que la permanencia de estas entidades dependientes responda a criterios de racionalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
3. Se insta a los responsables de las mancomunidades de municipios que se encuentran en situación de inactividad de manera prolongada en el tiempo a que adopten las decisiones necesarias para proceder a su extinción definitiva y baja en el Registro de Entidades Locales.

### *Dirigidas a los responsables de los órganos de Intervención local:*

1. Debería incrementarse el alcance y la efectividad de las actuaciones de control interno, extendiendo las actuaciones de control financiero posterior, en sus modalidades de control permanente y de auditoría pública.

2. En caso de insuficiencia de medios personales y materiales para el adecuado desarrollo de sus funciones, debería comunicarse a los órganos competentes de la Corporación la necesidad de dotar de medios suficientes a la Intervención.

Madrid, 27 de julio de 2021

LA PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by 'J. de la Fuente y de la Calle'.

María José de la Fuente y de la Calle





**ANEXOS**



## **RELACIÓN DE ANEXOS**

---

### **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE RENDICIÓN Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA POR LAS ENTIDADES LOCALES:**

- ANEXO 1** Relación de entidades locales con cuentas generales, relaciones de contratos, relaciones de convenios e información en materia de control interno, pendientes de enviar a 7 de abril de 2021. Ejercicios 2019.
- ANEXO 2** Rendición de cuentas por comunidad autónoma y tipo de entidad. Número de entidades y porcentaje de rendición a 7 de abril de 2021. Ejercicios 2017, 2018 y 2019.

### **PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DE ENTIDADES PRINCIPALES:**

- ANEXO 3** Estados agregados de Entidades Locales excepto País Vasco y Navarra.
- ANEXO 4** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ANEXO 5** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ANEXO 6** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ANEXO 7** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ANEXO 8** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- ANEXO 9** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ANEXO 10** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- ANEXO 11** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de la Comunitat Valenciana.
- ANEXO 12** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ANEXO 13** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ANEXO 14** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
- ANEXO 15** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ANEXO 16** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- ANEXO 17** Estados agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ANEXO 18** Estados agregados de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- ANEXO 19** Estados agregados de los Organismos Autónomos del territorio nacional excepto Navarra y País Vasco.

## **ESTADOS AGREGADOS DE ENTIDADES DEPENDIENTES:**

**ANEXO 20** Sociedades mercantiles dependientes. Estados agregados.

**ANEXO 21** Entidades públicas empresariales. Estados agregados.

**ANEXO 22** Sociedades mercantiles dependientes y Entidades públicas empresariales. Pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

## **INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES:**

**ANEXO 23** Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios por comunidad autónoma y tipo de entidad. Ejercicios 2017, y 2018 y 2019.

## **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL**

**ANEXO 24** Contratos formalizados en el ejercicio 2019 por las entidades locales, comunicados a través de las relaciones anuales, por comunidades autónomas.

**ANEXO 25** Expedientes de contratos formalizados en el ejercicio 2019 por las entidades locales, por comunidades autónomas.

## **ANEXO 1**



**RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS GENERALES, RELACIONES DE CONTRATOS, RELACIONES DE CONVENIOS  
E INFORMACION EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, PENDIENTES DE ENVIAR A 07 DE ABRIL DE 2021. EJERCICIO 2019.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA					PROVINCIA: ALMERÍA				
PROVINCIA: ALMERÍA					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABLA	SI	SI	NO	NO *	INSTINCIÓN	NO	NO	NO	NO
ABRUCENA	SI	SI	SI	NO *	LA MOJONERA	SI	SI	NO	NO
ADRA	SI	SI	NO	NO *	LAS TRES VILLAS	SI	SI	SI	NO *
ALBANCHEZ	SI	SI	SI	NO *	LÁUJAR DE ANDARAX	NO	NO	NO	NO
ALBOLODUY	NO *	NO	NO	NO	LÍJAR	NO	NO	NO	NO
ALBOX	NO	SI	NO	NO *	LOS GALLARDOS	SI	NO *	NO	NO
ALCOLEA	SI	NO	NO	NO *	LUBRÍN	SI	NO	NO	NO
ALCÓNTAR	NO *	SI	NO	NO *	LUCAINENA DE LAS TORRES	NO	NO	NO	NO
ALCUDIA DE MONTEAGUD	NO	NO	NO *	NO *	LÚCAR	SI	NO	NO	NO
ALHABIA	NO	NO	NO	NO	MARÍA	SI	NO	NO	SI
ALHAMA DE ALMERÍA	SI	NO	NO	SI	MOJÁCAR	SI	NO *	NO	NO *
ALICÚN	SI	SI	NO	NO *	NACIMIENTO	NO	NO	NO	NO *
ALMÓCITA	NO *	SI	NO	NO	NÍJAR	NO *	NO *	NO	SI
ALSODUX	NO	NO	NO	SI	OHANES	NO	NO	NO	SI
ANTAS	NO	NO	NO	NO	OLULA DE CASTRO	NO	NO	NO	NO
ARBOLEAS	SI	SI	NO	SI	OLULA DEL RÍO	SI	SI	NO	NO
ARMUÑA DE ALMANZORA	NO	SI	SI	SI	ORIA	NO	NO	NO	NO
BACARES	NO	NO	NO	NO	PADULES	NO	SI	NO	NO
BALANEGRA	NO	NO	NO	NO	PARTALOA	NO	NO	NO	NO
BAYÁRCAL	NO	SI	SI	NO	PATERNA DEL RÍO	SI	NO	NO	NO *
BAYARQUE	SI	SI	SI	NO *	PULPÍ	NO	SI	NO	SI
BÉDAR	SI	NO	NO	NO	PURCHENA	NO	NO	NO	NO
BEIRES	NO *	SI	NO	NO	RÁGOL	SI	SI	NO	NO
BENITAGLA	NO	NO *	NO *	NO *	RIOJA	SI	SI	SI	NO *
BENIZALÓN	NO	NO *	NO *	NO *	ROQUETAS DE MAR	NO *	SI	NO	SI
BERJA	NO	NO	NO	NO *	SANTA CRUZ DE MARCHENA	NO *	NO *	NO	NO
CANJÁYAR	SI	NO *	SI	NO *	SANTA FE DE MONDÚJAR	SI	NO	NO	NO
CANTORIA	SI	NO	NO	NO *	SENÉS	NO *	SI	NO *	NO *
CARBONERAS	SI	NO	NO	SI	SERÓN	SI	SI	NO	NO *
CASTRO DE FILABRES	SI	NO	NO	NO	SIERRO	SI	SI	NO	NO
CHIRIVEL	SI	SI	NO *	NO *	SOMONTÍN	NO	NO	NO	NO
CÓBDAR	NO	NO	NO	NO *	SORBAS	SI	SI	NO	NO
CUEVAS DEL ALMANZORA	SI	SI	NO	NO	SUFLÍ	NO *	SI	SI	SI
DALÍAS	SI	NO	NO	NO	TABERNAS	SI	SI	NO	NO
EL EJIDO	SI	NO	NO	NO	TABERNO	NO	NO	NO	NO
ENIX	NO	NO	NO	NO	TAHAL	NO	NO	NO *	NO *
FELIX	NO	NO	NO	NO	TAHAL	NO	NO	NO *	NO *
FINES	NO	NO	NO	NO *	TERQUE	SI	SI	NO	NO *
FIÑANA	SI	NO	NO	NO *	TÍJOLA	SI	SI	NO	NO *
FONDÓN	SI	NO	NO	NO	TURRILLAS	NO *	NO	NO	NO
GÁDOR	NO	NO	NO	NO	ULEILA DEL CAMPO	SI	NO	NO	NO
GARRUCHA	NO	SI	NO	NO *	URRÁCAL	SI	NO	NO	NO
GÉRGAL	SI	NO	NO	NO *	VELEFIQUE	SI	NO	NO	NO *
HUÉCJA	NO	NO	NO	NO	VÉLEZ-BLANCO	NO *	NO	NO	NO *
HUÉRCAL DE ALMERÍA	NO	NO	NO	NO	VÉLEZ-RUBIO	SI	SI	SI	NO
HUÉRCAL-OVERA	NO	NO	NO	NO *	VERA	SI	NO	NO	SI
ILLAR	SI	SI	NO	NO *	VIATOR	NO *	NO	NO	NO *
					VÍCAR	SI	NO	NO	NO *
					ZURGENA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALMERÍA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALMERÍA	NO	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALMERÍA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAJO ANDARAX	NO	NO	NO	NO
COMARCA MÁRMOL BLANCO MACAEL	NO	NO	NO	NO
LEVANTE ALMERIENSE	NO	NO	NO	NO
MEDIO-ALTO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS DE LOS VÉLEZ	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA	SI	SI	NO	NO
MUNICIPIOS PUEBLOS DEL INTERIOR	SI	NO	NO	NO
MUNICIPIOS RÍO NACIMIENTO	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ALMERÍA: 104

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁDIZ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALCALÁ DE LOS GAZULES	NO	SI	NO	NO *
ALCALÁ DEL VALLE	SI	NO	NO	NO
ALGAR	NO	SI	NO	NO *
ALGECIRAS	SI	SI	NO	NO *
ALGODONALES	NO	NO *	NO	NO *
ARCOS DE LA FRONTERA	NO	NO	NO	SI
BARBATE	NO	NO	NO	NO
BENALUP-CASAS VIEJAS	NO	NO	NO	NO *
BENAOCAZ	NO	NO	NO	NO
BORNOS	NO	SI	NO	NO *
CÁDIZ	NO *	NO	NO	SI
CASTELLAR DE LA FRONTERA	NO *	SI	NO	NO
CHICLANA DE LA FRONTERA	NO	SI	NO	SI
CHIPIONA	NO	NO	NO	NO *
CONIL DE LA FRONTERA	NO	NO	NO	NO *
EL BOSQUE	SI	SI	NO	NO
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	NO	SI	NO	SI
ESPERA	NO	NO	NO	NO *
GRAZALEMA	SI	NO	SI	SI
JEREZ DE LA FRONTERA	NO	NO	NO	NO
JIMENA DE LA FRONTERA	SI	SI	NO	NO *
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	SI	SI	NO	NO *
LOS BARRIOS	SI	NO	NO	SI
MEDINA SIDONIA	NO	NO	NO	NO *
OLVERA	NO *	NO	NO	SI
PATERNA DE RIVERA	SI	NO	NO	NO *
PRADO DEL REY	SI	NO	NO	SI
PUERTO REAL	NO	NO	NO	NO *
PUERTO SERRANO	NO *	NO	NO	SI
ROTA	NO	SI	NO	SI
SAN FERNANDO	NO	SI	NO	SI
SAN JOSÉ DEL VALLE	NO	NO	NO	NO
SAN ROQUE	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁDIZ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NO	NO *	NO *	NO *
SETENIL DE LAS BODEGAS	SI	NO	NO	NO *
TARIFA	NO	NO	NO	SI
TORRE ALHÁQUIME	NO	NO	NO	NO
TREBUJENA	NO	NO	NO	NO
UBRIQUE	SI	SI	NO	SI
VEJER DE LA FRONTERA	NO	SI	NO	NO
VILLALUENGA DEL ROSARIO	SI	SI	NO	NO *
VILLAMARTÍN	SI	SI	NO	SI
ZAHARA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁDIZ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CÁDIZ	NO	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁDIZ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAHÍA DE CÁDIZ	NO	NO	NO	NO *
COMARCA DE CAMPO DE GIBRALTAR	NO	SI	NO	NO
COMARCA LA JANDA	SI	SI	NO	NO *
SIERRA DE CÁDIZ	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de CÁDIZ: 48

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÓRDOBA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ADAMUZ	NO	SI	NO	NO
AGUILAR DE LA FRONTERA	NO *	NO	NO	NO *
ALCARACEJOS	NO	NO	NO	NO
ALMEDINILLA	NO	NO	NO	NO
ALMODÓVAR DEL RÍO	SI	SI	NO	SI
AÑORA	NO	NO	NO	NO *
BAENA	SI	SI	SI	NO *
BELALCÁZAR	SI	SI	NO	NO *
BÉLMEZ	SI	NO	NO	NO *
BENAMEJÍ	NO	NO	NO	SI
BUJALANCE	SI	NO	NO	NO *
CABRA	NO	NO	NO	SI
CAÑETE DE LAS TORRES	NO	SI	NO	NO
CARCABUEY	NO *	NO	NO	NO
CARDEÑA	SI	SI	NO	NO *
CASTRO DEL RÍO	SI	SI	NO	SI
CONQUISTA	NO	SI	NO	SI
CÓRDOBA	SI	SI	NO	SI
DOÑA MENCÍA	NO	NO	NO	NO
DOS TORRES	SI	NO	NO	NO *
EL GUIJO	NO *	SI	NO	NO
EL VISO	SI	SI	NO *	NO *
ENCINAS REALES	SI	SI	NO	NO



<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÓRDOBA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ESPEJO	NO	NO	NO	SI
ESPIEL	NO	NO	NO	NO *
FERNÁN-NÚÑEZ	SI	SI	NO	SI
FUENTE CARRETEROS	NO	NO	NO	SI
FUENTE LA LANCHA	NO	NO	NO	NO
FUENTE OBEJUNA	SI	SI	NO	NO *
FUENTE PALMERA	SI	NO *	NO	NO
FUENTE-TÓJAR	NO	SI	NO	NO *
GUADALCÁZAR	NO	NO	NO	NO
HINOJOSA DEL DUQUE	NO	SI	NO	NO *
HORNACHUELOS	NO	NO	NO	NO *
IZNÁJAR	NO	SI	NO	SI
LA CARLOTA	SI	SI	NO	NO *
LA GUIJARROSA	NO	NO	NO	NO
LA RAMBLA	SI	NO	NO	SI
LA VICTORIA	SI	SI	NO	NO *
LOS BLÁZQUEZ	NO	NO	NO	NO
LUCENA	SI	SI	NO	SI
LUQUE	SI	NO	NO	NO *
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	SI	SI	NO	NO
MONTEMAYOR	SI	SI	NO	SI
MONTILLA	SI	SI	NO	SI
MONTORO	SI	SI	NO	SI
MONTURQUE	NO *	SI	NO	NO *
MORILES	SI	SI	NO	NO *
NUEVA CARTEYA	SI	NO	NO	NO
OBEJO	NO	NO	NO	NO
PALENCIANA	SI	NO	NO	SI
PALMA DEL RÍO	SI	SI	NO	SI
PEDRO ABAD	SI	SI	SI	NO *
PEDROCHE	SI	NO	NO	NO *
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	NO	SI	NO	NO *
POSADAS	NO	NO	NO	NO
POZOBLANCO	NO	SI	SI	NO
PUENTE GENIL	NO	NO	NO	NO *
RUTE	SI	SI	NO	SI
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	NO	SI	NO	NO *
SANTA EUFEMIA	NO	NO	NO	NO
SANTAELLA	NO	SI	NO	NO *
TORRECAMPO	SI	NO *	NO	NO *
VALENZUELA	NO *	NO	NO	NO *
VILLA DEL RÍO	SI	SI	NO	NO *
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	SI	SI	NO	NO *
VILLAHARTA	NO	NO	NO	NO *
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	SI	NO	NO	NO *
VILLANUEVA DEL DUQUE	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DEL REY	NO *	SI	SI	NO *
VILLARALTO	NO	NO	NO	NO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	NO	NO	NO	NO *
ZUHEROS	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÓRDOBA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA	NO	NO	NO	NO
COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	SI	SI	SI	NO *
GUADAJAZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	NO	SI	NO	NO
LOS PEDROCHES	NO	NO	NO	NO *
SIERRA MORENA CORDOBESA	NO	NO	NO	NO *
VALLE DEL GUADIATO	NO	NO	NO	NO *
VEGA DEL GUADALQUIVIR	SI	NO *	NO *	NO *
ZONA NOROESTE VALLE DE PEDROCHES	NO	NO	NO	NO
ZONA SUBBÉTICA DE CÓRDOBA	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de CÓRDOBA: 82

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GRANADA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGRÓN	SI	NO	NO	SI
ALAMEDILLA	NO	NO	NO	NO
ALBOLOTE	SI	SI	NO	SI
ALBONDÓN	NO	NO	NO	NO
ALBUÑÁN	NO	NO	NO	NO
ALBUÑOL	NO	SI	SI	NO *
ALBUÑUELAS	SI	NO	NO	NO *
ALDEIRE	SI	SI	NO	NO
ALFACAR	SI	NO	NO	NO *
ALGARINEJO	NO	SI	NO	NO *
ALHAMA DE GRANADA	SI	NO	NO	NO
ALHENDÍN	SI	NO	NO	NO *
ALICÚN DE ORTEGA	NO	NO	NO	NO *
ALMEGÚJAR	SI	NO	NO	NO *
ALMUÑÉCAR	NO	SI	NO	NO
ALPUJARRA DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO *
ALQUIFE	NO	NO	NO	NO *
ARENAS DEL REY	NO	SI	NO	NO
ARMILLA	NO	SI	NO	SI
ATARFE	NO	NO	NO	NO *
BAZA	SI	SI	NO	NO *
BEAS DE GRANADA	SI	SI	SI	NO
BEAS DE GUADIX	NO	NO	NO	NO
BENALÚA	NO	NO	NO	NO
BENALÚA DE LAS VILLAS	SI	SI	NO	SI
BENAMAUREL	SI	NO	NO	NO *
BÉRCHULES	SI	NO	NO	NO *
BUBIÓN	SI	NO	NO	NO
BUSQUÍSTAR	NO	NO	NO	NO
CACÍN	NO	NO	NO	SI
CÁDIAR	SI	NO	NO	SI
CÁJAR	SI	SI	NO	SI
CALICASAS	NO	NO	NO	SI
CAMPOTÉJAR	NO *	NO	NO	NO
CANILES	SI	SI	NO	NO *
CÁÑAR	SI	SI	NO	NO *

PROVINCIA: GRANADA					PROVINCIA: GRANADA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CAPILEIRA	SI	NO	NO	NO	ÍLLORA	SI	SI	NO	SI
CARATAUNAS	NO	NO	NO	NO	ITRABO	NO	NO	NO	NO
CÁSTARAS	NO	NO	NO	NO	IZNALLOZ	SI	NO	NO	SI
CASTILLÉJAR	NO	NO	NO	NO	JATAR	NO *	NO	NO	NO
CASTRIL	NO *	NO	NO	NO *	JAYENA	NO	NO	NO	NO
CENES DE LA VEGA	NO	NO	NO	NO *	JEREZ DEL MARQUESADO	SI	NO	NO	NO *
CHAUCHINA	SI	NO	NO	SI	JETE	NO	NO	NO	NO
CHIMENEAS	SI	SI	NO	SI	JUN	NO	SI	SI	NO *
CHURRIANA DE LA VEGA	SI	NO	NO	SI	JUVILES	SI	NO	NO	NO *
COGOLLOS DE GUADIX	NO	NO	NO	NO	LA CALAHORRA	SI	SI	NO	NO *
COGOLLOS DE LA VEGA	SI	SI	NO	SI	LA MALAHÁ	NO *	NO	NO	SI
COLOMERA	SI	NO	NO	NO *	LA PEZA	NO *	NO	NO	NO *
CORTES DE BAZA	NO	NO	NO	NO	LA TAHA	SI	SI	NO	NO *
CORTES Y GRAENA	NO *	NO	NO	NO *	LA ZUBIA	NO *	SI	SI	NO
CUEVAS DEL CAMPO	NO	NO	NO	NO	LÁCHAR	NO	NO	NO	NO
CÚLLAR	NO	NO	NO	NO	LANJARÓN	SI	NO	NO	SI
CÚLLAR VEGA	SI	NO	NO	NO *	LANTEIRA	SI	SI	NO	NO *
DARRO	SI	NO	NO	NO *	LAS GABIAS	NO *	SI	NO	SI
DEHESAS DE GUADIX	NO	NO	NO	NO *	LECRÍN	NO	NO	NO	NO
DEHESAS VIEJAS	NO	NO	NO	NO *	LENTEGÍ	NO	NO	NO	NO
DEIFONTES	SI	SI	NO	SI	LOBRAS	NO	SI	NO	SI
DIEZMA	SI	NO	NO	NO	LOJA	NO	SI	NO	SI
DÍLAR	NO	NO	NO	NO	LOS GUAJARES	NO	NO	NO	NO
DÓLAR	SI	SI	NO	NO *	LUGROS	SI	SI	NO	NO *
DOMINGO PEREZ	NO	NO	NO	NO *	LÚJAR	NO	NO *	NO	NO *
DÚDAR	NO *	NO	NO	NO	MARACENA	NO	SI	NO	NO
DÚRCAL	NO *	NO	NO	SI	MARCHAL	NO *	SI	NO	NO
EL PINAR	SI	NO	NO	NO *	MOCLÍN	SI	NO	NO	NO
EL VALLE	SI	NO	NO	NO	MOLVÍZAR	SI	NO	NO	NO *
ESCÚZAR	SI	SI	NO	SI	MONACHIL	NO	NO	NO	NO *
FERREIRA	SI	SI	NO	NO *	MONTEFRÍO	SI	SI	NO	SI
FONELAS	SI	SI	SI	NO *	MONTEJÍCAR	NO	SI	SI	NO *
FORNES	NO	NO	NO	NO	MONTILLANA	NO	NO	NO	NO *
FREILA	NO	NO	NO	NO	MORALEDA DE ZAFAYONA	SI	NO	NO	NO
FUENTE VAQUEROS	SI	NO	NO	NO *	MORELÁBOR	NO	NO	NO	NO *
GALERA	NO	NO	NO	NO	MOTRIL	NO *	SI	SI	SI
GOBERNADOR	NO *	SI	NO	NO *	MURTAS	SI	SI	SI	NO
GÓJAR	SI	NO	NO	SI	NEVADA	SI	SI	NO	NO *
GOR	NO	NO	NO	NO	NIGÜELAS	SI	NO	NO	NO *
GORAFE	NO *	SI	NO	NO *	NÍVAR	SI	NO	NO	SI
GRANADA	SI	SI	NO	SI	OGÍJARES	NO *	NO	NO	SI
GUADAHORTUNA	NO	NO	NO	NO	ORCE	SI	NO	NO	NO
GUADIX	SI	NO	NO	SI	ÓRGIVA	NO	NO	NO	NO *
GUALCHOS	SI	NO	NO	NO *	OTÍVAR	NO	NO	NO	NO
GÜEJAR SIERRA	NO *	NO	NO	NO	PADUL	NO	NO	NO	NO *
GÜEVÉJAR	SI	NO	NO	SI	PAMPANEIRA	NO *	NO	NO	NO
HUÉLAGO	NO	NO	NO	NO *	PEDRO MARTÍNEZ	NO	NO	NO	NO
HUÉNEJA	SI	SI	NO	SI	PELIGROS	NO	SI	NO	SI
HUÉSCAR	SI	NO *	NO	SI	PINOS GENIL	NO *	NO	NO	NO
HUÉTOR DE SANTILLÁN	NO *	NO	NO	NO	PINOS PUENTE	NO	NO	NO	NO
HUÉTOR TÁJAR	SI	NO	NO	NO *	PÍÑAR	SI	NO	NO	NO *
HUÉTOR VEGA	SI	SI	NO	SI	POLÍCAR	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GRANADA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
POLOPOS	SI	NO	NO	NO *
PÓRTUGOS	SI	SI	NO	NO *
PUEBLA DE DON FADRIQUE	SI	SI	NO	NO *
PULIANAS	NO	NO	NO	SI
PURULLENA	NO	NO	NO	NO
QUÉNTAR	SI	SI	NO	NO *
RUBITE	SI	NO	SI	NO *
SALAR	NO	SI	NO *	NO *
SALOBREÑA	NO	NO	NO	SI
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	NO *	SI	NO	NO
SANTA FE	NO	NO	NO	NO *
SOPORTÚJAR	SI	SI	NO	NO *
SORVILÁN	NO *	NO	NO	NO
TORRE-CARDELA	NO	NO	NO	NO
TORRENUOVA	SI	NO	NO	SI
TORVIZCÓN	NO	NO	NO	NO
TREVÉLEZ	SI	SI	NO	SI
TURÓN	SI	SI	NO	SI
UGÚJAR	NO	NO	NO	NO *
VALDERRUBIO	SI	SI	SI	NO *
VALLE DEL ZALABÍ	SI	NO	NO	NO *
VEGAS DEL GENIL	SI	NO	NO	NO *
VENTAS DE HUELMA	NO	NO	NO	SI
VILLA DE OTURA	SI	SI	NO	NO *
VILLAMENA	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DE LAS TORRES	NO	SI	NO	NO *
VILLANUEVA MESÍA	SI	SI	SI	NO
VÍZNAR	SI	NO	SI	NO *
ZAGRA	NO	SI	NO	SI
ZÚJAR	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GRANADA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE	NO	NO	NO	NO *
ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DEL RÍO DÍLAR	NO	NO	NO	NO
ALPUJARRA GRANADINA	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	SI	NO	NO	NO *
COMARCA DE BAZA	SI	SI	NO	NO
COMARCA DE GUADIX	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE HUASCAR	NO	NO	NO	SI
EL TEMPLE	NO	NO	NO	NO *
JUNCARIL, ALBOLOTE, PELIGROS	SI	SI	SI	NO *
MARQUESADO DEL ZENETE	SI	NO *	NO *	NO *
MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA	NO *	NO	NO	SI
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA RUTA DE TORVIZCÓN	NO	NO	NO	NO
RIBERA BAJA DEL GENIL	SI	SI	SI	NO
RÍO DÍLAR	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GRANADA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
RÍO MONACHIL	NO	NO	NO	NO
VALLE DE LECRÍN	SI	NO	NO	NO *
<b>Total de entidades de GRANADA: 186</b>				

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUELVA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALÁJAR	SI	NO	NO	NO *
ALJARAQUE	NO *	SI	NO	SI
ALMONTE	NO	SI	NO	NO
ALOSNO	SI	NO	NO	NO *
ARACENA	NO	SI	NO	NO *
AROCHE	NO	NO	NO *	NO *
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	NO	NO	NO	NO
AYAMONTE	SI	NO	NO	NO *
BEAS	NO *	NO	NO	NO
BERROCAL	NO	SI	NO	NO *
BONARES	SI	SI	SI	NO *
CABEZAS RUBIAS	SI	SI	SI	NO *
CALA	NO	NO	NO	NO *
CALAÑAS	NO	NO	NO	NO
CAMPOFRÍO	NO	NO	NO	NO *
CAÑAVERAL DE LEÓN	NO	SI	NO	NO *
CARTAYA	NO	SI	NO	SI
CASTAÑO DEL ROBLEDO	NO	NO	NO	NO *
CHUCENA	SI	SI	SI	NO *
CORTECONCEPCIÓN	NO	NO	NO	NO
CORTEGANA	SI	NO	NO	NO *
CORTELAZOR	NO	NO	NO	NO
CUMBRES DE ENMEDIO	NO	NO	NO	NO *
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	NO	SI	NO	NO *
CUMBRES MAYORES	NO	NO	NO	NO *
EL ALMENDRO	SI	NO	NO	SI
EL CAMPILLO	NO	NO	NO	NO *
EL CERRO DE ANDÉVALO	NO	NO	NO	NO *
EL GRANADO	NO	SI	SI	NO
ENCINASOLA	NO	NO	NO	NO *
ESCACENA DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI
FUENTEHERIDOS	NO	NO	NO	NO *
GALAROZA	NO	NO	NO	NO
GIBRALEÓN	NO *	SI	NO	SI
HINOJALES	NO	SI	NO	NO *
HUELVA	NO	NO *	NO	SI
ISLA CRISTINA	NO	SI	NO *	NO
JABUGO	SI	SI	SI	NO
LA GRANADA DE RÍO-TINTO	NO	NO	NO	NO *
LA NAVA	NO	NO	NO	NO *
LA PALMA DEL CONDADO	NO	NO	NO	SI
LA ZARZA-PERRUNAL	NO	NO	NO	NO
LEPE	NO	SI	NO	NO
LINARES DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUELVA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LOS MARINES	NO	NO	NO	NO
LUCENA DEL PUERTO	NO	SI	NO	NO
MANZANILLA	SI	SI	SI	NO *
MINAS DE RIOTINTO	NO	NO	NO	NO *
MOGUER	NO *	SI	NO	SI
NERVA	NO *	NO	NO	NO
NIEBLA	NO	NO	NO	NO *
PALOS DE LA FRONTERA	SI	SI	SI	NO *
PATERNA DEL CAMPO	NO	SI	SI	NO
PAYMOGO	NO	NO	NO	NO *
PUEBLA DE GUZMÁN	SI	SI	NO	NO *
PUERTO MORAL	NO	NO	NO	NO *
PUNTA UMBRÍA	SI	SI	NO	SI
ROCIANA DEL CONDADO	SI	SI	SI	NO *
ROSAL DE LA FRONTERA	NO	SI	NO	NO *
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	NO *	SI	SI	SI
SAN JUAN DEL PUERTO	NO *	SI	SI	NO *
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	SI	SI	NO	NO *
SANLÚCAR DE GUADIANA	SI	NO	NO	NO
SANTA ANA LA REAL	NO	NO	NO	NO
SANTA BÁRBARA DE CASA	SI	NO	NO	NO
SANTA OLALLA DEL CALA	SI	NO *	NO	NO
TRIGUEROS	NO	NO	NO	NO *
VALDELARCO	NO	SI	NO	NO *
VALVERDE DEL CAMINO	SI	NO	NO	NO *
VILLABLANCA	SI	SI	SI	NO *
VILLALBA DEL ALCOR	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	NO *	NO *	NO *	NO *
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	NO	NO	NO	NO
VILLARRASA	SI	NO	NO	NO
ZALAMEA LA REAL	SI	NO	NO	NO
ZUFRE	NO	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUELVA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
HUELVA	SI	NO *	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUELVA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ANDÉVALO	NO	NO	NO	NO
ANDÉVALO MINERO	NO	NO	NO	NO
CAMPIÑA-ANDÉVALO	NO	NO	NO	NO
CUENCA MINERA	NO	NO	NO	NO
DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	SI	SI	NO	NO
ISLANTILLA	NO	NO	NO	NO
MOGUER-PALOS DE LA FRONTERA	SI	NO	NO	NO
MUNICIPIOS BETURIA	SI	NO	NO	NO *
RIBERA DEL HUELVA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUELVA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SIERRA MINERA	NO *	NO	NO	NO
SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	NO	SI	NO *	NO
<b>Total de entidades de HUELVA: 89</b>				

<b>PROVINCIA:</b>	<b>JAÉN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALBANCHEZ DE MÁGINA	NO	NO	NO	NO
ALCALÁ LA REAL	SI	SI	NO	NO *
ALCAUDETE	NO *	NO	NO	NO
ALDEAQUEMADA	NO	SI	NO	SI
ANDÚJAR	SI	NO	NO	SI
ARJONILLA	SI	SI	NO	NO *
ARQUILLOS	NO	SI	NO	SI
ARROYO DEL OJANCO	SI	NO	NO	NO *
BAILÉN	SI	SI	NO	SI
BEAS DE SEGURA	SI	SI	NO	SI
BEDMAR Y GARCÍEZ	NO *	NO	NO	NO
BEGÚJAR	SI	SI	NO	SI
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	SI	SI	NO	NO *
BENATAE	SI	SI	NO	NO *
CABRA DEL SANTO CRISTO	SI	SI	NO	SI
CAMBIL	SI	SI	NO	NO *
CAMPILLO DE ARENAS	NO	SI	NO	SI
CANENA	SI	SI	SI	NO
CARBONEROS	SI	SI	NO	NO *
CÁRCHELES	SI	SI	NO	SI
CASTELLAR	NO	SI	NO	SI
CASTILLO DE LOCUBÍN	SI	SI	NO	SI
CAZORLA	NO *	NO	NO	SI
CHICLANA DE SEGURA	NO	NO	NO	SI
ESCAÑUELA	SI	SI	SI	NO *
ESPELÚY	NO	NO	NO	NO
FRAILES	SI	SI	NO	NO *
FUENSANTA DE MARTOS	NO	SI	NO	NO *
FUERTE DEL REY	NO *	NO	NO	NO
GÉNAVE	SI	SI	SI	NO *
GUARROMÁN	SI	SI	NO	NO *
HIGUERA DE CALATRAVA	SI	NO	NO	NO *
HINOJARES	NO *	SI	NO *	NO *
HORNOS DE SEGURA	SI	NO	NO	NO
HUESA	SI	SI	NO	SI
IBROS	SI	NO	NO	NO
IZNATORAF	SI	SI	NO	SI
JABALQUINTO	SI	SI	NO *	NO *
JAÉN	NO	SI	NO	SI
JAMILENA	NO	NO	NO	NO
JIMENA	NO *	SI	NO	NO *
JÓDAR	SI	SI	NO	NO *
LA CAROLINA	NO	NO	NO	NO
LA GUARDIA DE JAÉN	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>JAÉN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LA IRUELA	SI	SI	NO	NO *
LA PUERTA DE SEGURA	SI	NO	NO	SI
LARVA	SI	NO	NO *	NO *
LINARES	NO	NO	NO	NO
LOS VILLARES	NO *	SI	NO	NO *
LUPIÓN	SI	SI	NO	SI
MARMOLEJO	NO	NO	NO	NO
MENGÍBAR	SI	SI	NO	NO
MONTIZÓN	SI	SI	NO	SI
NAVAS DE SAN JUAN	SI	NO	NO	SI
NOALEJO	SI	NO	NO	SI
ORCERA	NO	NO	NO	NO
PEAL DE BECERRO	NO *	NO	NO	NO
PEGALAJAR	NO *	SI	NO *	NO *
PORCUNA	SI	SI	NO	SI
POZO ALCÓN	SI	SI	NO	SI
PUENTE DE GÉNAVE	SI	SI	NO	SI
QUESADA	SI	SI	NO	SI
RUS	SI	SI	NO	SI
SABIOTE	NO *	NO	NO	NO
SANTA ELENA	SI	SI	NO	SI
SANTIAGO DE CALATRAVA	SI	SI	NO	NO *
SANTISTEBAN DEL PUERTO	SI	SI	NO	SI
SANTO TOMÉ	SI	SI	NO	SI
SEGURA DE LA SIERRA	NO	SI	NO	SI
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	SI	SI	NO	NO *
TORRE DEL CAMPO	NO	NO	NO	NO *
TORREBLASCOPEURO	NO	SI	NO	SI
TORREDONJIMENO	SI	NO	NO	NO
TORREPEROGIL	SI	SI	NO	SI
TORRES	SI	SI	NO	NO *
TORRES DE ALBÁNCHES	SI	SI	NO	SI
VALDEPEÑAS DE JAÉN	SI	SI	NO	SI
VILCHES	SI	SI	NO	SI
VILLACARRILLO	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE LA REINA	SI	NO	NO	NO *
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	NO *	SI	NO	SI
VILLARDOMPARDO	SI	NO	NO	SI
VILLARRODRIGO	SI	SI	NO *	NO *
VILLATORRES	NO *	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>JAÉN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
JAÉN	SI	SI	NO *	SI

Total de entidades de JAÉN: 85

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MÁLAGA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALAMEDA	NO *	SI	NO *	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MÁLAGA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALFARNATE	NO *	NO	NO *	SI
ALFARNATEJO	NO	NO	NO	NO
ALGARROBO	NO	NO	NO	SI
ALGATOCÍN	NO *	NO	NO	SI
ALHAURÍN DE LA TORRE	SI	SI	NO	SI
ALHAURÍN EL GRANDE	SI	NO *	NO	SI
ALMÁCHAR	SI	SI	NO *	SI
ALMARGEN	SI	SI	NO	SI
ALMOGÍA	SI	NO	NO *	NO *
ÁLORA	NO	SI	NO	NO
ALOZAINA	SI	NO	NO	NO
ALPANDEIRE	SI	NO	NO	SI
ANTEQUERA	SI	SI	NO	SI
ÁRCHEZ	NO	SI	NO	NO *
ARCHIDONA	NO	NO	NO	SI
ARDALES	NO	NO	NO	NO
ARENAS	NO	NO	NO	NO
ARRIATE	NO	SI	SI	SI
ATAJATE	NO	NO	NO	NO *
BENADALID	NO	NO	NO	NO *
BENAHAVÍS	NO	NO	NO	SI
BENALAURÍA	NO *	NO	NO	NO
BENALMÁDENA	NO *	SI	NO	SI
BENAMARGOSA	NO	NO	NO	SI
BENAMOCARRA	SI	NO	NO	NO *
BENAOJÁN	NO	NO	NO	NO
BENARRABÁ	SI	SI	NO	NO *
CAMPILLOS	NO	NO	NO	NO
CANILLAS DE ACEITUNO	NO	SI	NO	NO
CANILLAS DE ALBAIDA	NO	NO	NO	NO *
CAÑETE LA REAL	NO	NO	NO	NO
CARRATRACA	SI	SI	NO	SI
CARTAJIMA	NO	NO	NO	NO *
CÁRTAMA	SI	SI	NO	SI
CASARABONELA	SI	NO	NO	NO
CASARES	NO	NO	NO	NO *
COÍN	NO *	NO	NO	SI
COLMENAR	NO	SI	NO	SI
COMARES	NO	SI	NO	SI
CUEVAS BAJAS	NO *	NO	NO	SI
CUEVAS DE SAN MARCOS	NO *	SI	SI	SI
CUEVAS DEL BECERRO	SI	SI	NO	SI
CÚTAR	SI	NO	NO	NO *
EL BURGO	SI	SI	NO	NO
ESTEPONA	NO *	SI	NO	SI
FARAJÁN	NO	NO	NO	NO
FRIGILIANA	NO	SI	NO	NO *
FUENGIROLA	NO	SI	NO	SI
FUENTE DE PIEDRA	NO	NO	NO	NO
GAUCÍN	NO	SI	SI	SI
GENALGUACIL	SI	NO	NO	NO
GUARO	NO	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MÁLAGA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
HUMILLADERO	NO	NO	NO	NO
IGUALEJA	NO	NO	NO	NO
ISTÁN	NO *	SI	SI	SI
IZNATE	NO	NO	NO	NO *
JIMERA DE LÍBAR	NO	NO	NO	NO
JUBRIQUE	NO	NO	NO	NO
JÚZCAR	NO	NO	NO	NO *
MACHARAVIAYA	NO	NO	NO	NO *
MANILVA	SI	SI	NO	SI
MARBELLA	NO	SI	NO	SI
MIJAS	NO	NO	NO	SI
MOCLINEJO	NO	NO	NO	NO *
MOLLINA	SI	NO	NO	SI
MONDA	NO	SI	NO	SI
MONTECORTO	NO	NO	NO	NO *
MONTEJAQUE	NO	NO	NO	NO *
NERJA	SI	SI	NO	SI
OJÉN	NO	SI	NO	NO
PARAUTA	NO *	SI	NO	NO *
PERIANA	SI	SI	SI	NO
PIZARRA	NO	NO	NO	SI
PUJERRA	NO	NO	NO	NO
RINCÓN DE LA VICTORIA	NO	SI	NO	NO
RIOGORDO	NO	NO	NO	NO *
RONDA	NO *	NO	NO	SI
SALARES	NO	NO	NO	NO *
SAYALONGA	SI	SI	NO	NO *
SEDELLA	NO	NO	NO	NO
SERRATO	NO	NO	NO	NO *
SIERRA DE YEGUAS	SI	SI	NO	SI
TEBA	SI	SI	NO	SI
TOLOX	NO *	SI	NO	NO *
TORREMOLINOS	NO	SI	NO	NO *
TORROX	SI	SI	NO	SI
TOTALÁN	SI	SI	NO	SI
VALLE DE ABDALAJÍS	NO	SI	NO	NO *
VÉLEZ-MÁLAGA	NO	NO	NO	SI
VILLANUEVA DE ALGAIAS	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE TAPIA	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DEL ROSARIO	SI	NO	SI	SI
VILLANUEVA DEL TRABUCO	SI	NO *	NO	SI
VIÑUELA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MÁLAGA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
MÁLAGA	NO *	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MÁLAGA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	NO	NO	NO	SI
SIERRA DE LAS NIEVES	NO	NO	NO	NO
<b>Total de entidades de MÁLAGA: 99</b>				

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEVILLA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUADULCE	SI	NO	NO	NO *
ALANÍS	NO	NO	NO	NO
ALBAIDA DEL ALJARAFE	NO	NO	NO	NO
ALCALÁ DE GUADAÍRA	SI	SI	NO	SI
ALCALÁ DEL RÍO	NO	NO	NO	NO
ALCOLEA DEL RÍO	NO	NO	NO	NO *
ALGÁMITAS	NO	SI	NO	NO
ALMADÉN DE LA PLATA	NO *	SI	SI	NO *
ARAHAL	SI	SI	NO	SI
AZNALCÁZAR	NO	NO	NO	NO *
AZNALCÓLLAR	NO	NO	NO	NO
BADOLATOSA	SI	SI	NO	NO *
BENACAZÓN	SI	SI	SI	NO *
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	NO	SI	NO	SI
BORMUJOS	NO	NO	NO	NO *
BRENES	NO *	SI	SI	NO *
BURGUILLOS	NO	NO	NO	NO *
CAMAS	SI	SI	NO	SI
CANTILLANA	NO	SI	NO	SI
CAÑADA ROSAL	NO	NO	NO	NO *
CARMONA	NO	NO	NO	NO *
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	NO	SI	NO	SI
CASARICHE	NO	NO	NO	NO *
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	NO *	NO	NO	NO
CASTILLEJA DE GUZMÁN	SI	NO	NO	NO *
CASTILLEJA DE LA CUESTA	SI	NO	NO	NO *
CASTILLEJA DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI
CAZALLA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
CONSTANTINA	NO	SI	NO	NO *
CORIA DEL RÍO	SI	SI	NO	NO *
CORRIPE	NO	NO	NO	NO
DOS HERMANAS	SI	SI	NO	SI
ÉCIJA	NO *	NO	NO	NO
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	NO	SI	NO	NO
EL CORONIL	NO	NO	NO	NO
EL CUERVO DE SEVILLA	NO	SI	NO	NO
EL GARROBO	NO	SI	NO	SI
EL MADROÑO	NO	NO	NO	NO
EL PALMAR DE TROYA	SI	SI	NO	SI
EL PEDROSO	SI	SI	NO	NO
EL REAL DE LA JARA	SI	SI	NO	NO *
EL RONQUILLO	NO	NO	NO	NO
EL RUBIO	NO	NO	NO	NO
EL SAUCEJO	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEVILLA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
EL VISO DEL ALCOR	NO	NO	NO	NO
ESPARTINAS	SI	NO	NO	SI
ESTEPA	NO	SI	NO	NO
FUENTES DE ANDALUCÍA	NO	NO	NO	SI
GELVES	NO	NO	NO	NO
GERENA	NO	NO	NO	NO *
GILENA	NO	NO *	NO	NO *
GINES	SI	SI	NO	NO *
GUADALCANAL	SI	SI	NO	SI
GUILLENA	SI	NO	SI	SI
HERRERA	SI	SI	NO	SI
HUÉVAR DEL ALJARAFE	NO	NO	NO	NO *
ISLA MAYOR	SI	SI	NO	NO *
LA ALGABA	NO *	SI	NO	NO *
LA CAMPANA	NO	NO	NO	NO
LA LUISIANA	NO	NO	NO	NO
LA PUEBLA DE CAZALLA	SI	SI	NO	SI
LA PUEBLA DE LOS INFANTES	SI	NO	NO	NO *
LA PUEBLA DEL RÍO	NO *	SI	SI	SI
LA RINCONADA	SI	SI	NO	SI
LA RODA DE ANDALUCÍA	NO	NO	NO	NO *
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SI	SI	NO	NO *
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	NO	NO *	NO	NO *
LEBRIJA	NO	NO	NO	NO
LORA DE ESTEPA	NO	NO	NO	NO
LORA DEL RÍO	SI	SI	NO	SI
LOS CORRALES	SI	SI	NO	SI
LOS MOLARES	SI	SI	NO	NO *
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SI	NO	NO	NO
MAIRENA DEL ALCOR	NO	SI	NO	SI
MAIRENA DEL ALJARAFE	SI	SI	NO	SI
MARCHENA	SI	NO	NO	SI
MARINALEDA	NO	NO	NO	NO
MARTÍN DE LA JARA	SI	SI	NO	NO *
MONTELLANO	NO	NO	NO	SI
MORÓN DE LA FRONTERA	SI	SI	NO	SI
OLIVARES	SI	SI	NO	SI
OSUNA	NO *	NO	NO	NO *
PALOMARES DEL RÍO	NO	NO	NO	SI
PARADAS	NO	SI	NO	NO
PEDRERA	NO	NO	NO	NO
PEÑAFLORES	NO	NO	NO	NO
PILAS	SI	NO	NO	SI
PRUNA	SI	NO	NO	NO *
SALTERAS	NO	NO	NO	SI
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	NO	SI	NO	NO *
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	NO	SI	NO	NO
SANLÚCAR LA MAYOR	NO	NO	NO	SI
SANTIPONCE	NO	SI	NO	NO
SEVILLA	SI	SI	NO	SI
TOCINA	SI	NO	NO	NO *
TOMARES	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEVILLA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
UMBRETE	SI	NO	NO	NO *
UTRERA	NO	SI	NO	NO *
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	SI	NO	NO	NO *
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE SAN JUAN	SI	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DEL ARISCAL	NO *	SI	NO	NO
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	NO	SI	NO	NO
VILLAVERDE DEL RÍO	NO	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEVILLA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA	NO	NO	NO	NO
ALJARAFE	NO	NO *	NO	NO *
CORNISA SIERRA NORTE	NO	NO	NO	NO
DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	NO *	NO	NO	NO *
GUADALQUIVIR	NO	NO	NO	NO *
INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000	SI	NO	NO	NO *
LOS ALCORES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	NO	SI	NO	NO
MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ECÍJA	NO	NO	NO	NO *
MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS LA VEGA	NO	NO	NO	NO
SIERRA SUR	NO	NO	NO	NO
TIERRAS DE DOÑANA	NO	NO	NO	NO
VEGA ALTA DE SEVILLA	NO	SI	NO	SI

Total de entidades de SEVILLA: 117

Total de entidades de ANDALUCÍA: 810

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>ARAGÓN</b>
----------------------------	---------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABIEGO	SI	NO	NO *	NO *
ADAHUESCA	SI	NO *	NO *	NO *
AGÜERO	SI	NO	NO	NO
AÍNSA-SOBRARBE	SI	SI	NO	SI
AISA	SI	NO	NO	NO
ALBERO ALTO	SI	NO	NO	NO *
ALCALÁ DE GURREA	SI	NO	NO	SI
ALCALÁ DEL OBISPO	SI	SI	NO	SI
ALFÁNTEGA	SI	SI	NO	NO
ALMUNIENTE	SI	SI	NO	NO
ALQUÉZAR	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTORRICÓN	SI	SI	SI	NO	JASA	SI	NO	NO	NO
ANSÓ	NO *	NO	NO	NO *	LA FUEVA	SI	NO	NO	NO
ARAGÜÉS DEL PUERTO	SI	NO	NO	NO	LA PUEBLA DE CASTRO	SI	SI	NO *	NO *
ARÉN	SI	SI	SI	NO	LA SOTONERA	SI	SI	NO	NO
ARGAVIESO	SI	SI	NO	SI	LABUERDA	SI	SI	SI	NO
ARGUIS	SI	NO *	NO	SI	LALUENGA	SI	SI	NO	SI
AZARA	SI	NO	SI	NO	LANAJA	SI	SI	SI	NO
AZLOR	SI	SI	SI	NO	LAPERDIGUERA	SI	SI	NO	SI
BAÉLLS	NO	NO	NO	NO	LASPAÚLES	SI	SI	NO	NO
BAILO	SI	SI	NO	SI	LASPUÑA	SI	SI	SI	NO
BALDELLOU	NO	NO	NO	NO	LOARRE	SI	SI	NO	NO
BALLOBAR	SI	SI	SI	NO *	MONFLORITE-LASCASAS	SI	SI	SI	NO
BARBASTRO	SI	NO	NO	SI	MONTANUY	SI	SI	SI	NO
BARBUÉS	SI	SI	NO	NO	NOVALES	SI	NO	NO	NO *
BARBUÑALES	NO	SI	NO	NO	NUENO	SI	SI	SI	NO
BELVER DE CINCA	SI	SI	SI	NO	OLVENA	SI	SI	NO *	NO *
BENASQUE	SI	SI	SI	NO *	ONTIÑENA	SI	SI	NO	NO
BERBEGAL	SI	NO	NO	NO	PALO	SI	NO	NO	NO
BIELSA	SI	NO	NO	NO	PANTICOSA	SI	SI	NO	NO
BINACED	SI	SI	NO	SI	PEÑALBA	SI	SI	SI	NO
BISAURRI	SI	SI	NO	NO	PERALTA DE ALCOFEA	SI	SI	NO	NO
BISCARRUÉS	SI	NO	NO	NO	PERALTILLA	SI	SI	SI	NO
BOLTAÑA	SI	SI	SI	NO	PERTUSA	SI	SI	NO	NO
BONANSA	SI	SI	SI	NO	PIRACÉS	SI	NO	NO	NO *
BORAU	SI	SI	NO	SI	PLAN	SI	SI	SI	NO *
CAMPO	SI	SI	SI	NO	POZÁN DE VERO	SI	NO	NO	SI
CAMPORRÉLLS	SI	NO	NO	NO	PUENTE DE MONTAÑANA	NO	NO	NO	NO
CANAL DE BERDÚN	SI	SI	SI	NO	PUENTE LA REINA DE JACA	SI	NO	NO	NO
CANDASNOS	NO	NO	NO	NO	PUÉRTOLAS	SI	NO	NO	NO
CANFRANC	SI	SI	SI	NO *	PUEYO DE SANTA CRUZ	SI	SI	NO	NO
CAPDESASO	SI	SI	SI	NO	QUICENA	SI	SI	SI	NO
CASTEJÓN DE MONEGROS	SI	SI	SI	NO	ROBRES	SI	NO	NO	NO
CASTEJÓN DEL PUENTE	SI	NO	NO	SI	SABIÑÁNIGO	SI	SI	SI	NO
CASTIELLO DE JACA	SI	SI	NO	SI	SALILLAS	SI	SI	NO	SI
CASTILLAZUELO	SI	NO	NO	SI	SAN JUAN DE PLAN	SI	SI	SI	NO *
CASTILLONROY	SI	SI	NO	SI	SANTA CILIA	SI	NO	NO	NO
CHALAMERA	SI	SI	SI	NO *	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SI	NO	NO	NO
EL PUEYO DE ARAGUÁS	SI	SI	SI	NO	SARIÑENA	SI	SI	NO	SI
ESTADA	SI	SI	SI	NO	SECASTILLA	SI	SI	NO *	NO *
ESTADILLA	SI	SI	SI	NO	SENA	SI	SI	SI	NO *
ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	SI	SI	SI	NO	SENÉS DE ALCUBIERRE	SI	NO	NO	NO
FAGO	NO *	NO	NO	NO *	SESA	SI	SI	NO	SI
FANLO	SI	NO	NO	NO	SOPEIRA	SI	SI	SI	NO
FONZ	SI	SI	NO	NO	TAMARITE DE LITERA	NO *	NO	NO	NO
GISTAÍN	SI	SI	SI	NO *	TARDIENTA	SI	SI	NO	SI
GRAÑÉN	SI	NO	NO	NO	TELLA-SIN	SI	NO	SI	NO *
GURREA DE GÁLLEGO	SI	SI	NO	NO	TIERZ	SI	SI	SI	NO
HOZ DE JACA	SI	SI	NO *	NO	TORLA	SI	NO	NO	NO
HUESCA	SI	SI	NO	SI	TORRALBA DE ARAGÓN	SI	NO	NO	NO
IBIECA	SI	NO	NO	SI	TORRES DE ALCANADRE	SI	SI	NO	NO
ILCHE	SI	NO	NO	NO	TORRES DE BARBUÉS	SI	SI	NO	SI
JACA	SI	SI	NO *	SI	VALFARTA	SI	SI	SI	NO



<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VALLE DE BARDAJÍ	SI	NO	NO	NO
VALLE DE HECHO	SI	NO	NO	NO
VALLE DE LIERP	SI	NO	SI	NO
VELILLA DE CINCA	SI	SI	NO	SI
VIACAMP Y LITERA	NO	NO	NO	NO
VILLANÚA	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE SIGENA	SI	SI	SI	NO *
YÉSERO	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAJO CINCA/ BAIX CINCA	SI	SI	SI	NO
HOYA DE HUESCA-PLANA DE UESCA	SI	NO	NO	NO
LA JACETANIA	SI	SI	SI	NO
LA RIBAGORZA	SI	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>HUESCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DE CALCON	SI	SI	NO	SI
AGUAS DE VADIELLO	NO	NO	NO	NO
ALTO VALLE DEL ARAGÓN	SI	SI	SI	NO
FORESTAL ANSÓ-FAGO	SI	NO	NO	NO *
FORESTAL ARAGUES DEL PUERTO-JASA	SI	NO	NO	NO
FORESTAL BUESA Y BROTO	SI	SI	SI	NO
FORESTAL DE SIN, SEÑES Y SERVETO	NO	NO	NO	NO
FORESTAL DEL VALLE DE AISA	SI	NO	NO	NO
FORESTAL QUIÑON DE BUERBA	SI	NO	NO	NO
QUIÑÓN DE PANTICOSA	SI	SI	NO	NO
VALLE DE CHISTAU	SI	SI	SI	NO *

Total de entidades de HUESCA: 139

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABABUJ	SI	NO	NO	NO
ABEUJELA	SI	NO	NO	NO
AGUATÓN	SI	SI	NO	NO *
AGUAVIVA	SI	NO	NO	SI
AGUILAR DEL ALFAMBRA	SI	NO	NO	NO
ALACÓN	SI	SI	NO	SI
ALBA	SI	SI	NO	NO
ALBALATE DEL ARZOBISPO	SI	NO	NO	NO
ALBARRACÍN	SI	SI	SI	NO
ALBENTOSA	SI	SI	SI	NO *
ALCAINE	SI	NO	NO	NO
ALCALÁ DE LA SELVA	SI	SI	SI	NO
ALFAMBRA	SI	NO	NO	SI
ALIAGA	SI	SI	NO	SI
ALLEPUZ	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALLOZA	SI	NO	NO	NO
ALLUEVA	SI	NO	NO	NO
ALMOHAJA	SI	SI	SI	NO
ALOBRAS	SI	NO *	NO *	NO
ALPEÑÉS	SI	SI	NO	NO
ANDORRA	SI	SI	NO	SI
ARCOS DE LAS SALINAS	SI	NO	NO	NO
ARENS DE LLEDÓ	SI	SI	NO	NO
ARGENTE	SI	SI	NO	NO
AZAILA	SI	SI	NO	SI
BÁDENAS	SI	SI	NO	SI
BAÑÓN	SI	SI	NO	SI
BECEITE	SI	NO	NO	NO
BELLO	SI	SI	NO	SI
BEZAS	SI	SI	NO	NO
BLANCAS	SI	SI	NO	NO
BORDÓN	SI	NO	NO	NO
BRONCHALES	SI	SI	NO	SI
BUEÑA	SI	SI	SI	NO
BURBÁGUENA	SI	NO *	NO	NO
CABRA DE MORA	SI	NO	NO	NO
CALACEITE	SI	SI	SI	NO *
CAMAÑAS	SI	SI	NO	NO
CAMARILLAS	SI	NO	NO	NO
CAMINREAL	SI	SI	NO	SI
CANTAVIEJA	SI	NO	NO	NO
CAÑADA DE BENATANDUZ	SI	NO	NO	NO
CAÑADA VELLIDA	NO *	NO	NO	NO
CASTEJÓN DE TORNOS	SI	NO *	NO	SI
CASTEL DE CABRA	SI	SI	NO	SI
CASTELLOTE	SI	NO	NO	NO
CASTELNOU	SI	SI	NO	NO
CELADAS	SI	NO	NO	NO
CORBALÁN	SI	SI	NO	NO
CORTES DE ARAGÓN	SI	SI	SI	NO *
COSA	SI	SI	NO	SI
CUCALÓN	SI	SI	NO	SI
CUEVAS LABRADAS	SI	SI	SI	NO
EJULVE	SI	NO	NO	SI
EL CASTELLAR	SI	NO	NO	NO
EL CUERVO	SI	NO *	NO *	NO
EL VALLECILLO	SI	SI	SI	NO
ESCORIHUELA	SI	NO	NO	SI
ESCUCHA	SI	NO	NO	SI
ESTERCUEL	SI	SI	NO	NO
FONFRÍA	SI	SI	NO	SI
FORMICHE ALTO	SI	NO	NO	NO
FÓRNOLES	SI	NO	NO	NO
FORTANETE	SI	SI	SI	NO
FUENFERRADA	SI	NO	NO	NO
FUENTES CALIENTES	SI	SI	NO	NO
FUENTES CLARAS	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
FUENTES DE RUBIELOS	SI	NO	NO	NO
FUENTESPALDA	SI	SI	NO	SI
GALVE	NO *	NO	NO	NO
GARGALLO	SI	SI	SI	NO
GEA DE ALBARRACÍN	SI	SI	NO	SI
GÚDAR	SI	SI	SI	NO
HÍJAR	SI	NO	NO	SI
JABALOYAS	SI	SI	SI	NO
JORCAS	SI	NO	NO	NO
JOSA	SI	SI	SI	NO *
LA CAÑADA DE VERICH	SI	SI	NO	SI
LA CEROLLERA	SI	NO	NO	NO
LA CUBA	SI	NO	NO	NO
LA FRESNEDA	SI	SI	NO	NO
LA GINEBROSA	SI	SI	NO	SI
LA HOZ DE LA VIEJA	SI	SI	SI	NO *
LA IGLESUELA DEL CID	SI	NO	NO	NO
LA PORTELLADA	SI	SI	NO	SI
LA PUEBLA DE VALVERDE	SI	NO	NO	NO
LAS PARRAS DE CASTELLOTE	SI	NO	NO	SI
LIBROS	SI	SI	NO	NO
LIDÓN	SI	SI	NO	SI
LINARES DE MORA	SI	NO	NO	SI
LLEDÓ	SI	NO	NO	NO
MAICAS	SI	SI	SI	NO *
MANZANERA	SI	SI	NO	SI
MARTÍN DEL RÍO	NO *	NO	NO	NO
MIRAMBEL	SI	NO	NO	NO
MIRAVETE DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
MOLINOS	SI	SI	NO	NO
MONFORTE DE MOYUELA	SI	SI	NO	SI
MONREAL DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI
MONROYO	SI	NO	NO	NO
MONTALBÁN	SI	SI	NO	NO
MONTERDE DE ALBARRACÍN	SI	SI	SI	NO
MOSCARDÓN	SI	SI	SI	NO
MUNIESA	SI	SI	NO *	SI
NOGUERA DE ALBARRACÍN	SI	NO	NO	SI
NOGUERAS	SI	SI	NO	SI
NOGUERUELAS	SI	SI	SI	NO
OBÓN	SI	NO	NO	NO
ODÓN	SI	SI	NO	SI
OJOS NEGROS	SI	NO	NO	SI
OLBA	SI	SI	SI	NO
ORIHUELA DEL TREMEDAL	SI	NO	NO	SI
ORRIOS	SI	SI	NO	SI
PALOMAR DE ARROYOS	SI	SI	NO	SI
PANCRUDO	SI	NO	NO	NO
PEÑARROYA DE TASTAVINS	SI	SI	SI	NO
PERACENSE	SI	SI	NO	NO
PERALEJOS	SI	SI	SI	NO
PERALES DEL ALFAMBRA	SI	NO	NO	SI

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
PITARQUE	SI	SI	NO	SI
POZONDÓN	SI	SI	NO *	NO
POZUEL DEL CAMPO	SI	SI	NO	NO
RÁFALES	SI	SI	NO	SI
RILLO	SI	SI	NO	NO
RIODEVA	SI	SI	NO	NO
RÓDENAS	SI	SI	NO	NO
ROYUELA	SI	SI	SI	NO *
RUBIALES	SI	SI	NO	NO
RUBIELOS DE LA CÉRIDA	SI	SI	NO	SI
RUBIELOS DE MORA	SI	NO	NO	NO
SALCEDILLO	SI	NO	NO	NO
SALDÓN	SI	SI	NO	NO
SAMPER DE CALANDA	SI	SI	NO	NO
SAN AGUSTÍN	SI	SI	SI	NO *
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	SI	SI	NO	SI
SANTA EULALIA	SI	SI	NO	NO
SEGURA DE LOS BAÑOS	SI	NO	NO	NO
SENO	SI	NO	NO	NO
SINGRA	SI	SI	SI	NO
TERRIENTE	SI	NO	SI	NO
TERUEL	SI	SI	NO	SI
TORIL Y MASEGOSO	SI	NO	NO	NO
TORMÓN	SI	NO *	NO *	NO
TORNOS	SI	NO *	NO	SI
TORRE DE ARCAS	SI	NO	NO	NO
TORRE DE LAS ARCAS	SI	SI	NO	SI
TORRELACÁRCEL	SI	SI	NO	NO *
TORREMOCHA DE JILOCA	SI	SI	NO	NO *
TORRES DE ALBARRACÍN	SI	SI	SI	NO
TORRIJAS	SI	NO	NO	NO
TRAMACASTIEL	SI	SI	NO	NO
TRAMACASTILLA	SI	NO	NO	SI
TRONCHÓN	SI	NO	NO	NO
VALBONA	SI	NO	NO	SI
VALDEALGORFA	SI	NO	NO	NO
VALDECUENCA	SI	SI	NO	NO
VALDELINARES	SI	NO	NO	NO
VALDERROBRES	SI	SI	NO	NO
VALJUNQUERA	SI	NO	NO	NO
VEGUILLAS DE LA SIERRA	SI	NO *	NO *	NO
VILAFRANCA DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO
VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
VILLAR DEL SALZ	SI	NO	NO	SI
VILLARLUENGO	SI	SI	NO	SI
VILLARROYA DE LOS PINARES	SI	NO	NO	NO
VILLEL	SI	SI	NO	NO
VINACEITE	SI	SI	NO	SI
VISIEDO	SI	SI	NO	SI
VIVEL DEL RÍO MARTÍN	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	SI	NO	NO	NO
GUDAR-JAVALAMBRE	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TERUEL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL GUADALOPE-MEZQUÍN	SI	SI	NO	NO
ALTIPLANO DE TERUEL	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ALBARRACÍN	SI	NO	NO	NO
INDUSTRIAL ZONA BAJO MARTÍN	NO	NO	NO	NO
SIERRA DE GÚDAR	NO	NO	NO	NO
SIERRA DEL POBO	SI	NO	NO	NO
TUROLENSE PARA ELEVACIÓN DE AGUAS DEL EBRO	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de TERUEL: 178

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABANTO	SI	NO	NO	NO
AGUARÓN	SI	SI	SI	NO
AGUILÓN	SI	NO	NO	NO
AINZÓN	SI	SI	NO *	NO
ALAGÓN	SI	SI	NO	SI
ALARBA	SI	NO	NO	NO
ALBERITE DE SAN JUAN	SI	SI	SI	NO
ALBETA	SI	SI	SI	NO
ALCONCHEL DE ARIZA	SI	SI	SI	NO
ALFAJARÍN	SI	SI	SI	NO *
ALFAMÉN	SI	SI	NO *	SI
AÑÓN DE MONCAYO	NO *	SI	NO	SI
ARANDA DE MONCAYO	SI	NO	NO	NO
ARIZA	SI	SI	NO	NO
ARTIEDA	SI	NO	NO	NO
ASÍN	SI	NO	NO	NO
ATECA	SI	NO	SI	SI
AZUARA	SI	NO	NO	NO
BADULES	SI	SI	NO	SI
BAGÜÉS	SI	NO	NO	NO
BARDALLUR	SI	SI	SI	NO
BELCHITE	SI	SI	SI	NO
BERDEJO	SI	SI	SI	NO
BIEL	SI	NO	NO	NO
BORDALBA	SI	NO	NO	NO
BUBIERCA	SI	NO	NO	NO
BURETA	SI	SI	SI	NO
CABOLAFUENTE	NO *	SI	SI	NO
CALATORAO	SI	SI	NO	NO *
CALCENA	SI	SI	NO	NO
CALMARZA	SI	SI	SI	NO
CAMPILLO DE ARAGÓN	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CARIÑENA	SI	SI	NO	SI
CASPE	SI	NO	NO	SI
CASTEJÓN DE ALARBA	SI	NO	NO	NO
CERVERA DE LA CAÑADA	SI	SI	NO	NO
CHIPRANA	SI	NO	NO	NO
CIMBALLA	NO *	NO	NO	NO
CINCO OLIVAS	SI	SI	NO	SI
CLARÉS DE RIBOTA	SI	SI	SI	NO
CONTAMINA	SI	SI	SI	NO
COSUENDA	SI	SI	NO	SI
CUBEL	SI	SI	NO	SI
DAROCA	SI	NO	NO	SI
EL BUSTE	SI	NO	NO	NO
EL FRAGO	SI	SI	SI	NO
FIGUERUELAS	SI	SI	NO	NO *
FRÉSCANO	SI	NO	NO	NO *
FUENDETODOS	SI	NO	NO	NO
FUENTES DE JILOCA	SI	SI	SI	NO
GODOJOS	SI	NO	NO	NO
GOTOR	SI	SI	SI	NO
GRISEL	SI	NO	NO	NO
HERRERA DE LOS NAVARROS	SI	NO	NO	NO
IBDES	SI	NO	NO	NO
ISUERRE	SI	SI	NO	NO
JARABA	SI	SI	SI	NO
JARQUE	SI	SI	NO	SI
LA ALMOLDA	SI	NO	NO	NO
LA VILUEÑA	SI	NO	NO	NO
LA ZAIDA	SI	SI	NO	SI
LAGATA	SI	NO	NO	NO
LÉCERA	SI	SI	NO *	SI
LETUX	SI	SI	SI	NO
LITAGO	SI	SI	NO	SI
LITUÉNIGO	SI	SI	SI	NO
LOBERA DE ONSELLA	SI	NO	NO	NO
LONGÁS	NO *	NO	NO	NO
LOS FAYOS	SI	SI	NO	SI
LOS PINTANOS	SI	NO	NO	NO
LUCENA DE JALÓN	SI	NO	SI	SI
LUESMA	SI	SI	NO	SI
LUMPIAQUE	SI	NO	NO	NO
LUNA	SI	SI	NO	SI
MAELLA	SI	NO	NO	SI
MAGALLÓN	SI	SI	NO	SI
MALANQUILLA	SI	SI	SI	NO
MALLÉN	SI	SI	NO	NO
MALUENDA	SI	NO	NO	NO
MARRACOS	SI	NO	NO	SI
MEDIANA DE ARAGÓN	SI	NO	NO	SI
MEQUINENZA	SI	NO	NO	SI
MEZALOCHA	SI	SI	NO	SI
MONEVA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
MONTERDE	SI	SI	SI	NO
MORATA DE JILOCA	SI	SI	SI	NO
MORÉS	SI	NO	NO	NO
MOZOTA	SI	SI	NO	SI
MUEL	SI	NO	NO	NO
MUNÉBREGA	SI	NO	NO	NO
MURILLO DE GÁLLEGO	SI	NO	NO	NO
NAVARDÚN	SI	SI	NO	NO
NONASPE	SI	NO	NO	NO
NUÉVALOS	NO *	NO	NO	NO
OLVÉS	SI	NO	NO	NO
ORÉS	SI	SI	NO	NO
OSEJA	SI	SI	NO	NO
PARACUELLOS DE LA RIBERA	SI	NO	NO *	NO
PIEDRATAJADA	SI	NO	NO	SI
PINA DE EBRO	SI	NO	NO	NO
PLASENCIA DE JALÓN	SI	SI	SI	NO
PLEITAS	SI	NO	NO	NO
PLENAS	SI	NO	NO	NO
POMER	SI	SI	SI	NO
POZUEL DE ARIZA	SI	NO	NO	NO
PRADILLA DE EBRO	SI	NO	NO	NO
PUEBLA DE ALBORTÓN	SI	SI	NO	SI
RICLA	SI	SI	NO	SI
RUEDA DE JALÓN	SI	NO	NO	NO
SABIÑÁN	SI	NO	NO	NO
SALILLAS DE JALÓN	SI	NO	NO	SI
SALVATIERRA DE ESCA	SI	NO	NO	NO
SAMPER DEL SALZ	NO *	NO	NO	NO
SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	SI	NO	NO	SI
SAN MATEO DE GÁLLEGO	SI	SI	SI	NO
SANTA CRUZ DE MONCAYO	SI	NO	NO	NO
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	SI	NO	NO	NO
SANTED	SI	SI	NO	SI
SÁSTAGO	SI	NO	NO	SI
SESTRICA	NO *	NO	NO	NO
SISAMÓN	SI	NO	NO	NO
SOS DEL REY CATÓLICO	SI	NO	NO	NO
TARAZONA	SI	SI	NO	SI
TAUSTE	SI	SI	NO	SI
TERRER	SI	NO	NO	NO
TORRALBA DE RIBOTA	SI	SI	NO	NO
TORREHERMOSA	SI	SI	SI	NO
TORRELLAS	SI	SI	NO	SI
TORRES DE BERRELLÉN	SI	SI	NO	SI
TORRIJO DE LA CAÑADA	SI	NO	SI	SI
TRASMOZ	SI	NO	NO	SI
TRASOBARES	SI	SI	NO	SI
UNCASTILLO	SI	SI	NO	NO
UNDUÉS DE LERDA	SI	NO	NO	NO
URREA DE JALÓN	NO *	NO	NO	NO
URRIÉS	NO *	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
UTEBO	SI	NO	NO	SI
VALMADRID	SI	SI	NO	SI
VALTORRES	SI	NO	NO	NO
VELILLA DE EBRO	SI	SI	NO	SI
VELILLA DE JILOCA	SI	SI	SI	NO
VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE JILOCA	SI	SI	SI	NO
VILLAR DE LOS NAVARROS	SI	NO	NO	NO
ZARAGOZA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	SI	NO	NO	NO
CAMPO DE CARIÑENA	SI	SI	NO	NO
CAMPO DE DAROCA	SI	NO	NO	NO
CENTRAL	SI	NO	NO	NO
CINCO VILLAS	NO *	SI	SI	NO
COMARCA DE VALDEJALÓN	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD DE CALATAYUD	SI	SI	NO	SI
TARAZONA Y EL MONCAYO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ZARAGOZA	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABASTECIMIENTO NONASPE-FABARA	SI	NO	NO	NO
AGUAS DE MONEGROS	SI	SI	NO	SI
AGUAS LAS TORCAS	NO *	SI	SI	NO
ALTAS CINCO VILLAS	SI	NO	NO	NO
BAJO GALLEGO	SI	NO	NO	NO
CENTRAL DE ZARAGOZA	SI	NO	NO	NO
CUARTE-CADRETE	SI	NO	NO	NO
LA SABINA	NO	NO	NO	NO
MONEGROS II	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ZARAGOZA: 164

Total de entidades de ARAGÓN: 481

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>CANARIAS</b>
----------------------------	-----------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LAS PALMAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGAETE	NO *	SI	SI	SI
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	NO *	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LAS PALMAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	NO *	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LAS PALMAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>CABILDO INSULAR</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
INSULAR DE FUERTEVENTURA	NO	SI	SI	NO *
INSULAR DE GRAN CANARIA	NO *	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LAS PALMAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CENTRO-SUR DE FUERTEVENTURA	NO *	NO	NO	SI
ISLA DE LANZAROTE (RENSUITAL)	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA	NO	SI	NO	NO
MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS	NO	SI	NO	NO
SUR DE LANZAROTE YAIZA-TÍAS	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de LAS PALMAS: 10

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LA MATANZA DE ACENTEJO	NO *	SI	SI	SI
TACORONTE	NO *	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>CABILDO INSULAR</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
INSULAR DE EL HIERRO	NO	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
DE SERVICIOS GARACHICO - EL TANQUE	NO	SI	SI	SI
NORDESTE DE TENERIFE	NO *	SI	SI	SI
NORTE DE TENERIFE	NO	SI	SI	SI
SAN JUAN DE LA RAMBLA-LA GUANCHA	NO	NO	NO	NO

7 de entidades de SANTA CRUZ DE TENERIFE: 7

Total de entidades de CANARIAS: 17

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>CANTABRIA</b>
----------------------------	------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTABRIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALFOZ DE LLOREDO	NO	NO	NO	NO
ARENAS DE IGUÑA	NO	NO	NO	SI
ARNUERO	NO *	NO	NO	NO
ARREDONDO	NO	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTABRIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	SI	NO	NO	NO *
BAREYO	SI	SI	SI	NO *
CABEZÓN DE LA SAL	NO *	SI	SI	NO *
CABEZÓN DE LIÉBANA	SI	NO	NO	NO
CABUÉRNIGA	SI	SI	NO	NO
CAMALEÑO	SI	SI	SI	NO *
CAMARGO	SI	SI	SI	NO *
CAMPOO DE ENMEDIO	SI	NO	NO	NO *
CARTES	SI	NO *	SI	NO *
CASTAÑEDA	SI	SI	SI	NO *
CASTRO-URDIALES	NO	SI	SI	NO
CIEZA	NO	NO	NO	NO
COLINDRES	NO	SI	SI	NO *
COMILLAS	SI	NO *	NO	NO *
CORVERA DE TORANZO	NO	SI	NO *	NO *
EL ASTILLERO	NO	SI	SI	NO
ESCALANTE	SI	SI	SI	NO
GURIEZO	NO	NO	NO	NO
HAZAS DE CESTO	NO	NO	NO	NO
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	SI	NO	NO	NO
LAREDO	NO	SI	NO	NO
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	NO	SI	SI	NO
LIÉRGANES	SI	SI	SI	NO
LIMPIAS	SI	SI	SI	NO
LOS TOJOS	SI	NO	NO	NO
LUENA	NO	SI	SI	NO *
MAZCUERRAS	SI	SI	SI	NO *
MEDIO CUDEYO	NO	SI	SI	NO *
MIENGO	SI	NO *	SI	SI
MIERA	SI	SI	SI	NO
NOJA	NO	SI	SI	NO
PEÑARRUBIA	SI	SI	SI	NO *
PESQUERA	NO	SI	SI	NO
PUNTE VIESGO	NO	SI	SI	SI
REINOSA	SI	SI	SI	NO *
REOCÍN	NO	SI	SI	NO *
RIBAMONTÁN AL MONTE	SI	SI	SI	NO
RIONANSA	NO	NO	NO	NO *
RUENTE	SI	NO	NO	NO
RUESGA	NO	NO	NO	NO
RUILOBA	NO *	NO	NO	NO
SAN FELICES DE BUELNA	SI	SI	SI	NO
SAN MIGUEL DE AGUAYO	NO	SI	SI	SI
SAN PEDRO DEL ROMERAL	NO	NO	NO	SI
SAN ROQUE DE RIOMIERA	SI	SI	SI	NO
SANTA CRUZ DE BEZANA	SI	SI	SI	NO *
SANTA MARÍA DE CAYÓN	NO	NO *	NO *	NO *
SANTILLANA DEL MAR	SI	SI	SI	NO
SANTIURDE DE REINOSA	NO	SI	SI	NO
SANTIURDE DE TORANZO	SI	SI	NO	NO *
SARO	SI	SI	SI	NO
SELAYA	NO	NO	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTABRIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TRESVISO	NO	NO	NO	NO
UDÍAS	SI	SI	NO	NO *
VALDÁLIGA	NO	SI	SI	NO
VALDEPRADO DEL RÍO	NO	NO	NO	NO
VALDERREDIBLE	SI	SI	SI	NO *
VALLE DE VILLAVERDE	SI	NO	SI	NO *
VEGA DE LIÉBANA	SI	SI	NO	NO
VEGA DE PAS	SI	SI	SI	NO
VILLAESCUSA	SI	SI	SI	NO *
VILLAFUFRE	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CANTABRIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTO ASÓN	NO *	SI	SI	NO
ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA	NO *	NO	NO	NO
BAJO DEVA	NO	SI	SI	NO
DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL	NO	SI	SI	NO
INTERMUNICIPAL MIENGO-POLANCO	SI	SI	SI	NO
LOS VALLES	NO	SI	SI	NO
LOS VALLES PASIEGOS	SI	SI	SI	NO
MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	NO *	NO *	NO *	NO
MUNICIPIOS NANSA	SI	SI	SI	NO
MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA	NO	NO	NO	NO
ORIENTAL DE TRASMIERA	NO *	SI	NO	NO
RESERVA DEL SAJA	NO	NO	NO	NO
SAJA-NANSA	SI	SI	SI	NO *
SERVICIOS DE LOS VALLES DEL SAJA Y CORONA	NO *	NO	NO	NO
SERVICIOS LIÉBANA Y PEÑARRUBIA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS SOCIALES AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS SOCIALES Y OTROS SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO	SI	SI	SI	NO *
VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	NO *	SI	SI	SI

Total de entidades de CANTABRIA: 84

Total de entidades de CANTABRIA: 84

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>
----------------------------	------------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ÁVILA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHITA	NO	NO	NO	NO
MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ÁVILA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ADANERO	NO	NO	NO	NO
ALBORNOS	SI	NO	NO	NO
ALDEASECA	NO	NO	NO	NO
AMAVIDA	SI	NO	NO	NO *
ARENAS DE SAN PEDRO	SI	SI	NO	SI
AREVALILLO	SI	SI	NO	SI
ARÉVALO	SI	SI	NO	SI
AVEINTE	SI	NO	NO	NO *
BECEDAS	SI	NO	NO	NO
BERROCALEJO DE ARAGONA	SI	SI	SI	NO
BLASCOMILLÁN	SI	SI	NO	NO *
BLASCOSANCHO	SI	NO	NO	SI
BOHOYO	SI	SI	NO	NO *
BRABOS	NO	NO	NO	NO
BULARROS	SI	NO	NO	NO *
BURGOHONDO	SI	NO	NO	NO
CABEZAS DE ALAMBRE	SI	SI	NO	SI
CABEZAS DEL VILLAR	NO	NO	NO	NO
CABIZUELA	SI	SI	NO	SI
CANDELEDA	NO *	NO	NO	NO *
CANTIVEROS	NO	NO	NO	NO
CARDEÑOSA	SI	SI	NO	SI
CASASOLA	SI	SI	SI	NO
CASAVIEJA	SI	NO	NO	NO
CASILLAS	SI	SI	NO	SI
CEBREROS	NO	NO	NO	NO *
CEPEDA LA MORA	SI	NO	NO	NO *
CHAMARTÍN	SI	SI	NO	SI
CILLÁN	SI	SI	NO	SI
CISLA	NO	NO	NO	NO
COLLADO DE CONTRERAS	SI	NO	NO	NO
COLLADO DEL MIRÓN	SI	SI	NO	NO
CONSTANZANA	SI	SI	NO	SI
CRESPOS	SI	SI	SI	NO
CUEVAS DEL VALLE	SI	NO	NO	NO
DIEGO DEL CARPIO	SI	SI	NO	NO *
DONJIMENO	SI	SI	NO	SI
DONVIDAS	NO	NO	NO	NO
EL ARENAL	SI	NO	NO	NO
EL BARCO DE ÁVILA	SI	SI	SI	NO *
EL BARRACO	SI	NO	NO	SI
EL BOHODÓN	SI	SI	NO	SI
EL FRESNO	SI	NO	SI	SI
EL HORNILLO	SI	NO	NO	NO
EL HOYO DE PINARES	SI	NO	NO	NO *
EL PARRAL	NO	SI	NO	NO
EL TIEMBLO	SI	SI	SI	NO
FLORES DE ÁVILA	SI	NO	NO	NO
FONTIVEROS	NO	NO	NO	NO
FRESNEDILLA	SI	SI	SI	NO
GALLEGOS DE ALTAMIROS	SI	NO	NO	NO *
GALLEGOS DE SOBRINOS	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA: ÁVILA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: ÁVILA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
GARGANTA DEL VILLAR	SI	NO	NO	NO *	NARRILLOS DEL REBOLLAR	SI	SI	NO	SI
GAVILANES	SI	NO	NO	NO	NARROS DE SALDUEÑA	SI	NO	NO	NO
GEMUÑO	SI	NO	NO	NO	NARROS DEL CASTILLO	SI	SI	NO	NO
GIL GARCÍA	SI	NO	NO	NO	NARROS DEL PUERTO	SI	NO	NO	SI
GILBUENA	SI	NO	NO	NO	NAVA DE ARÉVALO	SI	NO	NO *	SI
GIMIALCÓN	SI	NO	NO	NO *	NAVA DEL BARCO	SI	NO	NO	NO
GOTARRENDURA	NO	NO	NO	NO	NAVADIJOS	SI	NO	NO	NO *
GRANDES Y SAN MARTÍN	NO	SI	NO	NO	NAVAHONDILLA	SI	NO	NO	SI
GUISANDO	SI	NO	NO	NO *	NAVALACRUZ	SI	NO	NO	NO
HERRADÓN DE PINARES	NO	NO	NO	NO	NAVALMORAL	NO	NO	NO	NO
HERREROS DE SUSO	NO	SI	NO	NO	NAVALONGUILLA	SI	NO	NO	NO
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	SI	SI	SI	NO	NAVALOSA	SI	NO	NO	NO
HORCAJO DE LAS TORRES	SI	NO	NO	NO	NAVALPERAL DE PINARES	NO	NO	NO	NO
HOYOCASERO	SI	NO	NO	NO	NAVALPERAL DE TORMES	SI	NO	NO	NO
HOYORREDONDO	SI	SI	NO	NO	NAVALUENGA	SI	NO	NO	NO *
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	SI	NO	NO	SI	NAVAQUESERA	SI	NO	NO	NO
HOYOS DEL COLLADO	NO	NO	NO	NO	NAVARREDONDA DE GREDOS	SI	NO	NO	SI
HOYOS DEL ESPINO	NO	NO	NO	NO	NAVARREDONDILLA	SI	NO	NO	SI
HURTUMPASCUAL	NO *	NO	NO	NO	NAVARREVISCA	SI	NO	NO	NO
LA ADRADA	SI	NO	NO	NO	NAVATALGORDO	SI	NO	NO	NO
LA CARRERA	SI	NO	NO	NO	NAVATEJARES	SI	NO	NO	NO
LA COLILLA	SI	NO	NO	NO *	NEILA DE SAN MIGUEL	SI	SI	SI	NO *
LA HIJA DE DIOS	SI	NO	NO	SI	NIHARRA	SI	NO	NO	NO
LA HORCAJADA	NO	NO	NO	NO	OJOS-ALBOS	SI	NO	NO	NO
LA SERRADA	SI	NO	SI	NO	PADIERNOS	SI	SI	NO	SI
LA TORRE	NO	NO	NO	NO	PAJARES DE ADAJA	SI	SI	NO	SI
LANGA	SI	NO	NO	NO	PALACIOS DE GODA	SI	SI	NO	SI
LANZAHÍTA	NO	NO	NO	NO	PAPATRIGO	SI	SI	NO	SI
LAS NAVAS DEL MARQUÉS	SI	NO	NO	NO	PASCUALCOBO	NO	NO	NO	NO
LOS LLANOS DE TORMES	SI	NO	NO	NO	PEDRO BERNARDO	SI	NO	NO	NO
MAELLO	SI	SI	SI	NO *	PEDRO-RODRÍGUEZ	SI	SI	NO	SI
MALPARTIDA DE CORNEJA	SI	SI	NO	NO	PEGUERINOS	SI	NO	NO	NO *
MANCERA DE ARRIBA	SI	SI	NO	NO *	PIEDRAHÍTA	SI	SI	NO	NO *
MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DEL RIOALMAR	NO	NO	NO	NO	PIEDRALAVES	SI	NO	NO	NO
MARLÍN	SI	NO	NO	NO *	POVEDA	SI	NO	NO	NO *
MARTIHERRERO	SI	SI	SI	NO *	POYALES DEL HOYO	SI	NO	NO	NO *
MARTÍNEZ	SI	SI	NO	NO *	POZANCO	SI	NO	NO	NO
MEDINILLA	SI	SI	SI	NO *	PRADOSEGAR	NO	NO	NO	NO *
MENGAMUÑOZ	SI	NO	NO	NO *	PUERTO CASTILLA	SI	NO	NO	NO
MIJARES	SI	NO	NO	NO	RASUEROS	SI	NO	NO	NO
MIRONCILLO	SI	NO	NO	NO	RIOCABADO	SI	SI	NO	SI
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	SI	NO	NO	NO	RIOFRÍO	SI	NO	NO	NO *
MOMBELTRÁN	SI	NO	NO	SI	RIVILLA DE BARAJAS	SI	SI	NO	NO
MONSALUPE	SI	NO	NO	NO *	SALOBRAL	SI	NO	NO	NO *
MUÑANA	SI	NO	NO	NO *	SALVADIÓS	SI	NO	NO	NO *
MUÑICO	NO *	NO	NO	NO	SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR	SI	SI	SI	NO *
MUÑO GALINDO	SI	SI	NO	SI	SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	SI	SI	NO	NO
MUÑOGRANDE	NO	NO	NO	NO	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	NO	NO	NO	NO
MUÑOMER DEL PECO	SI	NO	NO	NO	SAN ESTEBAN DEL VALLE	NO	NO	NO	NO
MUÑOPEPE	SI	NO	NO	NO	SAN GARCÍA DE INGELMOS	SI	SI	NO	NO *
MUÑOSANCHO	SI	SI	NO	NO	SAN JUAN DE GREDOS	SI	NO	NO	NO
MUÑOTELLO	NO	NO	NO	NO *	SAN JUAN DE LA ENCINILLA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ÁVILA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SAN JUAN DEL MOLINILLO	SI	NO	NO	SI
SAN JUAN DEL OLMO	NO	NO	NO	NO
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	NO	NO	NO	NO
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	NO	NO	NO	NO
SAN PEDRO DEL ARROYO	SI	NO	NO	NO *
SAN VICENTE DE ARÉVALO	SI	SI	NO	SI
SANCHIDRIÁN	SI	SI	NO	NO *
SANCHORREJA	SI	SI	NO	SI
SANTA CRUZ DE PINARES	NO	NO	NO	NO
SANTA CRUZ DEL VALLE	SI	NO	NO	SI
SANTA MARÍA DEL ARROYO	SI	SI	NO	SI
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	SI	NO	NO	NO
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	SI	SI	NO	NO
SANTIAGO DEL COLLADO	SI	SI	NO	NO
SANTIAGO DEL TORMES	SI	SI	NO	NO *
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	SI	NO	NO	NO
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	NO	NO	NO	NO
SERRANILLOS	NO	NO	NO	NO
SIGERES	NO	NO	NO	NO
SINLABAJOS	NO	NO	NO	NO
SOLANA DE ÁVILA	SI	NO	NO	NO
SOLANA DE RIOALMAR	NO *	NO	NO	NO *
SOLOSANCHO	SI	SI	NO	SI
SOTALBO	SI	NO	NO	NO
SOTILLO DE LA ADRADA	SI	SI	SI	NO *
TIÑOSILLOS	SI	SI	NO	SI
TOLBAÑOS	SI	NO	NO	NO
TORMELLAS	SI	NO	NO	NO *
TORNADIZOS DE ÁVILA	SI	NO	NO	NO *
UMBRÍAS	SI	NO	NO	NO
VADILLO DE LA SIERRA	NO *	NO	NO	NO
VALDECASA	SI	SI	NO	SI
VEGA DE SANTA MARÍA	SI	NO	NO	SI
VELAYOS	SI	NO	NO	SI
VILLAFLORES	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DEL ACERAL	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	SI	NO	NO	NO
VILLAR DE CORNEJA	NO	SI	NO *	SI
VILLAREJO DEL VALLE	SI	NO	NO	NO
VILLATORO	SI	NO	NO	NO
VIÑEIRA DE MORAÑA	NO	NO	NO	NO
VITA	NO	SI	NO	NO
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	SI	SI	NO	NO *
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ÁVILA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AVILA	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ÁVILA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DE EL BURGUILLO	SI	SI	NO	SI
AGUAS DE LA PRESA DE GAMONAL	SI	NO	NO	NO
AGUAS DE PIEDRAHITA-MALPARTIDA DE CORNEJA	NO	NO	NO	NO
AGUAS DEL CORNEJA	NO	NO	NO	NO
AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES	SI	SI	NO	NO
BAJO TIÉTAR	NO	NO	NO	NO
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS	NO *	NO	NO	NO
BERROCAL-LA HORCAJADA	NO *	NO	NO	NO
CAÑADA REAL	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE LA MORAÑA	NO	SI	NO	SI
COMARCA GREDOS	NO	NO	NO	NO
EL ALBERCHE	SI	NO	NO	NO
LOS GALAYOS	SI	NO	NO	NO
MUNICIPIOS DE AGUA DE LOS ARENALES	NO *	NO	NO	NO
PINARES DE ÁVILA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS ALBERCHE-BURGUILLO	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS ALTO TIÉTAR	SI	NO	NO	NO
SERVICIOS CASAGRANDE	SI	NO *	NO	NO *
SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHITA	SI	NO	SI	NO
SIERRA DE ÁVILA	SI	SI	NO	NO *
SIERRA DE ÁVILA-ESTE	NO *	NO	NO	NO *
SIERRA DE GREDOS-CENTRAL	SI	NO	NO	NO
TIERRAS DE MORAÑA	SI	NO	NO	NO
VALLE DE AMBLÉS	SI	NO	NO	NO
VALLE DEL TIÉTAR	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ÁVILA: 228

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA	NO	NO	NO	NO
J. VILLA Y TIERRA MTE. VALDERROSALDO	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABAJAS	SI	NO	SI	SI
ADRADA DE HAZA	SI	NO	NO	NO *
AGUAS CÁNDIDAS	NO *	NO	NO	NO *
AGUILAR DE BUREBA	NO	NO	NO	NO *
ALBILLOS	SI	NO	SI	NO
ALCOCERO DE MOLA	NO	NO	NO	NO
ALFOZ DE BRICIA	SI	SI	SI	NO *
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	SI	NO	NO	NO *
ALFOZ DE SANTA GADEA	NO *	SI	SI	NO *
AMEYUGO	NO	SI	SI	NO
ANGUIX	SI	NO	NO	NO
ARANDILLA	SI	SI	SI	NO *
ARAUZO DE MIEL	SI	NO	NO	NO *
ARAUZO DE SALCE	NO	SI	NO	NO



<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ARAUZO DE TORRE	SI	SI	NO	NO
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	NO	NO	NO	NO
ARIJA	SI	NO	NO	SI
ARLANZÓN	SI	NO	SI	SI
ARRAYA DE OCA	SI	NO	NO	NO
ATAPUERCA	SI	NO	NO	NO
AVELLANOSA DE MUÑO	SI	SI	NO	NO
BAHABÓN DE ESGUEVA	SI	SI	NO	NO *
BAÑOS DE VALDEARADOS	SI	SI	SI	NO
BAÑUELOS DE BUREBA	SI	SI	SI	NO *
BARBADILLO DE HERREROS	SI	NO	NO	NO
BARBADILLO DEL PEZ	NO *	NO	NO	NO
BARRIO DE MUÑO	SI	SI	SI	NO
BARRIOS DE COLINA	NO	NO	NO	NO
BASCONCILLOS DEL TOZO	NO	NO	NO	NO
BASCUÑANA	SI	NO	NO	NO
BELBIMBRE	SI	SI	SI	NO
BELORADO	SI	NO	NO	NO
BERBERANA	NO *	NO	NO	NO
BERLANGAS DE ROA	SI	NO	NO	NO *
BERZOSA DE BUREBA	SI	NO	NO	SI
BOZOÓ	NO	SI	SI	NO
BRAZACORTA	SI	SI	SI	NO *
BRIVIESCA	NO	NO	NO	NO
BUGEDO	NO	SI	SI	NO
BUNIEL	SI	SI	SI	NO
BURGOS	SI	NO	NO	SI
BUSTO DE BUREBA	SI	SI	NO	NO *
CABAÑES DE ESGUEVA	SI	SI	NO	NO
CABEZÓN DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
CALERUEGA	SI	NO	NO	NO
CAMPILLO DE ARANDA	SI	NO	NO	NO
CAMPOLARA	SI	NO	NO	NO
CANICOSA DE LA SIERRA	SI	NO	NO	SI
CANTABRANA	NO *	NO	NO	NO *
CARAZO	SI	SI	NO	SI
CARCEDO DE BUREBA	NO *	NO	NO	NO
CARCEDO DE BURGOS	SI	NO	NO	NO
CARDEÑAJIMENO	SI	NO *	NO	NO *
CARDEÑUELA RIOPICO	SI	SI	SI	NO
CARRIAS	SI	SI	SI	NO *
CASCAJARES DE BUREBA	SI	NO	NO	NO *
CASTELLANOS DE CASTRO	SI	NO	NO	NO *
CASTIL DE PEONES	NO	NO	NO	NO
CASTILDELGADO	NO	NO	NO	NO
CASTRILLO DE LA REINA	SI	NO	NO	NO *
CASTRILLO DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO *
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	NO	NO	NO	NO
CASTRILLO DEL VAL	SI	NO	NO	NO
CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS	SI	NO	NO	NO
CASTROJERIZ	SI	SI	NO	NO *
CAVIA	SI	NO	SI	NO

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CAYUELA	SI	NO	SI	NO
CEBRECOS	SI	NO	NO	NO
CEREZO DE RÍO TIRÓN	SI	SI	NO	NO *
CERRATÓN DE JUARROS	SI	NO	NO	NO
CIADONCHA	NO	NO	NO	NO
CILLAPERLATA	SI	NO *	NO *	SI
CILLERUELO DE ABAJO	SI	SI	NO	NO
CILLERUELO DE ARRIBA	SI	SI	NO	NO *
CIRUELOS DE CERVERA	NO *	SI	NO	NO
CONDADO DE TREVIÑO	SI	SI	NO	SI
CORUÑA DEL CONDE	SI	SI	SI	NO *
CUBILLO DEL CAMPO	SI	SI	NO	NO
ENCÍO	NO	SI	SI	NO
ESPINOSA DE CERVERA	SI	NO	NO	NO
ESPINOSA DEL CAMINO	NO	SI	NO	NO
FONTIOSO	SI	SI	NO	NO
FRANDOVÍNEZ	SI	NO	NO	NO
FRESNEÑA	SI	NO	NO	NO
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	SI	NO	NO	NO *
FRESNO DE RÍO TIRÓN	SI	SI	SI	NO *
FRESNO DE RODILLA	NO	NO	NO	NO
FUENTELCÉSPED	NO	SI	NO	NO
FUENTELISENDO	NO *	NO	SI	NO
FUENTENEBRO	SI	SI	NO	SI
FUENTESPINA	SI	NO	NO	SI
GALBARROS	NO	SI	SI	NO *
GRIJALBA	SI	NO	NO	NO
GRISALEÑA	NO	NO	NO	SI
GUMIEL DE IZÁN	NO	SI	NO	NO
GUMIEL DE MERCADO	NO	SI	NO	NO
HACINAS	SI	SI	NO	SI
HONTANAS	SI	NO	NO	NO
HONTANGAS	SI	NO	NO	NO *
HONTORIA DE LA CANTERA	NO	SI	SI	NO
HONTORIA DE VALDEARADOS	SI	SI	NO	NO
HONTORIA DEL PINAR	SI	NO	NO	NO
HORNILLOS DEL CAMINO	SI	SI	SI	NO *
HUÉRMECES	SI	SI	NO	NO
HUERTA DE ARRIBA	NO	NO	NO	NO
HUERTA DE REY	SI	NO	SI	NO *
HUMADA	SI	SI	SI	NO *
IBRILLOS	SI	NO	NO	NO
IGLESIARRUBIA	SI	SI	NO	NO
IGLESIAS	SI	NO	NO	NO
ISAR	SI	SI	NO	NO *
ITERO DEL CASTILLO	SI	NO	NO	NO
JARAMILLO DE LA FUENTE	NO *	NO	NO	NO
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	NO *	NO	NO	NO
JURISDICCION DE LARA	SI	NO	NO	NO
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	SI	NO	NO	NO
LA CUEVA DE ROA	NO *	NO	SI	NO
LA HORRA	SI	NO	NO	NO

PROVINCIA: BURGOS					PROVINCIA: BURGOS				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO			TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO		
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
LA PUEBLA DE ARGANZÓN	SI	SI	NO	SI	PEDROSA DE DUERO	NO *	NO	SI	NO
LA REVILLA Y AHEDO	SI	SI	NO	SI	PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	SI	SI	NO	SI
LA SEQUERA DE HAZA	NO	NO	NO	NO	PEDROSA DEL PÁRAMO	NO	NO	NO	NO
LA VID Y BARRIOS	SI	NO	NO	NO	PEDROSA DEL PRÍNCIPE	SI	NO	NO	NO
LAS HORMAZAS	SI	NO	NO	NO	PEÑARANDA DE DUERO	SI	NO	NO	NO
LAS QUINTANILLAS	SI	SI	NO	SI	PIÉRNIGAS	NO	NO	NO	NO *
LERMA	SI	NO	NO	NO	PINEDA DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
LLANO DE BUREBA	NO *	NO	NO	NO *	PINEDA TRASMONTE	SI	SI	NO	NO *
LOS ALTOS	SI	NO	NO	NO	POZA DE LA SAL	NO	NO	NO	NO
LOS AUSINES	SI	SI	NO	NO	PRÁDANOS DE BUREBA	NO	NO	NO	NO
LOS BALBASES	SI	NO	NO	NO	PRADOLUENGO	SI	NO	NO	NO *
LOS BARRIOS DE BUREBA	SI	NO	NO	NO	PRESENCIO	NO	NO	NO	NO
MADRIGAL DEL MONTE	SI	SI	NO	SI	PUENTEDURA	SI	NO	NO	NO
MADRIGALEJO DEL MONTE	SI	SI	NO	SI	QUINTANABUREBA	NO	NO	NO	NO *
MAHAMUD	SI	NO	NO	NO	QUINTANAÉLEZ	SI	NO	NO	NO
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	SI	NO	NO	NO	QUINTANAORTUÑO	SI	NO	NO	NO *
MANCILES	NO	NO	NO	NO	QUINTANAPALLA	NO	NO	NO	NO
MAZUELA	SI	SI	SI	NO *	QUINTANAR DE LA SIERRA	NO	SI	NO	NO *
MECERREYES	SI	NO	NO	NO	QUINTANAVIDES	NO	NO	NO	NO
MEDINA DE POMAR	SI	NO	NO	NO	QUINTANILLA DE LA MATA	SI	SI	NO	NO
MELGAR DE FERNAMENTAL	SI	NO	NO	NO	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUÉLES	SI	SI	NO	NO
MERINDAD DE MONTIJA	SI	SI	SI	NO	QUINTANILLA DEL COCO	NO	NO	NO	NO *
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	SI	NO *	NO *	NO *	QUINTANILLA SAN GARCÍA	SI	SI	SI	NO *
MERINDAD DE VALDEPORRES	NO *	NO	NO	NO	QUINTANILLA VIVAR	SI	NO	NO	NO
MERINDAD DE VALDIVIELSO	SI	SI	NO	SI	RÁBANOS	SI	NO	NO	NO
MILAGROS	SI	SI	NO	SI	RABÉ DE LAS CALZADAS	NO	NO	NO	NO
MIRANDA DE EBRO	SI	NO	NO	SI	REBOLLEDO DE LA TORRE	SI	SI	SI	NO *
MIRAVECHE	SI	SI	NO	SI	REDECILLA DEL CAMINO	SI	NO	NO	NO
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	NO	NO	NO	NO	REDECILLA DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO *
MONASTERIO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	SI	REGUMIEL DE LA SIERRA	SI	SI	NO	NO *
MONASTERIO DE RODILLA	SI	NO	NO	SI	REINOSO	NO	NO	NO	NO *
MONCALVILLO	SI	NO	NO	NO	RETUERTA	NO *	NO	NO	NO
MONTECUBIO DE LA DEMANDA	SI	NO	NO	NO	REVILLA DEL CAMPO	SI	SI	NO	NO
MONTORIO	SI	SI	NO	NO	REVILLA VALLEJERA	SI	NO	NO	NO
MORADILLO DE ROA	SI	NO	NO	NO *	REVILLARRUZ	NO	SI	SI	NO
NAVA DE ROA	SI	NO	NO	NO	REZMONDO	SI	NO	NO	NO *
NEBREDA	SI	NO	NO	NO	RIOCAVADO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
NEILA	NO	NO	NO	NO	ROA	NO	SI	SI	SI
OLMEDILLO DE ROA	SI	SI	NO	SI	ROJAS	NO *	NO	NO	NO *
OLMILLOS DE MUÑO	SI	SI	SI	NO *	ROYUELA DE RÍO FRANCO	SI	SI	SI	NO *
OÑA	SI	SI	NO	SI	RUBENA	SI	NO	NO	NO
ORBANEJA RIOPICO	SI	SI	SI	NO	RUBLACEDO DE ABAJO	NO *	NO	NO	NO
PADILLA DE ABAJO	SI	NO	NO	NO	RUCANDIO	SI	NO	NO	NO *
PADILLA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO	SALAS DE BUREBA	SI	NO	NO	NO *
PADRONES DE BUREBA	SI	NO	NO	NO *	SALAS DE LOS INFANTES	NO *	SI	SI	NO *
PALACIOS DE LA SIERRA	SI	SI	NO	NO *	SALDAÑA DE BURGOS	NO	SI	SI	NO
PALACIOS DE RIOPISUERGA	NO	NO	NO	NO	SALINILLAS DE BUREBA	SI	SI	SI	NO *
PALAZUELOS DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO	SAN ADRIÁN DE JUARROS	SI	NO	NO	NO
PALAZUELOS DE MUÑO	SI	SI	SI	NO	SAN JUAN DEL MONTE	SI	NO	NO	NO *
PAMPLIEGA	SI	SI	SI	NO	SAN MAMÉS DE BURGOS	NO *	NO	NO	NO
PARDILLA	SI	SI	NO	SI	SAN MARTÍN DE RUBIALES	SI	NO	NO	NO
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	SI	NO *	NO *	SI	SAN MILLÁN DE LARA	NO *	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SANTA CECILIA	SI	SI	NO	NO
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	SI	SI	SI	NO *
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	SI	NO	NO	NO
SANTA GADEA DEL CID	NO	SI	SI	NO
SANTA INÉS	SI	SI	SI	NO *
SANTA MARÍA DEL INVIERNO	SI	NO	SI	SI
SANTA MARÍA DEL MERCADILLO	SI	NO	NO	NO
SANTA MARÍA RIVARREDONDA	SI	SI	NO	SI
SANTA OLALLA DE BUREBA	NO	NO	NO	NO
SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	SI	SI	NO	NO
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	NO	NO	NO	NO *
SANTO DOMINGO DE SILOS	SI	SI	NO	NO
SARRACÍN	SI	SI	SI	NO
SASAMÓN	SI	NO	NO	NO
SOLARANA	SI	NO	NO	NO
SOTILLO DE LA RIBERA	SI	SI	NO	SI
SOTRAGERO	SI	NO	NO	NO *
SOTRESGUDO	SI	SI	SI	NO *
SUSINOS DEL PÁRAMO	SI	NO	NO	NO
TAMARÓN	SI	NO	NO	NO
TARDAJOS	NO	NO	NO	NO
TEJADA	SI	NO	NO	NO
TERRADILLOS DE ESGUEVA	SI	NO	NO	NO *
TINIEBLAS DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
TOBAR	NO	NO	NO	NO
TORDÓMAR	SI	SI	NO	NO
TORRECILLA DEL MONTE	SI	SI	NO	SI
TORREGALINDO	SI	SI	NO	NO
TORRELARA	SI	NO	NO	NO
TORREPADRE	SI	NO	NO	NO
TORRESANDINO	NO	NO	NO	NO
TÓRTOLES DE ESGUEVA	NO	NO	NO	NO
TOSANTOS	SI	SI	NO	NO
TUBILLA DEL LAGO	SI	NO	NO	NO
ÚRBEL DEL CASTILLO	SI	SI	NO	NO
VADOCONDES	SI	SI	SI	NO *
VALDEANDE	SI	NO	NO	NO
VALDEZATE	NO *	NO	SI	NO
VALLE DE LAS NAVAS	SI	NO	NO	SI
VALLE DE MANZANEDO	SI	NO	NO	NO
VALLE DE MENA	SI	SI	NO	NO
VALLE DE OCA	SI	SI	NO	NO
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	SI	SI	SI	NO
VALLE DE SEDANO	NO *	NO	NO	NO
VALLE DE VALDEBEZANA	SI	NO	NO	NO
VALLE DE VALDELAGUNA	SI	NO *	NO	NO
VALLE DE VALDELUCIO	SI	SI	SI	NO *
VALLE DE ZAMANZAS	SI	NO	NO	NO
VALMALA	SI	SI	NO	NO
VILEÑA	NO	NO	NO	NO *
VILLAESCUSA DE ROA	NO *	NO	SI	NO
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLAESPASA	SI	NO	NO	NO
VILAFRANCA MONTES DE OCA	SI	NO	NO	NO
VILAFRUELA	SI	SI	NO	NO *
VILLAHOZ	SI	NO	NO	NO
VILLALBA DE DUERO	SI	SI	NO	NO
VILLALBILLA DE BURGOS	SI	NO	NO	NO
VILLALBILLA DE GUMIEL	SI	NO	NO	NO
VILLALDEMIRO	SI	NO	NO	NO
VILLALMANZO	SI	SI	SI	NO *
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	SI	NO *	SI	NO *
VILLAMBISTIA	SI	SI	NO	NO
VILLAMIEL DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO *
VILLANGÓMEZ	SI	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE ARGAÑO	SI	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE CARAZO	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE GUMIEL	SI	SI	SI	NO
VILLANUEVA DE TEBA	SI	SI	NO	SI
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	SI	NO	NO	NO
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	SI	NO	NO	NO
VILLARCAJO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	SI	SI	SI	NO
VILLARIEZO	SI	SI	SI	NO *
VILLASANDINO	NO	NO	NO	NO
VILLASUR DE HERREROS	NO	NO	NO	NO
VILLATUELDA	NO	NO	NO	NO
VILLAVERDE DEL MONTE	SI	NO	NO	NO
VILLAVERDE-MOGINA	SI	SI	NO	NO
VILLAZOPEQUE	SI	SI	SI	NO
VILLORUEBO	SI	NO	NO	NO
VILORIA DE RIOJA	SI	NO	NO	NO
VILVIESTRE DEL PINAR	SI	SI	SI	NO *
VIZCAÍNOS	SI	NO	NO	NO
ZAEL	SI	NO *	SI	NO *
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	SI	NO	NO	NO
ZAZUAR	SI	NO	NO	NO *
ZUÑEDA	NO	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BURGOS	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DE LARA	NO	NO	NO	NO
AGUAS LAS CALZADAS	SI	NO	NO	NO
ALFOZ DE LARA	NO	SI	SI	NO *
ALTA SIERRA DE PINARES	NO *	NO	NO	NO
BAJO-ARLANZA	NO	NO	NO	NO
CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BURGOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
CEREZO-TORMANTOS	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE ARLANZÓN	SI	SI	NO	NO
COMARCA DE EBRO-NELA	SI	NO	NO	NO *
COMARCA DE VILLA Y TIERRA DE LERMA	NO	NO	NO	NO
CONSUMO DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS	NO	NO	NO	NO
ENCUENTRO DE CAMINOS: SIERRA DE ATAPUERCA, CAMINO DE SANTIAGO Y VÍA ROMANA	SI	SI	SI	NO
LA RIOJILLA BURGALESA	NO	NO	NO	NO
LA RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL	NO	NO	NO	NO
LA YECLA	SI	NO	NO	NO
LAS LOMAS DE BUREBA	SI	SI	SI	NO *
LAS MERINDADES	NO	NO	NO	NO
NOROESTE DE BURGOS	NO *	NO	NO	NO
NORTE TRUEBA JEREA	SI	SI	SI	NO
OCA-TIRÓN	SI	NO	NO	NO
ODRA-PISUERGA	SI	NO	NO	NO
OÑA-BUREBA-CADERECHAS-VALDIVIELSO (OBURCAVAL)	SI	SI	NO	SI
PÁRAMOS Y VALLES	NO *	SI	SI	NO
PATRIA	NO	NO	NO	NO
PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS	NO	NO	NO	NO
RAÍCES DE CASTILLA	SI	SI	NO	SI
RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE	SI	SI	NO	NO
RIBERA DEL DUERO-COMARCA DE ROA	NO *	NO	SI	NO
RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA	SI	NO	NO	NO
RÍO ARANDILLA	SI	SI	NO	NO
RÍOS ARLANZÓN Y VENA	NO	NO	NO	NO
TIERRAS DEL CID	SI	SI	NO	SI
VALLE DEL RÍO RIAZA	NO	NO	NO	NO
VIRGEN DE MANCILES	SI	NO	NO	NO

**Total de entidades de BURGOS: 346**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ACEBEDO	SI	SI	NO	NO
ALGADEFE	NO	NO	NO	SI
ALIJA DEL INFANTADO	SI	NO	NO	NO
ALMANZA	SI	SI	NO	NO *
ARDÓN	SI	NO	NO	NO
ARGANZA	SI	SI	SI	NO
ASTORGA	NO	SI	NO	SI
BALBOA	SI	NO	NO	NO *
BARJAS	NO	NO	NO	NO
BEMBIBRE	NO	SI	NO	NO
BENAVIDES	NO *	NO *	NO *	NO
BENUZA	NO *	NO *	NO *	SI
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	SI	SI	SI	NO *
BERLANGA DEL BIERZO	SI	SI	NO	SI
BOCA DE HUÉRGANO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
BRAZUELO	SI	NO	NO	NO
CABAÑAS RARAS	NO	NO	NO	NO
CABREROS DEL RÍO	SI	SI	NO	NO
CABRILLANES	SI	NO	NO	SI
CACABELOS	NO	SI	NO	NO
CALZADA DEL COTO	SI	SI	SI	NO *
CAMPAZAS	NO	NO	NO	NO
CAMPO DE VILLAVIDEL	SI	SI	NO	NO
CAMPONARAYA	SI	SI	NO	SI
CANDÍN	SI	NO	NO	NO
CÁRMENES	SI	SI	NO	NO *
CARRACEDELO	SI	NO	NO	NO *
CARROCERA	SI	SI	NO	SI
CARUCEDO	SI	SI	NO	SI
CASTRILLO DE CABRERA	SI	NO	NO	NO *
CASTRILLO DE LA VALDUERNA	NO *	NO	NO	SI
CASTROCALBÓN	SI	SI	NO	NO *
CASTROCONTRIGO	SI	NO *	NO *	NO
CASTROTERRA DE VALMADRIGAL	SI	SI	SI	NO
CEA	NO *	SI	SI	SI
CEBANICO	SI	SI	SI	NO
CEBRONES DEL RÍO	SI	SI	SI	NO
CHOZAS DE ABAJO	SI	NO	NO	NO
CIMANES DE LA VEGA	SI	SI	NO	SI
CISTIerna	SI	NO	NO	NO
CONGOSTO	SI	SI	SI	NO *
CORBILLOS DE LOS OTEROS	NO *	NO	NO	NO
CORULLÓN	NO	NO	NO	NO
CRÉMENES	NO	NO	NO	NO
CUADROS	SI	SI	NO	NO *
CUBILLAS DE LOS OTEROS	SI	SI	NO	NO
CUBILLAS DE RUEDA	SI	SI	NO	NO *
DESTRIANA	NO *	NO	NO	SI
EL BURGO RANERO	NO	SI	NO	NO
ENCINEDO	NO *	NO	NO	NO
ESCOBAR DE CAMPOS	SI	NO *	NO	NO
FABERO	SI	SI	SI	NO *
FOLGOSO DE LA RIBERA	SI	SI	NO	NO *
FRESNO DE LA VEGA	SI	SI	NO	NO *
FUENTES DE CARBAJAL	SI	SI	NO	NO
GORDALIZA DEL PINO	SI	SI	SI	NO *
GORDONCILLO	SI	SI	SI	NO *
GRADEFES	SI	SI	SI	NO *
GRAJAL DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
IGÜEÑA	SI	NO	NO	NO
IZAGRE	SI	SI	NO	SI
JOARILLA DE LAS MATAS	SI	SI	SI	NO
LA ANTIGUA	SI	SI	NO	SI
LA BAÑEZA	SI	SI	SI	NO
LA ERCINA	SI	SI	NO	SI
LA POLA DE GORDÓN	NO	NO	NO	NO
LA ROBLA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA: LEÓN</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: LEÓN</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
LA VECILLA	SI	SI	NO	NO	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	SI	NO	NO	NO
LAGUNA DE NEGRILLOS	SI	SI	NO	SI	SANTA ELENA DE JAMUZ	SI	NO	NO	NO
LAS OMAÑAS	NO *	NO	NO	NO	SANTA MARÍA DE ORDÁS	SI	SI	NO	SI
LEÓN	SI	SI	NO	SI	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	SI	NO	NO	NO
LLAMAS DE LA RIBERA	SI	SI	NO	SI	SANTA MARINA DEL REY	SI	NO	NO	NO *
LOS BARRIOS DE LUNA	SI	SI	NO	SI	SANTAS MARTAS	SI	SI	NO	NO *
LUYEGO	NO	NO	NO	NO	SANTIAGO MILLAS	SI	NO	NO	NO
MAGAZ DE CEPEDA	SI	NO	SI	NO *	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	SI	NO	NO	NO *
MANSILLA DE LAS MULAS	NO	NO	NO	NO	SARIEGOS	NO *	NO *	NO *	NO *
MANSILLA MAYOR	NO	NO	NO	NO	SENA DE LUNA	SI	NO	NO	SI
MARAÑA	SI	NO	NO	SI	SOBRADO	NO	NO	NO	NO
MATADEÓN DE LOS OTEROS	SI	SI	NO	NO *	SOTO DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO
MATALLANA DE TORÍO	NO	SI	SI	NO	SOTO Y AMÍO	SI	SI	NO	NO
MATANZA	SI	SI	SI	NO *	TORAL DE LOS GUZMANES	SI	NO	NO	SI
MOLINASECA	SI	NO	NO	NO	TORAL DE LOS VADOS	SI	SI	SI	NO *
MURIAS DE PAREDES	SI	SI	NO	NO	TORENO	SI	SI	SI	NO *
NOCEDA DEL BIERZO	SI	NO	NO	NO	TORRE DEL BIERZO	SI	SI	NO	NO
OENCIA	SI	NO	NO	NO	TRABADELO	SI	NO	NO	NO
ONZONILLA	SI	NO	NO	NO	TRUCHAS	SI	NO	NO	NO *
OSEJA DE SAJAMBRE	NO *	SI	NO	NO	TURCIA	SI	NO	NO	SI
PAJARES DE LOS OTEROS	NO	NO	SI	NO	URDIALES DEL PÁRAMO	NO	NO	NO	SI
PALACIOS DE LA VALDUERNA	SI	NO	NO	NO	VAL DE SAN LORENZO	SI	NO	NO	NO
PALACIOS DEL SIL	NO *	NO *	SI	NO	VALDEFRESNO	SI	SI	NO	NO
PERANZANES	NO	NO	NO	NO	VALDELUGUEROS	SI	NO	NO	SI
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	NO	NO	NO	SI	VALDEMORA	SI	NO	NO	NO
POSADA DE VALDEÓN	NO	SI	NO	NO *	VALDEPIÉLAGO	NO	NO	NO	NO
POZUELO DEL PÁRAMO	SI	NO	NO	NO	VALDEPOLO	SI	NO	NO	SI
PRIARANZA DEL BIERZO	NO	NO	NO	NO	VALDERAS	SI	NO	NO	NO
PRIORO	SI	SI	SI	NO *	VALDERREY	SI	NO	NO	NO
PUEBLA DE LILLO	SI	NO	NO	NO	VALDERRUEDA	NO	SI	NO	NO *
PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	SI	SI	NO	SI	VALDESAMARIO	SI	SI	SI	NO
QUINTANA DEL CASTILLO	SI	NO	NO	NO	VALDEVIMBRE	SI	NO	NO	NO *
QUINTANA DEL MARCO	SI	NO	NO	NO	VALENCIA DE DON JUAN	SI	NO	NO	NO *
QUINTANA Y CONGOSTO	SI	NO	NO	NO	VALLECILLO	SI	SI	SI	NO
REGUERAS DE ARRIBA	SI	NO	NO	SI	VALVERDE DE LA VIRGEN	SI	NO	NO	SI
REYERO	NO	NO	NO	NO	VALVERDE-ENRIQUE	SI	SI	NO	NO *
RIAÑO	SI	SI	SI	NO	VEGA DE VALCARCE	SI	NO	NO	NO
RIEGO DE LA VEGA	SI	SI	SI	NO *	VEGACERVERA	SI	NO	NO	SI
RIELLO	SI	SI	NO	NO	VEGAS DEL CONDADO	SI	SI	NO	NO
RIOSECO DE TAPIA	SI	SI	NO	NO	VILLABLINO	SI	SI	SI	NO *
ROPERUELOS DEL PÁRAMO	SI	NO	NO	SI	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	SI	SI	NO	NO
SABERO	SI	SI	NO	SI	VILLADEMOR DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO
SAHAGÚN	NO	NO	NO	NO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	SI	NO	NO	NO *
SAN ADRIÁN DEL VALLE	SI	NO	NO	NO *	VILLAGATÓN	NO *	NO	NO	NO
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SI	NO	NO	SI	VILLAMANDOS	SI	NO	NO	SI
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	SI	SI	SI	NO	VILLAMANÍN	SI	NO	NO	SI
SAN EMILIANO	SI	NO	NO	SI	VILLAMAÑÁN	SI	SI	NO	NO *
SAN ESTEBAN DE NOGALES	SI	NO	NO	NO	VILLAMARTÍN DE DON SANCHO	SI	NO	NO	NO
SAN JUSTO DE LA VEGA	SI	SI	NO	SI	VILLAMEJIL	SI	NO	SI	SI
SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS	SI	NO	NO	NO	VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA	SI	SI	NO	NO
SANCEDO	SI	SI	NO	SI	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	SI	SI	NO	SI
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	SI	NO	NO	NO	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	NO *	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLOBISPO DE OTERO	SI	SI	SI	NO *
VILLAORNATE Y CASTRO	NO	NO	NO	NO *
VILLAQUILAMBRE	NO *	NO	NO	SI
VILLAREJO DE ÓRBIGO	NO	NO	NO	NO *
VILLASABARIEGO	SI	SI	NO	SI
VILLASELÁN	SI	NO	SI	NO
VILLATURIEL	SI	SI	NO	SI
VILLAZALA	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BIERZO	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LEÓN	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTO BERNESGA	NO	NO	NO	NO
ALTO ESLA-CEA	NO	NO	NO	NO
BIERZO ALTO	SI	NO	NO	NO
BIERZO CENTRAL	SI	SI	NO	SI
BIERZO OESTE	NO	NO	NO	NO
BIERZO SUROESTE	SI	NO	NO	NO
CABRERA BAJA	NO	NO	NO	NO
COMARCA LA BAÑEZA	SI	SI	NO	NO
CÚA	NO	NO	NO	NO
CURUEÑO	SI	SI	SI	NO
DE MUNICIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO	NO	NO *	NO *	NO *
DEL AGUA DEL BIERZO	SI	SI	NO	SI
EL PÁRAMO	NO	NO	NO	NO
ESLA-BERNESGA	SI	NO	NO	NO
INTERPROVINCIAL SAHAGÚN-VILLADA	SI	SI	SI	NO
LA CABRERA-VALDERIA	SI	SI	NO	NO
LA CEPEDA	SI	SI	NO	NO
LA VEGA DEL TUERTO	SI	SI	NO	SI
LANCIA Y SOBARRIBA	SI	SI	NO	SI
LAS CUATRO RIBERAS	SI	SI	SI	NO *
MARAGATERÍA	NO	NO	NO	NO
MONTAÑA CENTRAL	NO	SI	NO	SI
MONTAÑA DE RIAÑO	SI	SI	SI	NO
MUNICIPIOS DE LEÓN SUR-OESTE	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS VALLE BURBIA	NO	NO	NO	NO
OMAÑA-LUNA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LEÓN</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ÓRBIGO	NO *	NO	NO	NO
RIBERA DEL BOEZA	NO	NO	NO	NO
SAN EMILIANO-SENA DE LUNA	SI	NO	NO	SI
SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ	SI	SI	NO	SI
SIL	NO	NO	NO	NO
SUR DE LEÓN (MANSURLE)	SI	NO	NO	SI
ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS (ZAM)	NO	NO	NO	NO
ZONA DE SAHAGÚN	SI	SI	SI	NO *

Total de entidades de LEÓN: 216

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABIA DE LAS TORRES	SI	SI	SI	NO *
AGUILAR DE CAMPOO	SI	NO	NO	SI
ALAR DEL REY	NO *	NO	NO	NO
ALBA DE CERRATO	SI	NO	NO	NO *
AMAYUELAS DE ARRIBA	SI	SI	SI	NO *
AMPUDIA	SI	SI	SI	NO
AMUSCO	NO *	NO	NO	NO
ANTIGÜEDAD	NO	NO	NO	NO
ARCONADA	SI	SI	NO	NO
ASTUDILLO	SI	SI	SI	NO *
AUTILLA DEL PINO	NO *	NO	NO	NO
AYUELA	SI	SI	SI	NO
BALTANÁS	SI	NO	NO	NO *
BAQUERÍN DE CAMPOS	SI	NO	SI	NO *
BARRUELO DE SANTULLÁN	SI	NO	NO	NO
BECERRIL DE CAMPOS	SI	SI	NO	NO *
BELMONTE DE CAMPOS	NO	NO	NO	NO
BERZOSILLA	SI	NO	SI	NO *
BOADA DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
BOADILLA DE RIOSECO	SI	SI	SI	NO *
BOADILLA DEL CAMINO	SI	NO	NO	NO
BRAÑOSERA	NO	NO	NO	NO
BUENAVISTA DE VALDAVIA	SI	NO	NO	NO
BUSTILLO DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO *
BUSTILLO DEL PÁRAMO DE CARRIÓN	NO	NO	NO	NO
CALAHORRA DE BOEDO	NO	NO	NO	NO
CALZADA DE LOS MOLINOS	SI	NO	SI	NO
CAPILLAS	SI	SI	SI	NO *
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	SI	SI	SI	NO *
CARRIÓN DE LOS CONDES	SI	SI	SI	NO
CASTIL DE VELA	NO	NO	NO	NO
CASTREJÓN DE LA PEÑA	NO	NO	NO	NO
CASTRILLO DE DON JUAN	NO	NO	NO	NO
CASTRILLO DE ONIELO	SI	NO	NO	NO
CASTROMOCHO	SI	NO	NO	SI
CERVERA DE PISUERGA	SI	SI	NO	NO *
CEVICO DE LA TORRE	SI	SI	SI	NO

PROVINCIA: PALENCIA					PROVINCIA: PALENCIA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO			TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO		
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
CEVICO NAVERO	NO *	SI	SI	NO *	PEDRAZA DE CAMPOS	SI	NO	SI	NO *
COBOS DE CERRATO	NO	SI	NO	SI	PEDROSA DE LA VEGA	NO	NO	NO	NO
COLLAZOS DE BOEDO	NO *	SI	SI	SI	PERALES	SI	SI	SI	NO
CORDOVILLA LA REAL	SI	SI	NO	NO	PINO DEL RÍO	NO	NO	NO	NO
CUBILLAS DE CERRATO	SI	NO	NO	NO *	PIÑA DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
DEHESA DE MONTEJO	NO *	NO	NO	NO	POBLACIÓN DE ARROYO	SI	NO	NO	NO
DEHESA DE ROMANOS	NO *	NO	NO	NO	POBLACIÓN DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
DUEÑAS	SI	SI	SI	NO *	POBLACIÓN DE CERRATO	SI	NO	NO	NO *
ESPINOSA DE CERRATO	NO	SI	NO	SI	POLENTINOS	SI	NO	NO	NO
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	SI	SI	SI	NO *	POMAR DE VALDIVIA	SI	NO	SI	NO *
FRECHILLA	SI	NO	NO	SI	POZA DE LA VEGA	NO	NO	NO	NO
FRESNO DEL RÍO	NO	NO	NO	NO	POZO DE URAMA	SI	SI	SI	NO *
FRÓMISTA	SI	NO	SI	NO *	QUINTANA DEL PUENTE	SI	SI	SI	NO *
FUENTES DE NAVA	SI	NO	NO	NO	QUINTANILLA DE ONSOÑA	SI	NO	NO	NO
FUENTES DE VALDEPERO	SI	SI	SI	NO *	REINOSO DE CERRATO	NO	NO	NO	NO
GRIJOTA	SI	NO	NO	NO	RENEDO DE LA VEGA	SI	SI	NO	NO *
GUARDO	NO	SI	NO	NO *	REQUENA DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
HÉRMEDES DE CERRATO	SI	SI	SI	NO *	REVENGA DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
HERRERA DE PISUERGA	SI	NO	NO	NO	RIBAS DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
HERRERA DE VALDECAÑAS	SI	NO	NO	NO *	RIBEROS DE LA CUEZA	SI	SI	SI	NO *
HONTORIA DE CERRATO	SI	SI	NO	NO *	SALDAÑA	NO *	NO	NO	NO
HORNILLOS DE CERRATO	SI	NO	NO	NO *	SALINAS DE PISUERGA	SI	SI	NO	SI
HUSILLOS	SI	SI	NO	NO *	SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
ITERO DE LA VEGA	SI	SI	SI	NO *	SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	SI	SI	SI	NO
LA PERNÍA	SI	NO	NO	NO *	SAN MAMÉS DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO
LA PUEBLA DE VALDAVIA	SI	SI	SI	NO	SAN ROMÁN DE LA CUBA	SI	SI	SI	NO *
LA SERNA	SI	SI	NO	NO	SANTA CECILIA DEL ALCOR	NO *	NO	NO	NO
LA VID DE OJEDA	NO *	NO	NO	NO	SANTA CRUZ DE BOEDO	SI	SI	SI	NO
LAGARTOS	SI	NO	NO	NO	SANTERVÁS DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO *
LANTADILLA	SI	NO	NO	NO	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	SI	NO	SI	SI
LEDIGOS	SI	NO	NO	NO	SANTOYO	SI	SI	SI	NO *
LOMA DE UCIEZA	SI	SI	NO	NO *	SOTO DE CERRATO	SI	SI	NO	NO *
LOMAS	SI	NO	NO	NO	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	SI	NO	NO	NO
MAGAZ DE PISUERGA	SI	NO	NO	NO	TABANERA DE CERRATO	SI	SI	SI	NO *
MANQUILLOS	SI	SI	SI	NO	TABANERA DE VALDAVIA	SI	SI	SI	NO
MANTINOS	SI	SI	SI	NO *	TÁMARA DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
MARCILLA DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO	TARIEGO DE CERRATO	SI	SI	NO	NO *
MAZARIEGOS	SI	NO	SI	NO *	TORQUEMADA	SI	SI	NO	NO *
MELGAR DE YUSO	NO	NO	NO	NO	TORREMORMOJÓN	SI	NO	SI	NO *
MENESES DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *	TRIOLO	NO	NO	NO	NO
MICIECES DE OJEDA	SI	NO	NO	NO	VALBUENA DE PISUERGA	NO *	SI	NO	NO
MONZÓN DE CAMPOS	SI	NO	SI	NO	VALDEOLMILLOS	SI	SI	SI	NO *
MORATINOS	SI	NO	NO	NO	VALDERRÁBANO	SI	SI	NO	NO
NOGAL DE LAS HUERTAS	SI	SI	NO	NO	VALDE-UCIEZA	SI	NO	SI	NO
OLMOS DE OJEDA	SI	NO	NO	NO	VALLE DE CERRATO	SI	SI	NO	NO *
OSORNILLO	NO	NO	NO	NO	VALLE DEL RETORTILLO	SI	SI	SI	NO *
OSORNO LA MAYOR	SI	NO	NO	NO	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	NO	SI	SI	SI
PALENCIA	SI	NO	NO	SI	VENTA DE BAÑOS	SI	NO	NO	SI
PALENZUELA	SI	SI	SI	NO *	VERTAVILLO	SI	NO	SI	NO
PÁRAMO DE BOEDO	NO	NO	NO	NO	VILLABASTA DE VALDAVIA	SI	SI	NO	SI
PAREDES DE NAVA	SI	NO	NO *	NO *	VILLACIDALER	SI	SI	SI	NO
PAYO DE OJEDA	SI	NO	NO	NO	VILLACONANCIO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLADA	NO	NO	NO	NO
VILLAHÁN	SI	SI	SI	NO *
VILLAHERREROS	SI	NO	SI	NO
VILLALACO	SI	SI	NO	NO
VILLALBA DE GUARDO	SI	SI	SI	NO *
VILLALCÁZAR DE SIRGA	SI	SI	NO	NO
VILLALCÓN	SI	SI	SI	NO *
VILLALOBÓN	SI	NO	NO	NO
VILLALUENGA DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO *
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	SI	NO	SI	NO *
VILLAMEDIANA	SI	SI	SI	NO *
VILLAMERIEL	SI	SI	SI	NO
VILLAMORONTA	SI	SI	NO	NO *
VILLAMUERA DE LA CUEZA	SI	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	SI	SI	SI	NO *
VILLAPROVEDO	SI	SI	SI	NO
VILLARMENTERO DE CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
VILLARRABÉ	NO	NO	NO	NO
VILLASARRACINO	SI	NO	SI	NO
VILLATURDE	SI	SI	NO	NO
VILLAUMBRALES	SI	SI	SI	NO *
VILLAVIUDAS	NO	NO	NO	NO
VILLERÍAS DE CAMPOS	NO	NO	NO	NO
VILLODRE	NO	NO	NO	NO
VILLODRIGO	SI	SI	SI	NO *
VILLOLDO	SI	NO	NO	NO
VILLOTA DEL PÁRAMO	NO	NO	NO	NO
VILLOVIECO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS CAMPOS-ALCORES	NO	NO	NO	NO
AGUAS DE BALTANÁS Y VILLAVIUDAS	SI	SI	SI	NO
AGUAS DEL CARRIÓN	NO	NO	NO	NO
AGUAS DEL OTERO	SI	SI	SI	NO *
AGUILAR-VALDIVIA	SI	NO	SI	NO
ALCOR-CAMPOS	SI	NO	NO	NO
ALTO PISUERGA	NO	NO	NO	NO
BOEDO-OJEDA	SI	NO	NO	NO
CAMINO DE SANTIAGO	SI	SI	SI	NO
CAMPOS	SI	SI	SI	NO *
CAMPOS Y NAVA	SI	SI	SI	NO *
CAMPOS ZONA NORTE DEL CANAL DE CASTILLA	SI	NO	NO	NO
CAMPOS-ESTE	SI	SI	NO	NO
CANAL DEL PISUERGA	SI	SI	SI	NO
COMARCA SALDAÑA	SI	NO	NO	NO *
DE RESIDUOS ALTO CARRIÓN	NO	NO	NO	NO
EL CARMEN	NO	NO	NO	NO
LA VALLARNA	SI	NO	NO	NO
VALLE BOEDO	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VALLE DEL PISUERGA	NO	NO	NO	NO
VALLES DEL CERRATO	SI	NO	SI	NO
VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS	SI	NO	NO	SI
VILLAS DEL BAJO CARRIÓN Y UCIEZA	SI	NO	SI	NO
ZONA CAMPOS OESTE	NO	SI	SI	SI
ZONA CERRATO SUR	SI	NO	NO	NO
ZONA NORTE DEL CERRATO	SI	SI	SI	NO *

Total de entidades de PALENCIA: 195

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABUSEJO	SI	NO	NO	SI
AGALLAS	SI	NO	NO	NO
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	SI	SI	NO	NO
AHIGAL DE VILLARINO	NO	NO	NO	NO
ALARAZ	SI	NO	NO	NO
ALBA DE TORMES	SI	SI	NO	NO
ALBA DE YELTES	SI	SI	NO	NO
ALDEA DEL OBISPO	SI	NO	NO	NO
ALDEACIPRESTE	SI	SI	NO	NO *
ALDEALENGUA	SI	NO	NO	SI
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	SI	NO	SI	NO *
ALDEARRODRIGO	NO *	NO	NO	NO *
ALDEARRUBIA	SI	NO	NO	NO
ALDEASECA DE LA FRONTERA	SI	NO	NO	NO
ALDEATEJADA	SI	SI	NO	NO
ALDEAVIEJA DE TORMES	SI	NO	NO	NO
ALMENARA DE TORMES	SI	NO	NO	NO
ALMENDRA	SI	SI	NO	SI
ANAYA DE ALBA	SI	NO	NO	NO
AÑOVER DE TORMES	SI	NO	NO	NO *
ARABAYONA DE MÓGICA	SI	SI	NO	SI
ARAPILES	NO *	NO	NO	NO
ARCEDIANO	SI	NO	SI	NO *
ARMENTEROS	SI	SI	NO	SI
BABILAFUENTE	SI	NO	SI	SI
BAÑOBÁREZ	SI	NO	NO	NO
BARBADILLO	SI	NO	NO	NO
BARBALOS	SI	SI	SI	NO
BARCEO	SI	SI	NO	NO *
BARRUECOPARDO	SI	NO	NO	NO
BÉJAR	SI	SI	NO	SI
BERMELLAR	NO	NO	NO	NO
BERROCAL DE SALVATIERRA	SI	NO	NO	NO
BOGAJO	SI	SI	SI	NO
BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	SI	SI	SI	NO
BRINCONES	SI	SI	NO	NO *
BUENAVISTA	SI	NO	SI	NO
CABEZA DEL CABALLO	NO	NO	NO	NO
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	SI	SI	NO *	NO *



<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CABRILLAS	SI	NO	NO	SI	FUENTES DE BÉJAR	SI	NO	NO	NO
CALVARRASA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO	FUENTES DE OÑORO	SI	NO	NO	NO *
CALZADA DE DON DIEGO	SI	NO	NO	NO	GAJATES	SI	NO	NO	NO
CALZADA DE VALDUNCIEL	SI	SI	NO	SI	GALINDO Y PERAHUY	SI	NO	NO	NO
CAMPILLO DE AZABA	SI	SI	NO	SI	GALINDUSTE	SI	SI	NO	NO *
CANDELARIO	SI	NO	NO	NO	GALISANCHO	SI	NO	NO	NO *
CANILLAS DE ABAJO	SI	SI	NO	NO	GALLEGOS DE ARGANÁN	SI	NO *	NO *	SI
CANTAGALLO	NO *	NO	NO	NO *	GARCIBUEY	SI	NO	NO	NO
CANTALAPIEDRA	NO *	NO	NO	NO	GARCHIERNÁNDEZ	SI	SI	NO	NO
CANTALPINO	SI	SI	SI	NO *	GEJUELO DEL BARRO	NO	SI	SI	NO
CANTARACILLO	SI	SI	NO	NO *	GOLPEJAS	SI	SI	NO	NO
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	SI	SI	NO	SI	GOMECELLO	NO	NO	NO	NO
CARRASCAL DE BARREGAS	SI	NO	NO	SI	GUADRAMIRO	SI	SI	SI	NO
CARRASCAL DEL OBISPO	SI	NO *	NO *	NO	GUIJO DE ÁVILA	SI	NO	NO	NO *
CASILLAS DE FLORES	SI	NO	NO	SI	GUIJUELO	SI	NO	NO	SI
CASTELLANOS DE MORISCOS	SI	SI	NO	SI	HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	SI	NO	NO	NO
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	SI	SI	NO	NO *	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	SI	SI	NO	SI
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	NO	NO	NO	SI	HERGUIJUELA DEL CAMPO	SI	NO	NO	NO
CASTRAZ	SI	SI	NO	NO	HORCAJO DE MONTEMAYOR	NO	NO	NO	SI
CEPEDA	SI	NO	NO	SI	HORCAJO MEDIANERO	SI	SI	SI	NO
CESPEDOSA DE TORMES	SI	NO	NO	SI	HUERTA	SI	NO	NO	NO
CHAGARCÍA MEDIANERO	SI	SI	SI	NO	IRUELOS	SI	SI	NO	NO *
CIPÉREZ	SI	SI	NO	NO *	ITUERO DE AZABA	SI	SI	NO	SI
COCA DE ALBA	SI	SI	SI	NO	JUZBADO	SI	NO	NO	NO
COLMENAR DE MONTEMAYOR	NO	NO	NO	SI	LA ALAMEDA DE GARDÓN	SI	NO	NO	NO
CRISTÓBAL	SI	NO	NO	NO *	LA ALAMEDILLA	SI	SI	NO	NO
DIOS LE GUARDE	SI	SI	SI	NO	LA ALBERCA	SI	SI	NO	NO
DOÑINOS DE LEDESMA	NO	SI	SI	NO	LA ALBERGUERÍA DE ARGANÁN	SI	SI	NO	NO
EJEME	SI	NO	NO	NO *	LA ATALAYA	SI	NO	NO	SI
EL ARCO	NO *	NO	NO	NO *	LA CABEZA DE BÉJAR	SI	NO	NO	NO
EL CABACO	NO	NO	NO	NO	LA CALZADA DE BÉJAR	NO	NO	NO	SI
EL CERRO	SI	SI	NO	NO *	LA FREGENEDA	SI	SI	NO	NO
EL CUBO DE DON SANCHO	NO *	NO	NO	SI	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	SI	NO	NO	NO
EL MÁILLO	SI	NO	NO	NO	LA HOYA	SI	SI	NO	NO
EL MANZANO	SI	SI	NO	SI	LA MATA DE LEDESMA	SI	SI	NO	NO *
EL MILANO	NO *	NO	NO	NO	LA ORBADA	SI	SI	NO	SI
EL PAYO	SI	NO	NO	NO	LA PEÑA	NO	NO	NO	NO
EL PEDROSO DE LA ARMUÑA	SI	SI	NO	SI	LA REDONDA	SI	SI	NO	NO
EL PINO DE TORMES	SI	NO	NO	NO	LA RINCONADA DE LA SIERRA	SI	NO	SI	NO *
EL SAHUGO	SI	NO	NO	SI	LA SAGRADA	NO	NO	NO	NO
EL TORNADIZO	SI	NO	NO	NO	LA SIERPE	SI	NO	NO	NO
ENCINA DE SAN SILVESTRE	NO	SI	SI	NO	LA VELLÉS	SI	NO	NO	NO
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	SI	NO	NO	NO	LA VÍDOLA	NO	NO	NO	NO
ESCURIAL DE LA SIERRA	SI	NO	NO *	NO *	LA ZARZA DE PUMAREDA	NO *	NO	NO	NO
ESPADAÑA	SI	NO	NO	NO	LAGUNILLA	NO	NO	NO	NO
ESPEJA	SI	SI	NO	SI	LARRODRIGO	SI	SI	NO	NO
FLORIDA DE LIÉBANA	SI	NO	NO	NO	LAS CASAS DEL CONDE	SI	SI	NO	NO *
FORFOLEDA	NO *	NO	NO	NO *	LAS VEGUILLAS	SI	NO	NO	NO
FRESNEDOSO	SI	NO	NO	NO *	LEDESMA	NO	NO	NO	NO
FUENTEGUINALDO	SI	NO	NO	SI	LEDRADA	SI	NO	NO	NO
FUENTELIANTE	SI	NO	NO	NO	LINARES DE RIOFRÍO	SI	SI	NO	SI
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	NO	NO	NO	NO	LOS SANTOS	NO	NO	NO	NO

PROVINCIA: SALAMANCA					PROVINCIA: SALAMANCA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LUMBRALES	SI	SI	SI	NO	PEÑARANDILLA	SI	SI	SI	NO
MACHACÓN	NO	NO	NO	NO	PERALEJOS DE ABAJO	SI	NO	NO	NO
MACOTERA	NO	SI	NO	NO *	PERALEJOS DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO
MADROÑAL	SI	NO	NO	SI	PEREÑA DE LA RIBERA	SI	NO	NO	NO
MANCERA DE ABAJO	SI	SI	SI	NO *	PEROMINGO	SI	NO	NO	NO *
MARTIAGO	SI	NO	NO	SI	PINEDAS	SI	NO	NO	NO
MARTÍN DE YELTES	SI	NO	NO	SI	PITIEGUA	SI	SI	NO	NO *
MARTINAMOR	SI	NO	NO	NO	PIZARRAL	SI	NO	NO	NO
MASUECO	SI	NO	NO	SI	POVEDA DE LAS CINTAS	NO	NO	NO	NO
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	SI	SI	SI	NO *	POZOS DE HINOJO	SI	NO	NO	SI
MEMBRIBE DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO	PUEBLA DE AZABA	SI	SI	NO	SI
MIRANDA DE AZÁN	SI	NO	SI	NO	PUEBLA DE SAN MEDEL	SI	NO	NO	NO *
MIRANDA DEL CASTAÑAR	NO	NO	NO	NO	PUENTE DEL CONGOSTO	SI	NO	NO	NO
MOGARRAZ	SI	SI	NO *	NO *	PUERTAS	SI	NO	NO	NO
MOLINILLO	SI	NO	NO	NO	PUERTO DE BÉJAR	NO *	NO	NO	NO *
MONFORTE DE LA SIERRA	SI	SI	NO *	NO *	RÁGAMA	SI	NO	NO	NO
MONLEÓN	SI	NO	NO	NO	RETORTILLO	SI	SI	SI	NO
MONLERAS	SI	SI	NO	SI	ROBLEDA	SI	NO	NO	SI
MONSAGRO	SI	NO	NO	NO	ROBLIZA DE COJOS	SI	NO *	NO *	NO
MONTEMAYOR DEL RÍO	SI	SI	NO	NO *	ROLLÁN	SI	SI	NO	NO
MONTERRUBIO DE ARMUÑA	SI	SI	NO	NO	SAELICES EL CHICO	NO *	NO	NO *	SI
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	SI	NO	SI	NO	SALAMANCA	SI	NO	NO	SI
MORASVERDES	SI	NO	NO	NO	SALDEANA	SI	NO	NO	NO
MORILLE	SI	NO	NO	NO	SALVATIERRA DE TORMES	SI	NO	NO	NO
MORONTA	SI	SI	NO	NO *	SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	SI	NO	NO	NO
MOZÁRBEZ	SI	NO	SI	NO	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
NARROS DE MATALAYEGUA	SI	SI	SI	NO	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	SI	NO	NO	NO
NAVA DE BÉJAR	SI	NO	NO	NO	SAN MIGUEL DE VALERO	SI	NO	NO	NO
NAVA DE FRANCIA	SI	SI	SI	NO	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SI	NO	NO	NO
NAVA DE SOTROBAL	SI	SI	NO	NO *	SAN MORALES	SI	NO	NO	NO
NAVACARROS	SI	SI	NO	NO	SAN MUÑOZ	SI	NO	NO	NO
NAVALES	SI	NO	NO	NO	SAN PEDRO DE ROZADOS	SI	NO	NO	NO *
NAVALMORAL DE BÉJAR	SI	NO	NO	NO	SAN PEDRO DEL VALLE	SI	NO	NO	SI
NAVAMORALES	SI	NO	NO	NO	SAN PELAYO DE GUAREÑA	SI	NO	NO	NO
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	SI	SI	SI	NO *	SANCHÓN DE LA RIBERA	SI	NO	NO	NO
NAVASFRÍAS	SI	NO	NO	SI	SANCHOTELLO	SI	NO	NO	NO
NEGRILLA DE PALENCIA	SI	NO	NO	NO	SANCTI-SPÍRITUS	SI	NO	NO	NO
OLMEDO DE CAMACES	SI	NO	NO	NO	SANDO	SI	SI	SI	NO *
PAJARES DE LA LAGUNA	SI	SI	NO	SI	SANTA MARÍA DE SANDO	SI	SI	SI	NO *
PALACIOS DEL ARZOBISPO	SI	NO	NO	NO *	SANTA MARTA DE TORMES	SI	NO	NO	SI
PALACIOSRUBIOS	SI	SI	NO	SI	SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
PALENCIA DE NEGRILLA	SI	NO	NO	NO	SANTIZ	SI	NO	NO	NO *
PARADA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO	SARDÓN DE LOS FRAILES	SI	NO	NO	SI
PARADINAS DE SAN JUAN	SI	NO	NO	NO	SEQUEROS	SI	NO	NO	SI
PEDRAZA DE ALBA	SI	NO	NO	NO	SERRADILLA DEL ARROYO	SI	NO	NO	NO
PEDROSILLO DE LOS AIRES	SI	NO	SI	NO	SERRADILLA DEL LLANO	SI	NO	NO	SI
PEDROSILLO EL RALO	SI	NO	NO	NO	SOBRADILLO	SI	SI	NO	NO
PELABRAVO	SI	SI	NO	SI	SORIHUELA	SI	NO	NO	NO *
PELAYOS	SI	NO	NO	NO *	SOTOSERRANO	SI	NO	NO	SI
PEÑACABALLERA	SI	SI	NO	NO *	TABERA DE ABAJO	SI	NO	NO	NO
PEÑAPARDA	SI	NO	NO	NO	TAMAMES	SI	NO	NO	SI
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SI	NO	NO	SI	TARAZONA DE GUAREÑA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TARDÁGUILA	SI	NO	SI	NO *
TEJEDA Y SEGOYUELA	SI	NO	SI	NO *
TENEBRÓN	SI	NO	NO	NO
TERRADILLOS	SI	NO *	NO	NO
TOPAS	SI	NO	NO	NO
TORDILLOS	SI	SI	SI	NO
TORRESMENUDAS	NO *	NO	NO	NO *
TRABANCA	NO	NO	NO	NO
TREMEDAL DE TORMES	NO *	NO	NO	NO
VALDEFUENTES DE SANGUSÍ-N	SI	NO	NO	NO *
VALDEHIJADEROS	NO	NO	NO	SI
VALDELACASA	SI	NO	NO	NO *
VALDELAGEVE	NO	NO	NO	NO
VALDELOSA	SI	SI	NO	SI
VALDEMIERQUE	SI	NO	NO	NO
VALDERRODRIGO	SI	NO	NO	NO
VALDUNCIEL	SI	SI	NO	NO *
VALERO	SI	NO	NO	NO
VALLEJERA DE RIOFRÍO	SI	SI	NO	NO
VALSALABROSO	SI	NO	NO	NO
VALVERDE DE VALDELACASA	SI	NO	NO	NO *
VALVERDÓN	SI	NO	NO	NO
VECINOS	SI	SI	SI	NO *
VEGA DE TIRADOS	SI	NO	NO	SI
VENTOSA DEL RÍO ALMAR	SI	SI	NO	NO *
VILLAFLORES	SI	NO	NO	NO
VILLAGONZALO DE TORMES	NO	NO	NO	NO
VILLAMAYOR	SI	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DEL CONDE	SI	NO	NO	NO
VILLAR DE LA YEGUA	SI	NO	NO	NO
VILLAR DE PERALONSO	SI	SI	NO	NO *
VILLAR DE SAMANIEGO	SI	NO	NO	NO
VILLARES DE LA REINA	SI	NO	NO	NO *
VILLARES DE YELTES	SI	SI	SI	NO
VILLARINO DE LOS AIRES	SI	NO	NO	NO
VILLARMAYOR	SI	SI	NO	NO *
VILLARMUERTO	SI	SI	NO	NO *
VILLASBUENAS	SI	NO	NO	NO
VILLASDARDO	SI	SI	SI	NO *
VILLASECO DE LOS GAMITOS	NO	SI	SI	NO
VILLASECO DE LOS REYES	SI	NO	NO	SI
VILLASRUBIAS	SI	NO	NO	SI
VILLAVERDE DE GUAREÑA	NO	NO	NO	NO
VILLORIA	SI	NO	NO	NO *
VILVESTRE	NO	NO	NO	NO
VITIGUDINO	NO	NO	NO	NO
YECLA DE YELTES	SI	SI	SI	NO
ZAMARRA	SI	SI	NO *	SI
ZAMAYÓN	SI	SI	NO	SI
ZARAPICOS	SI	NO	NO	SI
ZORITA DE LA FRONTERA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SALAMANCA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SALAMANCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ARRIBES DEL DUERO	SI	NO	NO	NO
BURGUILLLOS	NO	NO	NO	NO
CABEZA DE HORNO	SI	SI	SI	NO
CAMPO CHARRO	SI	NO	NO	SI
COMARCA LEDESMA	SI	SI	SI	NO *
COMARCA PEÑARANDA	SI	SI	SI	NO
DEL AZUD	SI	SI	NO	SI
EMBALSE DE BÉJAR	NO *	NO	NO	SI
ENTRESIERRAS	SI	NO	NO	NO *
GUIJUELO Y SU ENTORNO COMARCAL	SI	NO	NO	NO
LA ARMUÑA	SI	SI	SI	NO *
LAS DEHESAS	SI	NO	NO	NO
LINARES DE RIOFRÍO Y SU ENTORNO	SI	SI	NO	SI
MARGAÑÁN	SI	NO	NO	NO *
MUNICIPAL CUATRO CAMINOS	SI	NO	NO	NO
PUENTE LA UNIÓN	SI	NO	NO	SI
RUTA DE LA PLATA	NO *	NO	NO	SI
SIERRA DE FRANCIA	SI	NO	NO	SI
TIERRAS DEL TORMES	SI	SI	NO	NO
VITIGUDINO	SI	NO	NO	NO
YELTES	SI	SI	NO	NO
ZONA CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS	SI	NO	NO	NO

Total de entidades de SALAMANCA: 321

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMUNIDAD OCHAVO DE PRÁDENA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD PEDRAZA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE COCA	NO *	NO	NO	NO
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE SAN BENITO DE GALLEGOS	NO *	SI	SI	NO *
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABADES	SI	NO	NO	NO
ADRADA DE PIRÓN	SI	NO	NO	SI
ADRADOS	SI	NO	NO	NO
AGUILAFUENTE	SI	NO	NO	SI
ALCONADA DE MADERUELO	NO *	NO *	NO	NO
ALDEALCORVO	NO	NO	NO	NO
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	NO *	NO *	NO *	NO

PROVINCIA: SEGOVIA					PROVINCIA: SEGOVIA						
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO			TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO				
DENOMINACION		CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION		CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA		SI	NO	NO	NO	ESCALONA DEL PRADO		SI	NO	NO	NO
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA		NO *	NO	NO	NO	ESCARABAJOSA DE CABEZAS		NO	SI	NO	NO *
ALDEANUEVA DEL CODONAL		NO	NO	NO	NO	ESCOBAR DE POLENDOS		NO	SI	NO	NO *
ALDEASOÑA		SI	NO	NO	NO	FRESNEDA DE CUÉLLAR		NO	NO	NO	NO
ALDEHORNO		NO *	NO	NO	NO	FRESNO DE LA FUENTE		NO *	NO	NO	NO
ALDEHUELA DEL CODONAL		NO	NO	NO	NO	FRUMALES		SI	SI	NO	NO *
ALDEONTE		SI	NO	NO	NO *	FUENTE DE SANTA CRUZ		SI	NO	NO	NO *
ARAHUETES		SI	NO	NO	SI	FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA		SI	SI	SI	NO
ARCONES		NO	SI	NO	NO *	FUENTE EL OLMO DE ÍSCAR		SI	NO	NO	NO
ARMUÑA		SI	NO	NO	NO	FUENTEPELAYO		SI	NO	NO	SI
AYLLÓN		SI	NO	NO	NO	FUENTEPIÑEL		SI	NO	NO	NO
BARBOLLA		SI	NO	NO	SI	FUENTERREBOLLO		SI	NO	NO	NO
BASARDILLA		NO	NO	NO	NO	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA		SI	NO	NO	NO
BERCIAL		SI	SI	SI	NO *	FUENTESOTO		SI	NO	SI	SI
BERCIMUEL		SI	NO	NO	NO	FUENTIDUEÑA		NO	NO	NO	NO
BERNARDOS		SI	NO	NO	SI	GALLEGOS		NO *	NO *	NO *	NO
BERNUY DE PORREROS		SI	NO	NO	NO	GOMEZSERRACÍN		NO	NO	NO	NO
BOCEGUILLAS		NO *	SI	NO	NO *	GRAJERA		SI	NO	NO	NO *
BRIEVA		NO	NO	NO	NO	HONRUBIA DE LA CUESTA		SI	NO	NO	NO
CABALLAR		SI	NO	NO	NO *	HONTALBILLA		NO	NO	NO	NO
CABAÑAS DE POLENDOS		NO	SI	NO	NO *	HONTANARES DE ERESMA		SI	SI	NO	NO *
CABEZUELA		SI	NO	NO	NO	ITUERO Y LAMA		SI	NO	NO	SI
CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA		NO	NO	NO	NO	JUARROS DE RIOMOROS		SI	SI	NO	NO
CAMPO DE SAN PEDRO		SI	NO	NO	NO	JUARROS DE VOLTOYA		SI	NO	NO	NO
CANTALEJO		SI	SI	NO *	SI	LA LASTRILLA		SI	SI	SI	NO *
CANTIMPALOS		SI	SI	NO *	SI	LA LOSA		SI	NO	NO	SI
CARABIAS		SI	NO	NO	NO	LA MATILLA		SI	NO	NO	NO
CARBONERO EL MAYOR		SI	SI	SI	NO *	LABAJOS		SI	NO	NO	NO
CARRASCAL DEL RÍO		SI	NO	NO	NO *	LAGUNA DE CONTRERAS		SI	SI	NO	NO
CASLA		SI	NO	NO	NO	LANGUILLA		NO *	NO	NO	NO
CASTILLEJO DE MESLEÓN		SI	NO	NO	SI	LAS NAVAS DE SAN ANTONIO		SI	NO *	NO *	NO
CASTRO DE FUENTIDUEÑA		SI	SI	SI	NO *	LASTRAS DE CUÉLLAR		SI	SI	NO	NO
CASTROJIMENO		SI	SI	NO	NO *	LASTRAS DEL POZO		SI	NO	NO	NO
CASTROSERNA DE ABAJO		SI	NO	NO	NO	LOS HUERTOS		SI	SI	NO	NO
CASTROSERRACÍN		SI	SI	NO	NO *	MADERUELO		NO	NO	NO	NO
CEREZO DE ABAJO		SI	SI	SI	NO *	MARAZOLEJA		SI	NO	NO	NO
CHAÑE		SI	NO	NO	SI	MARAZUELA		SI	NO	NO	NO
CILLERUELO DE SAN MAMÉS		SI	NO	NO	NO	MARTÍN MIGUEL		SI	NO	NO	NO *
COBOS DE FUENTIDUEÑA		SI	NO	NO	NO *	MARTÍN MUÑOZ DE LA DEHESA		NO *	NO	NO	NO *
COCA		SI	NO	NO	NO *	MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS		SI	NO	NO	NO *
CODORNIZ		NO	NO	NO	NO	MARUGÁN		SI	NO	NO	NO *
COLLADO HERMOSO		SI	SI	SI	NO	MATA DE CUÉLLAR		NO	NO	NO	NO
CONDADO DE CASTILNOVO		NO	NO	NO	NO	MATABUENA		NO	NO	NO	NO *
CORRAL DE AYLLÓN		NO	NO	NO	NO	MELQUE DE CERCOS		SI	NO	NO	NO
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA		SI	NO	NO	NO	MEMBIBRE DE LA HOZ		SI	NO	NO	NO
CUBILLO		SI	NO	NO	SI	MIGUELÁÑEZ		NO *	NO *	NO *	NO
CUÉLLAR		SI	SI	NO	NO *	MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA		NO	NO	NO	NO
CUEVAS DE PROVANCO		NO *	NO	NO	NO	MONTERRUBIO		SI	NO	NO	NO
DOMINGO GARCÍA		NO *	NO *	NO *	NO	MORAL DE HORNUEZ		NO	NO	NO	NO
DURUELO		NO *	NO	NO	NO	MOZONCILLO		SI	NO	NO	SI
ENCINAS		NO	NO	NO	NO	MUÑOPEDELO		SI	SI	SI	NO *
ENCINILLAS		SI	SI	NO	NO	MUÑOVEROS		NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
NAVA DE LA ASUNCIÓN	SI	SI	SI	NO *
NAVAFRÍA	SI	NO	NO	NO
NAVALILLA	SI	NO	NO	NO
NAVALMANZANO	SI	NO	NO	NO
NAVARES DE AYUSO	NO *	NO	NO	SI
NAVARES DE ENMEDIO	SI	NO	NO	NO *
NAVARES DE LAS CUEVAS	SI	NO	NO	SI
NAVAS DE ORO	NO	NO	NO	NO
NAVAS DE RIOFRÍO	SI	NO	SI	SI
NIEVA	SI	NO	NO	NO
OLOMBRADA	SI	SI	NO *	SI
OREJANA	NO	SI	NO	NO
ORTIGOSA DE PESTAÑO	SI	SI	SI	NO
ORTIGOSA DEL MONTE	SI	NO	SI	NO
OTERO DE HERREROS	SI	NO	NO	NO
PAJAREJOS	NO	NO	NO	NO
PALAZUELOS DE ERESMA	SI	NO	NO	SI
PEDRAZA	SI	NO	NO	NO
PELAYOS DEL ARROYO	SI	NO	NO	SI
PEROSILLO	SI	SI	NO	NO *
PINARNEGRILLO	SI	NO	NO	NO
PRÁDENA	SI	NO	NO	NO
PUEBLA DE PEDRAZA	NO	NO	NO	NO
RAPARIEGOS	NO *	NO	NO	NO *
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	SI	SI	SI	NO *
REMONDO	SI	NO	NO	SI
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	SI	NO	NO	NO
RIAZA	SI	NO	NO	NO
RIBOTA	NO	NO	NO	NO
RIOFRÍO DE RIAZA	NO *	NO	NO	NO
RODA DE ERESMA	SI	SI	NO	NO
SACRAMENIA	NO	SI	NO	NO
SAMBOAL	SI	NO	NO	NO
SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR	NO	NO	NO	NO
SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA	SI	NO	NO	NO *
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	SI	SI	NO	SI
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	SI	SI	NO	NO
SAN MIGUEL DE BERNUY	SI	NO	NO	NO *
SAN PEDRO DE GAÍLLOS	NO	NO	NO	NO
SANCHONUÑO	SI	SI	SI	NO
SANGARCÍA	SI	NO	NO	NO
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SI	NO	NO	NO *
SANTA MARTA DEL CERRO	SI	NO	NO	NO
SANTIUSTE DE PEDRAZA	SI	NO	SI	SI
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	SI	NO	NO	NO *
SANTO DOMINGO DE PIRÓN	NO	NO	NO	NO
SEBÚLCOR	NO	NO	NO	NO
SEGOVIA	NO *	SI	NO	NO
SEPÚLVEDA	SI	NO	NO	NO
SEQUERA DE FRESNO	NO	NO	NO	NO
SOTILLO	SI	NO	NO	SI
SOTOSALBOS	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TABANERA LA LUENGA	NO	SI	NO	NO *
TORRE VAL DE SAN PEDRO	SI	NO	NO	NO *
TORREADRADA	SI	NO	SI	SI
TORRECILLA DEL PINAR	SI	SI	SI	NO
TORREIGLESIAS	SI	SI	NO	SI
TRESCASAS	SI	SI	NO	NO
TURÉGANO	SI	NO	NO	NO
URUEÑAS	SI	SI	SI	NO *
VALDEPRADOS	SI	NO	NO	NO
VALDEVACAS DE MONTEJO	NO	NO	NO	NO
VALLE DE TABLADILLO	SI	SI	NO	NO *
VALLELADO	SI	NO	NO	NO
VALLERUELA DE PEDRAZA	SI	NO	NO	NO
VALLERUELA DE SEPÚLVEDA	SI	SI	NO	NO
VALSECA	SI	NO	NO	NO
VALTIENDAS	SI	NO	SI	SI
VEGANZONES	NO	NO	NO	NO
VEGAS DE MATUTE	SI	NO	NO	NO
VENTOSILLA Y TEJADILLA	SI	NO	NO	NO
VILLACASTÍN	NO	NO	NO	NO
VILLAVERDE DE ÍSCAR	SI	SI	NO	NO
VILLAVERDE DE MONTEJO	NO	NO	NO	NO
VILLEGUILLO	SI	SI	NO	NO *
YANGUAS DE ERESMA	SI	SI	NO	NO
ZARZUELA DEL MONTE	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SEGOVIA	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CEGA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA	SI	SI	SI	NO *
COMUNIDAD DE PINARES DE MIGUELÁÑEZ, DOMINGO GARCÍA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO	NO	SI	SI	NO
DE PINARES	NO	NO	NO	SI
DOS VALLES	SI	NO	NO	NO
ERESMA	SI	NO	NO	NO
FUENTE DEL MOJÓN	NO	NO	NO	NO
HONTANARES	NO *	NO	NO	NO
INTERPROVINCIAL CASTELLANA	SI	NO	NO	NO
LA ATALAYA	SI	NO	SI	NO *
LA PEDRIZA	NO	NO	NO	NO
MALUCAS (MANDEM)	SI	NO	NO	NO
NORDESTE	NO	NO	NO	NO
NUESTRA SEÑORA DE HORNUEZ	NO	NO	NO	NO
RÍO PIRÓN	SI	SI	NO	NO
RIO VIEJO	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SEGOVIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SALVA RÍOS	NO	NO	NO	NO
TRES CRUCES	NO	NO	NO	NO
VEGA-PINARES	SI	SI	SI	NO *
VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUÉLLAR	SI	SI	SI	NO *
VILLA Y TIERRA DE MADERUELO	SI	SI	NO	NO
ZORITA MANZO	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de SEGOVIA: 217

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMUNIDAD DE LA VILLA Y TIERRA DE ÁGREDA	NO	NO	NO	NO
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABEJAR	SI	NO	NO	NO *
ADRADAS	SI	NO	NO	NO
ÁGREDA	SI	NO	SI	SI
ALCONABA	SI	SI	SI	NO *
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SI	SI	NO	SI
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	SI	SI	NO	NO *
ALDEALAFUENTE	SI	SI	SI	NO *
ALDEALICES	SI	NO	NO	NO
ALDEALSEÑOR	SI	NO	NO	NO
ALENTISQUE	SI	SI	SI	NO *
ALIUD	SI	SI	SI	NO *
ALMAJANO	SI	NO	NO	NO
ALMALUEZ	SI	NO	SI	NO *
ALMARZA	SI	SI	SI	NO *
ALMAZÁN	SI	NO	NO	SI
ALMAZUL	SI	NO	NO	NO
ALPANSEQUE	SI	SI	SI	NO *
ARCOS DE JALÓN	SI	SI	SI	NO *
ARENILLAS	SI	NO	NO	NO
ARÉVALO DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
AUSEJO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
BARAONA	SI	SI	SI	NO *
BARCA	SI	SI	NO	NO
BARCONES	SI	NO	NO	NO
BAYUBAS DE ABAJO	SI	SI	NO	NO *
BAYUBAS DE ARRIBA	SI	SI	NO	NO *
BERATÓN	SI	SI	NO	NO
BERLANGA DE DUERO	SI	NO	NO	SI
BLACOS	SI	SI	SI	NO
BLIECOS	SI	SI	SI	NO *
BORJABAD	SI	SI	SI	NO *
BOROBIA	NO	NO	NO	NO
BUBEROS	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BUITRAGO	SI	SI	SI	NO
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	SI	NO	NO	SI
CABREJAS DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO *
CABREJAS DEL PINAR	NO	NO	NO	NO
CALATAÑAZOR	NO	NO	NO	NO
CALTOJAR	SI	NO	NO	NO
CANDILICHERA	SI	SI	SI	NO *
CAÑAMAQUE	SI	SI	SI	NO
CARABANTES	SI	NO	NO	NO
CARACENA	NO	NO	NO	NO
CARRASCOSA DE ABAJO	NO	NO	NO	NO
CARRASCOSA DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
CASAREJOS	SI	NO	NO	NO
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
CASTILLEJO DE ROBLEDO	SI	NO	NO	NO
CASTILRUIZ	SI	NO	NO	NO
CENTENERA DE ANDALUZ	SI	SI	SI	NO *
CERBÓN	SI	SI	SI	NO *
CIDONES	SI	SI	NO	SI
CIHUELA	SI	NO	NO	NO
CIRIA	NO	SI	SI	NO
CIRUALES DEL RÍO	SI	NO	NO	NO
COSCURITA	SI	SI	SI	NO *
COVALEDA	SI	NO	SI	NO
CUBILLA	NO *	SI	NO	NO
CUBO DE LA SOLANA	SI	SI	SI	NO
DEZA	SI	NO	NO	NO
DURUELO DE LA SIERRA	SI	NO	SI	SI
EL ROYO	SI	NO	NO	NO *
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	SI	SI	SI	NO *
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SI	SI	NO	SI
ESPEJÓN	SI	NO	NO	SI
ESTEPA DE SAN JUAN	SI	NO	NO	NO
FRECHILLA DE ALMAZÁN	SI	SI	SI	NO *
FRESNO DE CARACENA	NO	NO	NO	NO
FUENTEARMEGIL	SI	SI	NO	NO
FUENTECAMBRÓN	SI	NO	NO	NO
FUENTECANTOS	SI	SI	SI	NO
FUENTELMONGE	SI	SI	SI	NO
FUENTELESAZ DE SORIA	SI	SI	SI	NO
FUENTEPINILLA	SI	SI	SI	NO
FUENTES DE MAGAÑA	SI	SI	SI	NO *
FUENTESTRÚN	SI	NO *	NO	NO
GARRAY	SI	SI	SI	NO *
GOLMAYO	NO	SI	NO	SI
GÓMARA	SI	NO	SI	NO *
GORMAZ	SI	SI	SI	NO *
HERRERA DE SORIA	SI	SI	NO	NO
LA LOSILLA	SI	SI	SI	NO *
LA PÓVEDA DE SORIA	NO	NO	NO	NO
LA RIBA DE ESCALOTE	SI	NO	NO	NO
LANGA DE DUERO	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LAS ALDEHUELAS	SI	NO	NO	NO
LICERAS	SI	NO	NO	NO
LOS RÁBANOS	SI	NO	NO	SI
LOS VILLARES DE SORIA	SI	SI	SI	NO
MAGAÑA	SI	SI	SI	NO *
MAJÁN	NO	SI	NO	NO
MATALEBRERAS	SI	SI	NO	NO
MATAMALA DE ALMAZÁN	SI	SI	SI	NO *
MEDINACELI	NO *	NO	NO	NO
MIÑO DE MEDINACELI	SI	SI	NO	NO *
MIÑO DE SAN ESTEBAN	SI	NO	NO	NO
MOLINOS DE DUERO	NO	NO	NO	NO
MOMBLONA	NO	SI	NO	NO
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	SI	NO	NO	NO *
MONTEJO DE TIERMES	SI	SI	NO	NO
MONTENEGRO DE CAMEROS	NO	NO	NO	NO
MORÓN DE ALMAZÁN	NO *	NO	NO	NO
MURIEL DE LA FUENTE	NO	NO	NO	NO
MURIEL VIEJO	SI	SI	NO	NO
NAFRÍA DE UCERO	NO	NO	NO	NO
NARROS	NO *	NO	NO	NO
NAVALENO	SI	SI	SI	NO *
NEPAS	SI	SI	NO	NO
NOLAY	SI	SI	SI	NO *
NOVIERCAS	SI	SI	NO	NO
ÓLVEGA	SI	SI	SI	NO *
ONCALA	SI	NO	NO	NO
PINILLA DEL CAMPO	SI	SI	NO	NO
QUINTANA REDONDA	SI	NO	NO	NO
QUINTANAS DE GORMAZ	SI	SI	NO	NO *
QUIÑONERÍA	NO	SI	SI	NO
REBOLLAR	SI	NO	NO	NO
RECUERDA	SI	NO	NO	NO *
RELO	SI	NO	NO	NO
RENIEBLAS	SI	SI	SI	NO *
RETORTILLO DE SORIA	SI	SI	NO	NO
REZNOS	NO	SI	SI	NO
RIOSECO DE SORIA	SI	SI	SI	NO
ROLLAMIENTA	SI	NO	NO	NO
SALDUERO	NO	NO	NO	NO
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SI	SI	NO	NO *
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SI	NO	NO	NO
SAN PEDRO MANRIQUE	SI	SI	SI	NO *
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SI	SI	NO	NO
SANTA MARÍA DE HUERTA	NO	NO	NO	NO
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	NO	NO	NO	NO
SERÓN DE NÁGIMA	SI	NO	NO	NO
SOLIEDRA	SI	SI	SI	NO *
SORIA	SI	SI	NO	SI
SOTILLO DEL RINCÓN	SI	NO	NO	SI
SUELLACABRAS	SI	NO	NO	NO
TAJUECO	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TALVEILA	NO *	SI	NO	NO
TARODA	SI	NO	NO	NO
TEJADO	SI	NO	SI	NO
TORLENGUA	SI	SI	SI	NO
TORREBLACOS	SI	SI	SI	NO
TRÉVAGO	SI	SI	NO	NO
UCERO	NO	NO	NO	NO
VADILLO	NO	NO	NO	NO
VALDEAVELLANO DE TERA	SI	NO	NO	NO
VALDELAGUA DEL CERRO	SI	SI	NO	NO
VALDEMALUQUE	SI	SI	NO	NO
VALDENEBRO	SI	SI	SI	NO *
VALDERRODILLA	SI	SI	SI	NO
VALTAJEROS	SI	SI	SI	NO *
VELAMAZÁN	SI	SI	NO	NO
VELILLA DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
VELILLA DE LOS AJOS	NO	SI	NO	NO
VIANA DE DUERO	SI	SI	NO	NO
VILLACIERVOS	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE GORMAZ	NO	NO	NO	NO
VILLAR DEL ALA	SI	NO	NO	NO
VILLAR DEL RÍO	SI	SI	NO	NO
VILLASAYAS	SI	SI	NO	NO
VILLASECA DE ARCIEL	SI	SI	SI	NO
VINUESA	NO	NO	NO	NO
VIZMANOS	SI	NO	NO	NO
VOZMEDIANO	SI	SI	NO	NO
YANGUAS	SI	SI	NO	NO
YELO	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>SORIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	SI	SI	SI	NO *
CAMPO DE GÓMARA	NO	NO	NO	NO
CUENCA DEL JALÓN	NO	SI	SI	NO
EL CARAMACHO	NO	NO	NO	NO
LAS VICARÍAS	SI	SI	SI	NO
MIO CID	SI	SI	SI	NO *
MONTE COMUNERO DE ARRIBA N.116	NO	NO	NO	NO
MONTES MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	SI	SI	SI	NO
OBRAS Y SERVICIOS CORPES	NO	NO	NO	NO
PINARES DE SORIA	NO	NO	NO	NO
RIO IZANA	NO	NO	NO	NO
SIERRA CEBOLLERA	SI	NO	NO	NO
TIERRAS ALTAS	NO *	NO	NO	NO
TURISMO DUERO-JALÓN	NO	NO	NO	NO
TURÍSTICA TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO	NO	NO	NO	NO
<b>Total de entidades de SORIA:</b>	<b>183</b>			

<b>PROVINCIA: VALLADOLID</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: VALLADOLID</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
AGUILAR DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO	FRESNO EL VIEJO	SI	NO	NO	SI
ALDEA DE SAN MIGUEL	SI	NO	NO	NO	FUENTE EL SOL	NO	NO	NO	NO *
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	SI	NO	NO	SI	GALLEGOS DE HORNIJA	NO	NO	NO	NO
AMUSQUILLO	SI	SI	SI	NO *	GATÓN DE CAMPOS	SI	NO	SI	SI
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	SI	SI	NO	NO	GERIA	SI	NO	SI	NO *
ATAQUINES	NO	NO	NO	NO	HERRÍN DE CAMPOS	SI	NO	SI	SI
BAHABÓN	NO	NO	NO	SI	HORNILLOS DE ERESMA	SI	NO	SI	NO *
BARCIAL DE LA LOMA	NO *	NO	NO	NO	ÍSCAR	SI	NO	NO	SI
BARRUELO DEL VALLE	SI	NO	NO	NO	LA MUDARRA	NO *	NO	NO	SI
BECILLA DE VALDERADUEY	NO *	NO *	NO *	NO *	LA PARRILLA	SI	NO	NO	NO
BENAFARCES	SI	SI	SI	NO	LA UNIÓN DE CAMPOS	NO	NO	NO	SI
BERCERUELO	SI	NO	NO	SI	LAGUNA DE DUERO	SI	SI	NO	SI
BERRUECES	SI	NO	NO	NO	LANGAYO	SI	SI	NO	NO *
BOBADILLA DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI	LOMOVIEJO	SI	NO	NO	NO
BOCOS DE DUERO	NO	NO	NO	NO	MANZANILLO	SI	NO	NO	NO *
BOECILLO	SI	SI	NO	NO	MARZALES	SI	NO	NO	SI
BOLAÑOS DE CAMPOS	NO	NO	NO	SI	MATAPOZUELOS	SI	SI	NO	SI
BRAHOJOS DE MEDINA	NO *	NO	NO	NO	MATILLA DE LOS CAÑOS	SI	NO	NO	SI
BUSTILLO DE CHAVES	SI	NO	NO	NO	MAYORGA	SI	NO	NO	SI
CABEZÓN DE PISUERGA	SI	NO	NO	NO	MEDINA DE RIOSECO	SI	NO	NO	NO
CABEZÓN DE VALDERADUEY	SI	NO	NO	SI	MEDINA DEL CAMPO	NO	SI	NO	SI
CABREROS DEL MONTE	SI	NO	NO	SI	MEGECES	SI	SI	NO	SI
CAMPASPERO	SI	NO	NO	SI	MELGAR DE ABAJO	SI	NO	NO	SI
CAMPORREDONDO	SI	NO	NO	NO	MOJADOS	SI	SI	SI	NO
CANALEJAS DE PEÑAFIEL	SI	NO	NO	SI	MONASTERIO DE VEGA	SI	NO	NO	SI
CANILLAS DE ESGUEVA	SI	SI	SI	NO	MONTEALEGRE DE CAMPOS	SI	SI	NO	SI
CARPIO	SI	NO	NO	NO	MONTEMAYOR DE PILILLA	SI	NO	NO	NO
CASASOLA DE ARIÓN	SI	SI	SI	NO	MOTA DEL MARQUÉS	NO *	NO	NO	NO
CASTREJÓN DE TRABANCOS	SI	NO	NO	SI	MURIEL	SI	NO	NO	NO
CASTRILLO DE DUERO	SI	NO	NO	SI	NUEVA VILLA DE LAS TORRES	SI	SI	NO	SI
CASTRILLO-TEJERIEGO	SI	SI	SI	NO *	OLIVARES DE DUERO	SI	NO	NO	NO *
CASTROBOL	SI	SI	NO	SI	OLMOS DE ESGUEVA	SI	NO	NO	NO *
CASTRODEZA	SI	SI	NO	SI	OLMOS DE PEÑAFIEL	SI	NO	NO	SI
CASTROMEMBIBRE	SI	SI	SI	NO	PALAZUELO DE VEDIJA	SI	NO	NO	NO
CASTROMONTE	NO *	NO	NO	SI	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	SI	SI	NO	SI
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	SI	NO	NO	NO	PEDROSA DEL REY	SI	SI	SI	NO
CASTROPONCE	SI	NO	NO	SI	PEÑAFIEL	SI	NO	NO	SI
CASTROVERDE DE CERRATO	SI	NO	NO	NO *	PIÑA DE ESGUEVA	NO	NO	NO	NO
CERVILLEGO DE LA CRUZ	NO	NO	NO	NO *	PORTILLO	SI	NO	NO	SI
CIGALES	SI	SI	NO	SI	POZALDEZ	SI	SI	NO	SI
CISTÉRNIGA	SI	SI	NO	SI	POZUELO DE LA ORDEN	SI	NO	NO	SI
COGECES DE ÍSCAR	SI	SI	NO	SI	QUINTANILLA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO *
COGECES DEL MONTE	SI	NO	NO	SI	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	SI	NO	NO	NO
CORCOS	SI	NO	NO	NO	QUINTANILLA DEL MOLAR	SI	NO	NO	SI
CORRALES DE DUERO	NO	NO	NO	NO	RÁBANO	SI	SI	NO	NO
CURIEL DE DUERO	NO	NO	NO	NO	RAMIRO	SI	SI	NO	SI
EL CAMPILLO	SI	SI	NO	SI	RENEDO DE ESGUEVA	SI	NO	NO	SI
ENCINAS DE ESGUEVA	SI	SI	NO	NO	ROALES DE CAMPOS	SI	SI	NO	SI
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	NO	NO	NO	NO	ROBLADILLO	SI	SI	NO	SI
FOMBELLIDA	SI	NO	NO	NO *	RUBÍ DE BRACAMONTE	NO	NO	NO	NO *
FOMPEDRAZA	SI	NO	NO	SI	RUEDA	SI	SI	NO	NO
FONTIHOYUELO	SI	NO	NO	NO	SAELICES DE MAYORGA	SI	NO	NO	SI



<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALLADOLID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SALVADOR DE ZAPARDIEL	SI	NO	NO	NO
SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	NO *	NO	NO	NO
SAN LLORENTE	NO	NO	NO	NO
SAN MARTÍN DE VALVENÍ	SI	NO	NO	NO
SAN MIGUEL DEL ARROYO	SI	NO	NO	SI
SAN MIGUEL DEL PINO	SI	NO	NO	SI
SAN PEDRO DE LATARCE	SI	NO	NO	NO
SAN PELAYO	SI	NO	SI	SI
SAN ROMÁN DE HORNIJA	SI	SI	NO	SI
SAN SALVADOR	NO	NO	NO	NO
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	NO	NO	NO	NO
SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	SI	NO	SI	SI
SARDÓN DE DUERO	SI	NO	SI	SI
SERRADA	SI	NO	NO	SI
SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	SI	NO	NO	SI
SIMANCAS	SI	SI	NO	SI
TAMARIZ DE CAMPOS	NO	NO	NO	NO
TORDEHUMOS	SI	NO	NO	NO *
TORDESILLAS	NO *	SI	NO	NO
TORRE DE ESGUEVA	SI	NO	NO	NO *
TORRE DE PEÑAFIEL	SI	SI	NO	NO
TORRECILLA DE LA ORDEN	SI	NO	NO	SI
TORRECILLA DE LA TORRE	SI	NO	SI	SI
TORRELOBATÓN	SI	NO	SI	SI
TORRESCÁRCELA	NO	NO	NO	SI
TRIGUEROS DEL VALLE	SI	NO	SI	SI
TUDELA DE DUERO	SI	NO *	NO	SI
URONES DE CASTROPONCE	SI	NO *	NO	NO *
URUEÑA	SI	SI	NO	NO
VALDEARCOS DE LA VEGA	NO	NO	NO	NO
VALDENEBRO DE LOS VALLES	SI	SI	NO	SI
VALDESTILLAS	NO *	NO	NO	NO
VALDUNQUILLO	NO	NO	NO	SI
VALLADOLID	SI	NO	NO	SI
VALORIA LA BUENA	SI	NO	NO	SI
VALVERDE DE CAMPOS	NO	NO	NO	SI
VEGA DE RUIPONCE	SI	NO	NO	SI
VEGA DE VALDETRONCO	NO	NO	NO	NO
VELASCÁLVARO	SI	SI	NO	SI
VELILLA	SI	NO	NO	SI
VELLIZA	SI	NO	SI	NO *
VENTOSA DE LA CUESTA	SI	NO	SI	NO *
VIANA DE CEGA	SI	NO	NO	SI
VILLABÁÑEZ	SI	SI	SI	NO *
VILLACARRALÓN	SI	NO	NO	NO
VILLACID DE CAMPOS	SI	NO	NO	SI
VILLACO	SI	SI	SI	NO *
VILLAFLADES DE CAMPOS	SI	NO	SI	SI
VILLAFRANCA DE DUERO	SI	SI	NO	SI
VILLAFRECHÓS	SI	NO	NO	NO
VILLAFUERTE	SI	SI	SI	NO *
VILLAGARCÍA DE CAMPOS	NO	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALLADOLID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLAGÓMEZ LA NUEVA	SI	NO	SI	SI
VILLALÁN DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	SI	NO	NO	SI
VILLALBA DE LOS ALCORES	SI	NO	NO	SI
VILLALBARBA	NO *	NO	NO	NO
VILLAMURIEL DE CAMPOS	NO	NO	NO	NO
VILLÁN DE TORDESILLAS	SI	SI	NO	SI
VILLANUBLA	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE DUERO	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DE LA CONDESA	SI	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	NO	SI	SI	NO
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	SI	NO	NO	NO *
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	NO	NO	NO	NO
VILLARDEFRADES	NO *	SI	NO	NO
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	SI	NO	NO	NO
VILLASEXMIR	NO	NO	NO	NO
VILVAQUERÍN	SI	SI	SI	NO *
VILLAVELLID	NO	SI	NO	NO
VILLAVERDE DE MEDINA	NO *	NO	NO	NO
VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	SI	NO	NO	SI
VILORIA	NO	NO	NO	SI
WAMBA	SI	SI	NO	SI
ZARATÁN	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALLADOLID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALVISAN	SI	NO	NO	NO
BAJO DUERO	SI	NO	NO	NO
BAJO PISUERGA	SI	NO	NO	NO
CAMPO DE PEÑAFIEL	SI	SI	SI	NO *
COMARCA DE LA CHURRERÍA	SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE ISCAR	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE PORTILLO	SI	NO	NO	NO
EL PORTILLEJO	SI	SI	NO	SI
MINGUELA	SI	NO	NO	SI
PINODUERO	SI	NO	NO	NO
RÍO ERESMA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS MANCOMUNADOS (SERMAN)	NO	NO	NO	NO
TIERRA DE PINARES	SI	NO	NO	NO
TIERRAS DE MEDINA	SI	SI	NO	SI
TIERRAS DE VALLADOLID	NO *	SI	NO	SI
TIERRAS DEL ADAJA	NO	NO	NO	NO
TOROZOS	SI	SI	NO *	NO *
VALLE DEL ESGUEVA	NO *	NO	NO *	NO
ZONA NORTE DE VALLADOLID	NO	NO	NO	NO

**Total de entidades de VALLADOLID: 198**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMUN. VOLUNTARIA PASTOS Y LEÑAS	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABEZAMES	NO	NO	NO	NO
ALFARAZ DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO
ALGODRE	SI	NO	NO	NO
ALMARAZ DE DUERO	SI	NO	SI	SI
ALMEIDA DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO *
ANDAVÍAS	SI	NO	NO	NO
ARCENILLAS	NO *	NO	NO	NO
ARCOS DE LA POLVOROSA	NO *	NO	NO	NO
ARGAÑÍN	NO	NO	NO	NO
ARGUJILLO	SI	NO	NO	NO
ARQUILLINOS	SI	NO	NO	SI
ASPARIEGOS	SI	SI	NO	SI
BARCIAL DEL BARCO	SI	NO	NO	NO
BELVER DE LOS MONTES	SI	SI	NO	SI
BENAVENTE	SI	NO	NO	NO
BENEGILES	SI	SI	NO	NO *
BERMILLO DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO
BRIME DE SOG	NO *	NO	NO	NO *
BRIME DE URZ	NO *	NO	NO	NO
BUSTILLO DEL ORO	SI	NO	NO	NO *
CABAÑAS DE SAYAGO	SI	SI	NO	SI
CALZADILLA DE TERA	SI	NO	NO	NO
CAMARZANA DE TERA	SI	NO	NO	NO
CAÑIZAL	SI	SI	NO	SI
CAÑIZO	SI	SI	NO	SI
CARBAJALES DE ALBA	SI	NO	NO	NO
CARBELLINO	SI	SI	NO	NO *
CASASECA DE CAMPEÁN	NO *	NO	NO	NO
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	SI	SI	SI	NO *
CASTROGONZALO	SI	NO	SI	SI
CASTRONUEVO	SI	NO	NO	SI
CASTROVERDE DE CAMPOS	SI	SI	NO	SI
CAZURRA	SI	SI	NO	SI
CERECINOS DE CAMPOS	SI	NO	NO	SI
CERECINOS DEL CARRIZAL	SI	NO	NO	SI
COBREROS	NO	NO	NO	NO
COOMONTE	SI	NO	NO	SI
CORESES	SI	NO	NO	NO
CORRALES DEL VINO	SI	NO	NO	NO
CUBILLOS	SI	NO	NO	NO
CUBO DE BENAVENTE	NO *	NO	NO	NO *
CUELGAMURES	SI	NO	NO	SI
EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	SI	NO	NO	SI
EL MADERAL	SI	SI	SI	NO
EL PEGO	NO *	NO	NO	NO
EL PERDIGÓN	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
EL PIÑERO	SI	NO	NO	NO
ENTRALA	SI	NO	NO	NO
ESPADAÑEDO	SI	NO	NO	NO
FARAMONTANOS DE TÁBARA	SI	NO	NO	NO *
FARIZA	SI	NO	NO	NO
FERMOSELLE	NO	NO	NO	SI
FERRERAS DE ABAJO	SI	SI	NO	NO *
FERRERAS DE ARRIBA	NO	NO	NO	NO
FIGUERUELA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO *
FONFRÍA	SI	NO	NO	NO
FRESNO DE LA POLVOROSA	NO	NO	NO	NO
FRESNO DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO
FRIERA DE VALVERDE	NO *	NO	NO	NO
FUENTELAPEÑA	SI	SI	NO	SI
FUENTES DE ROPEL	SI	SI	NO	SI
FUENTESAÚCO	SI	NO	NO	NO
FUENTESECAS	SI	NO	NO	NO *
FUENTESPREADAS	SI	NO	NO	SI
GALENDE	NO	NO	NO	NO
GALLEGOS DEL PAN	SI	NO	NO	NO
GALLEGOS DEL RÍO	SI	NO	NO	NO
GAMONES	NO	NO	NO	NO
GRANJA DE MORERUELA	SI	NO	NO	NO
GRANUCILLO	SI	NO	NO	NO
GUARRATE	NO *	NO	NO	NO
HERMISENDE	SI	SI	SI	NO *
JAMBRINA	SI	SI	NO	SI
JUSTEL	SI	NO	NO	NO
LA BÓVEDA DE TORO	SI	SI	NO	NO *
LA HINIESTA	SI	SI	NO	NO *
LUBIÁN	SI	SI	SI	NO *
LUELMO	SI	SI	NO	SI
MADRIDANOS	SI	NO	NO	NO
MAHIDE	SI	NO	NO	NO *
MAIRE DE CASTROPONCE	SI	NO	SI	SI
MALVA	SI	NO	NO	NO *
MANGANESES DE LA LAMPREANA	SI	NO	NO	NO
MANZANAL DE ARRIBA	NO	NO	NO	NO
MANZANAL DE LOS INFANTES	SI	SI	SI	NO
MANZANAL DEL BARCO	SI	NO	NO	NO
MATILLA DE ARZÓN	NO *	NO	NO	NO
MAYALDE	SI	NO	NO	SI
MELGAR DE TERA	SI	SI	NO	NO *
MICERECES DE TERA	SI	NO	NO	NO
MILLES DE LA POLVOROSA	NO *	NO	NO	NO
MOLACILLOS	SI	NO	NO	NO
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	NO *	NO	NO	NO *
MOMBUEY	NO	NO	NO	NO
MONTAMARTA	SI	NO	NO	NO
MORAL DE SAYAGO	SI	SI	SI	NO *
MORALEJA DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO
MORALEJA DEL VINO	SI	NO	NO	NO

PROVINCIA: ZAMORA					PROVINCIA: ZAMORA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO			TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO		
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
MORALES DE REY	NO *	NO	NO	NO	SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	SI	SI	NO	NO
MORALES DE TORO	SI	NO	NO	SI	SAN VICENTE DE LA CABEZA	SI	NO	NO	NO *
MORALES DE VALVERDE	SI	NO	NO	NO *	SAN VITERO	SI	NO	NO	NO
MORALES DEL VINO	SI	SI	NO	SI	SANTA CLARA DE AVEDILLO	NO *	NO	NO	NO
MORALINA	SI	SI	NO	SI	SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	SI	SI	SI	NO *
MORERUELA DE LOS INFANZONES	SI	NO	NO	NO	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	SI	SI	NO	SI
MORERUELA DE TÁBARA	SI	NO	NO	NO *	SANTA CROYA DE TERA	SI	SI	NO	NO *
MUELAS DE LOS CABALLEROS	SI	NO	NO	NO	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	NO	NO	NO	NO *
MUGA DE SAYAGO	SI	NO	NO	NO *	SANTA MARÍA DE LA VEGA	SI	SI	NO	SI
NAVIANOS DE VALVERDE	SI	NO	NO	NO *	SANTA MARÍA DE VALVERDE	SI	SI	SI	NO *
OLMILLOS DE CASTRO	NO	NO	NO	NO *	SANTIBÁÑEZ DE TERA	NO *	NO	NO	NO
OTERO DE BODAS	NO	NO	NO	NO	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	SI	SI	NO	SI
PAJARES DE LA LAMPREANA	SI	NO	NO	NO *	SANZOLES	SI	NO	NO	NO
PALACIOS DEL PAN	SI	SI	NO	NO	TÁBARA	SI	NO	NO	NO *
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	NO *	NO	NO	NO	TORO	SI	SI	NO	SI
PELEAGONZALO	SI	NO	NO	NO *	TORREGAMONES	NO	NO	NO	NO
PELEAS DE ABAJO	SI	SI	NO	SI	TORRES DEL CARRIZAL	SI	NO	NO	NO
PEÑAUSENDE	SI	NO	NO	NO	TREFACIO	NO	NO	NO	NO
PEQUE	SI	SI	SI	NO *	UÑA DE QUINTANA	NO *	NO	NO	NO *
PERERUELA	SI	NO	NO	NO	VADILLO DE LA GUAREÑA	SI	SI	SI	NO *
PERILLA DE CASTRO	NO	NO	NO	NO *	VALCABADO	SI	SI	NO	SI
PÍAS	SI	NO	SI	NO *	VALDEFINJAS	SI	NO	NO	NO *
PIEDRAHITA DE CASTRO	SI	SI	NO	SI	VALLESA DE LA GUAREÑA	SI	SI	NO	SI
PINILLA DE TORO	NO	NO	NO	NO	VEGA DE TERA	NO *	NO	NO	NO *
PINO DEL ORO	SI	NO	NO	NO	VEGA DE VILLALOBOS	SI	NO	NO	NO
POBLADURA DE VALDERADUEY	SI	NO	NO	SI	VEGALATRAVE	SI	NO	NO	NO
PORTO	NO	NO	NO	NO	VENIALBO	SI	NO	NO	NO
POZOANTIGUO	NO	NO	NO	NO	VEZDEMARBÁN	SI	NO	NO	NO *
POZUELO DE TÁBARA	SI	NO	NO	NO *	VIDAYANES	SI	NO	NO	NO *
PRADO	NO	NO	NO	NO	VIDEMALA	SI	NO	NO	NO
PUEBLA DE SANABRIA	SI	NO	NO	NO	VILLABRÁZARO	NO	NO	NO	NO
PUBLICA DE VALVERDE	NO *	NO	NO	NO	VILLABUENA DEL PUENTE	SI	SI	NO	NO *
QUINTANILLA DE URZ	NO *	NO	NO	NO	VILLADEPERA	SI	SI	NO	SI
QUINTANILLA DEL OLMO	SI	NO *	NO	NO *	VILLAESCUSA	SI	NO	NO	NO
QUIRUELAS DE VIDRIALES	NO *	NO	NO	NO	VILLAFÁFILA	SI	NO	NO	SI
RABANALES	SI	SI	NO	NO *	VILLAFERRUEÑA	SI	SI	NO	SI
RÁBANO DE ALISTE	SI	NO	NO	NO *	VILLAGERIZ	SI	SI	NO	NO
REQUEJO	NO	NO	NO	NO	VILLALAZÁN	SI	NO	NO	NO
REVELLINOS	SI	NO	NO	NO *	VILLALBA DE LA LAMPREANA	SI	NO	NO	NO *
RIONEGRO DEL PUENTE	SI	SI	SI	NO *	VILLALCAMPO	SI	NO	SI	SI
ROALES	SI	SI	NO	SI	VILLALOBOS	SI	NO	NO	NO *
ROBLEDA-CERVANTES	SI	SI	SI	NO	VILLALONSO	NO	NO	NO	NO
ROELOS DE SAYAGO	SI	SI	NO	NO *	VILLALPANDO	SI	NO	NO	NO
SALCE	SI	SI	NO	NO *	VILLALUBE	SI	NO	NO	NO
SAMIR DE LOS CAÑOS	SI	NO	NO	NO	VILLAMAYOR DE CAMPOS	NO	NO	NO	NO
SAN AGUSTÍN DEL POZO	SI	NO	NO	NO *	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	SI	NO	NO	NO
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	SI	SI	NO	SI	VILLANÁZAR	NO *	NO	NO *	NO
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	SI	NO *	NO	SI	VILLANUEVA DE AZOAGUE	SI	SI	SI	NO *
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	SI	NO	NO	SI	VILLANUEVA DE CAMPEÁN	SI	SI	NO	SI
SAN JUSTO	SI	SI	SI	NO	VILLANUEVA DE LAS PERAS	SI	SI	SI	NO *
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	SI	NO	NO	NO	VILLANUEVA DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI
SAN PEDRO DE CEQUE	NO *	NO	NO	NO *	VILLAR DE FALLAVES	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLAR DEL BUEY	SI	SI	NO	SI
VILLARALBO	SI	NO	NO	NO
VILLARDECIERVOS	SI	NO	NO	NO *
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	SI	SI	NO	SI
VILLARDONDIEGO	SI	NO	NO	SI
VILLARRÍN DE CAMPOS	SI	NO	NO	SI
VILLASECO DEL PAN	SI	NO	SI	SI
VILLAVENDIMIO	SI	NO	NO	SI
VILLAVEZA DE VALVERDE	SI	NO	NO	NO *
VILLAVEZA DEL AGUA	SI	NO	NO	NO
VIÑAS	SI	NO	NO	NO *
ZAMORA	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ZAMORA	NO *	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZAMORA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTA SANABRIA	SI	NO	SI	NO *
BENAVENTE Y COMARCA	NO	NO	NO	NO
ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES	NO	NO	NO	NO
LA GUAREÑA	SI	SI	NO	NO *
LAGO DE SANABRIA	NO	NO	NO	NO
NORTE DUERO	SI	SI	SI	NO *
RASO DEL VILLALPANDO	NO	NO	NO	NO
RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA	NO	NO	NO	NO
SANABRIA-CARBALLEDA	NO *	NO *	NO *	NO
SAYAGUA	NO *	NO	NO	NO
SERVICIOS ÓRBIGO-ERIA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS VALLE DEL ESLA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS VALLE DEL TERA	NO	NO	NO	NO
TIERRA DE CAMPOS	SI	NO	NO	NO
TIERRA DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA	SI	NO	NO	NO
TIERRA DE TÁBARA	SI	NO	NO	NO *
TIERRA DEL VINO	NO *	NO	NO	NO
TIERRAS DE ALISTE	SI	SI	NO	NO *
VALVERDE	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ZAMORA: 235

Total de entidades de CASTILLA Y LEÓN: 2139

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>
----------------------------	---------------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALBACETE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALATÓZ	NO	SI	SI	NO *
ALBATANA	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALBACETE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALBOREA	SI	SI	SI	NO *
ALMANSA	NO	SI	SI	NO
ALPERA	NO *	NO	NO *	NO *
AYNA	SI	NO	NO	NO
BALAZOTE	NO	SI	SI	NO *
BALSA DE VES	NO	NO	NO	NO
BARRAX	NO	NO	NO	NO
BIENSERVIDA	NO	SI	NO	NO
BOGARRA	NO	NO	NO	NO
BONETE	SI	SI	SI	NO *
CARCELÉN	SI	SI	SI	NO *
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	NO	SI	SI	NO *
CASAS DE LÁZARO	NO	NO	NO	SI
CASAS DE VES	SI	SI	SI	NO *
CAUDETE	SI	SI	SI	NO *
CENIZATE	SI	SI	SI	NO
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN	NO	SI	SI	SI
CORRAL-RUBIO	NO	SI	SI	NO
COTILLAS	SI	SI	SI	NO *
EL BALLESTERO	NO	NO	NO	NO
EL BONILLO	NO	SI	NO	NO
ELCHE DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
FÉREZ	SI	NO	NO	NO
FUENSANTA	NO	SI	SI	NO
FUENTEALAMO	SI	SI	SI	NO *
FUENTEALBILLA	SI	SI	SI	NO *
HIGUERUELA	NO	NO	NO	NO
HOYA GONZALO	NO	NO	NO	NO
JORQUERA	NO	NO	SI	NO *
LA GINETA	SI	NO	NO	NO
LA HERRERA	NO	NO	NO	NO
LA RODA	SI	SI	SI	NO *
LETUR	NO	SI	NO	NO *
LEZUZA	SI	SI	SI	NO *
LIÉTOR	SI	SI	SI	NO *
MADRIGUERAS	SI	SI	SI	NO *
MAHORA	SI	NO	NO	SI
MINAYA	NO	SI	SI	NO
MONTALVOS	SI	SI	SI	NO *
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	SI	NO	NO	NO
MOTILLEJA	SI	SI	SI	NO *
MUNERA	SI	SI	NO	NO *
NAVAS DE JORQUERA	NO	SI	SI	NO *
NERPIO	NO	SI	SI	SI
ONTUR	NO	SI	NO	NO *
OSSA DE MONTIEL	SI	SI	SI	NO *
PATERNA DEL MADERA	NO	NO	NO	NO
PEÑAS DE SAN PEDRO	NO	NO	NO	NO
PÉTROLA	NO	SI	NO	NO
POVEDILLA	NO	SI	SI	NO
POZO CAÑADA	SI	SI	SI	NO *
POZOHONDO	SI	NO	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALBACETE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
POZO-LORENTE	SI	SI	SI	NO *
POZUELO	SI	SI	SI	NO *
RIÓPAR	NO	SI	SI	NO
ROBLEDO	NO	SI	SI	SI
SAN PEDRO	SI	SI	SI	NO *
TARAZONA DE LA MANCHA	NO *	SI	SI	NO *
TOBARRA	SI	SI	SI	NO
VALDEGANGA	NO *	SI	SI	NO *
VIANOS	NO	NO	NO	NO
VILLA DE VES	NO	SI	SI	NO
VILLALGORDO DEL JÚCAR	NO *	SI	SI	NO
VILLAMALEA	SI	SI	SI	NO *
VILLAPALACIOS	SI	SI	SI	NO
VILLARROBLEDO	SI	SI	SI	NO *
VILLATOYA	NO *	SI	SI	NO
VILLAVALIENTE	NO	NO	NO	NO
VIVEROS	NO	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALBACETE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
DESARROLLO DE LA MANCHUELA	SI	SI	SI	NO *
GRUPO FAO	SI	SI	SI	NO
INTERMUNICIPAL DE MANCHUELA DEL JÚCAR	NO	NO	NO	NO
MANCHA DEL JÚCAR	NO *	SI	SI	NO *
MANCHA-CENTRO	NO	SI	SI	NO
MONTEARAGÓN	NO	NO	NO	NO
PEDRALTA	NO	SI	SI	NO
RECU-IBÁÑEZ	SI	SI	SI	NO *
SERVICIOS ALMENARA	NO	SI	NO	NO
SERVICIOS CAMPO DE MONTIEL	NO	SI	NO	NO
SERVICIOS EL BONILLO Y MUNERA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS MANSERMAN	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS MONTE IBÉRICO	SI	NO	NO	NO *
SERVICIOS UNIÓN MANCHUELA	SI	SI	SI	NO *
SIERRA DEL SEGURA	NO	SI	SI	NO
VALDEMEMBRA	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ALBACETE: 87

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CIUDAD REAL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ABENÓJAR	NO	NO	NO	NO *
AGUDO	SI	SI	NO	NO *
ALAMILLO	NO	NO	NO	NO *
ALBALADEJO	SI	SI	SI	NO
ALCOBA	NO *	SI	SI	NO *
ALCUBILLAS	NO	SI	NO *	NO
ALHAMBRA	SI	SI	SI	NO *
ALMADÉN	NO	NO	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CIUDAD REAL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ALMAGRO	SI	SI	SI	NO *
ALMEDINA	SI	SI	SI	NO
ALMURADIEL	SI	NO	NO	NO *
ANCHURAS	SI	SI	SI	NO *
ARENALES DE SAN GREGORIO	NO	NO	NO	NO *
ARENAS DE SAN JUAN	NO *	SI	SI	NO
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO *
ARROBA DE LOS MONTES	NO	SI	SI	NO *
BALLESTEROS DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO *
BOLAÑOS DE CALATRAVA	SI	NO	NO	NO *
BRAZATORTAS	SI	SI	SI	NO *
CABEZARADOS	NO	NO	NO	NO
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	NO	NO	NO	NO
CALZADA DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO *
CAÑADA DE CALATRAVA	SI	NO	NO	NO
CARRIÓN DE CALATRAVA	SI	SI	NO	SI
CARRIZOSA	SI	NO	NO	NO *
CASTELLAR DE SANTIAGO	NO	NO	NO	NO
CHILLÓN	NO *	SI	SI	NO
CIUDAD REAL	SI	SI	SI	NO *
CORRAL DE CALATRAVA	NO	NO	NO	NO
CÓZAR	SI	NO	NO	NO
EL ROBLEDO	NO	SI	SI	NO *
FERNÁN CABALLERO	SI	SI	NO	NO
FONTANAREJO	NO	SI	NO	NO
FUENCALIENTE	NO *	SI	SI	NO *
FUENLLANA	SI	SI	SI	NO *
GRANÁTULA DE CALATRAVA	NO	NO	NO	NO
GUADALMEZ	SI	SI	SI	NO *
HERENCIA	SI	SI	SI	NO *
HINOJOSAS DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO *
HORCAJO DE LOS MONTES	SI	SI	SI	NO *
LA SOLANA	SI	SI	SI	NO *
LAS LABORES	SI	SI	SI	NO
LLANOS DEL CAUDILLO	NO	NO	NO	NO *
LOS CORTIJOS	SI	NO *	NO *	NO *
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	NO	NO	NO	NO
LUCIANA	NO	NO	NO	NO *
MALAGÓN	SI	SI	SI	NO *
MANZANARES	NO	SI	NO *	NO *
MESTANZA	SI	SI	SI	NO
MIGUETURRA	SI	SI	NO *	NO
MONTIEL	SI	SI	SI	NO *
MORAL DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO
NAVALPINO	NO *	SI	SI	NO *
NAVAS DE ESTENA	SI	SI	SI	NO *
PEDRO MUÑOZ	SI	SI	NO	NO
PIEDRABUENA	NO *	NO	NO	SI
POBLETE	NO	NO	NO	NO
PORZUNA	SI	NO	NO	NO *
POZUELO DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO
PUEBLA DE DON RODRIGO	NO	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CIUDAD REAL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	NO *	NO	NO	NO *
PUERTO LÁPICE	NO	SI	SI	SI
RETUERTA DEL BULLAQUE	SI	NO *	NO	NO *
SACERUELA	SI	NO	SI	NO
SAN CARLOS DEL VALLE	NO	NO	NO	NO
SAN LORENZO DE CALATRAVA	SI	SI	SI	NO *
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	NO *	SI	SI	NO *
SOCUÉLLAMOS	NO	SI	NO	NO
SOLANA DEL PINO	NO	NO	NO	NO
TERRINCHES	NO *	SI	NO *	NO *
TORRE DE JUAN ABAD	NO *	NO *	NO *	NO *
TORRENUOVA	NO *	NO	NO	NO *
VALDEMANCO DEL ESTERAS	NO	NO	NO	NO *
VALDEPEÑAS	SI	SI	NO	SI
VALENZUELA DE CALATRAVA	NO	NO	NO	NO
VILLASHERMOSA	SI	SI	NO	NO *
VILLAMANRIQUE	SI	NO	NO	NO *
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	NO	NO	NO	NO *
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	SI	SI	NO	SI
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	NO	NO	NO	NO
VILLAR DEL POZO	SI	SI	SI	NO *
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	SI	SI	SI	NO
VISO DEL MARQUÉS	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CIUDAD REAL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CIUDAD REAL	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CIUDAD REAL</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALMAGRO Y BOLAÑOS	NO	NO	NO	NO
CABAÑEROS	NO	NO	NO	NO
CAMPO DE CALATRAVA	SI	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL SERVICIOS GUADIANA	NO	NO	NO	NO *
JABALÓN (MANSERJA)	NO	NO	NO	NO
LA MANCHA	NO	NO	NO	NO
PUEBLOS DE LOS MONTES	NO	NO	NO	NO
RÍO TIRTEAFUERA	NO	NO	NO	NO
RÍOS ESTERAS, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA	NO	SI	NO	NO
SERVICIOS ACUÍFERO 24 (MANCUIFER 24)	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS EL QUIJOTE	NO	SI	SI	NO
SERVICIOS ESTADOS DEL DUQUE	NO	NO	NO	NO *
SERVICIOS VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS VALLE DEL BULLAQUE	NO	NO	NO	NO
TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL	NO	NO	NO	NO
VALLEHERMOSO	NO	NO	NO	NO

**Total de entidades de CIUDAD REAL: 100**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABIA DE LA OBISPALÍA	NO	SI	SI	NO
ALARCÓN	SI	SI	NO	NO
ALBALADEJO DEL CUENDE	SI	SI	SI	NO
ALBALATE DE NOGUERAS	NO	SI	SI	NO
ALBENDEA	NO	SI	NO	NO
ALCALÁ DE LA VEGA	SI	SI	SI	NO
ALCANTUD	NO	NO	NO	NO
ALCÁZAR DEL REY	SI	SI	SI	NO
ALCOHUJATE	NO	NO	NO	NO
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	NO	NO	NO	NO
ALGARRA	SI	SI	SI	NO
ALMENDROS	NO	SI	NO	NO
ALMODÓVAR DEL PINAR	SI	NO	NO	NO
ALMONACID DEL MARQUESADO	NO	NO	NO	NO *
ALTAREJOS	NO	NO	NO	NO
ARANDILLA DEL ARROYO	NO	SI	SI	NO
ARCAS DEL VILLAR	NO *	NO	NO	NO
ARCOS DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
ARGUISUELAS	NO *	NO	NO	NO
ARRANCACEPAS	SI	SI	SI	NO
ATALAYA DEL CAÑAVATE	SI	SI	SI	NO *
BARAJAS DE MELO	NO	NO	NO	NO
BARCHÍN DEL HOYO	SI	NO	NO	NO
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	NO	NO	NO	NO
BEAMUD	SI	SI	NO	NO
BELINCHÓN	SI	NO *	NO	NO *
BELMONTE	NO	SI	SI	NO
BELMONTEJO	NO	NO	NO	NO
BETETA	NO	NO	NO	NO
BONICHES	SI	NO	NO	NO *
BUCIEGAS	SI	NO	NO	NO
BUENACHE DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
BUENDÍA	SI	NO	NO	NO
CAMPILLO DE ALTOBUEY	SI	SI	SI	NO
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	NO	NO	NO	NO
CAMPILLOS-SIERRA	SI	SI	SI	NO
CAMPOS DEL PARAÍSO	NO *	NO	NO	NO *
CANALEJAS DEL ARROYO	NO	NO	NO	NO
CAÑADA DEL HOYO	NO	NO	NO	NO *
CAÑADA JUNCOSA	SI	SI	SI	NO *
CAÑAMARES	NO	NO	NO	NO
CAÑAVERAS	NO	NO	NO	NO
CAÑAVERUELAS	NO	NO	NO	NO
CAÑETE	SI	SI	SI	NO
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	NO	NO	NO	NO
CARDENETE	NO	SI	SI	SI
CARRASCOSA	SI	SI	SI	NO *
CARRASCOSA DE HARO	NO	SI	SI	NO
CASAS DE BENÍTEZ	NO	NO	NO	NO
CASAS DE GARCIMOLINA	SI	SI	SI	NO
CASAS DE GUIJARRO	NO	NO	NO	NO
CASAS DE HARO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA: CUENCA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: CUENCA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
CASAS DE LOS PINOS	SI	SI	SI	NO *	LANDETE	NO	SI	SI	NO
CASASIMARRO	SI	SI	SI	NO	LAS MAJADAS	NO	NO	NO	NO
CASTEJÓN	NO	NO	NO	NO *	LAS MESAS	SI	NO	NO	NO
CASTILLEJO DE INIESTA	NO	SI	NO	NO	LAS VALERAS	NO	NO *	NO *	NO *
CASTILLEJO-SIERRA	NO	NO	NO	NO	LEDAÑA	NO	NO	NO	NO
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	NO *	NO *	NO *	NO *	LEGANIEL	SI	NO	NO	NO
CASTILLO-ALBARÁÑEZ	SI	SI	SI	NO	LOS HINOJOSOS	NO	NO	NO	NO
CERVERA DEL LLANO	NO	NO	NO	NO *	LOS VALDECOLMENAS	NO *	SI	SI	NO
CHILLARÓN DE CUENCA	NO	SI	SI	NO	MASEGOSA	NO	NO	NO	NO
CHUMILLAS	NO	SI	SI	NO *	MINGLANILLA	NO	NO	NO	NO
CUEVA DEL HIERRO	SI	SI	SI	NO *	MIRA	NO	NO	NO	NO
EL ACEBRÓN	SI	SI	NO	NO *	MONREAL DEL LLANO	NO	SI	SI	NO
EL CAÑAVATE	NO	SI	NO	NO	MONTALBANEJO	NO	NO	NO	NO
EL HERRUMBLAR	SI	SI	SI	NO *	MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	NO	NO	NO	NO
EL HITO	NO	NO	NO	NO	MOTA DE ALTAREJOS	NO *	NO	NO	NO
EL PERAL	SI	SI	NO	NO	MOTILLA DEL PALANCAR	NO	NO	NO	NO *
EL PICAZO	SI	NO	NO	SI	MOYA	SI	SI	SI	NO
EL POZUELO	NO	NO	NO	NO	NARBONETA	NO	NO	NO	NO
EL PROVENCIO	SI	NO	NO	NO	OLIVARES DE JÚCAR	NO	NO	NO	NO *
EL VALLE DE ALTOMIRA	SI	NO	NO	NO *	OLMEDA DE LA CUESTA	SI	NO	NO	NO
ENGUÍDANOS	NO	NO	NO	NO	OLMEDA DEL REY	SI	SI	SI	NO *
FRESNEDA DE ALTAREJOS	SI	NO	NO	NO	OLMEDILLA DE ALARCÓN	NO	NO	NO	NO
FRESNEDA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO	OLMEDILLA DE ELIZ	SI	SI	SI	NO
FUENTELESPINO DE HARO	NO	NO	NO	NO *	OSA DE LA VEGA	NO *	NO	NO	NO *
FUENTELESPINO DE MOYA	NO	NO	NO	NO	PAJARÓN	NO	NO	NO	NO
FUENTENAVA DE JÁBAGA	NO	SI	SI	NO	PAJARONCILLO	SI	SI	SI	NO
FUERTESCUSA	NO	NO	NO	NO	PALOMARES DEL CAMPO	NO	NO	NO	NO *
GABALDÓN	SI	SI	SI	NO	PALOMERA	SI	NO	NO	NO
GARABALLA	NO	NO	NO	NO	PARACUELLOS	SI	SI	SI	NO
GASCUEÑA	SI	NO	NO	NO	PAREDES	SI	SI	SI	NO
GRAJA DE CAMPALBO	SI	NO	NO	NO	PINAREJO	SI	NO	SI	NO
GRAJA DE INIESTA	SI	SI	NO	NO	PINEDA DE GIGÜELA	NO *	SI	SI	NO
HENAREJOS	SI	SI	SI	NO	PIQUERAS DEL CASTILLO	NO	NO	NO	NO
HONRUBIA	NO	SI	NO	NO	PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	NO	NO	NO	NO
HONTANAYA	NO	NO	NO	NO *	PORTILLA	NO	NO	NO	NO
HORCAJO DE SANTIAGO	SI	SI	SI	NO *	POYATOS	NO	SI	NO	NO
HUÉLAMO	SI	SI	NO	NO	POZOAMARGO	NO *	SI	NO	NO
HUELVES	SI	NO	NO	NO	POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	NO	NO	NO	NO
HUÉRGUINA	NO	NO	NO	NO	POZORRUBIO	SI	SI	SI	NO *
HUERTA DE LA OBISPALÍA	NO	SI	SI	NO	PUEBLA DE ALMENARA	NO	NO	NO	NO *
HUERTA DEL MARQUESADO	SI	SI	SI	NO	PUEBLA DEL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
HUETE	NO	SI	SI	SI	RADA DE HARO	NO	NO	NO	NO
LA ALBERCA DE ZÁNCARA	SI	SI	SI	NO	REÍLLO	SI	SI	SI	NO
LA ALMARCHA	NO	NO	NO	NO	ROZALÉN DEL MONTE	SI	SI	SI	NO *
LA CIERVA	NO	NO	NO	NO	SACEDA-TRASIERRA	SI	NO	NO	NO
LA FRONTERA	NO	NO	NO	NO	SAELICES	NO	NO	NO	NO
LA HINOJOSA	NO	NO	NO	NO *	SALINAS DEL MANZANO	SI	SI	SI	NO
LA PARRA DE LAS VEGAS	NO *	NO	NO	NO	SALMERONCILLOS	NO	NO	NO	NO
LA PERALEJA	NO	NO	NO	NO	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	NO	NO	SI	NO *
LA PESQUERA	NO	NO	NO	NO	SAN MARTÍN DE BONICHES	SI	NO	NO	NO *
LAGUNA DEL MARQUESADO	SI	SI	SI	NO	SAN PEDRO PALMICHS	NO	NO	NO	NO
LAGUNASECA	NO	NO	NO	NO	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	SI	SI	SI	NO *
SANTA MARÍA DEL VAL	NO	NO	NO	NO
SISANTE	NO *	SI	SI	NO
SOLERA DE GABALDÓN	SI	NO	NO	NO *
SOTORRIBAS	SI	NO *	SI	NO *
TALAYUELAS	SI	NO	NO	NO
TARANCÓN	NO	NO	NO	NO *
TÉBAR	SI	SI	NO	NO
TEJADILLOS	NO	NO	NO	NO
TINAJAS	NO	NO	NO	NO
TORRALBA	NO	NO	NO	NO
TORREJONCILLO DEL REY	NO	NO	NO	NO
TORRUBIA DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO *
TORRUBIA DEL CASTILLO	NO	NO	NO	NO
TRAGACETE	NO	NO	NO	NO
TRESJUNCOS	SI	NO	NO	NO *
TRIBALDOS	SI	SI	SI	NO *
UCLÉS	SI	NO	NO	NO *
UÑA	SI	SI	NO	NO
VALDEMECA	SI	SI	SI	NO
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
VALDEMORO-SIERRA	NO	NO	NO	NO
VALDEOLIVAS	NO	SI	SI	NO
VALDETÓRTOLA	NO	NO	NO	NO
VALHERMOSO DE LA FUENTE	NO	NO	NO	NO
VALSALOBRE	SI	SI	SI	NO *
VALVERDE DE JÚCAR	SI	SI	SI	NO *
VALVERDEJO	NO	NO	NO	NO
VARA DE REY	SI	SI	SI	NO *
VEGA DEL CODORNO	SI	SI	NO	NO
VELLISCA	NO	SI	SI	NO
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	NO	NO	SI	NO
VILLAESCUSA DE HARO	SI	NO	NO	NO
VILLAGARCÍA DEL LLANO	NO	NO	NO	NO
VILLALBA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
VILLALBA DEL REY	SI	SI	SI	NO *
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	NO	NO	NO	NO
VILLALPARDO	NO	SI	SI	NO
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE LA JARA	NO	NO	NO	NO
VILLAR DE CAÑAS	NO	NO	NO	NO
VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	NO	NO	NO	NO
VILLAR DE LA ENCINA	NO	SI	SI	NO
VILLAR DE OLALLA	NO *	SI	SI	NO
VILLAR DEL HUMO	NO	NO	NO	NO
VILLAR DEL INFANTADO	NO	NO	NO	NO
VILLAR Y VELASCO	NO	NO	NO	NO
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	SI	SI	SI	NO
VILLAREJO-PERIESTEBAN	NO	NO	NO	NO
VILLARES DEL SAZ	NO	NO	NO	NO
VILLARRUBIO	NO	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VILLARTA	NO	SI	SI	NO
VILLAS DE LA VENTOSA	SI	NO	NO	NO *
VILLAVERDE Y PASACONSOL	SI	SI	SI	NO
VÍLLORA	NO	SI	SI	SI
VINDEL	NO	NO	NO	NO
YÉMEDA	NO	NO	SI	NO
ZAFRA DE ZÁNCARA	NO	NO	NO	NO
ZAFRILLA	NO	NO	NO	NO
ZARZA DE TAJO	NO	NO	NO	NO
ZARZUELA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CUENCA	NO *	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTA SERRANÍA DE CUENCA	NO	NO	NO	NO
ALTO GUADIELA	SI	NO	SI	NO *
CONCAMANCHUELA	NO	NO	NO	NO
DE SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS DE ARCAS Y VILLAR DE OLALLA	NO	NO	NO	NO
EL GIRASOL	NO	NO	NO	NO
EL PUERTO	NO	NO	NO	NO
ENCOMIENDA DEL BELVALLE	NO	NO	NO	NO
IBALESA	NO	NO	NO	NO
INFORMANCHA	SI	SI	NO	NO
INTERMUNICIPAL DEL GIGÜELA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL ENTREDICHO LA SERREZUELA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL LA MONTESINA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL LA RIBEREÑA	SI	SI	SI	NO
INTERMUNICIPAL LOS MIMBRALES	NO	SI	SI	NO
INTERMUNICIPAL LOS SERRANOS	NO	NO	NO *	NO
INTERMUNICIPAL VEGA DEL GUADAZAOÓN	NO	NO	NO	NO
LA SIERRA BAJA	NO	NO	NO	NO
LLANOS DE LA LAGUNA	NO	NO	NO	NO
MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS DE CUENCA	NO	SI	SI	NO
MEDIO-AMBIENTAL EL RIATO	NO	NO	NO	NO
PASTOS DE LA SIERRA DE CUENCA	NO	NO	NO	NO *
RIBERA DEL JÚCAR	SI	SI	SI	NO
RÍO GUADIELA	SI	SI	SI	NO
RÍO JÚCAR	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS ALTA MANCHUELA	NO	SI	NO	NO
SERVICIOS CAPAMA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS LA ALCARRIA DE CUENCA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS LA GRAJUELA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS LA MANCHUELA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS LAS LOMAS	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS LLANOS DEL MONASTERIO	SI	SI	SI	NO



<b>PROVINCIA:</b>	<b>CUENCA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SERVICIOS MANCHUELA CONQUENSE	NO	SI	SI	NO
SIERRA DE CUENCA	NO	NO	NO	NO
TURISMO RURAL DE BETETA Y SU COMARCA	NO	NO	NO	NO
VILLAS DE LA ALCARRIA CONQUENSE	NO	NO	NO	NO
ZÁNCARA	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de CUENCA: 255

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMUNIDAD REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA	NO	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABLANQUE	SI	NO	NO	NO *
ADOBES	SI	SI	NO	NO
ALAMINOS	SI	SI	SI	NO
ALARILLA	NO *	SI	SI	NO
ALBALATE DE ZORITA	NO	NO	NO	NO
ALCOCER	SI	SI	SI	NO
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	SI	SI	SI	NO
ALCOROCHES	SI	SI	SI	NO *
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	SI	SI	SI	NO *
ALGAR DE MESA	NO	NO	NO	NO
ALGORA	SI	NO	NO	NO *
ALIQUE	NO	NO	NO	NO
ALMADRONES	SI	NO	NO	NO *
ALMOGUERA	SI	SI	SI	NO
ALMONACID DE ZORITA	SI	SI	SI	NO *
ALOCÉN	NO *	NO	NO	NO
ALOVERA	NO	SI	SI	SI
ALUSTANTE	SI	SI	SI	NO *
ANGÓN	SI	SI	SI	NO
ANGUITA	SI	SI	SI	NO *
ANQUELA DEL DUCADO	NO	SI	SI	NO *
ANQUELA DEL PEDREGAL	SI	SI	SI	NO
ARANZUEQUE	SI	NO	SI	NO *
ARBANCÓN	NO	SI	SI	NO
ARBETETA	NO	NO	NO	NO
ARGECILLA	NO	SI	SI	NO *
ARMALLONES	NO	NO	NO	NO
ARMUÑA DE TAJUÑA	NO	SI	SI	NO
ARROYO DE LAS FRAGUAS	NO	SI	SI	NO
ATANZÓN	NO	SI	SI	NO
ATIENZA	SI	SI	SI	NO *
AZUQUECA DE HENARES	NO	SI	SI	NO *
BAIDES	NO	NO	NO	NO
BAÑOS DE TAJO	NO	NO	NO	NO
BARRIOPEDRO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BUDIA	NO	SI	SI	NO
BUJALARO	SI	SI	SI	NO
CABANILLAS DEL CAMPO	SI	NO	SI	SI
CAMPILLO DE DUEÑAS	SI	NO	NO	NO
CAMPILLO DE RANAS	NO	NO	NO *	NO
CAMPISÁBALOS	SI	NO *	NO *	NO *
CANREDONDO	NO	SI	SI	NO
CANTALOJAS	SI	NO *	NO *	NO *
CAÑIZAR	NO *	NO *	NO *	NO *
CASA DE UCEDA	SI	SI	SI	NO *
CASAS DE SAN GALINDO	SI	SI	SI	NO *
CASPUEÑAS	NO	SI	SI	NO
CASTEJÓN DE HENARES	NO	NO	NO	NO
CASTELLAR DE LA MUELA	SI	NO	NO	NO
CASTILNUEVO	SI	NO	NO	NO
CENDEJAS DE LA TORRE	SI	SI	SI	NO
CENTENERA	SI	SI	SI	NO *
CHECA	NO	NO	NO	NO
CHEQUILLA	NO	NO	NO	NO
CHILLARÓN DEL REY	NO	NO	NO	NO
CHILOECHES	SI	SI	NO	SI
CIFUENTES	NO	NO	NO	NO
CINCOVILLAS	SI	SI	SI	NO *
CIRUELAS	SI	SI	SI	NO
CIRUELOS DEL PINAR	SI	SI	SI	NO
COBETA	SI	NO	NO	NO *
COGOLLOR	SI	SI	SI	NO *
COGOLLUDO	NO	NO	NO *	NO
CONGOSTRINA	SI	NO	NO	NO
COPERNAL	SI	SI	SI	NO *
CORDUENTE	SI	SI	SI	NO *
DURÓN	NO	NO *	NO *	NO
EL CUBILLO DE UCEDA	SI	SI	SI	NO *
EL OLIVAR	NO	NO	NO	NO
EL ORDIAL	SI	SI	SI	NO *
EL PEDREGAL	SI	SI	SI	NO
EL POBO DE DUEÑAS	SI	SI	SI	NO
EL RECUENCO	NO	NO	NO	NO
EL SOTILLO	SI	SI	SI	NO
EMBID	SI	NO	SI	NO
ESCARICHE	NO	NO	NO	NO
ESCOPETE	NO	NO	NO	NO
ESPINOSA DE HENARES	SI	SI	SI	NO
ESPLEGARES	NO	SI	SI	NO
FONTANAR	SI	NO	NO	NO *
FUEMBELLIDA	NO	NO	NO	NO
FUENCEMILLÁN	SI	SI	SI	NO
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	SI	NO	NO	NO *
FUENTELSAZ	SI	SI	NO *	NO
FUENTENOVILLA	SI	NO	NO	NO
GAJANEJOS	SI	SI	SI	NO
GALÁPAGOS	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN				DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
	SI	NO *	NO *	NO *		SI	NO *	NO *	NO *
GALVE DE SORBE	SI	NO *	NO *	NO *	OLMEDA DE COBETA	NO *	NO *	NO *	NO *
GASCUEÑA DE BORNOVA	NO *	NO *	NO *	NO *	OREA	SI	SI	SI	NO *
GUADALAJARA	NO *	SI	SI	NO	PÁLMACES DE JADRAQUE	SI	SI	SI	NO
HENCHE	SI	SI	SI	NO *	PEREDES DE SIGÜENZA	SI	SI	SI	NO
HERAS DE AYUSO	SI	SI	SI	NO *	PEÑALVER	NO *	SI	SI	SI
HIENDELAENCINA	NO *	NO *	NO *	NO *	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	NO	NO	NO	NO
HITA	SI	SI	SI	NO	PERALVECHE	NO	NO	NO	NO
HOMBRADOS	SI	SI	NO	NO	PINILLA DE JADRAQUE	SI	NO	NO	NO
HONTOBA	NO	SI	SI	SI	PINILLA DE MOLINA	NO	NO	NO	NO
HORTEZUELA DE OCÉN	NO	NO	NO	NO	PIOZ	SI	NO	NO	NO *
HUÉRMECES DEL CERRO	NO *	NO *	NO *	NO *	PIQUERAS	SI	SI	NO	NO
HUERTAHERNANDO	NO	SI	SI	NO	POVEDA DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
HUEVA	NO	NO	NO	NO	POZO DE ALMOGUERA	NO	SI	SI	NO *
ILLANA	NO *	NO	NO	NO	PRÁDENA DE ATIENZA	NO *	NO *	NO *	NO *
INIÉSTOLA	SI	SI	SI	NO	PRADOS REDONDOS	SI	SI	SI	NO
IRUESTE	NO	SI	SI	NO	PUEBLA DE BELEÑA	SI	SI	SI	NO *
JIRUEQUE	SI	SI	SI	NO *	PUEBLA DE VALLES	SI	SI	SI	NO
LA BODERA	SI	SI	SI	NO	REBOLLOSA DE JADRAQUE	SI	SI	SI	NO
LA HUERCE	SI	NO *	NO *	NO *	RENERA	NO	SI	SI	NO
LA MIERLA	SI	SI	SI	NO *	RETIENDAS	SI	SI	SI	NO *
LA MIÑOSA	SI	SI	SI	NO *	RIBA DE SAELICES	NO	NO	NO	NO
LA OLMEDA DE JADRAQUE	NO	SI	SI	NO	RIOFRÍO DEL LLANO	SI	SI	SI	NO
LA YUNTA	SI	NO	NO	NO	ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	NO	NO	SI	NO
LAS INVIERNAS	SI	SI	SI	NO	ROBLEDO DE CORPES	NO	SI	SI	NO
LEDANCA	NO	SI	SI	NO *	SACECORBO	NO	SI	SI	NO
LORANCA DE TAJUÑA	SI	NO	NO	NO *	SACEDÓN	NO	NO	NO	NO
LUPIANA	SI	SI	SI	NO	SAELICES DE LA SAL	NO	NO	NO	NO
LUZÓN	SI	NO	NO	NO *	SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	NO	SI	SI	NO
MAJALRAYO	SI	SI	NO	NO	SAN ANDRÉS DEL REY	NO	NO	NO	NO
MÁLAGA DEL FRESNO	NO	SI	SI	SI	SANTIUSTE	NO	SI	SI	NO
MALAGUILLA	NO	NO	NO	NO	SAÚCA	SI	SI	NO	SI
MANDAYONA	NO	NO	NO	NO	SAYATÓN	SI	NO	NO	NO *
MANTIEL	NO *	NO *	NO *	NO	SELAS	SI	SI	SI	NO *
MARCHAMALO	SI	SI	SI	NO *	SEMILLAS	SI	SI	SI	NO *
MASEGOSO DE TAJUÑA	SI	SI	SI	NO *	SETILES	SI	SI	NO	NO
MATARRUBIA	SI	SI	SI	NO *	SIENES	SI	SI	SI	NO
MATILLAS	SI	SI	SI	NO	SIGÜENZA	NO	SI	SI	NO *
MAZUECOS	NO	SI	SI	NO *	SOLANILLOS DEL EXTREMO	SI	SI	SI	NO
MEDRANDA	SI	NO	NO	NO	SOMOLINOS	NO *	NO *	NO *	NO *
MEGINA	SI	SI	SI	NO *	SOTODOSOS	NO	NO	NO	NO
MEMBRILLERA	SI	SI	SI	NO *	TAMAJÓN	SI	SI	NO	NO
MILMARCOS	SI	SI	NO	NO	TARAGUDO	SI	SI	SI	NO *
MIRABUENO	SI	NO	NO	NO *	TARAVILLA	NO	NO	NO	NO
MIRALRÍO	SI	SI	SI	NO *	TARTANEDO	SI	SI	NO	NO
MOCHALES	NO	NO	NO	NO	TERZAGA	NO	NO	NO	NO
MONASTERIO	SI	SI	SI	NO *	TIERZO	SI	NO	NO	NO
MONTARRÓN	SI	SI	SI	NO	TORDELLEGO	SI	SI	NO	NO
MORATILLA DE LOS MELEROS	NO	NO	NO	NO	TORDELRÁBANO	SI	SI	SI	NO
MORENILLA	SI	SI	SI	NO	TORDESILOS	SI	SI	SI	NO *
MUDUEX	NO	SI	SI	NO *	TORIJA	NO	NO	NO	NO
NEGREDO	SI	SI	SI	NO	TORRE DEL BURGO	SI	SI	SI	NO *
OCENTEJO	NO	NO	NO	NO	TORRECUADRADA DE MOLINA	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TORRECUADRADILLA	NO	SI	SI	NO
TORREJÓN DEL REY	NO	SI	SI	NO
TORREMOCHA DE JADRAQUE	SI	NO	NO	NO
TORREMOCHA DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO *
TORREMOCHA DEL PINAR	SI	SI	SI	NO *
TORREMOCHUELA	SI	SI	SI	NO
TÓRTOLA DE HENARES	SI	SI	SI	NO
TORTUERA	NO	NO	SI	NO
TORTUERO	NO	SI	NO	NO
TRAÍD	SI	SI	SI	NO *
TRIJUEQUE	NO	NO	NO	NO
TRILLO	NO	NO	NO	NO
UCEDA	SI	SI	SI	NO *
UTANDE	NO	SI	SI	NO
VALDEARENAS	SI	SI	SI	NO
VALDEAVELLANO	NO	SI	SI	NO
VALDEAVERUELO	NO	NO	NO	NO
VALDECONCHA	NO	NO	NO	NO
VALDEGRUDAS	SI	SI	SI	NO *
VALDELCUBO	SI	SI	SI	NO
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	NO *
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
VALDERREBOLLO	SI	SI	SI	NO *
VALDESOTOS	SI	SI	SI	NO *
VALFERMOSO DE TAJUÑA	SI	SI	SI	NO
VALHERMOSO	NO	NO	NO	NO
VALTABLADO DEL RÍO	NO	NO	NO	NO
VALVERDE DE LOS ARROYOS	SI	SI	SI	NO *
VIANA DE JADRAQUE	NO *	NO *	NO *	NO *
VILLANUEVA DE ALCORÓN	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE ARGECILLA	SI	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DE LA TORRE	NO	SI	SI	NO *
VILLARES DE JADRAQUE	NO	SI	SI	NO
VILLASECA DE HENARES	NO	NO	NO	NO
VILLASECA DE UCEDA	SI	SI	SI	NO *
VILLE DE MESA	NO	NO	NO	NO
VIÑUELAS	SI	SI	SI	NO *
YEBRA	SI	SI	SI	NO
YÉLAMOS DE ABAJO	NO	SI	SI	NO
YÉLAMOS DE ARRIBA	NO	NO	NO	NO
YUNQUERA DE HENARES	NO	SI	SI	NO *
ZAOREJAS	NO	SI	NO	NO
ZARZUELA DE JADRAQUE	SI	SI	SI	NO
ZORITA DE LOS CANES	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DEL RÍO TAJUÑA	NO	SI	SI	SI
AGUAS DEL SORBE (MAS)	NO	SI	NO	NO *
AGUAS LA MUELA	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GUADALAJARA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALCARRIA ALTA	SI	SI	SI	NO
ALTO HENARES-BADIEL	SI	SI	SI	NO
ALTO REY	SI	SI	SI	NO
CAMPIÑA BAJA	NO	SI	SI	NO
CIMASOL MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MÚLTIPLES	SI	SI	SI	NO *
EL BERRAL	NO	NO	NO	NO
ENTREPEÑAS	NO	NO	SI	NO
INTERMUNICIPAL CAMPIÑA ALTA	SI	SI	SI	NO *
INTERMUNICIPAL CAMPO-MESA	NO	SI	NO	NO
INTERMUNICIPAL TAJO DULCE	NO	SI	SI	NO *
INTERMUNICIPAL TAJO-GUADIELA	NO	SI	SI	NO *
LA ALCARRIA	SI	SI	SI	NO *
LA SEXMA DEL PEDREGAL	SI	SI	SI	NO
LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
LA TORRECILLA	NO	NO	NO	NO
LAS DOS CAMPIÑAS	NO	SI	SI	SI
RIBERAS DEL TAJO	NO	SI	SI	SI
SERVICIOS AGUAS DE BORNOVA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS LA CAMPIÑA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS DEL OCEJÓN	NO	SI	NO	NO
SERVICIOS RÍO GALLO	SI	SI	SI	NO *
SIERRA PELA-ALTO SORBE	NO	NO *	NO *	NO *
VEGA DEL HENARES	SI	SI	SI	NO *
VILLA ALCARREÑA	SI	SI	SI	NO

**Total de entidades de GUADALAJARA: 263**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TOLEDO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AJOFRÍN	SI	SI	SI	NO *
ALBARREAL DE TAJO	SI	SI	NO	NO
ALCABÓN	NO	NO	NO	NO
ALCAÑIZO	NO	SI	SI	NO *
ALCOLEA DE TAJO	SI	SI	NO	NO *
ALDEA EN CABO	NO	NO	SI	NO
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	SI	NO	NO	NO
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	NO *	SI	SI	NO *
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	NO	SI	SI	NO
ALMONACID DE TOLEDO	NO *	SI	SI	NO *
ALMOROX	SI	NO	NO	NO *
AÑOVER DE TAJO	NO	NO	NO	NO *
AZUTÁN	SI	SI	NO	NO *
BARCIENCE	SI	SI	SI	NO *
BARGAS	SI	SI	SI	NO *
BELVÍS DE LA JARA	NO	NO	NO	NO
BOROX	NO	SI	SI	NO
BUENAVENTURA	NO	NO	NO	NO *
BURGUILLAS DE TOLEDO	SI	NO	NO	SI
CABAÑAS DE YEPES	SI	SI	NO	NO *
CABEZAMESADA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA: TOLEDO</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: TOLEDO</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
CALERA Y CHOZAS	NO	NO	NO	NO	LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	SI	NO	NO	NO *
CALERUELA	NO	SI	SI	NO *	LAGARTERA	SI	SI	SI	NO
CALZADA DE OROPESA	NO	NO	NO	NO *	LAS HERENCIAS	SI	NO	NO	SI
CAMARENA	SI	NO	NO	NO *	LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	NO	NO	NO	NO
CAMARENILLA	SI	SI	NO	NO	LAS VENTAS DE RETAMOSA	NO	NO	NO	NO
CARDIEL DE LOS MONTES	NO	SI	SI	NO	LAS VENTAS DE SAN JULIÁN	NO	NO	NO	NO *
CARMENA	SI	SI	SI	NO	LOMINCHAR	SI	NO	NO	NO
CARRANQUE	NO	NO	NO	NO	LOS CERRALBOS	NO *	SI	SI	NO *
CASARRUBIOS DEL MONTE	NO	NO	NO	NO	LOS NAVALMORALES	SI	SI	SI	NO *
CASTILLO DE BAYUELA	NO	SI	SI	NO	LOS NAVALUCILLOS	SI	NO	NO	NO *
CAZALEGAS	NO	NO	NO	NO	LOS YÉBENES	SI	NO	NO	SI
CEBOLLA	SI	NO	NO	NO *	LUCILLOS	NO	NO	SI	SI
CEDILLO DEL CONDADO	SI	SI	SI	NO	MAGÁN	SI	NO	NO	NO *
CERVERA DE LOS MONTES	NO	SI	NO	NO	MALPICA DE TAJO	NO	NO	NO	NO
CHOZAS DE CANALES	SI	SI	NO	NO *	MANZANEQUE	SI	SI	SI	NO *
CHUECA	NO *	NO *	NO *	NO *	MAQUEDA	SI	NO	NO	NO
CIRUELOS	SI	SI	NO	NO *	MARJALIZA	NO	SI	SI	NO
COBISA	NO	SI	SI	SI	MARRUPE	NO	NO	NO	NO *
CONSUEGRA	SI	SI	SI	NO *	MAZARAMBROZ	NO	SI	SI	NO
CUERVA	SI	NO	NO	NO	MEJORADA	SI	SI	SI	NO
DOMINGO PÉREZ	NO	NO	NO	NO	MENASALBAS	NO *	SI	SI	NO *
DOSBARRIOS	NO	NO	NO	NO	MÉNTRIDA	SI	SI	SI	NO *
EL CAMPILLO DE LA JARA	NO	NO	NO	NO	MESEGAR DE TAJO	NO *	SI	SI	NO *
EL CARPIO DE TAJO	SI	SI	SI	NO *	MIGUEL ESTEBAN	SI	SI	SI	NO *
EL CASAR DE ESCALONA	NO *	NO *	NO *	NO *	MOCEJÓN	SI	NO	NO	NO
EL PUENTE DEL ARZOBISPO	SI	SI	SI	NO	MOHEDAS DE LA JARA	NO *	NO	SI	NO
EL REAL DE SAN VICENTE	SI	SI	SI	NO	MONTEARAGÓN	NO	NO	SI	SI
EL ROMERAL	NO	NO	NO	NO	MONTESCLAROS	SI	SI	SI	NO *
EL TOBOSO	NO	SI	SI	SI	MORA	SI	SI	SI	NO *
EL VISO DE SAN JUAN	NO	NO	NO	NO	NAMBROCA	SI	SI	NO	SI
ERUSTES	NO *	SI	SI	NO *	NAVALCÁN	SI	SI	SI	NO *
ESCALONA	NO *	NO *	NO	NO *	NAVALMORALEJO	SI	SI	SI	NO
ESCALONILLA	SI	SI	NO	NO	NAVAMORCUENDE	SI	NO	NO	NO
ESPINOSO DEL REY	NO *	SI	SI	NO	NOEZ	SI	NO	NO *	NO *
ESQUIVIAS	SI	SI	NO	NO	NOMBELA	SI	NO	SI	NO
FUENSALIDA	NO	SI	NO	NO	NOVÉS	SI	NO	NO	SI
GÁLVEZ	SI	NO	NO	NO	NUMANCIA DE LA SAGRA	SI	SI	NO	NO
GERINDOTE	SI	SI	NO	NO *	OCAÑA	NO *	SI	SI	NO
GUADAMUR	SI	SI	SI	NO *	OLÍAS DEL REY	SI	SI	SI	NO *
HERRERUELA DE OROPESA	NO	SI	SI	NO *	ONTÍGOLA	NO	NO	NO	NO *
HINOJOSA DE SAN VICENTE	SI	SI	SI	NO *	ORGAZ	SI	SI	SI	NO
HORMIGOS	SI	NO	NO	NO	OROPESA	SI	NO	NO	NO
HUECAS	SI	SI	SI	NO *	OTERO	NO *	NO	NO	NO
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	SI	SI	NO	NO *	PALOMEQUE	NO	NO	NO	NO
ILLÁN DE VACAS	NO	NO	NO	NO	PANTOJA	NO	NO	NO	NO *
LA ESTRELLA	NO	NO	NO	NO	PAREDES DE ESCALONA	SI	SI	SI	NO *
LA GUARDIA	SI	SI	NO	SI	PEPINO	SI	SI	NO	NO
LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	NO	SI	SI	NO *	POLÁN	SI	SI	NO	SI
LA MATA	SI	SI	SI	NO *	PORTILLO DE TOLEDO	SI	SI	SI	NO *
LA NAVA DE RICOMALILLO	NO	NO	NO	NO *	PUERTO DE SAN VICENTE	SI	SI	SI	NO *
LA PUEBLA DE MONTALBÁN	SI	NO	NO	NO *	PULGAR	SI	SI	SI	NO *
LA PUEBLANUEVA	NO	NO	NO	NO	QUINTANAR DE LA ORDEN	NO	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TOLEDO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
QUISMONDO	NO *	SI	NO *	NO *
RECAS	NO	NO	NO	NO
RETAMOSO DE LA JARA	SI	NO	NO	NO
RIELVES	SI	SI	SI	NO *
ROBLEDO DEL MAZO	SI	SI	SI	NO *
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	NO	NO	NO	NO
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	NO	SI	SI	NO
SAN MARTÍN DE PUSA	NO	NO *	NO *	NO *
SAN PABLO DE LOS MONTES	NO *	NO	NO	NO *
SANTA ANA DE PUSA	NO	NO *	NO *	NO
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	NO	SI	SI	NO *
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	SI	SI	NO	NO *
SANTA OLALLA	NO *	NO	NO	NO
SARTAJADA	SI	NO	NO	NO
SEGURILLA	NO *	NO	NO	NO
SESEÑA	NO	NO	NO	NO
SEVILLEJA DE LA JARA	NO *	NO	NO	NO
SONSECA	SI	NO	NO	SI
SOTILLO DE LAS PALOMAS	SI	SI	SI	NO
TOLEDO	SI	SI	NO	SI
TORRALBA DE OROPESA	NO	SI	SI	SI
TORRECILLA DE LA JARA	SI	NO	NO	NO
TORRIJOS	SI	SI	SI	NO
TURLEQUE	NO *	SI	NO	NO
UGENA	NO *	SI	SI	NO *
URDA	NO	NO	NO	NO
VALMOJADO	SI	NO	NO	NO
VELADA	NO *	NO	NO	NO
VILLACAÑAS	NO	NO *	NO	NO *
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	SI	SI	SI	NO *
VILLAMIEL DE TOLEDO	SI	SI	NO	NO *
VILLAMINAYA	SI	SI	SI	NO *
VILLAMUELAS	NO	SI	SI	SI
VILLANUEVA DE ALCARDETE	NO	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DE BOGAS	SI	NO	NO	NO
VILLAREJO DE MONTALBÁN	SI	NO	SI	NO
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	SI	SI	SI	NO *
VILLASEQUILLA	NO	NO	NO	NO
VILLATOBAS	NO	NO	NO	NO *
YELES	SI	NO	NO	NO
YEPES	SI	SI	SI	NO *
YUNCLER	SI	NO	NO	NO *
YUNCLILLOS	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TOLEDO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TOLEDO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TOLEDO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SEGURILLA Y CERVERA DE LOS MONTES	NO	NO	SI	NO
AGUAS DEL PIÉLAGO	NO	SI	SI	NO *
AGUAS DEL RÍO ALGODOR	NO	SI	SI	NO *
CABEZA DEL TORCÓN	SI	SI	SI	NO *
CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS	NO	SI	SI	NO *
CASTILLO DE BARCIENCE	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL DE ORGAZ Y SONSECA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL LA MILAGRA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL RÍO ALBERCHE	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL RÍO TAJO	NO	SI	SI	NO *
NOMBELA, ALDEAENCABO DE ESCALONA Y PAREDES DE ESCALONA	NO	SI	SI	NO
RÍO FRÍO	NO	SI	SI	NO
RÍO PUSA	NO	NO	NO	NO
SAGRA ALTA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS ARROYO DEL CONDE POLÁN-GUADAMUR	NO	SI	SI	NO
SERVICIOS GARCÍOLIS	NO	SI	SI	NO
SERVICIOS GÉVALO	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS RÍO GUAJARAZ	NO	SI	SI	SI
SERVICIOS TOLEDO-NORTE	NO	NO	SI	NO *
VIA VERDE DE LA JARA	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de TOLEDO: 189

Total de entidades de CASTILLA-LA MANCHA: 894

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>CATALUÑA</b>
----------------------------	-----------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ARENYS DE MAR	NO *	-	-	SI
ARGENÇOLA	NO *	-	-	NO
ARGENTONA	NO	-	-	NO
ARTÉS	NO	-	-	SI
AVINYÓ	NO *	-	-	SI
AVINYONET DEL PENEDES	SI	-	-	NO *
BADALONA	NO *	-	-	NO
BELLPRAT	SI	-	-	NO
BIGUES I RIELLS	SI	-	-	NO
BRUC	NO *	-	-	SI
CABRERA D'ANOIA	SI	-	-	NO *
CABRERA DE MAR	NO	-	-	SI
CABRILS	NO	-	-	NO *
CALDERS	SI	-	-	NO *
CALDES D'ESTRAC	SI	-	-	NO
CAMPINS	SI	-	-	NO *
CANET DE MAR	SI	-	-	NO
CAPELLADES	SI	-	-	NO *
CARME	NO *	-	-	SI
CASTELL DE L'ARENY	NO	-	-	NO *
CASTELLAR DEL RIU	NO *	-	-	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CASTELLAR DEL VALLÈS	SI	-	-	NO
CASTELLBELL I EL VILAR	SI	-	-	NO
CASTELLICIR	SI	-	-	NO *
CASTELLET I LA GORNAL	SI	-	-	NO
CASTELLFOLLIT DE RIUBREGÓS	SI	-	-	NO
CASTELLVÍ DE LA MARCA	SI	-	-	NO
CERCS	SI	-	-	NO
COLLSUSPINA	SI	-	-	NO *
FÍGOLS	SI	-	-	NO *
FOGARS DE MONTCLÚS	SI	-	-	NO
GIRONELLA	NO	-	-	NO
GISCLARENY	SI	-	-	NO
GUARDIOLA DE BERGUEDÀ	SI	-	-	NO *
GURB	SI	-	-	NO
HOSTALETS DE PIEROLA	NO	-	-	NO *
IGUALADA	SI	-	-	NO
LES MASIES DE RODA	SI	-	-	NO
L'ESQUIROL	NO	-	-	NO
LLAGOSTA	NO *	-	-	NO
LLIÇA D'AMUNT	SI	-	-	NO
LLINARS DEL VALLÈS	SI	-	-	NO
MALLA	SI	-	-	NO
MANRESA	SI	-	-	NO
MARTORELLES	NO	-	-	SI
MASNOU	NO *	-	-	SI
MOIÀ	NO	-	-	SI
MOLLET DEL VALLÈS	SI	-	-	NO *
MONISTROL DE MONTSERRAT	NO *	-	-	NO
MONTMAJOR	SI	-	-	NO
MONTMELÓ	SI	-	-	NO *
MONTORNÈS DEL VALLÈS	NO	-	-	NO
MONTSENY	SI	-	-	NO
NAVÀS	NO *	-	-	NO
NOU DE BERGUEDÀ	SI	-	-	NO
OLESA DE BONESVALLS	NO *	-	-	NO
OLIVELLA	NO *	-	-	NO
ORISTÀ	NO	-	-	SI
ORPÍ	NO	-	-	SI
PALMA DE CERVELLÓ	NO *	-	-	NO
PAPIOL	NO	-	-	NO
POBLA DE CLARAMUNT	NO *	-	-	SI
PUIGDÀLBER	SI	-	-	NO *
PUJALT	SI	-	-	NO *
ROCA DEL VALLÈS	NO *	-	-	SI
RUBÍ	SI	-	-	NO
SAGÀS	NO	-	-	NO
SALDES	SI	-	-	NO
SANT CEBRIÀ DE VALLALTA	SI	-	-	NO *
SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	SI	-	-	NO *
SANT ESTEVE SESROVIERES	SI	-	-	NO
SANT FELIU DE CODINES	SI	-	-	NO
SANT FOST DE CAMPSENTELLES	NO *	-	-	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SANT JAUME DE FRONTANYÀ	NO	-	-	NO *
SANT JOAN DE VILATORRADA	SI	-	-	NO
SANT JULIÀ DE CERDANYOLA	SI	-	-	NO
SANT LLORENÇ SAVALL	NO *	-	-	NO
SANT MARTÍ SARROCA	SI	-	-	NO
SANT QUINTÍ DE MEDIONA	SI	-	-	NO
SANT QUIRZE DEL VALLÈS	SI	-	-	NO
SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	SI	-	-	NO
SANTA FE DEL PENEDÈS	SI	-	-	NO
SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	NO *	-	-	SI
SANTA MARIA DE MERLÈS	NO	-	-	NO
SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	NO	-	-	NO *
SANTA PERPÈTUA DE MOGODA	SI	-	-	NO *
SEVA	SI	-	-	NO *
TALAMANCA	NO	-	-	NO
TAVERTET	NO	-	-	NO
TEIÀ	NO *	-	-	SI
TONA	NO	-	-	SI
TORRELLES DE LLOBREGAT	NO *	-	-	NO *
VACARISSES	SI	-	-	NO *
VALLBONA D'ANOIA	SI	-	-	NO
VALLCEBRE	SI	-	-	NO *
VALLROMANES	NO *	-	-	SI
VILADA	SI	-	-	NO
VILADECAVALLS	SI	-	-	NO
VILASSAR DE MAR	SI	-	-	NO
VILOBÍ DEL PENEDÈS	SI	-	-	NO *
VIVER I SERRATEIX	NO	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BARCELONÈS	SI	-	-	NO
BERGUEDÀ	SI	-	-	NO *
CONSELL COMARCAL DEL MOIANÈS	NO	-	-	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BISAURA I L'ALT LLUÇANÈS	NO	-	-	NO
D'ORISTÀ I SANT FELIU SASSERRA PER AL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA POTABLE	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE CERDANYOLA DEL VALLÈS-RIPOLLET-MONTCADA I REIXAC	NO *	-	-	NO *
INTERMUNICIPAL DE LA BEGUDA ALTA	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE LA CONCA D'ÒDENÀ	SI	-	-	NO *
INTERMUNICIPAL DE LA VALL DEL TENES	NO	-	-	SI
INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIÓ I REDUCCIÓ DE RESIDUS	NO *	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE MARTORELLES I SANTA MARIA DE MARTORELLES	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE SERVEIS ANOIA DE PONENT	NO	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BARCELONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
INTERMUNICIPAL DE SERVEIS D'ALELLA, TEIÀ I EL MASNOU	SI	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DEL CARDENER	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DEL PENEDÈS I GARRAF	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTÀRIA LA PLANA	SI	-	-	NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA SEGARRENCA	NO	-	-	NO
LA GAVARRESA	NO	-	-	SI
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL ESCOLA COMARCAL D'ARTS APLICADES I OFICIS ARTÍSTICS DEL BERGUEDÀ	NO	-	-	NO
MINUSVÀLIDS PSÍQUICS DE LA COMARCA DE L'ANOIA	NO *	-	-	NO *
MIV NAVÈS, MONTMAJOR, VIVER I SERRATEIX, MONTCLAR I L'ESPUNYOLA ABASTAMENT AIGUA EN ALTA.	NO	-	-	NO
MUNICIPIS DE PREMIÀ DE DALT, PREMIÀ DE MAR I VILASSAR DE DALT PER SERVEIS DEIXALLERIA	NO *	-	-	SI
MUNICIPIS DEL GALZERAN	NO	-	-	NO
SERVEIS ORISTÀ-SANT FELIU SASSERRA	NO	-	-	NO

**Total de entidades de BARCELONA: 125**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GIRONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGULLANA	SI	-	-	NO
ALP	SI	-	-	NO
AMER	SI	-	-	NO
ARMENTERA	SI	-	-	NO
BELLCAIRE D'EMPORDÀ	SI	-	-	NO *
BISBAL D'EMPORDÀ	SI	-	-	NO
BIURE	SI	-	-	NO
BLANES	SI	-	-	NO *
CADAQUÈS	SI	-	-	NO
CAMPDEVÀNOL	SI	-	-	NO *
CAMPLLONG	SI	-	-	NO
CANTALLOPS	SI	-	-	NO
CASTELLFOLLIT DE LA ROCA	NO	-	-	SI
CRESPIÀ	SI	-	-	NO *
CRUÏLLES, MONELLS I SANT SADURNÍ DE L'HEURA	SI	-	-	NO
DARNIUS	SI	-	-	NO
FAR D'EMPORDÀ	SI	-	-	NO
FONTANILLES	SI	-	-	NO
FONTCOBERTA	SI	-	-	NO
GARRIGOLES	SI	-	-	NO
GER	SI	-	-	NO *
GUALTA	SI	-	-	NO
GUILS DE CERDANYA	SI	-	-	NO
LLÍVIA	SI	-	-	NO
MERANGES	SI	-	-	NO
PALOL DE REVARDIT	SI	-	-	NO
PONTÓS	SI	-	-	NO
PORTBOU	SI	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GIRONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
PUIGCERDÀ	NO	-	-	NO
QUERALBS	NO	-	-	NO
RIPOLL	SI	-	-	NO
RIUDAURA	SI	-	-	NO
RIUDELLOTS DE LA SELVA	SI	-	-	NO *
RIUMORS	SI	-	-	NO *
RUPIÀ	SI	-	-	NO
SANT ANIOL DE FINESTRES	SI	-	-	NO
SANT HILARI SACALM	SI	-	-	NO
SANT JOAN LES FONTS	SI	-	-	NO *
SANT JULIÀ DE RAMIS	SI	-	-	NO *
SANT JULIÀ DEL LLOR I BONMATÍ	SI	-	-	NO *
SANT MARTÍ VELL	SI	-	-	NO *
SANT MORI	SI	-	-	NO
SANT PERE PESCADOR	SI	-	-	NO
SANTA CRISTINA D'ARO	NO	-	-	NO *
SANTA LLOGAIA D'ÀLGUEMA	SI	-	-	NO
SAUS, CAMALLERA I LLAMPAIES	SI	-	-	NO
SELVA DE MAR	SI	-	-	NO
TERRADES	SI	-	-	NO
TORROELLA DE FLUVIÀ	SI	-	-	NO
VILADASENS	SI	-	-	NO *
VILAMACOLUM	SI	-	-	NO *
VILAÚR	SI	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>GIRONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES DE GARRIGUELLA, VILAJUÏGA, PAU I PALAU-SAVERDERA	NO	-	-	SI
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES I SERVEIS DEL BAIX EMPORDÀ	NO *	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE LA CONCA DE L'ONYAR	SI	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE L'ALT EMPORDÀ	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL LES GUILLERIES	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL VERGE DELS SOCORS	NO	-	-	NO
PER A FINS D'INSTRUCCIÓ I CULTURA D'ALP, DAS, FONTANALS DE CERDANYA I URÚS	SI	-	-	NO
SERVEIS DELS MUNICIPIS DE FORTIÀ I RIUMORS	NO	-	-	NO
VALL DE CAMPRODON	NO	-	-	SI

**Total de entidades de GIRONA: 61**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LLEIDA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABELLA DE LA CONCA	SI	-	-	NO
ALÀS I CERC	SI	-	-	NO
ALFÈS	SI	-	-	NO
ALT ÀNEU	SI	-	-	NO
ANGLESOLA	SI	-	-	NO
ARBECA	SI	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LLEIDA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ARSÈGUEL	NO *	-	-	NO
ARTESA DE LLEIDA	NO *	-	-	SI
BAIX PALLARS	SI	-	-	NO
BALAGUER	NO	-	-	SI
BAUSEN	NO	-	-	NO
BELIANES	NO *	-	-	SI
BELLAGUARDA	SI	-	-	NO *
BELLCALRE D'URGELL	SI	-	-	NO *
BELL-LLOC D'URGELL	SI	-	-	NO
CABÓ	NO	-	-	NO
CANEJAN	SI	-	-	NO
CASTELLÓ DE FARFANYA	SI	-	-	NO
CAVA	NO *	-	-	NO
CONCA DE DALT	SI	-	-	NO
CORBINS	SI	-	-	NO *
ESPT	NO	-	-	NO *
ESTAMARIU	SI	-	-	NO
FARRERA	SI	-	-	NO
GRANADELLA	SI	-	-	NO
GRANJA D'ESCARP	SI	-	-	NO *
GRANYANELLA	SI	-	-	NO
GRANYENA DE LES GARRIGUES	SI	-	-	NO *
GRANYENA DE SEGARRA	SI	-	-	NO
GUINGUETA D'ÀNEU	SI	-	-	NO *
LLADORRE	SI	-	-	NO *
LLIMIANA	SI	-	-	NO
MASSALCOREIG	SI	-	-	NO *
MOLLERUSSA	NO *	-	-	SI
MONTELLÀ I MARTINET	NO	-	-	SI
MONTGAI	SI	-	-	NO *
MONTOLIU DE LLEIDA	NO *	-	-	SI
POBLA DE SEGUR	SI	-	-	NO *
PONTS	NO *	-	-	SI
RIALP	SI	-	-	NO
ROSSELLÓ	SI	-	-	NO
SANT RAMON	SI	-	-	NO
SARROCA DE BELLERA	SI	-	-	NO *
SARROCA DE LLEIDA	SI	-	-	NO
SOLERÀS	SI	-	-	NO *
SORIGUERA	SI	-	-	NO
TALARN	SI	-	-	NO
TALAVERA	SI	-	-	NO *
TÍRVIA	SI	-	-	NO
TORÀ	SI	-	-	NO *
TORREBESSES	SI	-	-	NO *
TORREGROSSA	NO *	-	-	NO *
TORRES DE SEGRE	SI	-	-	NO *
VALL DE CARDÓS	SI	-	-	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LLEIDA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>COMARCA</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ARAN	SI	-	-	NO
PLA D'URGELL	NO *	-	-	NO *
SOLSONÈS	NO	-	-	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LLEIDA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ABASTAMENT D'AIGUA DEL SOLSONÈS	SI	-	-	NO
DE MUNICIPIES DE LES VALLS D'ÀNEU	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE MOLLERUSSA-EL PALAU D'ANGLESOLA	SI	-	-	NO *
INTERMUNICIPAL DEL CAMÍ NATURAL DE LA NOGUERA BAIXA	SI	-	-	NO *
INTERMUNICIPAL PER A L'ABASTAMENT D'AIGUA DE PINYANA	NO	-	-	SI
MUNICIPIES PER LA MÚSICA A LES GARRIGUES	NO *	-	-	NO
POTABILITZACIÓ D'AIGÜES DE BARBENS, CASTELNOU DE SEANA, IVARS D'URGELL I VILA-SANA	SI	-	-	NO *
RECOLLIDA D'ESCOBRARIES DE L'URGELLET	SI	-	-	NO
SERVEIS MIG SEGRE	NO	-	-	NO

Total de entidades de LLEIDA: 66

<b>PROVINCIA:</b>	<b>TARRAGONA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ALBIOL	SI	-	-	NO
ALCANAR	NO *	-	-	SI
ALFORJA	SI	-	-	NO
ALTAFULLA	NO *	-	-	NO *
ARBOLÍ	NO *	-	-	NO
ASCÓ	NO *	-	-	NO
BELLVEI	SI	-	-	NO *
BENISSANET	SI	-	-	NO
BISBAL DE FALSET	SI	-	-	NO
BISBAL DEL PENEDÈS	SI	-	-	NO
BORGES DEL CAMP	SI	-	-	NO
CABACÉS	SI	-	-	NO *
CAMARLES	NO *	-	-	NO
CAPAFONTS	SI	-	-	NO
CATLLAR	SI	-	-	NO
CREIXELL	NO	-	-	NO *
FEBRÓ	NO *	-	-	NO
FLIX	SI	-	-	NO *
FREGINALS	SI	-	-	NO *
LLOAR	SI	-	-	NO
MARÇÀ	SI	-	-	NO *
MARGALEF	SI	-	-	NO
MAS DE BARBERANS	SI	-	-	NO
MASPUJOLS	NO *	-	-	SI
MIRAVET	NO *	-	-	SI
MONTBLANC	NO *	-	-	SI



**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
MÓRA LA NOVA	SI	-	-	NO *
MORERA DE MONTSANT	SI	-	-	NO *
NOU DE GAIÀ	NO *	-	-	SI
PALLARESOS	NO *	-	-	NO
PERAFORT	SI	-	-	NO *
POBLA DE MAFUMET	SI	-	-	NO
POBOLEDA	SI	-	-	NO *
PRADELL DE LA TEIXETA	SI	-	-	NO
PRADES	SI	-	-	NO
PRATDIP	NO *	-	-	NO *
RASQUERA	SI	-	-	NO
RIBA-ROJA D'EBRE	SI	-	-	NO
RIUDECANYES	NO *	-	-	NO *
RIUDOMS	NO	-	-	SI
SALOMÓ	NO *	-	-	SI
SANT JAUME DELS DOMENYS	SI	-	-	NO
SANTA BÀRBARA	SI	-	-	NO *
SANTA OLIVA	SI	-	-	NO
SOLIVELLA	NO *	-	-	SI
TORRE DE FONTAUBELLA	SI	-	-	NO
TORROJA DEL PRIORAT	SI	-	-	NO
TORTOSA	SI	-	-	NO
ULLDEMOLINS	SI	-	-	NO *
VANDELLÒS I L'HOSPITALET DE L'INFANT	SI	-	-	NO
VILALBA DELS ARCS	SI	-	-	NO
VILALLONGA DEL CAMP	NO *	-	-	SI
VILAPLANA	SI	-	-	NO
VILELLA ALTA	NO	-	-	NO
VINEBRE	SI	-	-	NO

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAIX CAMP	SI	-	-	NO
RIBERA D'EBRE	SI	-	-	NO

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
GESTORA DELS RECURSOS HÍDRICS DELS MUNICIPIS DE SALOU I DE VILA-SECA	SI	-	-	NO
INICIATIVES PEL DESENVOLUPAMENT INTEGRAL	SI	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DE GRATALLOPS, TORROJA DEL PRIORAT, POBOLEDA I PORRERA	NO	-	-	NO
INTERMUNICIPAL DEL PRIORAT D'ESCALADEI DO	NO	-	-	NO
MUNICIPIS DE TORTOSA-ROQUETES	NO	-	-	NO
PARC NATURAL DE LA SERRA DE MONTSANT	NO	-	-	NO
PER A LA GESTIÓ INTEGRAL DE RESIDUS URBANS	NO *	-	-	SI

**Total de entidades de TARRAGONA: 64**

**Total de entidades de CATALUÑA: 316**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNITAT VALENCIANA**

**PROVINCIA: ALICANTE/ALACANT**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ADSUBIA	SI	NO	NO	NO
AGOST	SI	SI	NO *	SI
AGRES	SI	SI	SI	NO *
ALCALALÍ	SI	NO	NO	NO
ALCOLEJA	SI	SI	NO	SI
ALGUEÑA	SI	SI	NO	NO *
ALICANTE/ALACANT	SI	SI	NO	SI
ALMORADÍ	SI	SI	NO	SI
ALMUDAINA	SI	SI	NO	SI
ALTEA	SI	NO	NO	SI
BALONES	SI	NO	NO *	SI
BANYERES DE MARIOLA	SI	NO	NO	SI
BENASAU	SI	SI	NO	SI
BENEJÚZAR	SI	SI	NO	SI
BENFERRI	SI	SI	NO	NO *
BENIDORM	SI	NO	NO	NO *
BENIFATO	SI	NO	SI	SI
BENIGEMBLA	SI	NO	NO	NO
BENIJÓFAR	SI	NO *	NO	SI
BENILLOBA	SI	SI	NO	SI
BENILLUP	SI	NO	NO	SI
BENIMANTELL	SI	SI	NO	NO
BENIMASSOT	SI	SI	NO	SI
BENISSA	SI	SI	NO	SI
BIAR	SI	SI	NO	NO *
BIGASTRO	SI	SI	NO	SI
BUSOT	SI	SI	NO	SI
CALLOSA DE SEGURA	SI	SI	NO	SI
CALLOSA D'EN SARRIÀ	SI	NO *	NO	SI
CALP	SI	NO *	SI	SI
CAÑADA	SI	NO	NO	NO *
CASTELL DE CASTELLS	SI	SI	NO	SI
CATRAL	SI	SI	NO	NO
CONFRIDES	SI	NO	NO	SI
COX	SI	SI	NO	SI
CREVILLET	SI	SI	NO	SI
DAYA NUEVA	SI	SI	NO	SI
DAYA VIEJA	SI	SI	SI	NO *
DÉNIA	SI	NO *	SI	SI
DOLORES	SI	NO	NO	SI
EL BENITACHELL/POBLE NOU DE BENITATXELL	SI	SI	NO	NO
EL CAMPELLO	SI	SI	NO	SI
EL CAMPO DE MIRRA/CAMP DE MIRRA	SI	NO	NO	NO
EL CASTELL DE GUADALEST	NO *	SI	NO	NO *
EL FONDÓ DE LES NEUS/HONDÓN DE LAS NIEVES	SI	SI	NO	NO
EL VERGER	SI	SI	SI	NO *
FAMORCA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALICANTE/ALACANT</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
FINESTRAT	SI	SI	NO	SI
FORMENTERA DEL SEGURA	SI	SI	NO	SI
GAIANES	SI	SI	SI	NO
GATA DE GORGOS	SI	SI	NO	SI
GORGA	SI	SI	NO	SI
GRANJA DE ROCAMORA	SI	NO	NO	SI
HONDÓN DE LOS FRAILES	SI	SI	NO	NO *
IBI	SI	NO	NO	SI
JACARILLA	SI	SI	SI	NO
JIJONA/XIXONA	SI	SI	SI	NO *
LA NUCIA	SI	NO	NO	NO
LA ROMANA	SI	SI	NO *	NO
LA VALL D'ALCALÀ	SI	SI	NO	SI
LA VALL DE LAGUAR	SI	SI	NO *	NO
L'ALQUERIA D'ASNAR	SI	SI	NO	SI
LLÍBER	SI	SI	NO *	NO *
MONFORTE DEL CID	SI	NO	NO	SI
MONÓVAR/MONÒVER	SI	SI	SI	NO *
MUTXAMEL	SI	NO	NO	SI
NOVELDA	SI	SI	NO	SI
ORBA	NO *	SI	NO	NO
ORIHUELA	SI	SI	NO	SI
ORXETA	SI	SI	SI	NO *
PENÀGUILA	SI	SI	NO	NO
PETRER	SI	SI	NO *	SI
PILAR DE LA HORADADA	SI	SI	NO	SI
PINOSO	SI	NO	NO	SI
PLANES	SI	SI	NO	NO *
POLOP	SI	SI	NO	SI
QUATRETONDETA	SI	NO *	NO	SI
REDOVÁN	SI	SI	NO	SI
RELLEU	SI	SI	NO	SI
SALINAS	SI	SI	SI	NO *
SAN FULGENCIO	SI	NO	NO	SI
SAN ISIDRO	SI	SI	NO	NO *
SANT JOAN D'ALACANT	NO *	SI	NO	SI
SANTA POLA	SI	SI	NO	SI
SAX	NO *	SI	SI	SI
TEULADA	SI	SI	NO	SI
TOLLOS	SI	SI	NO	SI
TORMOS	SI	SI	NO	SI
TORREMANZANAS/LA TORRE DE LES MAÇANES	SI	SI	SI	NO *
TORREVIEJA	SI	NO *	NO	NO
VALL DE GALLINERA	SI	NO	NO	NO
VALL D'EBO	SI	SI	NO	SI
VILLAJYOSA/LA VILA JOIOSA	NO *	SI	SI	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALICANTE/ALACANT</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BAJO SEGURA	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ALICANTE/ALACANT</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA VEGA BAJA	NO	NO	NO	NO
EL XARPOLAR	SI	NO *	NO	SI
ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES, MARGEN DERECHA RÍO SEGURA	NO	NO	NO	NO
FONT DE LA PEDRA	NO *	NO *	NO	SI
L' ALACANTÍ	SI	SI	NO	SI
LA BONAIGUA	SI	NO	NO	SI
LA FOIA DE CASTALLA	NO	NO *	NO	NO
LA VALL DE GALLINERA I L'ATZÚBIA-FORNA	NO *	SI	NO	NO
LA VID Y EL MÁRMOL (VIDIMAR)	SI	SI	NO	SI
LOS MUNICIPIOS DE LA VALL DE LAGUARD Y ORBA	NO	NO *	NO	NO
MANCOMUNIDAD DE CALPE, MURLA Y VALL DE LAGUAR-POZO LUCIFER	NO	NO	NO	SI
MANCOMUNITAT DE MUNICIPI DE L'ALCOIA I EL COMTAT	SI	NO *	NO	NO
SERVICIOS BENEIXAMA, CAMPO DE MIRRA Y CAÑADA	SI	NO	NO	NO
SERVICIOS PROMOCIÓN ECONÓMICA VEGA BAJA	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS SOCIALES DE MARIOLA	SI	SI	NO	SI
SERVICIOS SOCIALES LA VEGA	SI	SI	NO	NO *
SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO DE PEGO, L'ATZÚVIA I LES VALLS	SI	NO	NO	SI

**Total de entidades de ALICANTE/ALACANT: 111**

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CASTELLÓN/CASTELLÓ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALBOCÀSSER	SI	NO *	NO	NO
ALCALÀ DE XIVERT	SI	SI	NO	SI
ALFONDEGUILLA	SI	NO	NO	NO
ALGIMIA DE ALMONACID	SI	SI	NO	NO *
ALMAZORA/ALMASSORA	SI	SI	NO	SI
ALMEDÚJAR	SI	SI	NO	NO *
ALMENARA	SI	NO *	NO	SI
ALTURA	SI	SI	SI	NO *
ARES DEL MAESTRAT	SI	NO	NO	SI
ARGELITA	SI	NO *	NO	SI
ARTANA	SI	NO	SI	NO *
ATZENETA DEL MAESTRAT	SI	NO	NO	SI
AYÓDAR	SI	NO	NO	SI
AZUÉBAR	SI	SI	NO	SI
BARRACAS	SI	NO	NO	SI
BEJÍS	SI	NO	NO	NO *
BENAFER	SI	SI	SI	NO *
BENAFIGOS	SI	SI	NO	NO
BENASAL	SI	SI	NO	SI
BETXÍ	SI	SI	NO	SI
BORRIOL	SI	SI	NO	SI
CABANES	SI	SI	NO	SI
CÀLIG	SI	NO *	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CASTELLÓN/CASTELLÓ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CASTELL DE CABRES	SI	NO	NO	SI
CASTELLNOVO	SI	SI	NO	SI
CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA	SI	SI	NO	SI
CATÍ	SI	SI	NO	SI
CERVERA DEL MAESTRE	SI	SI	NO	NO *
CHILCHES/XILXES	SI	SI	NO	SI
CHÓVAR	SI	NO	NO	NO
CORTES DE ARENOSO	SI	SI	NO	NO *
CULLA	SI	SI	NO	NO *
EL TORO	SI	SI	NO	NO *
FANZARA	SI	SI	NO	SI
FIGUEROLES	SI	SI	SI	NO *
FORCALL	SI	SI	NO	SI
FUENTES DE AYÓDAR	SI	NO	NO	SI
GAIBIEL	SI	SI	NO	SI
GELDO	SI	SI	NO *	SI
HERBÉS	SI	NO	NO	SI
HIGUERAS	SI	SI	SI	NO *
LA POBLA TORNESA	SI	NO	NO	SI
LA SALZADELLA	SI	SI	NO	NO *
LA TORRE D'EN BESORA	SI	SI	SI	NO *
LA VALL D'UIXÓ	SI	NO *	NO	NO *
LES COVES DE VINROMÁ	SI	SI	NO	NO
LUCENA DEL CID	SI	SI	SI	NO *
LUDIENTE	SI	SI	SI	NO *
MONCOFA	SI	SI	NO	SI
MONTÁN	SI	SI	SI	NO *
MONTANEJOS	SI	NO	NO	SI
MORELLA	SI	SI	SI	NO *
NAVAJAS	SI	NO *	NO	SI
NULES	SI	SI	NO	SI
OLOCAU DEL REY	SI	NO	NO	NO *
PALANQUES	SI	NO	NO	SI
PAVÍAS	SI	SI	SI	NO *
PEÑÍSCOLA	SI	SI	NO	SI
PORTELL DE MORELLA	SI	NO	NO	NO *
RIBESALBES	SI	SI	NO	SI
SACAÑET	SI	SI	SI	NO *
SAN RAFAEL DEL RÍO	SI	NO	NO	SI
SANT JOAN DE MORÓ	SI	SI	NO	SI
SANT JORDI/SAN JORGE	SI	NO	NO	NO *
SIERRA ENGARCERÁN	SI	SI	NO	SI
SUERAS/SUERA	SI	SI	NO	NO *
TALES	SI	SI	NO	NO *
TERESA	SI	SI	SI	NO *
TÍRIG	SI	SI	SI	NO
TODOLELLA	SI	NO	NO	NO *
TORRALBA DEL PINAR	SI	NO *	NO	SI
TORREBLANCA	SI	NO	NO	SI
VALL D'ALBA	SI	SI	SI	NO
VALL DE ALMONACID	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CASTELLÓN/CASTELLÓ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VALLAT	SI	NO *	NO	SI
VALLIBONA	SI	NO	NO	SI
VILAR DE CANES	SI	NO *	NO	NO
VILA-REAL	SI	SI	NO	SI
VILLAHERMOSA DEL RÍO	SI	NO	NO	SI
VILLAMALUR	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DE VIVER	SI	SI	SI	NO *
VILLORES	SI	NO	NO	SI
VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	SI	SI	NO	NO *
ZORITA DEL MAESTRAZGO	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CASTELLÓN/CASTELLÓ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CASTELLÓN	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CASTELLÓN/CASTELLÓ</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALT MAESTRAT	SI	NO	NO	SI
ALTO MIJARES	NO	NO	NO	NO
CASTELLÓ-NORD	SI	SI	SI	NO *
PENYAGOLOSA-POBLES DEL NORD	SI	NO	NO	NO *
PLANA ALTA	SI	SI	NO	SI
TURÍSTICA DEL MAESTRAZGO CASTELLÓN-TERUEL	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de CASTELLÓN/CASTELLÓ: 91

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ADEMUZ	SI	NO *	NO	SI
AGULLENT	SI	SI	NO	SI
AIELO DE MALFERIT	SI	NO	NO	NO *
ALAQVAS	SI	SI	NO	SI
ALBALAT DE LA RIBERA	SI	SI	SI	NO *
ALBALAT DELS TARONGERS	SI	SI	NO	SI
ALBORACHE	SI	SI	SI	NO *
ALBUIXECH	SI	SI	NO	SI
ALCÀNTERA DE XÚQUER	SI	SI	SI	NO *
ALCÀSSER	SI	SI	NO	NO *
ALCUBLAS	SI	NO	NO	NO
ALFARA DEL PATRIARCA	SI	NO	NO	NO
ALFAUIR	SI	SI	NO	SI
ALGAR DE PALANCIA	SI	SI	NO	NO
ALGINET	SI	SI	NO	SI
ALMÀSSERA	SI	SI	NO	SI
ALMOINES	SI	SI	NO	SI
ALMUSSAFES	SI	SI	NO	SI
ALPUENTE	SI	SI	NO	SI
ANDILLA	SI	SI	NO	NO *

PROVINCIA: VALENCIA					PROVINCIA: VALENCIA						
TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO			TIPO DE ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO				
DENOMINACION		CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION		CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ARAS DE LOS OLMOS		SI	SI	SI	NO	GODELLA		SI	SI	NO *	SI
ATZENETA D'ALBAIDA		SI	SI	NO	NO	GUADASEQUIES		SI	SI	NO	SI
BARX		SI	SI	NO	SI	GUADASSUAR		SI	SI	NO	SI
BARXETA		SI	NO	NO	NO	GUARDAMAR DE LA SAFOR		SI	SI	NO	SI
BELLREGUARD		SI	SI	NO *	SI	HIGUERUELAS		SI	SI	NO	NO *
BELLÚS		SI	SI	SI	NO *	JARAFUEL		SI	SI	NO	SI
BENAGUASIL		SI	SI	NO	SI	L' ALCÚDIA		SI	SI	NO	NO *
BENEIXIDA		SI	NO	NO	SI	L' ALCÚDIA DE CRESPINS		SI	SI	NO	NO
BENIARJÓ		SI	SI	NO *	SI	L' ELIANA		SI	SI	NO	SI
BENIATJAR		SI	NO	NO	SI	LA GRANJA DE LA COSTERA		SI	NO	NO	SI
BENICOLET		SI	NO	SI	NO	LA LLOSA DE RANES		SI	NO	NO	NO *
BENICULL DE XÚQUER		SI	NO	NO	SI	LA POBLA DE VALLBONA		SI	NO *	NO	SI
BENIFAIÓ		SI	NO *	NO	SI	LA POBLA DEL DUC		SI	NO	NO	NO
BENIFLÁ		SI	NO	NO	SI	LA POBLA LLARGA		SI	SI	NO	SI
BENIRREDRÀ		SI	SI	NO	SI	LLANERA DE RANES		SI	SI	NO	SI
BENISANÓ		SI	SI	NO	NO *	LLIRIA		SI	SI	NO	NO
BENISSODA		SI	SI	SI	NO *	LLOMBAI		SI	SI	NO	SI
BÉTERA		SI	SI	NO	SI	LORIGUILLA		NO *	SI	NO	NO
BOLBAITE		SI	SI	NO *	SI	LOSA DEL OBISPO		SI	SI	NO	SI
BUGARRA		SI	SI	NO	NO	MANISES		SI	NO	NO *	SI
BUÑOL		SI	SI	SI	NO *	MASALAVÉS		SI	NO	NO	SI
CALLES		SI	NO	NO	SI	MASSALFASSAR		SI	NO	NO	NO
CAMPORROBLES		SI	SI	SI	NO	MASSANASSA		SI	NO	NO	SI
CANALS		SI	NO *	NO *	SI	MELIANA		SI	SI	NO	SI
CANET D'EN BERENGUER		SI	NO	NO	SI	MOGENTE/MOIXENT		SI	SI	NO *	SI
CARCER		SI	SI	NO	SI	MONCADA		SI	SI	NO	SI
CARRÍCOLA		SI	SI	NO	NO	MONTAVERNER		SI	NO	NO	NO *
CASAS BAJAS		SI	NO	NO	NO	MONTICHELVO		SI	NO	NO	NO
CASINOS		SI	SI	NO	NO	MONTROY		SI	NO	NO	NO
CASTELLÓ DE RUGAT		SI	NO *	NO	NO *	MUSEROS		SI	SI	NO	SI
CASTELLONET DE LA CONQUESTA		SI	SI	NO	SI	NOVELÉ/NOVETLÈ		SI	NO *	NO	SI
CASTIELFABIB		SI	NO	NO	SI	OLIVA		SI	NO *	NO	SI
CHERA		SI	SI	NO	SI	PAIPORTA		SI	NO	NO	SI
CHESTE		SI	NO	NO	SI	PALMA DE GANDÍA		SI	NO	NO	NO
COFRENTES		SI	SI	NO	SI	PATERNA		SI	SI	NO	SI
CORBERA		SI	SI	NO	NO *	PETRÉS		SI	SI	NO	SI
CORTES DE PALLÁS		SI	SI	NO	SI	PICASSENT		SI	SI	NO	SI
CULLERA		SI	SI	NO	SI	POTRIES		SI	SI	NO	SI
DAIMÚS		SI	NO	NO	SI	PUIG		SI	SI	SI	NO
DOMEÑO		SI	NO	NO	SI	QUART DE POBLET		SI	NO *	SI	SI
EL PALOMAR		SI	SI	SI	NO *	QUARTELL		SI	SI	SI	NO
EMPERADOR		SI	NO	NO	SI	QUESA		SI	SI	NO *	SI
ESTIVELLA		SI	SI	NO	SI	RAFELGUARAF		SI	SI	NO	NO *
FAVARA		SI	SI	NO	SI	REAL DE GANDÍA		SI	SI	NO	SI
FOIOS		SI	SI	NO	SI	RIOLA		SI	SI	NO	SI
FONTANARS DELS ALFORINS		SI	NO	NO	NO	ROCAFORT		SI	SI	NO	SI
FUENTERROBLES		SI	SI	NO	SI	ROTGLÀ I CORBERÀ		SI	SI	NO	SI
GANDIA		SI	SI	NO	SI	SAGUNTO/SAGUNT		SI	SI	NO	SI
GAVARDA		SI	NO	NO	SI	SAN ANTONIO DE BENAGÉBER		SI	NO	NO	SI
GENOVÉS		SI	SI	NO	SI	SEDAVÍ		SI	NO	NO	SI
GESTALGAR		SI	SI	NO	SI	SEGART		SI	NO	NO	SI
GILET		SI	SI	SI	NO	SEMPERE		SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SENYERA	SI	SI	NO	SI
SERRA	SI	NO	NO	NO
SIETE AGUAS	SI	NO	NO	SI
SIMAT DE LA VALLDIGNA	SI	NO *	NO *	SI
SINARCAS	SI	NO	NO	NO
SOLLANA	SI	NO	NO	SI
SOT DE CHERA	SI	SI	NO	SI
SUECA	SI	NO *	NO	SI
SUMACÀRCER	SI	SI	NO	SI
TERESA DE COFRENTES	SI	NO	NO	NO
TERRATEIG	SI	NO	NO	SI
TITAGUAS	SI	SI	SI	NO
TORREBAJA	SI	SI	SI	NO *
TORRENT	SI	SI	NO	SI
TORRES TORRES	SI	SI	SI	NO *
TOUS	SI	NO	NO	SI
TUÉJAR	SI	NO	NO	SI
TURÍS	SI	NO	NO	SI
UTIEL	SI	SI	NO	SI
VALLADA	SI	SI	NO	NO
VILAMARXANT	SI	SI	NO	SI
VILLALONGA	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	SI	NO	NO	SI
VILLAR DEL ARZOBISPO	SI	NO	NO	SI
VILLARGORDO DEL CABRIEL	NO	SI	NO	SI
XÀTIVA	SI	SI	NO	SI
XERACO	SI	SI	NO	SI
XERESA	SI	SI	SI	NO *
XIRIVELLA	SI	NO	NO	SI
YÁTOVA	SI	SI	NO	NO *
ZARRA	SI	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALCÀNTERA DE XÚQUER, CÀRCER, COTES I SELLENT PER A L' ABASTIMENT D' AIGÜES POTABLES I ALTRES SERVEIS	SI	SI	NO	SI
ALTO TURIA	SI	SI	NO *	NO *
CARRAIXET	SI	NO	NO	NO *
CASTIELFABIB Y TORREBAJA	NO	NO *	NO *	NO
COSTERA DE RANES	NO	NO *	NO *	NO
EL TEJO	SI	SI	NO	SI
HOYA DE BUÑOL-CHIVA	SI	NO	NO	NO *
INTERIOR TIERRA DEL VINO	SI	SI	NO	SI
LA BARONÍA	SI	SI	NO	SI
LA CANAL DE NAVARRÉS	SI	SI	NO *	SI
LA COSTERA-CANAL	SI	SI	NO	SI
LA SAFOR	SI	SI	NO	SI
LA SERRANÍA	SI	SI	NO	NO *
LA VALL D'ALBAIDA	SI	NO	NO	NO
LA VALLDIGNA	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>VALENCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
RIBERA ALTA	SI	SI	SI	NO *
RIBERA BAIXA	SI	NO	NO	NO *
RINCÓN DE ADEMUZ	SI	NO	NO	NO
VALL DELS ALCALANS	SI	NO	SI	SI

Total de entidades de VALENCIA: 174

Total de entidades de COMUNITAT VALENCIANA: 376

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>EXTREMADURA</b>
----------------------------	--------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ACEDERA	NO	NO	NO	NO
AHILLONES	SI	NO	NO	NO *
ALBURQUERQUE	NO *	SI	SI	NO *
ALCONCHEL	SI	SI	SI	NO *
ALCONERA	SI	SI	SI	NO *
ALJUCÉN	NO	NO	NO	NO
ALMENDRAL	SI	SI	NO	SI
ALMENDRALEJO	NO	SI	NO	SI
ARROYO DE SAN SERVÁN	SI	SI	SI	NO *
ATALAYA	SI	NO	NO	SI
AZUAGA	SI	SI	SI	NO *
BARCARROTA	SI	NO	NO	NO
BATERNO	SI	NO	NO *	NO *
BERLANGA	SI	SI	SI	NO *
BIENVENIDA	NO *	SI	SI	NO *
BODONAL DE LA SIERRA	NO	SI	SI	SI
BURGUILLAS DEL CERRO	SI	NO	SI	NO
CABEZA DEL BUEY	SI	SI	NO	SI
CABEZA LA VACA	NO	SI	SI	SI
CALAMONTE	SI	SI	SI	NO *
CALERA DE LEÓN	SI	NO	NO	NO
CAMPILLO DE LLERENA	SI	SI	NO	SI
CAPILLA	SI	SI	SI	NO *
CARMONITA	NO	NO	NO	NO
CASAS DE DON PEDRO	SI	SI	NO	NO *
CASTILBLANCO	SI	SI	SI	NO *
CHELES	SI	SI	SI	NO
CORDOBILLA DE LÁCARA	NO *	SI	SI	NO
CORTE DE PELEAS	NO	NO	NO	NO
CRISTINA	SI	SI	NO	SI
ENTRÍN BAJO	NO	NO	NO	NO
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	NO *	NO	NO	SI
ESPARRAGOSA DE LARES	NO	NO	SI	SI
FREGENAL DE LA SIERRA	NO *	NO	NO	NO
FUENTE DEL MAESTRE	SI	SI	NO	SI
GARBAYUELA	SI	NO	NO *	NO
GARLITOS	SI	NO	NO	NO
GRANJA DE TORREHERMOSA	SI	NO	SI	SI
GUADIANA DEL CAUDILLO	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
HELECHOSA DE LOS MONTES	NO	NO	NO	SI
HIGUERA DE LA SERENA	SI	NO	NO	NO
HIGUERA DE LLERENA	SI	SI	SI	NO *
HIGUERA LA REAL	SI	NO	NO	NO
HINOJOSA DEL VALLE	NO	NO	SI	NO
JEREZ DE LOS CABALLEROS	SI	NO	NO	NO
LA ALBUERA	NO	NO	NO	NO *
LA CORONADA	SI	NO *	NO *	NO *
LA GARROVILLA	SI	SI	SI	NO *
LA HABA	NO	NO	NO	NO
LA LAPA	SI	SI	SI	NO *
LA MORERA	SI	SI	SI	NO
LA NAVA DE SANTIAGO	NO	NO	NO	NO
LA PARRA	SI	SI	NO	NO *
LA ROCA DE LA SIERRA	SI	SI	NO	SI
LA ZARZA	SI	SI	NO	SI
LLERA	NO	NO	NO	NO
LLERENA	SI	NO *	SI	SI
LOBÓN	SI	SI	SI	NO *
LOS SANTOS DE MAIMONA	SI	SI	SI	NO *
MAGACELA	SI	SI	SI	NO
MAGUILLA	SI	SI	SI	NO
MALPARTIDA DE LA SERENA	NO	NO	NO	NO
MEDELLÍN	SI	SI	NO	NO *
MEDINA DE LAS TORRES	NO	NO	NO	NO
MÉRIDA	SI	SI	NO *	SI
MONESTERIO	SI	SI	NO	NO *
MONTEARRUBIO DE LA SERENA	SI	SI	NO *	SI
MONTIJO	SI	NO	NO	SI
NOGALES	NO *	NO	NO	NO *
OLIVENZA	NO	NO	NO	NO *
ORELLANA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
PALOMAS	SI	SI	NO	SI
PERALEDA DEL ZAUCEJO	SI	NO	NO	NO *
PUEBLA DE ALCOCER	NO	NO	NO	NO *
PUEBLA DE LA CALZADA	SI	NO	NO	SI
PUEBLA DE LA REINA	SI	SI	NO	SI
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	SI	SI	NO	SI
PUEBLA DEL MAESTRE	NO	NO	NO	NO
PUEBLA DEL PRIOR	SI	SI	SI	NO *
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	SI	SI	NO *	NO *
RENA	SI	NO	NO	NO
RETAMAL DE LLERENA	SI	SI	SI	NO *
RIBERA DEL FRESNO	SI	NO	NO	NO *
RISCO	NO	NO	NO	NO
SALVALEÓN	SI	NO	NO	NO
SALVATIERRA DE LOS BARROS	SI	NO	NO	SI
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	SI	SI	NO	SI
SANCTI-SPÍRITUS	NO	NO	NO	NO *
SANTA AMALIA	SI	SI	SI	NO *
SANTA MARTA	NO	NO	NO	NO *
SEGURA DE LEÓN	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
SIRUELA	SI	NO	NO	NO
TALARRUBIAS	NO *	SI	SI	SI
TÁLIGA	NO	NO	NO	NO
TAMUREJO	NO	NO	NO	NO *
TORRE DE MIGUEL SESMERO	SI	SI	SI	NO *
TORREMEJÍA	NO *	SI	SI	NO *
TRUJILLANOS	NO	NO	NO	NO
VALDECABALLEROS	NO	SI	SI	SI
VALDELACALZADA	SI	SI	SI	NO *
VALDETORRES	SI	NO	NO	SI
VALENCIA DEL MOMBUEY	SI	NO *	NO *	NO *
VALENCIA DEL VENTOSO	SI	NO	NO *	SI
VALLE DE MATAMOROS	SI	NO	NO	SI
VALLE DE SANTA ANA	SI	NO	NO	SI
VALVERDE DE BURGUILLOS	SI	NO	NO	NO
VALVERDE DE LEGANÉS	NO	NO	NO	NO
VALVERDE DE LLERENA	SI	NO	NO	SI
VILLALBA DE LOS BARROS	SI	SI	SI	NO *
VILLANUEVA DE LA SERENA	SI	NO	NO	SI
VILLANUEVA DEL FRESNO	NO *	NO	NO	NO
VILLAR DE RENA	SI	SI	NO	SI
VILLAR DEL REY	SI	NO	NO	NO
VILLARTA DE LOS MONTES	SI	SI	NO	NO
ZAHÍNOS	NO	NO	NO	NO
ZALAMEA DE LA SERENA	NO	NO	NO	NO
ZARZA-CAPILLA	NO	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
BADAJOS	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DE NOGALES	NO *	SI	SI	NO *
AGUAS LA CORONADA, HABA, MAGACELA	NO	NO	NO	NO
AGUAS PANTANO DE ALANGE	SI	SI	SI	NO
AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA	SI	SI	SI	NO
BADAJOS, ALMENDRAL Y VALVERDE DE LEGANÉS	NO	NO	NO	NO
CULTURAL Y TURÍSTICA LACIMURGA	NO	NO	NO	NO
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	NO	NO	NO	NO
EMBALSÉS DE JAIME OZORES Y FERIA	SI	SI	SI	NO
FREGENAL DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA	NO	NO	NO	NO
INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO	SI	SI	SI	NO
INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA	SI	NO *	NO *	NO *
INTEGRAL LÁCARA-LOS BALDÍOS	SI	SI	SI	NO
LAGOS DEL GUADIANA	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS RÍO BODIÓN	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>BADAJOS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
MUNICIPIOS SIBERIA I	SI	SI	NO	NO
MUNICIPIOS TIERRA DE BARROS RÍO MATACHEL	SI	SI	NO	NO *
SERVICIOS LA SERENA-VEGAS ALTAS	SI	NO	NO	NO
SERVICIOS CAMPIÑA SUR	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS CÍJARA	NO	SI	SI	NO
SERVICIOS SOCIALES DE BASE VEGAS BAJAS DEL GUADIANA II	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS VEGAS ALTAS IV	SI	SI	SI	NO
SIERRA SUROESTE	SI	SI	SI	NO
ZONA DE BARROS	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de BADAJOZ: 142

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABERTURA	SI	NO	NO	NO
ACEBO	SI	SI	SI	NO *
ACEHÚCHE	SI	SI	SI	NO *
ACEITUNA	SI	SI	SI	NO *
ALAGÓN DEL RÍO	SI	NO	NO	NO
ALBALÁ	SI	SI	SI	NO *
ALCOLLARÍN	NO	NO	NO	NO
ALDEA DEL CANO	SI	SI	SI	NO *
ALDEACENTENERA	NO	NO	NO	NO
ALDEANUEVA DE LA VERA	NO *	SI	SI	NO *
ALDEHUELA DE JERTE	SI	SI	SI	NO
ALÍA	SI	SI	SI	NO *
ALISEDA	SI	NO *	NO	NO
ALMARAZ	NO *	SI	NO *	NO
ALMOHARÍN	SI	NO	NO	NO
ARROYO DE LA LUZ	SI	SI	NO	SI
ARROYOMOLINOS	SI	SI	NO	NO *
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	NO *	NO	NO	NO *
BAÑOS DE MONTEMAYOR	SI	SI	SI	NO *
BARRADO	NO	NO	NO	NO
BELVÍS DE MONROY	SI	NO	NO	NO *
BERROCALEJO	SI	SI	SI	NO
BOHONAL DE IBOR	NO	NO	NO	NO
BOTIJA	SI	SI	SI	NO *
BROZAS	NO *	SI	NO	NO
CABAÑAS DEL CASTILLO	SI	SI	SI	NO *
CABEZABELLOSA	NO	NO	NO	NO
CABEZUELA DEL VALLE	NO	SI	SI	NO
CABRERO	NO	NO	NO	NO
CALZADILLA	NO	SI	SI	NO
CAMINOMORISCO	SI	NO	NO	NO *
CAMPILLO DE DELEITOSA	SI	NO	NO	NO
CAMPO LUGAR	SI	NO	NO	NO *
CAÑAMERO	NO	NO	NO	NO
CAÑAVERAL	SI	NO	NO	NO
CARBAJO	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CARCABOSO	NO	NO	NO	NO
CARRASCALEJO	SI	SI	SI	NO *
CASAR DE CÁCERES	NO *	NO *	SI	SI
CASAR DE PALOMERO	SI	SI	SI	NO
CASARES DE LAS HURDES	SI	NO	NO	NO
CASAS DE DON ANTONIO	SI	NO	NO	NO *
CASAS DE DON GÓMEZ	NO	SI	NO	NO
CASAS DE MILLÁN	SI	SI	SI	NO *
CASAS DE MIRAVETE	NO *	SI	NO *	NO *
CASAS DEL CASTAÑAR	SI	SI	SI	NO *
CASATEJADA	SI	SI	SI	NO
CASTAÑAR DE IBOR	SI	SI	SI	NO *
CEDILLO	SI	SI	SI	NO *
CEREZO	SI	SI	SI	NO *
COLLADO DE LA VERA	SI	SI	SI	NO *
CONQUISTA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
CUACOS DE YUSTE	SI	SI	SI	NO *
DELEITOSA	SI	SI	SI	NO *
DESCARGAMARÍA	SI	SI	NO	NO
EL GORDO	SI	SI	NO	NO
EL TORNO	SI	NO	NO	NO *
ELJAS	SI	SI	SI	NO
ESCURIAL	SI	SI	NO	SI
FRESNEDOSO DE IBOR	SI	SI	SI	NO *
GALISTEO	SI	SI	SI	NO
GARGANTA LA OLLA	SI	SI	SI	NO *
GARGÜERA	SI	NO	NO	NO
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	SI	SI	SI	NO
GARVÍN	SI	SI	SI	NO *
GATA	NO	NO	NO	NO *
GUIJO DE CORIA	SI	NO	NO	NO
GUIJO DE GALISTEO	SI	SI	SI	NO
GUIJO DE GRANADILLA	NO	NO	NO	NO
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	NO	SI	NO	NO *
HERGUIJUELA	NO	NO	NO	NO
HERNÁN-PÉREZ	SI	SI	NO *	NO *
HERRERA DE ALCÁNTARA	NO	NO	NO	NO
HERRERUELA	SI	NO	NO	NO *
HERVÁS	NO	SI	SI	SI
HIGUERA	NO	SI	SI	SI
HINOJAL	SI	SI	SI	NO
HOLGUERA	SI	SI	SI	NO
HOYOS	SI	NO	NO	NO *
HUÉLAGA	SI	SI	SI	NO *
JARAICEJO	NO *	SI	NO	NO *
JARANDILLA DE LA VERA	NO	NO	NO	NO
JARILLA	NO	SI	SI	SI
JERTE	SI	SI	SI	NO *
LA CUMBRE	SI	SI	SI	NO *
LA GARGANTA	NO	SI	SI	NO *
LA PESGA	SI	SI	SI	NO *
LADRILLAR	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LOGROSÁN	SI	SI	NO	NO
LOSAR DE LA VERA	NO	NO	NO	NO
MADRIGAL DE LA VERA	SI	SI	SI	NO *
MADRIGALEJO	SI	SI	SI	NO *
MAJADAS	SI	SI	NO	NO
MALPARTIDA DE CÁCERES	SI	SI	SI	NO
MARCHAGAZ	SI	SI	SI	NO
MATA DE ALCÁNTARA	NO	NO	NO	NO *
MEMBRÍO	NO	NO	NO	NO
MESAS DE IBOR	SI	NO	NO	NO *
MILLANES	SI	NO	NO	NO
MIRABEL	SI	SI	NO	NO
MOHEDAS DE GRANADILLA	SI	SI	SI	NO *
MONROY	SI	SI	SI	NO
MONTÁNCHÉZ	SI	NO	NO	NO
MORALEJA	SI	SI	NO	NO *
NAVACONCEJO	SI	NO *	SI	SI
NAVALMORAL DE LA MATA	SI	SI	NO *	SI
NAVALVILLAR DE IBOR	SI	SI	SI	NO *
NAVAS DEL MADROÑO	SI	SI	SI	NO *
NAVEZUELAS	SI	SI	SI	NO
NUÑOMORAL	NO	NO	NO	NO
OLIVA DE PLASENCIA	NO	SI	SI	SI
PALOMERO	SI	SI	SI	NO
PEDROSO DE ACIM	SI	SI	SI	NO *
PERALEDA DE LA MATA	SI	SI	NO *	NO *
PERALEDA DE SAN ROMÁN	SI	SI	SI	NO *
PERALES DEL PUERTO	SI	SI	NO	SI
PIEDRAS ALBAS	SI	NO	NO	NO *
PIORNAL	NO	NO	NO	NO
PORTAJE	SI	SI	SI	NO *
PORTEZUELO	SI	SI	SI	NO *
POZUELO DE ZARZÓN	NO	SI	NO	SI
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	NO	SI	NO	SI
PUERTO DE SANTA CRUZ	SI	SI	SI	NO
REBOLLAR	SI	NO	SI	SI
RILOBOS	NO	SI	SI	NO
ROBEDILLO DE GATA	SI	SI	NO	NO
ROBEDILLO DE LA VERA	NO	SI	SI	NO *
ROBEDOLLANO	SI	SI	SI	NO
ROMANGORDO	SI	SI	SI	NO *
ROSALEJO	SI	SI	NO	NO *
RUANES	NO	NO	NO	NO
SALORINO	NO	NO	NO	NO *
SALVATIERRA DE SANTIAGO	NO *	SI	NO	NO
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	SI	SI	SI	NO
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	NO	NO	NO	NO
SANTIAGO DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	SI	SI	SI	NO *
SAUCEDILLA	SI	SI	SI	NO
SERRADILLA	SI	SI	NO	NO *
SIERRA DE FUENTES	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
TALAVÁN	NO	NO	NO	SI
TALAUUELA DE LA VERA	NO	SI	SI	NO
TALAYUELA	SI	SI	NO	SI
TIÉTAR	SI	SI	SI	NO *
TORIL	SI	SI	SI	NO
TORNAVACAS	NO	NO	NO	NO
TORRE DE DON MIGUEL	SI	SI	SI	NO *
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	SI	SI	NO *	NO *
TORRECILLAS DE LA TIESA	SI	SI	SI	NO
TORREJÓN EL RUBIO	NO *	NO	NO	NO *
TORREJONCILLO	SI	SI	SI	NO
TORREQUEMADA	SI	SI	SI	NO *
TRUJILLO	SI	SI	SI	NO *
VALDASTILLAS	SI	NO	NO	NO *
VALDECAÑAS DE TAJO	SI	NO	SI	NO *
VALDEFUENTES	NO	SI	SI	NO
VALDEHÚNCAR	SI	SI	NO	NO *
VALDELACASA DE TAJO	SI	SI	NO	NO
VALDEMORALES	NO *	SI	SI	NO
VALDEOBISPO	SI	SI	NO	NO
VALVERDE DE LA VERA	SI	SI	SI	NO *
VALVERDE DEL FRESNO	SI	SI	SI	NO *
VEGAVIANA	SI	SI	SI	NO *
VIANDAR DE LA VERA	NO	SI	SI	NO
VILLA DEL CAMPO	SI	SI	SI	NO *
VILLA DEL REY	SI	SI	SI	NO *
VILLAMIEL	NO	NO	NO	NO
VILLANUEVA DE LA SIERRA	NO	SI	NO	NO
VILLANUEVA DE LA VERA	NO	NO	NO	NO
VILLAR DE PLASENCIA	NO	SI	SI	SI
VILLAR DEL PEDROSO	SI	SI	SI	NO *
ZARZA DE GRANADILLA	SI	NO	NO	NO
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	SI	SI	NO	NO *
ZARZA LA MAYOR	SI	SI	NO	NO *
ZORITA	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUAS DE LOGROSÁN-ZORITA	NO	SI	NO	NO
AGUAS DEL RÍO TAMUJA	NO	SI	SI	NO
ALCONAVAR	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE TRUJILLO	SI	SI	SI	NO
DEPURADORA DE BAÑOS	SI	SI	SI	NO
FORMACIÓN Y EMPLEO	NO	NO	NO	NO
GESTIÓN URBANÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE CÁCERES	NO	NO	NO	NO
INTEGRAL DE MUNICIPIOS CAMPO ARAÑUELO	SI	SI	SI	NO *
INTEGRAL DE VILLUERCAS-IBORES-JARA	NO *	NO	NO	NO *
INTEGRAL TAJO-SALOR	SI	SI	SI	NO
LAS HURDES	SI	NO	NO	NO



<b>PROVINCIA:</b>	<b>CÁCERES</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LAS TRES TORRES	NO	SI	SI	NO
MADROÑERA, ALDEACÉN, TORRECILLAS A. T.	SI	SI	SI	NO
MUNICIPIOS RIBEROS DEL TAJO	NO	NO	NO	NO
MUNICIPIOS TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA	SI	SI	SI	NO *
MUNICIPIOS VEGAS ALTAS	SI	SI	SI	NO *
RÍO TIÉTAR	NO	NO	NO	NO
RIVERA DE FRESNEDOSA	SI	SI	SI	NO *
SERVICIOS DE LOS CUATRO LUGARES	NO	NO	NO	SI
SERVICIOS LOS IBORES LA JARA CACEREÑA	NO	NO	NO	NO
SIERRA DE GATA	SI	SI	SI	NO
VALLE DEL AMBROZ	NO	SI	SI	SI
VALLE DEL JERTE	SI	SI	SI	NO *
ZONA CENTRO	SI	SI	SI	NO *

Total de entidades de CÁCERES: 199

Total de entidades de EXTREMADURA: 341

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>GALICIA</b>
----------------------------	----------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>A CORUÑA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
FEDERACIÓN GALEGA DE MUNICIPIOS E PROVINCIAS	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>A CORUÑA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
A BAÑA	SI	NO	NO	NO
A CORUÑA	SI	SI	NO	SI
A LARACHA	SI	NO	NO	SI
A POBRA DO CARAMIÑAL	SI	NO	NO	NO
ABEGONDO	SI	NO	NO	SI
AMES	SI	SI	NO	NO *
ARANGA	SI	SI	NO	SI
ARES	SI	NO	NO	NO
ARTEIXO	SI	NO *	NO	SI
ARZÚA	SI	SI	NO	SI
AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ	SI	NO	NO	NO
AS SOMOZAS	SI	NO	NO	NO *
BETANZOS	SI	NO	NO	SI
BOIMORTO	SI	SI	SI	NO
BOIRO	SI	SI	NO	SI
BOQUEIXÓN	SI	NO	NO	NO
CABANA DE BERGANTIÑOS	SI	SI	NO	SI
CABANAS	SI	NO	NO	SI
CAMARIÑAS	SI	NO	NO	SI
CAMBRE	SI	SI	NO	SI
CARBALLO	SI	SI	NO	SI
CARIÑO	SI	SI	NO	NO
CARNOTA	SI	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>A CORUÑA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CARRAL	SI	NO	NO	SI
CEDEIRA	SI	SI	NO	SI
CEE	SI	NO	NO	SI
CERCEDA	SI	NO	NO	NO
CERDIDO	SI	SI	NO	SI
CORCUBIÓN	SI	SI	NO	SI
CORISTANCO	SI	NO	NO	SI
CULLEREDO	SI	SI	NO	SI
CURTIS	SI	SI	NO	SI
DODRO	SI	SI	NO	SI
DUMBRÍA	SI	NO	NO	NO *
FENE	SI	NO	NO	SI
FERROL	SI	NO	NO	SI
FISTERRA	SI	NO	NO	NO
FRADES	SI	NO	NO	NO
IRIXOA	SI	SI	NO	SI
LOUSAME	SI	SI	NO	SI
MALPICA DE BERGANTIÑOS	SI	SI	NO	SI
MAÑÓN	SI	NO	NO	NO
MAZARICOS	SI	NO	NO	SI
MIÑO	SI	NO	NO	SI
MOECHE	SI	SI	NO	NO
MUGARDOS	SI	SI	NO	NO
MUROS	SI	NO	NO	SI
MUXÍA	SI	NO	NO	SI
NARÓN	SI	SI	NO	SI
NEDA	SI	NO	NO	SI
NEGREIRA	SI	SI	NO	NO *
NOIA	SI	NO	NO	NO *
O PINO	SI	SI	NO	SI
OLEIROS	SI	SI	NO	SI
ORDES	SI	NO	NO	SI
OROSO	SI	NO	NO	NO *
ORTIGUEIRA	SI	NO	NO	NO
OUTES	SI	NO	NO	SI
OZA-CESURAS	SI	NO	NO	SI
PONTECESO	SI	SI	NO	SI
PONTEDEUME	SI	NO	NO	SI
PORTO DO SON	SI	NO	NO	SI
RIANXO	SI	NO	NO	SI
RIBEIRA	SI	SI	NO	SI
ROIS	SI	NO	NO	SI
SADA	SI	NO	NO	NO
SAN SADURNIÑO	SI	NO	NO	NO
SANTA COMBA	NO *	NO	NO	SI
SANTIAGO DE COMPOSTELA	SI	NO	NO	SI
SANTISO	SI	NO	NO	NO
TEO	SI	NO	NO	SI
TOQUES	SI	SI	NO	SI
TORDOIA	SI	NO	NO	NO
TOURO	SI	SI	NO *	SI
TRAZO	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>A CORUÑA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VAL DO DUBRA	SI	NO	NO	NO
VALDOVIÑO	SI	SI	NO	NO
VEDRA	SI	SI	NO	SI
VILARMAIOR	SI	SI	NO *	SI
VILASANTAR	SI	NO	NO	NO
VIMIANZO	SI	SI	NO	SI
ZAS	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>A CORUÑA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AUGAS DOS CONCELLOS DE CARNOTA E MUROS	NO	NO	NO	NO
COMARCA COMPOSTELA	NO	NO	NO	NO
COMARCA FISTERRA	NO	NO	NO	NO
COMARCA ORDES	SI	NO	NO	SI
CONCELLOS COMARCA FERROL	SI	NO	NO	SI
CONCELLOS DO TAMBRE	NO *	NO	NO	NO *
CONCELLOS SERRA DO BARBANZA	SI	SI	NO	NO
RÍA DE AROSA-ZONA NORTE	SI	NO	NO	NO
XALLAS-TINES-TAMBRE	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de A CORUÑA: 92

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LUGO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
A FONSAGRADA	SI	NO	NO	SI
A PASTORIZA	SI	SI	SI	NO
A POBRA DO BROLLÓN	SI	NO	NO	NO
A PONTENOVA	SI	SI	NO	SI
ABADÍN	SI	SI	NO	NO
ANTAS DE ULLA	SI	NO	NO	NO
AS NOGAIS	SI	SI	NO	SI
BALEIRA	SI	NO	NO	SI
BARREIROS	SI	SI	NO	SI
BECCERREÁ	SI	SI	NO	SI
BEGONTE	SI	SI	SI	NO
BÓVEDA	SI	SI	NO	SI
BURELA	SI	NO	NO	SI
CARBALLEDO	SI	NO	NO	NO
CASTRO DE REI	SI	NO	NO	SI
CASTROVERDE	SI	SI	SI	NO *
CERVO	SI	SI	NO	SI
CHANTADA	SI	NO	NO	NO
COSPEITO	SI	SI	NO	SI
FOLGOSO DO COUREL	SI	SI	NO	NO
FOZ	SI	SI	NO	SI
GUITIRIZ	SI	NO	NO	SI
GUNTÍN	SI	SI	NO	SI
LÁNCARA	SI	SI	NO	SI
LOURENZÁ	SI	NO	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LUGO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
LUGO	SI	SI	NO	SI
MEIRA	SI	SI	SI	NO
MONDOÑEDO	SI	NO	NO	NO
MONFORTE DE LEMOS	SI	NO	NO	SI
MURAS	SI	NO	NO	NO
NAVIA DE SUARNA	SI	SI	SI	NO
NEGUEIRA DE MUÑIZ	SI	NO	NO	NO
O CORGO	SI	SI	NO	SI
O INCIO	SI	NO	NO	NO
O PÁRAMO	SI	NO	NO	NO
O SAVIÑO	SI	NO	NO	NO
O VALADOURO	SI	SI	NO	SI
OUROL	SI	SI	SI	NO
OUTEIRO DE REI	SI	NO	NO	SI
PALAS DE REI	SI	NO	NO	NO
PANTÓN	SI	NO	NO	NO *
POL	SI	NO	NO	SI
PORTOMARÍN	SI	SI	NO	SI
QUIROGA	SI	NO	NO	NO *
RIBADEO	SI	NO	NO	SI
RIBAS DE SIL	SI	NO	NO	NO
RIBEIRA DE PIQUÍN	SI	SI	NO	SI
SAMOS	SI	NO	NO	NO
SARRIA	SI	NO	NO	SI
SOBER	SI	SI	NO	SI
TABOADA	SI	NO	NO	SI
TRABADA	SI	SI	NO	SI
TRIACASTELA	SI	NO	NO	NO
VILALBA	SI	SI	NO	NO *
VIVEIRO	SI	SI	NO	SI
XOVE	SI	NO	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LUGO</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CONCELLOS GALEGOS DO CAMIÑO FRANCÉS	SI	NO	NO	NO
MARIÑA LUCENSE	SI	SI	NO	SI
RÍO OURO	NO	SI	SI	NO
TERRA CHA	SI	NO	NO	NO

Total de entidades de LUGO: 60

<b>PROVINCIA:</b>	<b>OURENSE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
A BOLA	SI	NO	NO	NO
A GUDIÑA	SI	SI	SI	NO
A MERCA	SI	SI	NO	NO *
A MEZQUITA	SI	NO	NO	NO
A PEROXA	SI	SI	NO	NO
A POBRA DE TRIVES	SI	NO	NO	NO
A RÚA	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>OURENSE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
A TEIXEIRA	SI	NO	NO	NO
A VEIGA	SI	SI	SI	NO
ALLARIZ	SI	SI	SI	NO
AMOEIRO	SI	NO	NO	NO
AVIÓN	SI	SI	SI	NO *
BALTAR	SI	SI	NO	NO
BAÑOS DE MOLGAS	SI	NO	NO	NO
BARBADÁS	SI	NO	NO	NO
BEARIZ	SI	SI	NO	SI
CALVOS DE RANDÍN	SI	NO	NO	NO
CARBALLEDA DE AVIA	SI	NO	NO	NO
CARBALLEDA DE VALDEORRAS	SI	NO	NO	NO
CARTELLE	SI	NO	NO	SI
CASTRELO DE MIÑO	SI	NO *	NO	NO
CASTRELO DO VAL	SI	NO	NO	NO
CASTRO CALDELAS	SI	SI	NO	SI
CELANOVA	SI	NO	NO	NO *
CENLLE	SI	SI	NO	NO
CHANDREXA DE QUEIXA	SI	SI	NO	SI
CORTEGADA	SI	NO	NO	NO
CUALEDRO	SI	SI	NO	SI
ENTRIMO	SI	SI	NO	SI
ESGOS	SI	NO	NO	NO
GOMESENDE	SI	SI	NO	SI
LAROUCO	SI	NO	NO	NO
LAZA	SI	SI	NO	NO
LEIRO	SI	SI	NO	NO *
LOBEIRA	SI	NO	NO	NO
LOBIOS	SI	NO	NO	NO *
MACEDA	SI	NO	NO	NO
MANZANEDA	SI	NO	NO	NO
MASIDE	SI	NO	NO	NO
MELÓN	SI	NO	NO	NO
MONTEDERRAMO	SI	NO	NO	NO
MONTERREI	SI	SI	NO	SI
MUIÑOS	SI	SI	NO	NO
NOGUEIRA DE RAMUÍN	SI	NO	NO	NO
O BARCO DE VALDEORRAS	SI	SI	NO	SI
O CARBALLIÑO	SI	NO	NO	SI
O IRIXO	SI	NO	NO	NO
O PEREIRO DE AGUIAR	SI	NO	NO	SI
OÍMBRA	SI	SI	NO	SI
OS BLANCOS	SI	NO	SI	NO
OURENSE	SI	SI	NO	SI
PADERNE DE ALLARIZ	SI	SI	NO	SI
PADRENDA	SI	NO	NO	NO
PARADA DE SIL	SI	NO	NO	NO
PETÍN	SI	NO	NO	NO
PIÑOR	SI	SI	NO	SI
PONTEDEVA	SI	SI	NO	NO
PORQUEIRA	SI	NO	NO	NO
PUNXÍN	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>OURENSE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
RAIRIZ DE VEIGA	SI	NO	NO	NO
RAMIRÁS	SI	NO	NO	NO
RIÓS	SI	NO	NO	NO
RUBIÁ	SI	NO	NO	NO
SAN AMARO	SI	NO	NO	NO
SAN CIBRAO DAS VIÑAS	SI	SI	NO	SI
SAN CRISTOVO DE CEA	SI	NO	NO	NO
SAN XOÁN DE RÍO	SI	NO	NO	NO
SARREUS	SI	NO	NO	NO
TABOADELA	SI	NO	NO	NO
TOÉN	SI	SI	NO	SI
TRASMIRAS	SI	SI	SI	NO *
VERÍN	SI	NO	NO	NO
VIANA DO BOLO	SI	SI	NO	NO
VILAMARÍN	SI	SI	NO	SI
VILAMARTÍN DE VALDEORRAS	SI	NO	NO	NO
VILAR DE BARRIO	SI	SI	NO	NO
VILARDEVÓS	SI	NO	NO	NO
VILARIÑO DE CONSO	SI	SI	NO	SI
XINZO DE LIMIA	SI	NO	NO	SI
XUNQUEIRA DE AMBÍA	SI	NO	NO	NO
XUNQUEIRA DE ESPANEDO	SI	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>OURENSE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
OURENSE	SI	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>OURENSE</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
AGUAS DE RUA-PETIN	NO	NO	NO	NO
COMARCA DE OURENSE	SI	NO	NO	NO
COMARCA DE VERÍN	SI	SI	NO	SI
COMARCA DO CARBALLIÑO	SI	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA CONSO-FRIEIRAS	SI	SI	SI	NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DA BAIXA LIMIA	NO	NO	NO	NO
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA SANTA AGUEDA	SI	NO	NO	NO
RIBEIRA SACRA	NO	NO	NO	NO
TERRA DE CELANOVA	SI	NO	NO	NO *
TERRAS DO NAVEA-BIBEI	NO	NO	NO	NO
TURÍSTICA MUN. CARBALLIÑO, RIBADAVIA, BOBORÁS E LEIRO	SI	SI	NO	NO

Total de entidades de OURENSE: 93

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PONTEVEDRA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
A CAÑIZA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PONTEVEDRA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
A ESTRADA	SI	SI	NO	SI
A GUARDA	SI	NO	NO	SI
A ILLA DE AROUSA	SI	NO	NO	NO
A LAMA	SI	SI	NO	SI
AGOLADA	SI	NO	NO	NO
AS NEVES	SI	NO	NO	SI
BAIONA	SI	SI	NO	NO *
BARRO	SI	SI	NO	NO
CALDAS DE REIS	SI	SI	NO	SI
CAMBADOS	SI	NO	NO	SI
CAMPO LAMEIRO	SI	SI	NO	NO
CANGAS	SI	NO	NO	SI
CATOIRA	SI	NO	NO	NO *
CERDEDO-COTOBADE	SI	SI	NO	SI
COVELO	SI	NO	NO	NO
CRECENTE	SI	SI	SI	NO
CUNTIS	SI	NO	NO	NO
FORCAREI	SI	NO	NO	NO
FORNELOS DE MONTES	SI	SI	NO	SI
GONDOMAR	SI	SI	NO	SI
LALÍN	SI	SI	NO	NO
MARÍN	SI	NO	NO	SI
MEIS	SI	SI	NO	NO
MOAÑA	SI	NO	NO	SI
MONDARIZ	SI	NO *	NO *	SI
MONDARIZ-BALNEARIO	SI	NO *	NO	SI
MORAÑA	SI	SI	NO	NO
MOS	SI	NO	NO	SI
NIGRÁN	SI	SI	NO	SI
O GROVE	SI	SI	NO	SI
O PORRIÑO	SI	SI	NO	SI
O ROSAL	SI	NO	NO	NO *
OIA	SI	SI	NO	NO
PAZOS DE BORBÉN	SI	SI	NO	SI
POIO	SI	SI	NO	SI
PONTE CALDELAS	SI	NO	NO	SI
PONTEAREAS	SI	SI	NO	NO *
PONTECESURES	SI	NO	NO	NO
PORTAS	SI	SI	NO	NO *
REDONDELA	SI	SI	NO	NO *
RIBADUMIA	SI	NO	NO	NO
RODEIRO	SI	NO	NO	NO
SALCEDA DE CASELAS	SI	NO	NO	SI
SALVATERRA DE MIÑO	SI	NO	NO	SI
SANXENXO	SI	SI	NO	NO *
SILLEDA	SI	NO	NO	SI
SOUTOMAIOR	SI	NO	NO	SI
TOMIÑO	SI	NO	NO	SI
TUI	SI	SI	NO	SI
VALGA	SI	NO	NO	NO *
VILA DE CRUCES	SI	SI	NO	NO *
VILABOA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PONTEVEDRA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
VILAGARCÍA DE AROUSA	SI	NO	NO	SI
VILANOVA DE AROUSA	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>PONTEVEDRA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
BAIXO MIÑO	SI	NO	NO	NO
CONCELLOS DO MORRAZO	SI	NO	SI	NO
CONCELLOS DO VAL MIÑOR	NO *	NO	NO	NO
SALNÉS	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS VERTEDOIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE PONTEVEDRA E SANXENXO	NO	NO	NO	NO
TERRAS DE DEZA	SI	NO	NO	NO
TERRAS DE PONTEVEDRA DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO	NO	SI	NO	SI
VALES DO ULLA E UMIA	NO	SI	NO	NO

Total de entidades de PONTEVEDRA: 63

Total de entidades de GALICIA: 308

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
----------------------------	----------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
BANYALBUFAR	NO *	SI	SI	SI
BINISALEM	NO	SI	SI	SI
CAMPANET	NO	SI	SI	SI
CONSELL	NO *	SI	SI	SI
COSTITX	NO *	SI	SI	SI
ESCORCA	NO	SI	SI	SI
ESPORLES	NO	SI	SI	SI
ESTELLENC	NO	SI	SI	SI
FORMENTERA	SI	SI	SI	NO
FORNALUTX	SI	NO	NO	SI
LLORET DE VISTALEGRE	NO *	SI	SI	SI
LLOSETA	NO *	SI	SI	SI
LLUBÍ	NO	SI	SI	SI
MANCOR DE LA VALL	NO *	SI	SI	SI
PETRA	NO *	SI	SI	SI
POBLA, SA	SI	SI	NO	SI
PUIGPUNYENT	NO	NO	NO	NO
SANT JOAN	NO *	SI	SI	SI
SENCELLES	NO	NO	NO	NO *
SINEU	NO	NO	NO	SI
VALLDEMOSSA	SI	SI	NO *	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>CONSEJO INSULAR</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERM			
CONSEJO INSULAR DE IBIZA	SI	SI	NO	SI

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>CONSEJO INSULAR</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	SI	SI	NO	NO *
CONSELL INSULAR DE MALLORCA	SI	SI	SI	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ILLES BALEARS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
PLA DE MALLORCA	NO *	SI	SI	SI
RAIGUER, ES	NO	SI	SI	SI
TRAMUNTANA	NO	SI	SI	SI

Total de entidades de ILLES BALEARS: 27

Total de entidades de ILLES BALEARS: 27

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
----------------------------	-----------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ÁBALOS	NO *	SI	NO	NO *
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	SI	SI	SI	NO *
AJAMIL DE CAMEROS	SI	SI	SI	NO *
ALBELDA DE IREGUA	SI	NO	SI	NO *
ALBERITE	SI	SI	NO	SI
ALESANCO	NO *	NO	NO	NO *
ALESÓN	SI	SI	SI	NO
ANGUCIANA	SI	SI	SI	NO
ANGUIANO	SI	SI	SI	NO *
ARENZANA DE ABAJO	SI	SI	SI	NO *
ARENZANA DE ARRIBA	SI	NO	NO	NO *
ARNEDILLO	SI	SI	SI	NO *
ARRÚBAL	SI	SI	SI	NO
AUSEJO	SI	SI	SI	NO *
AUTOL	SI	SI	NO	NO
AZÓFRA	SI	SI	SI	NO *
BADARÁN	SI	SI	SI	NO *
BAÑOS DE RIOJA	SI	NO	NO	NO
BERCEO	SI	SI	SI	NO *
BERGASA	SI	NO	NO	NO *
BERGASILLAS BAJERA	SI	NO	NO	NO *
BEZARES	SI	SI	SI	NO *
BOBADILLA	SI	NO	SI	NO *
BRIEVA DE CAMEROS	NO *	SI	SI	NO
BRIÑAS	NO	SI	NO	NO *
BRIONES	SI	NO	NO	NO *
CABEZÓN DE CAMEROS	NO	NO	NO	NO
CALAHORRA	SI	SI	SI	NO *
CAMPROVÍN	SI	SI	SI	NO *
CANALES DE LA SIERRA	NO *	SI	SI	NO
CANILLAS DE RÍO TUERTO	SI	NO	NO	NO
CAÑAS	SI	SI	SI	NO *
CÁRDENAS	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CASALARREINA	SI	SI	SI	NO *
CASTAÑARES DE RIOJA	SI	NO	NO	NO
CASTROVIEJO	SI	SI	SI	NO *
CELLORIGO	SI	SI	SI	NO *
CENICERO	SI	SI	SI	NO *
CIDAMÓN	NO	NO *	NO *	NO *
CIHURI	SI	SI	SI	NO *
CIRUEÑA	SI	SI	NO	SI
CLAVIJO	NO	SI	SI	NO
CORDOVÍN	NO *	NO	NO	NO *
CORNAGO	NO *	NO	SI	NO *
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN	SI	SI	SI	NO *
DAROCA DE RIOJA	NO	NO	NO	NO *
EL RASILLO DE CAMEROS	NO	SI	SI	NO
EL REDAL	SI	SI	SI	NO *
ENCISO	SI	NO	NO	NO *
ESTOLLO	SI	SI	SI	NO *
EZCARAY	SI	NO	NO	NO
FONCEA	SI	SI	SI	NO *
FONZALECHE	SI	NO	SI	NO
FUENMAYOR	NO	NO	NO	NO
GALBÁRRULI	SI	SI	SI	NO *
GALLINERO DE CAMEROS	SI	SI	SI	NO
GRAÑÓN	SI	SI	SI	NO *
GRÁVALOS	NO *	NO	NO	NO
HARO	NO *	SI	NO	SI
HERCE	NO	NO	NO	NO
HERVÍAS	SI	NO	NO	NO *
HORMILLA	NO	NO	NO	NO
HORMILLEJA	NO	NO	NO	NO
HORNILLOS DE CAMEROS	SI	SI	SI	NO *
HORNOS DE MONCALVILLO	NO	NO	NO	NO
HUÉRCANOS	SI	SI	SI	NO *
IGEA	SI	SI	SI	NO *
JALÓN DE CAMEROS	NO	NO	NO	NO
LAGUNA DE CAMEROS	NO	NO	NO	NO
LAGUNILLA DEL JUBERA	SI	SI	SI	NO
LARDERO	NO *	SI	NO	NO
LEDESMA DE LA COGOLLA	SI	NO	SI	NO *
LEZA DE RÍO LEZA	SI	SI	SI	NO *
LUMBRERAS	SI	NO	SI	SI
MANJARRÉS	SI	SI	SI	NO
MANSILLA DE LA SIERRA	NO *	SI	SI	NO
MANZANARES DE RIOJA	SI	SI	NO	NO
MATUTE	NO	NO	NO	NO *
MEDRANO	NO	NO	NO	NO
MUNILLA	SI	NO	NO	NO *
MURILLO DE RÍO LEZA	NO	NO	NO	NO
MURO DE AGUAS	SI	NO	NO	NO
MURO EN CAMEROS	NO	NO	NO	NO
NALDA	SI	SI	SI	NO *
NAVAJÚN	SI	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
NAVARRETE	SI	SI	SI	NO
NESTARES	SI	NO	SI	NO *
NIEVA DE CAMEROS	NO	SI	SI	NO
OCHÁNDURI	NO	SI	SI	NO *
OCÓN	SI	SI	NO	NO
ORTIGOSA DE CAMEROS	NO *	SI	SI	NO *
PAZUENGOS	SI	NO	NO	NO *
PEDROSO	SI	NO	SI	NO *
PINILLOS	NO	SI	SI	NO
PRADILLO	NO *	SI	SI	NO *
PRÉJANO	NO	NO	NO	NO
QUEL	SI	SI	NO	SI
RABANERA	SI	SI	SI	NO *
RIBAFRECHA	SI	SI	NO	NO *
RINCÓN DE SOTO	SI	NO	NO	NO *
ROBRES DEL CASTILLO	SI	NO	NO	NO
SAJAZARRA	SI	SI	SI	NO *
SAN ASENSIO	SI	SI	SI	NO
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	NO	NO	SI	NO
SAN MILLÁN DE YÉCORA	NO *	SI	SI	NO
SAN ROMÁN DE CAMEROS	NO	NO	NO	NO
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	SI	SI	SI	NO *
SANTA COLOMA	SI	SI	SI	NO *
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	NO	NO	NO	NO *
SANTA EULALIA BAJERA	NO	NO	NO	NO
SANTURDE DE RIOJA	SI	NO	NO	NO *
SANTURDEJO	SI	NO	NO	NO *
SOJUELA	SI	SI	NO	NO
SORZANO	SI	SI	SI	NO
SOTÉS	NO	SI	SI	NO *
SOTO EN CAMEROS	NO	NO	NO	NO
TERROBA	NO	NO	NO	NO
TOBÍA	NO	NO	NO	NO *
TORMANTOS	SI	SI	SI	NO *
TORRE EN CAMEROS	NO	NO	NO	NO
TORRECILLA EN CAMEROS	SI	NO	SI	NO *
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	NO	NO	SI	NO
TORRENTALBO	SI	SI	SI	NO *
TRICIO	SI	SI	SI	NO *
TUDELILLA	NO	NO	NO	NO
URUÑUELA	SI	SI	SI	NO
VALDEMADERA	SI	SI	SI	NO *
VENTOSA	NO	SI	SI	NO *
VENTROSA	SI	SI	SI	NO *
VIGUERA	SI	SI	SI	NO *
VILLALBA DE RIOJA	SI	SI	SI	NO
VILLANUEVA DE CAMEROS	NO *	SI	SI	NO *
VILLAR DE TORRE	SI	SI	NO	NO
VILLAREJO	SI	SI	NO	NO
VILLARROYA	NO	NO	NO	NO
VILLAVELAYO	NO *	NO	NO *	NO
VILLAVERDE DE RIOJA	SI	NO	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
VINIEGRA DE ABAJO	SI	NO	SI	NO *
VINIEGRA DE ARRIBA	SI	NO	NO *	NO *
ZARRATÓN	SI	SI	SI	NO *
ZARZOSA	SI	NO	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>LA RIOJA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AGUA POTABLE CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN, TIRGO Y BAÑOS DE RIOJA	SI	SI	SI	NO *
AGUAS DE LAS CINCO VILLAS	NO *	NO	NO	NO *
AGUAS DEL GLERA	NO	SI	NO *	NO
AGUAS SAMPOL	SI	SI	SI	NO *
ALHAMA-LINARES	SI	SI	SI	NO
ALTO IREGUA	NO	NO	NO	NO
ALTO NAJERILLA	NO	NO	NO	NO
ANGUIANO-MATUTE-TOBIA	NO	SI	SI	NO
CUATRO RÍOS	SI	SI	SI	NO *
CUENCA DEL CIDACOS	NO	SI	NO	NO
DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ÁBALOS, BRIONES Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	SI	SI	SI	NO
DESARROLLO TURÍSTICO LA SENDA TERMAL	NO	SI	SI	NO
DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE ARNEDILLO, ENCISO Y MUNILLA (DINATUR)	SI	SI	SI	NO
HERMANDAD TRECE VILLAS Y VENTA PIQUERAS	NO *	NO	NO *	NO
LA ESPERANZA	NO	NO	NO	NO
LEZA-IREGUA	NO	SI	SI	NO
MONTE RAD-YEDRO	NO	SI	SI	NO
MONTE REAL	NO *	SI	SI	NO *
MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES DE LA SIERRA Y MANSILLA DE LA SIERRA	NO	NO	NO	NO
NAJERILLA	SI	SI	SI	NO
NALDA Y VIGUERA	SI	SI	SI	NO
OJA-TIRÓN	NO	NO	NO	NO
PUEBLOS DEL MONCALVILLO	SI	SI	NO	NO
SIERRA LA HEZ	SI	SI	SI	NO
TIRÓN	SI	NO	NO	NO *
TURÍSTICA VALLES DE OCÓN, JUBERA, LEZA Y CIDACOS	NO	NO	NO	NO
ZARRATÓN DE RIOJA, HERVIAS Y SAN TORCUATO	NO	SI	SI	NO

Total de entidades de LA RIOJA: 168

Total de entidades de LA RIOJA: 168

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>MADRID</b>
----------------------------	---------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MADRID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
AJALVIR	SI	SI	SI	NO
ALAMEDA DEL VALLE	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA: MADRID</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>					<b>PROVINCIA: MADRID</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN	DENOMINACION	CUENTA	CONTRATOS	CONVENIOS	C.INTERN
ALCOBENDAS	SI	NO *	NO	SI	GRIÑÓN	SI	SI	NO	SI
ALCORCÓN	SI	SI	NO	NO *	GUADALIX DE LA SIERRA	SI	NO	NO	SI
ALGETE	SI	SI	NO	SI	GUADARRAMA	SI	SI	NO	SI
ALPEDRETE	SI	SI	NO	SI	HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS	SI	SI	SI	NO
AMBITE	SI	SI	SI	NO *	HORCAJUELO DE LA SIERRA	SI	SI	NO	SI
ANCHUELO	SI	SI	NO	NO *	HOYO DE MANZANARES	SI	SI	NO	SI
ARANJUEZ	SI	SI	NO	SI	HUMANES DE MADRID	SI	SI	NO	SI
ARGANDA DEL REY	SI	SI	NO	SI	LA ACEBEDA	SI	NO	NO	NO
ARROYOMOLINOS	NO	SI	NO	NO *	LA HIRUELA	SI	NO	NO	NO
BATRES	SI	NO	NO	SI	LA SERNA DEL MONTE	SI	SI	NO	NO *
BECCERRIL DE LA SIERRA	SI	NO	NO	SI	LAS ROZAS DE MADRID	SI	SI	NO	SI
BELMONTE DE TAJO	SI	SI	NO	SI	LEGANÉS	SI	SI	NO	SI
BERZOSA DEL LOZOYA	SI	SI	NO	NO *	LOECHES	SI	SI	NO	SI
BOADILLA DEL MONTE	SI	SI	NO	SI	LOS MOLINOS	SI	SI	NO	SI
BREA DE TAJO	SI	SI	NO	SI	LOS SANTOS DE LA HUMOSA	SI	SI	NO	NO
BRUNETE	SI	SI	NO	NO	LOZOYA	SI	NO	NO	NO *
BUITRAGO DEL LOZOYA	SI	SI	NO	SI	LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	SI	NO	NO	NO
BUSTARVIEJO	SI	SI	NO	SI	MADARCOS	SI	NO	NO	SI
CABANILLAS DE LA SIERRA	SI	SI	NO	SI	MANZANARES EL REAL	SI	SI	NO	SI
CADALSO DE LOS VIDRIOS	NO	SI	NO	SI	MEJORADA DEL CAMPO	SI	SI	NO	SI
CAMPO REAL	SI	SI	NO	SI	MONTEJO DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
CANENCIA	SI	NO	NO	NO	MORALEJA DE ENMEDIO	NO *	SI	NO	SI
CARABAÑA	SI	SI	NO	NO *	MORALZARZAL	SI	SI	NO	SI
CASARRUBUELOS	SI	SI	NO	SI	MORATA DE TAJUÑA	SI	SI	NO	SI
CENICIENTOS	SI	NO	NO	NO *	MÓSTOLES	SI	SI	NO	SI
CERVERA DE BUITRAGO	SI	SI	NO	SI	NAVACERRADA	SI	NO	NO	SI
CHINCHÓN	SI	NO	NO	SI	NAVALAFUENTE	SI	SI	NO	SI
CIEMPOZUELOS	SI	SI	NO	SI	NAVALAGAMELLA	NO *	NO	NO	NO *
COLLADO MEDIANO	SI	SI	NO	SI	NAVALCARNERO	SI	SI	NO	NO
COLLADO VILLALBA	SI	SI	NO	SI	NAVAS DEL REY	SI	SI	NO	NO *
COLMENAR DE OREJA	NO *	SI	NO	NO	NUEVO BAZTÁN	SI	SI	NO	SI
COLMENAR VIEJO	SI	SI	NO	SI	OLMEDA DE LAS FUENTES	SI	SI	NO	SI
COLMENAREJO	NO *	SI	NO	SI	ORUSCO DE TAJUÑA	SI	NO	NO	NO *
CORPA	SI	SI	NO	NO *	PARACUELLOS DE JARAMA	SI	SI	NO	NO
COSLADA	SI	SI	NO	SI	PARLA	SI	SI	NO	SI
CUBAS DE LA SAGRA	SI	SI	NO	SI	PATONES	SI	SI	NO	SI
DAGANZO	SI	SI	NO	SI	PEDREZUELA	SI	NO	NO	SI
EL ATAZAR	SI	SI	NO	SI	PELAYOS DE LA PRESA	SI	SI	NO	SI
EL BOALO	SI	SI	NO	NO	PERALES DE TAJUÑA	SI	SI	NO *	SI
EL ESCORIAL	SI	SI	NO	SI	PEZUELA DE LAS TORRES	SI	SI	NO	SI
EL MOLAR	SI	SI	NO	SI	PINILLA DEL VALLE	SI	SI	NO	NO *
ESTREMERÁ	SI	SI	NO	NO	PINTO	SI	SI	NO	NO *
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	SI	SI	NO	SI	POZUELO DE ALARCÓN	NO	SI	NO	NO
FRESNO DE TOROTE	SI	SI	NO	NO *	POZUELO DEL REY	NO	NO	NO	NO
FUENLABRADA	SI	SI	NO	SI	PRÁDENA DEL RINCÓN	SI	SI	NO	SI
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	SI	SI	NO	NO	PUEBLA DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	SI	NO	NO	SI	PUENTES VIEJAS	SI	SI	NO	SI
GALAPAGAR	SI	SI	NO	SI	QUIJORNA	SI	SI	NO	NO *
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	SI	SI	NO *	SI	RASCAFRIÁ	SI	NO	NO	NO
GASCONES	SI	NO	NO	NO *	REDUEÑA	SI	NO	NO	SI
GETAFE	NO *	SI	NO	SI	RIBATEJADA	SI	SI	NO	SI
					RIVAS-VACIAMADRID	SI	SI	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MADRID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ROBLEDILLO DE LA JARA	SI	SI	NO	NO *
ROBLEDO DE CHAVELA	SI	SI	NO	NO *
ROBREGORDO	SI	NO	NO	NO
ROZAS DE PUERTO REAL	SI	SI	NO	SI
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	SI	SI	NO	SI
SAN FERNANDO DE HENARES	NO *	SI	NO	SI
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	SI	SI	NO	SI
SAN MARTÍN DE LA VEGA	SI	SI	NO	SI
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	NO *	SI	NO	SI
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	SI	SI	NO	NO
SANTORCAZ	SI	SI	NO	NO *
SERRANILLOS DEL VALLE	SI	SI	NO	SI
SOMOSIERRA	SI	NO	NO	NO
SOTO DEL REAL	SI	SI	NO	SI
TIELMES	SI	SI	NO	SI
TORREJÓN DE ARDOZ	SI	SI	NO	SI
TORREJÓN DE LA CALZADA	NO *	SI	NO	SI
TORRELAGUNA	SI	SI	NO	SI
TORRELODONES	SI	SI	NO	SI
TORREMOCHA DE JARAMA	SI	SI	NO	SI
TORRES DE LA ALAMEDA	SI	SI	NO	NO
TRES CANTOS	SI	SI	NO	NO
VALDARACETE	SI	SI	NO	NO
VALDEMANCO	SI	SI	NO	SI
VALDEMAQUEDA	SI	NO	NO	NO
VALDEMORILLO	SI	SI	NO	SI
VALDEMORO	SI	SI	NO	SI
VALDETORRES DE JARAMA	SI	SI	NO *	SI
VALDILECHA	SI	SI	NO	SI
VELILLA DE SAN ANTONIO	SI	SI	NO	SI
VILLA DEL PRADO	SI	SI	NO	SI
VILLACONEJOS	NO *	SI	NO	SI
VILLALBILLA	SI	SI	NO	SI
VILLAMANRIQUE DE TAJO	SI	SI	NO	SI
VILLAMANTILLA	SI	NO *	NO *	NO
VILLANUEVA DE PERALES	SI	SI	NO	NO
VILLANUEVA DEL PARDILLO	SI	SI	NO	SI
VILLAR DEL OLMO	SI	NO	NO	NO *
VILLAREJO DE SALVANES	SI	NO	NO	NO *
VILLAVICIOSA DE ODÓN	SI	SI	NO	SI
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	SI	NO	NO	NO
ZARZALEJO	SI	SI	NO	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MADRID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALTO HENARES	SI	SI	NO	NO *
ALTO JARAMA-ATAZAR	NO	NO	NO	NO
ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE	SI	SI	NO	NO
BARRIO DE LOS NEGRALES	SI	SI	NO	SI
CONSUMO HENARES-JARAMA	NO	NO	NO	NO

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MADRID</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
DEL SUR	SI	SI	NO	SI
EL MOLAR-SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX Y GUADALIX DE LA SIERRA	SI	NO	NO	NO
EMBALSE DEL ATAZAR	SI	SI	SI	NO
LA JARA	NO	SI	NO	NO
LOS OLMOS	SI	NO	NO	NO *
LOS PINARES	SI	SI	NO	SI
MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS	SI	SI	NO	SI
PUERTA DE LA SIERRA	SI	SI	SI	NO *
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS DE COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y NAVALAGAMELLA	SI	NO	NO	NO *
SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE DAGANZO, FRESNO Y PARACUELLOS (SEM)	NO *	NO	NO	NO *
SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID	SI	SI	NO	SI
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO-BUSTARVIEJO	SI	SI	NO	SI
SERVICIOS MÚLTIPLES NAVALAFUENTE-VALDEMANCO	NO	NO	NO	NO
SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA	NO *	NO	NO	NO
SIERRA DEL ALBERCHE	NO	NO	NO	NO
SIERRA DEL RINCÓN	SI	NO	NO	NO
SIERRA OESTE	SI	SI	NO	SI
SUREM 112	SI	SI	NO	SI
VALLE DEL LOZOYA	SI	NO	NO	NO
VALLE NORTE DEL LOZOYA	NO *	SI	SI	SI
VEGA DEL GUADALIX	NO	SI	SI	SI

Total de entidades de MADRID: 174

Total de entidades de MADRID: 174

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>
----------------------------	-------------------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ASTURIAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ALLANDE	SI	SI	SI	NO *
AMIEVA	SI	SI	NO *	NO *
BELMONTE DE MIRANDA	SI	NO	NO	NO *
BIMENES	SI	SI	SI	NO *
BOAL	SI	SI	NO	NO
CABRALES	SI	SI	SI	NO
CABRANES	SI	SI	NO *	NO *
CANGAS DE ONÍS	SI	SI	NO	SI
CANGAS DEL NARCEA	NO	SI	NO	NO
CARAVIA	SI	SI	NO	SI
CARREÑO	SI	SI	NO	NO *
CASO	NO	SI	SI	SI
CASTRILLÓN	NO *	SI	NO	SI
CASTROPOL	SI	SI	SI	NO *



<b>PROVINCIA:</b>	<b>ASTURIAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COAÑA	SI	SI	NO	NO
CORVERA DE ASTURIAS	SI	SI	SI	NO *
CUDILLERO	SI	NO	NO	SI
DEGAÑA	SI	SI	SI	NO
GOZÓN	SI	NO	NO	SI
GRANDAS DE SALIME	SI	SI	NO	NO
IBIAS	SI	NO *	NO	NO *
ILLANO	SI	NO	NO	NO
ILLAS	SI	SI	NO	SI
LANGREO	SI	SI	NO	NO
LAS REGUERAS	NO	SI	SI	NO *
LAVIANA	SI	NO	NO	SI
LENA	SI	NO	NO	SI
LLANES	SI	SI	NO	NO *
MIERES	NO *	SI	NO	NO *
MUROS DE NALÓN	SI	SI	SI	NO *
NAVA	NO	SI	NO	NO *
NOREÑA	NO *	SI	NO	NO
ONÍS	SI	NO	NO	NO *
PARRES	SI	SI	NO	SI
PEÑAMELLERA ALTA	SI	NO	SI	NO *
PESOZ	SI	SI	SI	NO *
PILOÑA	SI	NO	NO	SI
PONGA	SI	NO	NO	NO
PRAVIA	SI	SI	NO	NO *
PROAZA	NO	NO	NO	NO
RIBADEDEVA	NO *	NO	NO	NO
RIBADESELLA	SI	SI	NO	NO *
RIBERA DE ARRIBA	SI	SI	SI	NO *
RIOSA	NO	NO	NO	NO
SALAS	SI	NO	NO	SI
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	SI	SI	NO	SI
SAN TIRSO DE ABRES	SI	SI	SI	NO *
SANTO ADRIANO	SI	SI	SI	NO
SOBRESCOBIO	SI	SI	NO	NO
SOMIEDO	SI	NO	NO	NO *
SOTO DEL BARCO	SI	SI	NO	SI
TAPIA DE CASARIEGO	SI	SI	SI	NO *
TEVERGA	SI	SI	SI	NO *
VALDÉS	SI	NO	NO	SI
VEGADEO	SI	SI	NO	NO *
VILLANUEVA DE OSCOS	SI	SI	NO	NO
VILLAVICIOSA	SI	SI	NO	SI
VILLAYÓN	NO *	NO *	NO *	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ASTURIAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
CABO PEÑAS	NO	NO	NO	NO
CINCO VILLAS	SI	SI	SI	NO
COMARCA DE AVILÉS	NO	SI	SI	NO *

<b>PROVINCIA:</b>	<b>ASTURIAS</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMARCA DE VAQUEIRA	NO	NO	NO	NO
CONCEJOS DE PARRES Y PILOÑA	SI	NO	NO	NO
CONCEJOS DEL ORIENTE DE ASTURIAS	NO	NO	NO	NO
DEL NORA	NO	NO	NO	NO
GRADO Y YERNES Y TAMEZA	NO	SI	SI	NO
LLANES-RIBADEDEVA	SI	SI	NO	NO *
OSCOS-EO	NO	NO	NO	NO
SUROCCIDENTAL DE ASTURIAS	NO	NO	NO	NO
VALLE DEL NALÓN	NO *	SI	NO *	NO *
VALLES DEL OSO	NO	NO	NO	NO
ZONA OCCIDENTAL	NO	NO	NO	NO

Total de entidades de ASTURIAS: 72

Total de entidades de PRINCIPADO DE ASTURIAS: 72

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	<b>REGIÓN DE MURCIA</b>
----------------------------	-------------------------

<b>PROVINCIA:</b>	<b>MURCIA</b>
<b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
ABANILLA	SI	SI	SI	NO *
ABARÁN	NO *	SI	NO	SI
ÁGUILAS	SI	SI	SI	NO *
ALBUDEITE	NO	NO	NO	NO *
ALCANTARILLA	SI	SI	SI	NO *
ALEDO	NO	NO	NO	NO *
ALHAMA DE MURCIA	SI	SI	SI	NO *
ARCHENA	SI	NO	NO	NO *
BLANCA	NO	SI	SI	NO
BULLAS	SI	SI	SI	NO *
CALASPARRA	SI	SI	NO	NO
CAMPOS DEL RÍO	NO	SI	SI	NO
CARAVACA DE LA CRUZ	NO	SI	SI	NO *
CEHEGÍN	SI	SI	SI	NO
CEUTÍ	NO	SI	SI	NO *
CIEZA	SI	SI	SI	NO *
FORTUNA	NO	SI	SI	SI
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	NO *	SI	SI	NO
JUMILLA	NO	SI	SI	SI
LA UNIÓN	NO	SI	SI	SI
LAS TORRES DE COTILLAS	SI	SI	NO	NO *
LIBRILLA	NO	SI	SI	NO *
LOS ALCÁZARES	NO *	NO	SI	NO *
MAZARRÓN	NO	SI	SI	SI
MORATALLA	NO	SI	SI	NO
MULA	NO *	NO	NO	NO *
OJÓS	NO	NO	NO	NO
PLIEGO	NO	NO	NO	NO
RICOTE	NO	SI	NO	NO
TORRE-PACHECO	NO	SI	SI	SI
TOTANA	SI	SI	SI	NO *
ULEA	SI	NO *	NO *	NO *

**PROVINCIA: MURCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	CUENTA CONTRATOS CONVENIOS C.INTERN			
COMARCA ORIENTAL	NO	NO	NO	SI
SERVICIOS SOCIALES DEL RÍO MULA	SI	SI	SI	NO
SERVICIOS TURÍSTICOS DE SIERRA ESPUÑA	NO *	SI	SI	NO
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL NOROESTE	NO	SI	SI	NO
TURÍSTICA DEL NORDESTE REGIÓN DE MURCIA	NO	NO	NO	NO
VALLE DE RICOTE	NO	NO	NO	NO

**Total de entidades de MURCIA: 38**

**Total de entidades de REGIÓN DE MURCIA: 38**

## **ANEXO 2**



RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE ENTIDAD  
Nº DE ENTIDADES Y % DE RENDICIÓN A 7 DE ABRIL DE 2021  
EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019

TIPO DE ENTIDAD	TOTALES						ANDALUCÍA						ARAGÓN						CANARIAS					
	2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	7.606	78	7.606	75	7.606	79	785	42	785	39	785	47	731	92	731	93	731	97	88	89	88	90	88	94
Más de 1.000.000 h.	2	100	2	100	2	100	-	-	-	-	-	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	4	75	4	100	4	100	2	100	2	100	2	100	1	-	1	100	1	100	-	-	-	-	-	-
Entre 100.001 y 500.000 h.	52	71	52	67	52	85	10	30	10	30	10	50	0	-	-	-	-	-	4	75	4	50	4	75
Entre 50.001 y 100.000 h.	81	72	81	72	81	78	17	29	17	24	17	18	1	100	1	100	1	100	5	80	5	80	5	100
Entre 20.001 y 50.000 h.	249	78	249	79	249	82	53	45	53	43	53	49	2	100	2	100	2	100	21	86	21	95	21	95
Entre 5.001 y 20.000 h.	819	75	819	72	819	79	175	39	175	40	175	50	20	90	20	85	20	100	31	87	31	87	31	90
Entre 1.001 y 5.000 h.	1.689	77	1.689	74	1.689	79	309	47	309	43	309	51	80	94	80	96	80	99	26	96	26	96	26	100
Entre 1 y 1.000 h.	4.710	79	4.710	75	4.710	79	219	37	219	34	219	40	627	93	627	93	627	97	1	100	1	100	1	100
Diputación, Cabildo y Consejo	48	85	48	81	48	83	8	75	8	75	8	63	3	100	3	100	3	100	7	57	7	14	7	57
Comarca	75	93	75	89	76	93	-	-	-	-	-	-	32	97	32	94	33	97	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	838	55	839	51	839	54	66	20	66	18	66	27	40	70	40	73	40	78	11	18	11	18	11	18
Area Metropolitana	3	67	3	100	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	16	38	16	25	16	25	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	2.998	73	2.998	65	2.998	62	33	30	33	33	33	39	44	70	44	68	44	68	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11.584</b>	<b>75</b>	<b>11.585</b>	<b>71</b>	<b>11.586</b>	<b>73</b>	<b>892</b>	<b>40</b>	<b>892</b>	<b>38</b>	<b>892</b>	<b>45</b>	<b>851</b>	<b>90</b>	<b>851</b>	<b>91</b>	<b>852</b>	<b>95</b>	<b>106</b>	<b>79</b>	<b>106</b>	<b>77</b>	<b>106</b>	<b>84</b>

TIPO DE ENTIDAD	CANTABRIA						CASTILLA Y LEÓN						CASTILLA-LA MANCHA						CATALUÑA					
	2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	102	81	102	68	102	70	2.248	80	2.248	77	2.248	81	919	62	919	53	919	57	947	89	947	86	947	91
Más de 1.000.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 100.001 y 500.000 h.	1	100	1	100	1	100	4	100	4	100	4	100	1	100	1	100	1	100	10	100	10	80	10	90
Entre 50.001 y 100.000 h.	1	100	1	100	1	100	5	60	5	80	5	80	5	80	5	80	5	80	12	100	12	92	12	100
Entre 20.001 y 50.000 h.	3	100	3	67	3	67	7	86	7	86	7	86	10	60	10	50	10	70	43	95	43	93	43	98
Entre 5.001 y 20.000 h.	16	75	16	75	16	56	44	82	44	66	44	80	58	71	58	69	58	71	145	82	145	79	145	84
Entre 1.001 y 5.000 h.	45	78	45	62	45	76	182	82	182	80	182	88	204	67	204	56	204	62	249	86	249	85	249	90
Entre 1 y 1.000 h.	36	86	36	69	36	67	2.006	79	2.006	77	2.006	80	641	60	641	51	641	54	487	91	487	88	487	94
Diputación, Cabildo y Consejo	-	-	-	-	-	-	9	100	9	89	9	89	5	80	5	100	5	80	4	100	4	100	4	100
Comarca	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	42	93	42	88	42	93
Mancomunidad	22	59	22	45	22	50	250	65	250	61	250	62	122	35	122	29	122	30	67	57	67	52	67	49
Area Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	13	46	13	31	13	31	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	519	57	519	60	519	55	2.212	77	2.212	65	2.212	62	42	55	42	43	42	52	65	89	65	88	65	95
<b>TOTAL</b>	<b>643</b>	<b>61</b>	<b>643</b>	<b>61</b>	<b>643</b>	<b>57</b>	<b>4.733</b>	<b>77</b>	<b>4.733</b>	<b>71</b>	<b>4.733</b>	<b>71</b>	<b>1.089</b>	<b>59</b>	<b>1.089</b>	<b>50</b>	<b>1.089</b>	<b>54</b>	<b>1.126</b>	<b>87</b>	<b>1.126</b>	<b>84</b>	<b>1.126</b>	<b>89</b>

RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE ENTIDAD  
Nº DE ENTIDADES Y % DE RENDICIÓN A 7 DE ABRIL DE 2021  
EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019

TIPO DE ENTIDAD	COMUNITAT VALENCIANA						EXTREMADURA						GALICIA						ILLES BALEARS					
	2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	542	96	542	96	542	99	388	79	388	70	388	76	313	87	313	92	313	99	67	82	67	81	67	75
Más de 1.000.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	1	100	1	100	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 100.001 y 500.000 h.	3	100	3	100	3	100	1	-	1	-	1	100	3	67	3	100	3	100	1	100	1	-	1	100
Entre 50.001 y 100.000 h.	11	91	11	91	11	100	2	100	2	50	2	100	4	25	4	100	4	100	1	100	1	100	1	100
Entre 20.001 y 50.000 h.	50	88	50	92	50	96	4	100	4	50	4	75	15	73	15	100	15	100	11	100	11	100	11	100
Entre 5.001 y 20.000 h.	90	99	90	97	90	99	28	82	28	79	28	93	91	84	91	84	91	99	27	89	27	96	27	89
Entre 1.001 y 5.000 h.	162	97	162	96	162	99	136	82	136	69	136	74	167	91	167	95	167	99	21	67	21	57	21	48
Entre 1 y 1.000 h.	225	96	225	96	225	99	217	76	217	70	217	74	33	94	33	97	33	100	6	67	6	67	6	50
Diputación, Cabildo y Consejo	3	100	3	100	3	100	2	100	2	100	2	100	4	100	4	100	4	100	3	67	3	100	3	100
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	60	75	61	80	61	80	60	57	60	50	60	62	34	59	34	47	34	59	5	60	5	40	5	40
Area Metropolitana	2	50	2	100	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	7	100	7	100	7	100	21	86	21	71	21	76	9	67	9	78	9	67	1	100	1	100	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>94</b>	<b>615</b>	<b>94</b>	<b>615</b>	<b>97</b>	<b>471</b>	<b>77</b>	<b>471</b>	<b>67</b>	<b>471</b>	<b>74</b>	<b>361</b>	<b>84</b>	<b>361</b>	<b>88</b>	<b>361</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>80</b>	<b>76</b>	<b>79</b>	<b>76</b>	<b>74</b>

TIPO DE ENTIDAD	LA RIOJA						COMUNIDAD DE MADRID						PRINCIPADO DE ASTURIAS						REGIÓN DE MURCIA					
	2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	174	85	174	78	174	72	179	87	179	87	179	93	78	87	78	82	78	86	45	69	45	60	45	56
Más de 1.000.000 h.	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 500.001 y 1.000.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 100.001 y 500.000 h.	1	100	1	100	1	100	9	56	9	67	9	89	2	50	2	50	2	100	2	100	2	100	2	100
Entre 50.001 y 100.000 h.	-	-	-	-	-	-	13	77	13	69	13	85	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100
Entre 20.001 y 50.000 h.	1	100	1	100	1	100	12	75	12	83	12	83	3	100	3	100	3	33	14	71	14	71	14	64
Entre 5.001 y 20.000 h.	7	86	7	71	7	71	46	87	46	87	46	91	22	86	22	73	22	86	19	68	19	53	19	53
Entre 1.001 y 5.000 h.	19	95	19	89	19	89	52	87	52	88	52	92	31	87	31	94	31	84	6	33	6	33	6	17
Entre 1 y 1.000 h.	146	84	146	76	146	69	46	100	46	93	46	100	18	89	18	72	18	94	2	100	2	50	2	50
Diputación, Cabildo y Consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	34	65	34	56	34	53	44	68	44	68	44	77	16	44	16	25	16	31	7	29	7	14	7	29
Area Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EATIM	4	75	4	75	4	100	2	50	2	50	2	50	39	97	39	100	39	100	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>82</b>	<b>212</b>	<b>74</b>	<b>212</b>	<b>69</b>	<b>225</b>	<b>83</b>	<b>225</b>	<b>83</b>	<b>225</b>	<b>89</b>	<b>133</b>	<b>85</b>	<b>133</b>	<b>80</b>	<b>133</b>	<b>83</b>	<b>52</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>52</b>

## **ANEXO 3**





<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>33.202.655</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODOS EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>7.994</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	15.925.193,19	20.155,30	0,1	15.945.348,50	16.613.082,31	104,2	35,2	14.830.349,23	89,3	1.720.613,25
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.800.389,00	10.885,97	0,6	1.811.274,97	1.904.742,75	105,2	4,0	1.803.695,95	94,7	101.046,80
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	6.363.088,61	247.259,38	3,9	6.610.347,99	6.759.623,97	102,3	14,3	5.563.648,56	82,3	1.195.970,72
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.686.973,71	1.420.856,98	8,5	18.107.830,69	17.590.533,43	97,1	37,3	16.380.878,85	93,1	1.209.664,51
5 INGRESOS PATRIMONIALES	727.369,24	22.939,48	3,2	750.308,72	751.744,25	100,2	1,6	623.788,74	83,0	127.955,51
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	263.800,61	42.242,47	16,0	306.043,08	210.944,78	68,9	0,4	151.228,48	71,7	59.716,30
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.596.463,56	1.979.917,53	124,0	3.576.381,09	1.847.074,58	51,6	3,9	1.294.877,80	70,1	552.196,78
8 ACTIVOS FINANCIEROS	395.990,22	9.919.144,30	2.504,9	10.315.132,25	379.031,69	3,7	0,8	340.417,92	89,8	38.613,77
9 PASIVOS FINANCIEROS	892.393,60	864.041,17	96,8	1.756.434,77	1.137.013,33	64,7	2,4	1.114.457,61	98,0	22.555,73
<b>TOTAL</b>	<b>44.651.661,75</b>	<b>14.527.442,57</b>	<b>32,5</b>	<b>59.181.422,05</b>	<b>47.193.791,10</b>	<b>79,7</b>	<b>100,0</b>	<b>42.103.343,14</b>	<b>89,2</b>	<b>5.028.333,36</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	13.781.227,48	1.068.415,57	7,8	14.849.414,69	13.825.614,08	93,1	30,5	13.692.750,92	99,0	133.020,59
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.841.263,95	1.282.271,74	8,6	16.123.533,24	14.145.535,29	87,7	31,2	12.470.272,17	88,2	1.675.274,61
3 GASTOS FINANCIEROS	463.031,93	-1.758,03	-0,4	461.273,91	386.736,08	83,8	0,9	361.757,95	93,5	24.978,13
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.627.338,05	873.787,62	13,2	7.501.125,67	6.696.717,07	89,3	14,8	5.758.726,93	86,0	937.990,14
5 FONDO DE CONTINGENCIA	245.961,94	-146.681,70	-59,6	99.280,24	27,18	0,0	0,0	18,13	66,7	9,05
6 INVERSIONES REALES	4.437.931,67	8.211.487,21	185,0	12.649.385,96	5.278.321,57	41,7	11,6	4.450.871,49	84,3	827.450,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.128.543,73	1.684.734,18	149,3	2.813.277,91	1.454.380,30	51,7	3,2	1.122.882,88	77,2	331.497,42
8 ACTIVOS FINANCIEROS	642.241,57	58.615,23	9,1	700.856,80	480.353,27	68,5	1,1	472.870,47	98,4	7.482,80
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.834.784,46	1.406.149,89	76,6	3.240.934,35	3.084.007,42	95,2	6,8	3.009.356,63	97,6	74.650,79
<b>TOTAL</b>	<b>44.002.324,79</b>	<b>14.437.021,71</b>	<b>32,8</b>	<b>58.439.082,77</b>	<b>45.351.692,27</b>	<b>77,6</b>	<b>100,0</b>	<b>41.339.507,57</b>	<b>91,2</b>	<b>4.012.353,62</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	17.054.943,55							<b>Oblig.Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.399.942,01								
Del Presupuesto corriente	5.008.929,60								
De Presupuestos cerrados	10.335.036,07								
De operaciones no presupuestarias	1.055.979,74								
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.078.936,51								
Del Presupuesto corriente	4.011.536,79								
De Presupuestos cerrados	1.054.790,23								
De operaciones no presupuestarias	3.012.609,49								
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-156.752,80								
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	600.519,35								
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	454.269,10								
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	25.219.537,28								
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	7.991.272,58								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	3.413.297,86								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	13.814.967,74								

  

1.Servicios públicos básicos									
13.Seguridad y movilidad ciudadana								4.117.547,96	9
15.Vivienda y urbanismo								4.082.727,59	9
16.Bienestar comunitario								6.314.109,87	14
17.Medio ambiente								1.691.654,47	4
19.Resto 1								5.322,25	0
2.Actuaciones de protección y promoción social								5.696.589,04	13
3.Producción de bienes públicos de carácter preferente								6.892.276,50	15
4.Actuaciones de carácter económico								3.933.253,92	9
9.Actuaciones de carácter general								9.216.047,73	20
0.Deuda pública								3.402.126,59	8
								36,35	0
<b>TOTAL</b>								<b>45.351.692,27</b>	<b>100</b>

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	43.569.755,39	35.148.670,94	0,00	8.421.084,45
b. Operaciones de capital	2.057.965,40	6.737.092,30	0,00	-4.679.126,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	45.627.720,79	41.885.763,24	0,00	3.741.957,55
c. Activos financieros	379.031,69	480.353,27	0,00	-101.321,58
d. Pasivos financieros	1.137.013,33	3.149.795,33	0,00	-2.012.782,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	1.515.424,35	3.628.389,63	0,00	-2.112.965,28
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	47.143.765,81	45.515.925,60	0,00	1.627.840,21
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	3.736.123,50	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	1.739.981,93	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	1.637.843,34	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	3.838.262,10	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	5.440.809,15

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	254.116,43	-8.583,16	116.518,21	129.009,64	1.657.640,04	4.092,54	57.465,34	34.443,57	320.354,93	1.251.928,26
2016	145.994,49	-3.346,03	48.072,78	94.574,80	1.213.580,89	3.195,60	38.402,04	30.771,49	133.750,22	1.015.420,15
2015	87.474,09	-2.184,14	27.417,62	56.954,49	1.104.276,76	7.914,39	33.366,76	45.515,16	91.173,99	943.481,66
2014 y anteriores	662.792,63	-23.534,75	93.098,18	546.159,71	6.042.819,59	-52.186,62	154.471,84	265.682,37	244.780,71	5.332.867,37
Sin detalle	4.142.134,10	-9.319,64	3.904.761,60	228.065,35	4.620.671,97	33.570,13	182.107,05	40.557,99	2.661.890,25	1.791.076,33
<b>TOTAL</b>	<b>5.292.511,74</b>	<b>-46.967,71</b>	<b>4.189.868,39</b>	<b>1.054.763,99</b>	<b>14.638.989,23</b>	<b>-3.413,95</b>	<b>465.813,03</b>	<b>416.970,58</b>	<b>3.451.950,10</b>	<b>10.334.773,77</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>33.202.655</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>7.994</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	175.895.141,96	86,4	A.PATRIMONIO NETO	177.172.950,03	87,0
I.Inmovilizado intangible	1.039.952,22	0,5	I.Patrimonio	96.341.401,38	47,3
II.Inmovilizado material	155.909.186,65	76,6	II.Patrimonio generado	73.844.543,63	36,3
III.Inversiones inmobiliarias	2.096.149,35	1,0	III.Ajustes por cambios de valor	2.625.614,50	1,3
IV.Patrimonio público del suelo	11.219.535,22	5,5	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	4.361.390,52	2,1
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4.358.673,66	2,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	14.009.680,12	6,9
VI.Inversiones financieras a largo plazo	1.214.568,02	0,6	I.Provisiones a largo plazo	370.373,33	0,2
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	57.076,84	0,0	II.Deudas a largo plazo	12.839.899,14	6,3
B.ACTIVO CORRIENTE	27.662.255,83	13,6	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	194.553,23	0,1
I.Activos en estado de venta	24.631,19	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	97.474,95	0,0
II.Existencias	1.040.405,92	0,5	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	507.379,46	0,2
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	9.301.620,81	4,6	C.PASIVO CORRIENTE	12.419.151,86	6,1
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	111.873,57	0,1	I.Provisiones a corto plazo	272.877,29	0,1
V.Inversiones financieras a corto plazo	334.325,35	0,2	II.Deudas a corto plazo	3.772.920,82	1,9
VI.Ajustes por periodificación	7.985,18	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	171.700,86	0,1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.841.413,82	8,3	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	8.102.895,26	4,0
TOTAL ACTIVO ( A + B )	203.561.802,02	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	98.757,63	0,0
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	203.601.785,01	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	23.003.661,27
2. Transferencias y subvenciones recibidas	18.906.215,24
3. Ventas y prestaciones de servicios	693.985,03
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	13.493,63
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	3.548,73
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.710.979,23
7. Excesos de provisiones	227.493,63
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	44.557.649,41
8.Gastos de personal	-13.848.427,34
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-8.358.299,37
10. Aprovisionamientos	-195.708,70
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-14.145.523,36
12. Amortización del inmovilizado	-1.918.612,64
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-38.466.586,24
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	6.092.800,70
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	148.301,64
14. Otras partidas no ordinarias	150.951,94
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	6.391.721,85
15. Ingresos financieros	448.618,91
16. Gastos financieros	-439.430,63
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	427,54
19. Diferencias de cambio	-285,57
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-706.109,69
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	63.477,71
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-633.301,73
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	5.758.402,92

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	50.191.402,33
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	18.997.389,10
2. Transferencias y subvenciones recibidas	17.771.815,61
3. Ventas y prestaciones de servicios	3.163.677,34
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.705.527,34
5. Intereses y dividendos cobrados	331.250,89
6. Otros cobros	8.221.742,04
B) Pagos:	44.116.810,25
7. Gastos de personal	12.882.030,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas	8.046.520,40
9. Aprovisionamientos	1.018.440,42
10. Otros gastos de gestión	12.031.096,48
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.046.597,94
12. Intereses pagados	382.353,25
13. Otros pagos	7.709.771,76
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	6.074.592,08
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	531.275,99
1. Venta de inversiones reales	135.175,93
2. Venta de activos financieros	239.443,73
3. Unidad de actividad	19,28
4. Otros cobros de las actividades de inversión	156.637,06
D) Pagos:	5.309.681,92
5. Compra de inversiones reales	4.820.744,90
6. Compra de activos financieros	361.364,95
7. Unidad de actividad	319,69
8. Otros pagos de las actividades de inversión	127.252,39
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-4.778.405,93
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	10.395,97
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	10.395,97
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	4.952,62
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	4.952,62
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	1.310.132,88
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	1.136.501,24
5. Otras deudas	173.631,64
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	3.283.849,17
6. Obligaciones y otros valores negociables	2.662,05
7. Préstamos recibidos	3.087.418,88
8. Otras deudas	193.768,24
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-1.943.190,41
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	10.752.522,71
J) Pagos pendientes de aplicación	10.237.569,19
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	515.111,13
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	27,18
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-139.659,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	15.911.227,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	15.773.569,13

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>33.202.655</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>7.994</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	95.667.872,90	68.632.881,74	2.625.021,56	3.808.441,55	170.734.217,75
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	9.533,19	1.363,02	-591,75	-4.320,97	5.983,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	95.677.406,09	68.634.244,76	2.624.429,81	3.804.120,58	170.740.201,23
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	657.778,87	5.201.655,58	1.484,04	553.719,05	6.414.636,12
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	28,04	5.757.126,82	845,98	539.900,42	6.297.900,23
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	7.636,69	-7,04	0,00	90,63	7.720,28
3. Otras variaciones del patrimonio neto	650.114,14	-555.507,66	638,06	13.728,00	108.972,53
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	96.335.184,96	73.835.899,30	2.625.913,85	4.357.839,63	177.154.837,74

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	5.311.356,93
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	1.046.948,83
1. Inmovilizado no financiero	964,02
1.1. Ingresos	1.275,49
1.2. Gastos	-311,47
2. Activos y pasivos financieros	-60,15
2.1. Ingresos	51,55
2.2. Gastos	-111,70
3. Coberturas contables	-235,90
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	-235,90
4. Subvenciones recibidas	1.046.280,86
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	1.046.948,83
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-558.667,28
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-558.667,28
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-558.667,28
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	5.799.633,49

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	5.799,98
2. Aportación de bienes y derechos	1.924,23
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	7,23
5. (-) Devolución de bienes y derechos	3,29
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	36,34
TOTAL	7.771,07

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado economico patrimonial (1+2+3)	-152.827,82
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-152.957,81
1.1. Ingresos	336.803,66
1.2. Gastos	-489.761,47
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	-16.688,91
2.1. Ingresos	5.228,46
2.2. Gastos	-21.917,37
3. Otros	16.818,90
3.1. Ingresos	37.222,52
3.2. Gastos	-20.403,62
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	18.013,85
1. Subvenciones recibidas	18.013,85
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-128.320,48

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



## **ANEXO 4**



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.124.076</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>355</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.242.540,06	4.676,22	0,4	1.247.216,28	1.348.047,44	108,1	28,0	1.063.629,03	78,9	222.298,41
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	140.792,81	820,11	0,6	141.612,92	132.298,44	93,4	2,7	125.203,21	94,6	7.095,23
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	487.806,37	19.099,48	3,9	506.905,86	534.195,12	105,4	11,1	409.209,37	76,6	124.980,81
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.929.893,47	260.528,53	13,5	2.190.422,01	2.098.779,17	95,8	43,5	1.997.844,67	95,2	100.940,50
5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.435,53	5.049,22	11,6	48.484,75	49.822,28	102,8	1,0	34.127,70	68,5	15.694,58
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	32.792,70	7.826,25	23,9	40.618,95	16.526,64	40,7	0,3	14.765,80	89,3	1.760,84
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.469,52	229.829,38	120,7	418.118,90	262.411,30	62,8	5,4	203.242,74	77,5	59.168,55
8 ACTIVOS FINANCIEROS	125.206,03	1.034.904,61	826,6	1.160.110,65	120.390,66	10,4	2,5	117.811,73	97,9	2.578,93
9 PASIVOS FINANCIEROS	173.174,62	183.114,34	105,7	356.288,96	258.354,40	72,5	5,4	258.074,52	99,9	279,87
<b>TOTAL</b>	<b>4.366.111,12</b>	<b>1.745.848,14</b>	<b>40,0</b>	<b>6.109.779,26</b>	<b>4.820.825,44</b>	<b>78,9</b>	<b>100,0</b>	<b>4.223.908,78</b>	<b>87,6</b>	<b>534.797,73</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.457.278,02	167.788,41	11,5	1.624.879,54	1.484.921,83	91,4	33,5	1.465.089,69	98,7	19.832,07
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.157.140,86	149.013,79	12,9	1.306.152,15	1.141.628,80	87,4	25,7	923.247,50	80,9	218.388,25
3 GASTOS FINANCIEROS	59.894,87	2.921,41	4,9	62.816,28	50.969,33	81,1	1,1	45.815,22	89,9	5.154,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.282,37	86.815,14	16,0	631.097,52	545.383,82	86,4	12,3	478.373,88	87,7	67.009,94
5 FONDO DE CONTINGENCIA	28.034,36	-13.985,32	-49,9	14.049,04	3,26	0,0	0,0	0,00	0,0	3,26
6 INVERSIONES REALES	410.383,20	859.584,54	209,5	1.269.967,74	480.821,35	37,9	10,8	411.260,57	85,5	69.560,79
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.849,15	198.759,32	174,6	312.608,47	178.128,41	57,0	4,0	142.696,11	80,1	35.432,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	190.224,88	7.708,89	4,1	197.933,77	118.011,56	59,6	2,7	117.828,46	99,8	183,11
9 PASIVOS FINANCIEROS	177.415,57	276.747,29	156,0	454.162,86	437.519,12	96,3	9,9	431.821,44	98,7	5.697,68
<b>TOTAL</b>	<b>4.138.503,30</b>	<b>1.735.353,47</b>	<b>41,9</b>	<b>5.873.667,38</b>	<b>4.437.387,48</b>	<b>75,5</b>	<b>100,0</b>	<b>4.016.132,86</b>	<b>90,5</b>	<b>421.261,50</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.720.407,78							<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.936.028,51			13. Seguridad y movilidad ciudadana				314.119,24	7
Del Presupuesto corriente	515.485,44			15. Vivienda y urbanismo				331.633,59	7
De Presupuestos cerrados	1.373.581,12			16. Bienestar comunitario				499.239,59	11
De operaciones no presupuestarias	46.961,95			17. Medio ambiente				119.133,88	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	860.659,17			19. Resto 1				44,93	0
Del Presupuesto corriente	420.666,17			2. Actuaciones de protección y promoción social				866.279,25	20
De Presupuestos cerrados	182.210,19			3. Producción de bienes públicos de carácter preferente				503.911,09	11
De operaciones no presupuestarias	257.782,81			4. Actuaciones de carácter económico				358.928,81	8
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	53.502,51			9. Actuaciones de carácter general				970.224,53	22
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.386,21			0. Deuda pública				473.872,57	11
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	139.888,72			*					
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.849.279,63			<b>TOTAL</b>				<b>4.437.387,48</b>	<b>100</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	959.652,81								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	598.013,61								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.291.613,20								

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	4.101.026,39	3.306.515,56	0,00	794.510,83
b. Operaciones de capital	278.937,93	662.635,96	0,00	-383.698,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.379.964,32	3.969.151,52	0,00	410.812,80
c. Activos financieros	120.390,66	118.011,56	0,00	2.379,09
d. Pasivos financieros	258.354,40	443.784,77	0,00	-185.430,37
2. Total operaciones financieras (c + d)	378.745,06	561.796,33	0,00	-183.051,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	4.758.709,37	4.530.951,11	0,00	227.758,26
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	334.404,46	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	295.448,21	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	293.872,28	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	335.980,39	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	563.572,11

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	38.461,43	-914,61	17.499,15	20.047,66	183.286,89	-1.070,77	6.858,26	1.480,60	33.065,67	140.816,07
2016	17.347,59	-438,37	4.995,36	11.913,85	135.863,19	-611,80	3.246,88	884,96	16.467,03	114.659,31
2015	15.155,50	-331,82	3.187,92	11.635,76	152.061,05	5.615,10	3.229,57	1.646,92	11.442,84	141.360,20
2014 y anteriores	147.954,40	-5.617,63	30.822,13	111.514,64	858.952,22	-39.617,49	13.677,98	20.484,68	26.096,42	759.079,85
Sin detalle	415.625,30	-839,96	387.687,10	27.098,23	510.541,93	1.760,23	17.591,75	5.498,85	271.667,43	217.559,22
<b>TOTAL</b>	<b>634.544,21</b>	<b>-8.142,40</b>	<b>444.191,66</b>	<b>182.210,15</b>	<b>1.840.705,28</b>	<b>-33.924,73</b>	<b>44.604,44</b>	<b>29.996,01</b>	<b>358.739,39</b>	<b>1.373.474,65</b>

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.124.076</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>355</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	18.014.343,65	85,6	A.PATRIMONIO NETO	17.802.631,97	84,6
I.Inmovilizado intangible	93.634,03	0,4	I.Patrimonio	9.351.792,16	44,4
II.Inmovilizado material	16.555.177,12	78,6	II.Patrimonio generado	8.218.694,59	39,0
III.Inversiones inmobiliarias	69.320,76	0,3	III.Ajustes por cambios de valor	49.727,97	0,2
IV.Patrimonio público del suelo	596.844,06	2,8	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	182.417,26	0,9
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	589.137,10	2,8	B.PASIVO NO CORRIENTE	1.996.576,17	9,5
VI.Inversiones financieras a largo plazo	110.055,62	0,5	I.Provisiones a largo plazo	74.043,12	0,4
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	174,95	0,0	II.Deudas a largo plazo	1.893.418,15	9,0
B.ACTIVO CORRIENTE	3.037.081,55	14,4	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	22.345,32	0,1
I.Activos en estado de venta	3.481,26	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	5.037,21	0,0
II.Existencias	78.570,43	0,4	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	1.732,38	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.154.988,66	5,5	C.PASIVO CORRIENTE	1.255.332,64	6,0
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.997,48	0,0	I.Provisiones a corto plazo	9.215,64	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	69.297,66	0,3	II.Deudas a corto plazo	394.658,70	1,9
VI.Ajustes por periodificación	118,40	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	2.085,33	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.728.627,66	8,2	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	848.824,43	4,0
TOTAL ACTIVO ( A + B )	21.053.761,56	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	548,54	0,0
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	21.054.540,79	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.818.182,50
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.305.003,78
3. Ventas y prestaciones de servicios	47.405,33
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	3.278,85
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	74,31
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	100.250,46
7. Excesos de provisiones	11.347,76
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	4.285.612,31
8.Gastos de personal	-1.518.438,45
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-772.378,41
10. Aprovisionamientos	-51.975,17
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.156.599,19
12. Amortización del inmovilizado	-105.002,56
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.604.393,79
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	681.218,52
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	14.503,16
14. Otras partidas no ordinarias	27.383,22
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	723.104,90
15. Ingresos financieros	37.614,57
16. Gastos financieros	-50.764,56
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	116,96
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-59.998,43
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	16.604,85
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-56.426,62
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	666.655,28

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	5.149.367,24
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.439.918,46
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.257.087,31
3. Ventas y prestaciones de servicios	277.536,84
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	5.587,04
5. Intereses y dividendos cobrados	33.496,67
6. Otros cobros	1.135.740,93
B) Pagos:	4.486.722,97
7. Gastos de personal	1.460.716,04
8. Transferencias y subvenciones concedidas	742.958,39
9. Aprovisionamientos	64.171,82
10. Otros gastos de gestión	1.100.076,66
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	6.661,26
12. Intereses pagados	48.868,89
13. Otros pagos	1.063.269,92
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	662.644,27
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	133.926,14
1. Venta de inversiones reales	11.914,68
2. Venta de activos financieros	7.316,86
3. Unidad de actividad	2,36
4. Otros cobros de las actividades de inversión	114.692,24
D) Pagos:	571.021,01
5. Compra de inversiones reales	445.169,91
6. Compra de activos financieros	8.136,97
7. Unidad de actividad	134,11
8. Otros pagos de las actividades de inversión	117.580,02
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-437.094,87
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	231,13
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	231,13
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	266,10
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	266,10
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	213.529,23
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	210.401,35
5. Otras deudas	3.127,87
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	409.339,26
6. Obligaciones y otros valores negociables	1.095,15
7. Préstamos recibidos	406.244,88
8. Otras deudas	1.999,22
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-180.135,51
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	1.129.987,41
J) Pagos pendientes de aplicación	1.101.100,24
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	28.887,17
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,78
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	74.301,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.611.967,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.688.989,97

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.124.076</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>355</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	9.082.262,82	7.678.466,80	49.788,07	148.829,29	16.959.346,98
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	499,23	-109.708,19	0,00	-5.547,39	-114.756,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	9.082.762,05	7.568.758,62	49.788,07	143.281,90	16.844.590,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	269.030,11	649.979,44	-120,20	39.135,36	958.024,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	666.678,28	-120,20	37.634,21	704.192,29
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	1.536,25	0,00	0,00	0,00	1.536,25
3. Otras variaciones del patrimonio neto	267.493,87	-16.742,31	0,00	1.501,15	252.252,71
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	9.351.792,16	8.218.738,06	49.667,87	182.417,26	17.802.615,34

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	651.676,13
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	122.033,81
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	-60,10
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	-60,10
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	122.093,91
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	122.033,81
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-84.802,98
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-84.802,98
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-84.802,98
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	688.901,96

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	253,23
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	253,23

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-94.207,24
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-94.208,03
1.1. Ingresos	29.757,48
1.2. Gastos	-123.965,51
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,79
2.1. Ingresos	0,79
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	15.187,60
1. Subvenciones recibidas	15.187,60
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-87.168,60

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



## **ANEXO 5**



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.306.507</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Aragón</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>787</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	586.155,31	1.242,55	0,2	587.397,85	603.702,33	102,8	30,1	567.247,91	94,0	36.454,42
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	72.213,52	5.354,27	7,4	77.567,78	93.992,95	121,2	4,7	91.406,31	97,2	2.586,65
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	279.760,60	8.585,27	3,1	288.345,87	291.524,51	101,1	14,5	257.668,53	88,4	33.855,98
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.443,90	25.013,77	3,2	805.457,68	846.703,09	105,1	42,2	782.484,10	92,4	64.218,99
5 INGRESOS PATRIMONIALES	44.931,10	2.074,68	4,6	47.005,78	46.847,21	99,7	2,3	42.710,12	91,2	4.137,09
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	16.003,35	2.434,51	15,2	18.437,86	7.612,34	41,3	0,4	6.870,62	90,3	741,72
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.877,81	31.070,55	26,8	146.948,37	100.251,22	68,2	5,0	73.121,38	72,9	27.129,84
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.910,73	250.298,87	3.099,6	252.209,60	1.481,75	0,6	0,1	1.054,48	71,2	427,27
9 PASIVOS FINANCIEROS	17.298,44	1.893,06	10,9	19.191,50	11.995,96	62,5	0,6	11.330,86	94,5	665,11
<b>TOTAL</b>	<b>1.914.594,76</b>	<b>327.967,52</b>	<b>17,1</b>	<b>2.242.562,29</b>	<b>2.004.111,37</b>	<b>89,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.833.894,31</b>	<b>91,5</b>	<b>170.217,06</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	607.945,33	12.446,52	2,0	620.391,85	588.598,57	94,9	31,2	579.694,70	98,5	8.903,88
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	648.974,31	19.046,43	2,9	668.020,74	616.381,02	92,3	32,7	575.846,68	93,4	40.534,33
3 GASTOS FINANCIEROS	18.918,85	-1.752,59	-9,3	17.166,25	15.055,38	87,7	0,8	14.883,69	98,9	171,68
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.225,44	61.831,04	40,4	215.056,48	201.137,03	93,5	10,7	174.177,67	86,6	26.959,35
5 FONDO DE CONTINGENCIA	10.580,59	-7.943,64	-75,1	2.636,95	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	267.950,52	166.553,19	62,2	434.493,21	238.413,59	54,9	12,6	211.312,59	88,6	27.100,99
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.904,59	27.121,08	38,3	98.025,67	83.018,17	84,7	4,4	65.153,04	78,5	17.865,12
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.670,91	63,86	0,4	16.734,77	12.425,46	74,2	0,7	12.400,46	99,8	25,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	99.178,06	49.980,70	50,4	149.158,76	130.096,71	87,2	6,9	128.932,06	99,1	1.164,66
<b>TOTAL</b>	<b>1.894.348,61</b>	<b>327.346,58</b>	<b>17,3</b>	<b>2.221.684,68</b>	<b>1.885.125,92</b>	<b>84,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1.762.400,90</b>	<b>93,5</b>	<b>122.725,02</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	773.805,16									
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	461.813,93			13.Seguridad y movilidad ciudadana				154.483,25	8	
Del Presupuesto corriente	170.190,48			15.Vivienda y urbanismo				150.634,98	8	
De Presupuestos cerrados	228.298,62			16.Bienestar comunitario				234.628,44	12	
De operaciones no presupuestarias	63.342,83			17.Medio ambiente				53.050,29	3	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	268.885,79			19.Resto 1				2.667,27	0	
Del Presupuesto corriente	122.720,99			2.Actuaciones de protección y promoción social				191.762,19	10	
De Presupuestos cerrados	10.047,38			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente				310.680,57	16	
De operaciones no presupuestarias	136.117,43			4.Actuaciones de carácter económico				188.448,50	10	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-42.643,35			9.Actuaciones de carácter general				454.719,46	24	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	52.481,74			0.Deuda pública				144.050,98	8	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.837,29			*						
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	924.107,83			<b>TOTAL</b>				<b>1.885.125,92</b>	<b>100</b>	
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	162.590,77									
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	67.631,46									
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	693.885,60									

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRIO
a. Operaciones corrientes	1.882.770,10	1.421.171,99	0,00	461.598,10
b. Operaciones de capital	107.863,56	321.431,75	0,00	-213.568,19
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.990.633,65	1.742.603,74	0,00	248.029,91
c. Activos financieros	1.481,75	12.425,46	0,00	-10.943,71
d. Pasivos financieros	11.995,96	130.096,71	0,00	-118.100,75
2. Total operaciones financieras (c + d)	13.349,83	141.875,08	0,00	-128.525,26
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.004.111,37	1.885.125,92	0,00	118.985,45
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	114.805,57	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	53.271,97	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	43.549,68	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	124.527,86	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	232.061,73

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	2.110,82	-169,17	1.224,93	716,72	36.308,42	-191,90	1.431,91	978,03	7.930,45	26.511,49
2016	880,17	-142,24	194,35	543,58	35.960,80	-157,74	1.264,74	753,46	5.552,34	28.614,47
2015	738,39	-95,57	74,43	568,39	28.933,80	-107,96	1.209,34	1.435,35	2.030,96	24.440,86
2014 y anteriores	7.905,55	-807,88	517,99	6.579,68	104.381,18	-1.361,58	2.084,45	3.468,24	4.033,21	95.058,81
Sin detalle	161.691,69	-58,16	159.993,10	1.640,43	196.806,35	-276,14	11.860,08	1.299,03	138.159,59	53.613,85
<b>TOTAL</b>	<b>173.326,62</b>	<b>-1.273,02</b>	<b>162.004,81</b>	<b>10.048,79</b>	<b>402.390,55</b>	<b>-2.095,32</b>	<b>17.850,51</b>	<b>7.934,11</b>	<b>157.706,56</b>	<b>228.239,48</b>

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.306.507</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Aragón</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>787</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	8.327.854,17	88,5	A.PATRIMONIO NETO	7.967.801,43	84,7
I.Inmovilizado intangible	26.465,13	0,3	I.Patrimonio	3.448.209,75	36,6
II.Inmovilizado material	7.571.393,58	80,5	II.Patrimonio generado	4.389.676,22	46,6
III.Inversiones inmobiliarias	127.672,45	1,4	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	413.785,03	4,4	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	129.915,46	1,4
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	135.615,16	1,4	B.PASIVO NO CORRIENTE	943.213,48	10,0
VI.Inversiones financieras a largo plazo	52.676,38	0,6	I.Provisiones a largo plazo	24.260,98	0,3
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	246,43	0,0	II.Deudas a largo plazo	713.989,79	7,6
B.ACTIVO CORRIENTE	1.082.863,31	11,5	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	84.731,91	0,9
I.Activos en estado de venta	152,62	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	28.532,33	0,3
II.Existencias	17.331,83	0,2	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	91.698,47	1,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	330.337,97	3,5	C.PASIVO CORRIENTE	499.552,36	5,3
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	32.764,15	0,3
V.Inversiones financieras a corto plazo	5.697,28	0,1	II.Deudas a corto plazo	113.070,32	1,2
VI.Ajustes por periodificación	51,76	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	41,39	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	729.291,84	7,7	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	350.008,48	3,7
TOTAL ACTIVO ( A + B )	9.410.717,47	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	3.668,02	0,0
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	9.410.567,27	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	896.991,57
2. Transferencias y subvenciones recibidas	883.966,12
3. Ventas y prestaciones de servicios	23.392,19
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	8.630,24
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	443,36
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	79.833,02
7. Excesos de provisiones	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.891.518,97
8.Gastos de personal	-581.139,95
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-294.433,82
10. Aprovisionamientos	-8.743,75
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-669.404,20
12. Amortización del inmovilizado	-64.623,53
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.618.345,24
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	274.911,26
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2.422,53
14. Otras partidas no ordinarias	2.897,76
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	280.231,54
15. Ingresos financieros	8.865,95
16. Gastos financieros	-20.781,46
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,52
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-26.064,10
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	2.707,10
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-35.271,98
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	244.959,55

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	2.043.825,69
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	620.583,14
2. Transferencias y subvenciones recibidas	740.862,52
3. Ventas y prestaciones de servicios	145.265,72
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	279.734,91
5. Intereses y dividendos cobrados	2.328,12
6. Otros cobros	255.051,28
B) Pagos:	1.784.084,48
7. Gastos de personal	491.132,12
8. Transferencias y subvenciones concedidas	284.170,33
9. Aprovisionamientos	16.674,93
10. Otros gastos de gestión	475.938,24
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	272.487,91
12. Intereses pagados	15.002,83
13. Otros pagos	228.678,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	259.741,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	9.373,78
1. Venta de inversiones reales	6.906,93
2. Venta de activos financieros	1.192,16
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	1.274,69
D) Pagos:	150.418,78
5. Compra de inversiones reales	137.026,72
6. Compra de activos financieros	12.852,98
7. Unidad de actividad	9,64
8. Otros pagos de las actividades de inversión	529,44
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-141.045,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	20.362,51
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	18.307,89
5. Otras deudas	2.054,62
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	128.559,64
6. Obligaciones y otros valores negociables	137,00
7. Préstamos recibidos	127.261,87
8. Otras deudas	1.160,76
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-108.197,13
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	412.616,29
J) Pagos pendientes de aplicación	397.447,02
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	15.169,26
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	25.668,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	481.814,88
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	507.422,51

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.306.507</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Aragón</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>787</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.448.179,62	4.144.998,23	0,00	103.881,79	7.697.059,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	248,29	-2.116,04	0,00	0,00	-1.867,75
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.448.427,91	4.142.882,19	0,00	103.881,79	7.695.191,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	-218,17	246.794,04	0,00	26.560,12	273.136,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	244.959,55	0,00	19.808,15	264.767,71
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	597,91	0,00	0,00	0,00	597,91
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-816,08	1.834,48	0,00	6.751,97	7.770,38
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.448.209,75	4.389.676,22	0,00	130.441,91	7.968.327,88

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	143.557,14
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	16.277,31
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	16.277,31
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	16.277,31
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-6.415,50
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-6.415,50
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-6.415,50
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	153.418,95

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	474,40
2. Aportación de bienes y derechos	124,43
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	598,83

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado economico patrimonial (1+2+3)	2.291,86
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	2.275,02
1.1. Ingresos	4.754,53
1.2. Gastos	-2.479,51
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	16,84
2.1. Ingresos	16,84
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	4.735,03

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre





## **ANEXO 6**



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.428.337</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Canarias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>73</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	502.655,83	330,00	0,1	502.985,83	519.557,91	103,3	22,4	443.726,06	85,4	75.831,85
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	360.410,10	0,00	0,0	360.410,10	364.107,74	101,0	15,7	355.527,61	97,6	8.580,13
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	262.198,42	8.540,25	3,3	270.738,67	291.465,40	107,7	12,6	237.167,48	81,4	54.297,92
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	695.845,62	113.025,61	16,2	808.871,24	807.938,02	99,9	34,8	749.216,02	92,7	58.722,01
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.475,57	85,40	0,3	26.560,97	26.119,72	98,3	1,1	23.350,99	89,4	2.768,73
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	28.756,01	220,00	0,8	28.976,01	52.953,25	182,7	2,3	365,10	0,7	52.588,16
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.400,79	167.645,09	145,3	287.545,88	244.284,60	85,0	10,5	191.925,00	78,6	52.359,59
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.897,21	608.343,27	0.315,8	614.240,48	3.539,24	0,6	0,2	1.863,40	52,6	1.675,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	24.721,40	11.168,14	45,2	35.889,54	11.501,73	32,0	0,5	11.464,28	99,7	37,45
<b>TOTAL</b>	<b>2.022.360,95</b>	<b>909.357,76</b>	<b>45,0</b>	<b>2.936.218,71</b>	<b>2.321.467,61</b>	<b>79,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2.014.605,93</b>	<b>86,8</b>	<b>306.861,68</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	667.358,90	74.635,87	11,2	741.994,77	660.494,23	89,0	33,9	651.059,92	98,6	9.591,82
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	732.950,39	112.799,08	15,4	845.749,47	691.620,84	81,8	35,5	626.966,07	90,7	64.654,76
3 GASTOS FINANCIEROS	8.270,10	3.283,81	39,7	11.553,91	8.006,18	69,3	0,4	7.427,36	92,8	578,83
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.495,96	40.991,45	20,0	245.487,41	208.600,04	85,0	10,7	174.901,23	83,8	33.698,81
5 FONDO DE CONTINGENCIA	11.703,42	-7.063,85	-60,4	4.639,56	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	240.781,67	578.492,92	240,3	819.274,59	248.545,10	30,3	12,8	216.553,01	87,1	31.992,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.443,64	56.266,48	132,6	98.710,12	55.588,76	56,3	2,9	27.918,97	50,2	27.669,78
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.379,49	1.663,38	26,1	8.042,87	4.501,91	56,0	0,2	4.455,84	99,0	46,07
9 PASIVOS FINANCIEROS	44.421,59	50.821,66	114,4	95.243,25	69.680,00	73,2	3,6	69.067,59	99,1	612,41
<b>TOTAL</b>	<b>1.958.805,16</b>	<b>911.890,80</b>	<b>46,6</b>	<b>2.870.695,96</b>	<b>1.947.037,06</b>	<b>67,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.778.349,98</b>	<b>91,3</b>	<b>168.844,58</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.633.108,47							<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.194.405,51			13.Seguridad y movilidad ciudadana				158.835,05	8
Del Presupuesto corriente	306.861,68			15.Vivienda y urbanismo				180.612,24	9
De Presupuestos cerrados	873.676,88			16.Bienestar comunitario				332.051,91	17
De operaciones no presupuestarias	13.866,94			17.Medio ambiente				86.738,41	4
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	282.359,34			19.Resto 1					
Del Presupuesto corriente	168.844,58			2.Actuaciones de protección y promoción social				283.637,35	15
De Presupuestos cerrados	24.369,23			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente				267.965,06	14
De operaciones no presupuestarias	89.145,53			4.Actuaciones de carácter económico				190.717,98	10
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-27.728,74			9.Actuaciones de carácter general				374.123,67	19
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	52.061,65			0.Deuda pública				72.355,38	4
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.332,90			<b>TOTAL</b>				<b>1.947.037,06</b>	<b>100</b>
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	2.517.425,90								
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	772.179,20								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	357.909,09								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.387.337,61								

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	2.009.188,79	1.568.878,79	0,00	440.310,00
b. Operaciones de capital	297.237,85	304.133,86	0,00	-6.896,01
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.306.426,64	1.873.012,65	0,00	433.413,99
c. Activos financieros	3.539,24	4.501,91	0,00	-962,66
d. Pasivos financieros	11.501,73	69.680,00	0,00	-58.178,27
2. Total operaciones financieras (c + d)	15.040,97	74.181,90	0,00	-59.140,93
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.321.467,61	1.947.194,56	0,00	374.273,05
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	180.575,71	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	87.660,24	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	187.514,04	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	80.721,92	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	454.994,97

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	17.154,09	-17,24	15.365,90	1.770,95	93.299,65	34,79	1.691,29	738,25	15.541,09	75.363,82
2016	4.732,28	-0,88	1.802,56	2.928,84	82.675,66	-15,19	1.522,43	236,88	8.851,92	72.049,23
2015	906,72	-5,68	141,06	759,98	70.939,91	-48,62	698,16	345,02	5.857,23	63.990,88
2014 y anteriores	17.270,84	-183,62	1.700,34	15.386,87	593.746,59	-292,81	8.708,25	6.681,69	12.913,56	565.150,27
Sin detalle	167.652,49	-1.311,48	162.818,42	3.522,59	232.858,62	191,93	12.030,09	283,04	123.614,74	97.122,67
<b>TOTAL</b>	<b>207.716,42</b>	<b>-1.518,90</b>	<b>181.828,28</b>	<b>24.369,23</b>	<b>1.073.520,42</b>	<b>-129,90</b>	<b>24.650,22</b>	<b>8.284,88</b>	<b>166.778,53</b>	<b>873.676,88</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.428.337</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Canarias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>73</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	6.562.533,47	75,8	A.PATRIMONIO NETO	8.079.646,76	93,3
I.Inmovilizado intangible	181.763,30	2,1	I.Patrimonio	3.397.669,52	39,2
II.Inmovilizado material	6.110.065,04	70,5	II.Patrimonio generado	4.623.422,20	53,4
III.Inversiones inmobiliarias	190.990,80	2,2	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	41.883,12	0,5	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	58.555,04	0,7
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	29.488,93	0,3	B.PASIVO NO CORRIENTE	113.336,55	1,3
VI.Inversiones financieras a largo plazo	7.353,37	0,1	I.Provisiones a largo plazo	9.664,39	0,1
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	988,91	0,0	II.Deudas a largo plazo	99.688,06	1,2
B.ACTIVO CORRIENTE	2.099.942,41	24,2	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	97,58	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	3.886,53	0,0
II.Existencias	1.062,48	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	392.718,91	4,5	C.PASIVO CORRIENTE	469.492,57	5,4
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	468,52	0,0	I.Provisiones a corto plazo	500,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	72.307,80	0,8	II.Deudas a corto plazo	119.444,39	1,4
VI.Ajustes por periodificación	0,00	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	366,74	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.633.384,70	18,9	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	323.221,44	3,7
TOTAL ACTIVO ( A + B )	8.662.475,88	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	25.960,00	0,3
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	8.662.475,88	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.113.902,77
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.023.326,41
3. Ventas y prestaciones de servicios	19.039,16
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-1.161,02
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	42.802,23
7. Excesos de provisiones	134.789,80
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.332.699,35
8.Gastos de personal	-660.897,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-277.106,89
10. Aprovisionamientos	-2.451,58
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-701.548,34
12. Amortización del inmovilizado	-37.806,21
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.679.810,16
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	652.889,19
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2.149,01
14. Otras partidas no ordinarias	53.411,91
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	708.450,12
15. Ingresos financieros	19.531,42
16. Gastos financieros	-9.099,64
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-89.374,45
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	3.050,69
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-75.891,98
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	632.558,14

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	2.308.281,27
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	925.398,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.000.538,18
3. Ventas y prestaciones de servicios	172.971,91
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.769,48
5. Intereses y dividendos cobrados	16.388,37
6. Otros cobros	190.215,33
B) Pagos:	1.838.215,55
7. Gastos de personal	654.018,71
8. Transferencias y subvenciones concedidas	279.262,07
9. Aprovisionamientos	219.392,34
10. Otros gastos de gestión	474.008,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	3.098,62
12. Intereses pagados	9.067,88
13. Otros pagos	199.367,12
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	470.065,72
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	3.625,39
1. Venta de inversiones reales	385,17
2. Venta de activos financieros	3.240,23
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	242.688,25
5. Compra de inversiones reales	237.987,75
6. Compra de activos financieros	4.489,74
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	210,76
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-239.062,86
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	6.003,58
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	6.003,58
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	44.041,43
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	13.915,99
5. Otras deudas	30.125,44
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	103.317,88
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	69.849,17
8. Otras deudas	33.468,71
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-53.272,87
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	421.305,40
J) Pagos pendientes de aplicación	382.904,10
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	38.401,30
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	216.131,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.413.495,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.629.626,85

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.428.337</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Canarias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>73</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.332.847,91	4.057.237,85	0,00	40.394,32	7.430.480,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	-11.077,69	0,00	0,00	-11.077,69
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.332.847,91	4.046.160,16	0,00	40.394,32	7.419.402,40
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	64.821,60	577.262,03	0,00	18.160,72	660.244,36
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	632.558,14	0,00	18.091,85	650.649,99
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	6.003,58	0,00	0,00	0,00	6.003,58
3. Otras variaciones del patrimonio neto	58.818,03	-55.296,10	0,00	68,87	3.590,79
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.397.669,52	4.623.422,20	0,00	58.555,04	8.079.646,76

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	631.341,37
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	47.086,85
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	47.086,85
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	47.086,85
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-28.649,09
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-28.649,09
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-28.649,09
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	649.779,13

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	6.003,58
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	6.003,58

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado economico patrimonial (1+2+3)	-9.269,76
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-9.274,57
1.1. Ingresos	40.587,34
1.2. Gastos	-49.861,91
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	4,81
2.1. Ingresos	4,81
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-9.269,76

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



**ANEXO 7**





<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>447.584</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>348</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	190.711,89	52,00	0,0	190.763,89	205.438,36	107,7	40,9	185.268,71	90,2	20.169,65
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.682,05	16,00	0,1	11.698,05	12.908,65	110,3	2,6	11.565,58	89,6	1.343,07
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	86.047,41	474,83	0,6	86.522,24	89.514,74	103,5	17,8	77.412,24	86,5	12.102,50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.080,22	20.064,43	14,7	156.144,65	154.043,14	98,7	30,7	139.863,75	90,8	14.179,39
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.436,77	435,49	3,8	11.872,26	10.276,41	86,6	2,0	9.269,52	90,2	1.006,90
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	539,30	50,22	9,3	589,52	1.160,05	196,8	0,2	1.135,05	97,8	25,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.395,36	5.704,22	50,1	17.099,59	14.974,83	87,6	3,0	10.663,98	71,2	4.310,86
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.363,85	136.524,41	0.010,3	137.888,25	1.236,12	0,9	0,2	1.227,32	99,3	8,80
9 PASIVOS FINANCIEROS	12.646,00	1.410,06	11,2	14.056,07	12.716,11	90,5	2,5	12.716,11	100,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>461.902,84</b>	<b>164.731,67</b>	<b>35,7</b>	<b>626.634,51</b>	<b>502.268,42</b>	<b>80,2</b>	<b>100,0</b>	<b>449.122,25</b>	<b>89,4</b>	<b>53.146,17</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	149.367,65	19.236,07	12,9	168.603,72	151.420,98	89,8	31,9	150.060,15	99,1	1.360,83
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	213.949,56	12.300,39	5,7	226.249,96	195.852,90	86,6	41,2	176.242,02	90,0	19.610,88
3 GASTOS FINANCIEROS	1.537,23	38,89	2,5	1.576,12	808,58	51,3	0,2	791,95	97,9	16,63
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.791,51	706,56	2,5	28.498,07	24.849,25	87,2	5,2	15.866,90	63,9	8.982,35
5 FONDO DE CONTINGENCIA	1.209,21	-684,38	-56,6	524,83	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	46.552,92	119.073,55	255,8	165.626,46	74.462,59	45,0	15,7	61.509,17	82,6	12.953,42
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.017,81	1.459,03	36,3	5.476,83	2.392,33	43,7	0,5	1.429,87	59,8	962,47
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.492,30	63,11	4,2	1.555,41	1.228,65	79,0	0,3	1.228,65	100,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	13.189,12	12.439,82	94,3	25.628,93	24.279,44	94,7	5,1	23.798,73	98,0	480,70
<b>TOTAL</b>	<b>459.107,30</b>	<b>164.633,03</b>	<b>35,9</b>	<b>623.740,33</b>	<b>475.294,72</b>	<b>76,2</b>	<b>100,0</b>	<b>430.927,44</b>	<b>90,7</b>	<b>44.367,28</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	286.149,10						<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	150.293,63			13. Seguridad y movilidad ciudadana			37.331,47	8
Del Presupuesto corriente	53.146,17			15. Vivienda y urbanismo			57.008,56	12
De Presupuestos cerrados	88.413,62			16. Bienestar comunitario			82.426,55	17
De operaciones no presupuestarias	8.733,84			17. Medio ambiente			15.776,27	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	85.787,12			19. Resto 1			0,02	0
Del Presupuesto corriente	44.366,72			2. Actuaciones de protección y promoción social			49.752,27	10
De Presupuestos cerrados	13.891,26			3. Producción de bienes públicos de carácter preferente			67.944,65	14
De operaciones no presupuestarias	27.529,13			4. Actuaciones de carácter económico			47.012,29	10
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-38,48			9. Actuaciones de carácter general			93.130,38	20
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.741,51			0. Deuda pública			24.912,26	5
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.703,04							
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	350.617,14			<b>TOTAL</b>			<b>475.294,72</b>	<b>100</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	64.649,06							
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	47.345,99							
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	238.622,09							

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRIO
a. Operaciones corrientes	472.181,30	373.067,94	0,00	99.113,36
b. Operaciones de capital	16.134,89	76.854,93	0,00	-60.720,04
1. Total operaciones no financieras (a+b)	488.316,19	449.922,87	0,00	38.393,32
c. Activos financieros	1.236,12	1.228,65	0,00	7,47
d. Pasivos financieros	12.716,11	24.279,44	0,00	-11.563,32
2. Total operaciones financieras (c + d)	13.878,20	25.440,83	0,00	-11.562,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	502.268,42	475.430,96	0,00	26.837,46
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	38.795,58	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	20.693,86	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	22.918,27	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	36.571,17	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	63.254,66

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR					
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	3.540,81	-69,83	810,10	2.660,89	15.927,26	2,60	264,39	580,41	3.746,26	11.370,46
2016	1.979,57	-7,42	103,51	1.868,64	10.791,46	40,62	266,39	319,99	1.861,00	8.400,02
2015	1.383,73	-36,08	73,43	1.274,22	9.308,76	17,73	97,03	516,91	1.304,98	7.413,40
2014 y anteriores	3.598,12	-33,19	200,18	3.364,75	46.571,73	-514,16	1.380,81	457,07	1.806,57	42.571,00
Sin detalle	44.898,79	-149,59	40.026,43	4.722,77	50.411,38	215,81	1.493,50	879,57	30.043,03	18.658,74
<b>TOTAL</b>	<b>55.401,03</b>	<b>-296,11</b>	<b>41.213,65</b>	<b>13.891,26</b>	<b>133.010,59</b>	<b>-237,40</b>	<b>3.502,13</b>	<b>2.753,96</b>	<b>38.761,83</b>	<b>88.413,62</b>

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>447.584</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>348</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	1.757.217,97	82,6	A.PATRIMONIO NETO	1.898.602,37	89,3
I.Inmovilizado intangible	39.944,88	1,9	I.Patrimonio	1.021.374,68	48,0
II.Inmovilizado material	1.457.978,98	68,5	II.Patrimonio generado	860.388,80	40,4
III.Inversiones inmobiliarias	4.409,94	0,2	III.Ajustes por cambios de valor	0,00	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	108.695,67	5,1	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	16.838,89	0,8
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	139.761,97	6,6	B.PASIVO NO CORRIENTE	124.464,43	5,9
VI.Inversiones financieras a largo plazo	6.426,54	0,3	I.Provisiones a largo plazo	1.230,74	0,1
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,0	II.Deudas a largo plazo	116.495,31	5,5
B.ACTIVO CORRIENTE	369.874,83	17,4	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,0
I.Activos en estado de venta	0,00	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	6.738,38	0,3
II.Existencias	-40,00	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	88.922,75	4,2	C.PASIVO CORRIENTE	104.026,00	4,9
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,0	I.Provisiones a corto plazo	0,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	1.065,39	0,1	II.Deudas a corto plazo	29.408,15	1,4
VI.Ajustes por periodificación	0,00	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	-2.532,94	-0,1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	279.926,69	13,2	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	75.550,79	3,6
TOTAL ACTIVO ( A + B )	2.127.092,80	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	1.600,00	0,1
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	2.127.092,80	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	281.431,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas	162.700,38
3. Ventas y prestaciones de servicios	14.289,22
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	41,35
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.854,10
7. Excesos de provisiones	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	474.316,80
8.Gastos de personal	-150.505,66
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-27.159,82
10. Aprovisionamientos	-71,05
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-200.721,29
12. Amortización del inmovilizado	-90.034,59
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-468.492,42
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	5.824,37
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	2.048,50
14. Otras partidas no ordinarias	268,01
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	8.140,89
15. Ingresos financieros	5.432,96
16. Gastos financieros	-799,34
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-7.047,31
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	342,89
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-2.070,80
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	6.070,09

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	547.115,49
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	208.216,89
2. Transferencias y subvenciones recibidas	134.612,29
3. Ventas y prestaciones de servicios	60.162,21
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.009,37
5. Intereses y dividendos cobrados	3.868,64
6. Otros cobros	139.246,08
B) Pagos:	455.869,29
7. Gastos de personal	128.490,17
8. Transferencias y subvenciones concedidas	23.539,14
9. Aprovisionamientos	4.603,63
10. Otros gastos de gestión	167.326,41
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	1.002,43
12. Intereses pagados	735,81
13. Otros pagos	130.171,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	91.246,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	1.600,89
1. Venta de inversiones reales	1.082,75
2. Venta de activos financieros	518,14
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00
D) Pagos:	62.384,46
5. Compra de inversiones reales	61.733,97
6. Compra de activos financieros	649,48
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	1,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-60.783,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	12.637,60
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	12.295,00
5. Otras deudas	342,60
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	23.773,03
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	23.466,23
8. Otras deudas	306,80
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-11.135,43
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	75.008,06
J) Pagos pendientes de aplicación	81.894,60
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-6.886,54
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	12.440,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	235.858,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	248.299,15

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>447.584</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>348</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	1.019.855,57	880.726,30	0,00	6.004,05	1.906.585,92
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	290,20	0,00	0,00	290,20
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	1.019.855,57	881.016,51	0,00	6.004,05	1.906.876,13
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	1.522,69	-20.627,71	0,00	10.834,84	-8.270,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	6.177,41	0,00	10.238,00	16.415,41
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	-10,25	0,00	0,00	0,00	-10,25
3. Otras variaciones del patrimonio neto	1.532,95	-26.805,12	0,00	596,84	-24.675,33
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	1.021.378,26	860.388,80	0,00	16.838,89	1.898.605,95

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	-2.663,88
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	15.569,90
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	15.569,90
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	15.569,90
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-5.404,24
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-5.404,24
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-5.404,24
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	7.501,78

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	-257,68
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	-257,14
1.1. Ingresos	448,93
1.2. Gastos	-706,06
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	0,00
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	-0,55
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	-0,55
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	-257,68

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



**ANEXO 8**



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.803.689</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>3.180</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	777.066,84	1.875,22	0,2	778.942,07	783.469,93	100,6	30,1	731.574,55	93,4	51.895,54
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	79.249,05	554,21	0,7	79.803,26	84.208,00	105,5	3,2	80.015,85	95,0	4.192,14
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	432.322,21	5.661,85	1,3	437.984,06	437.729,34	99,9	16,8	386.845,87	88,4	50.883,71
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	995.402,40	47.732,53	4,8	1.043.134,93	1.028.070,97	98,6	39,5	986.259,19	95,9	41.815,71
5 INGRESOS PATRIMONIALES	102.237,07	3.916,10	3,8	106.153,17	107.115,44	100,9	4,1	96.361,91	90,0	10.753,52
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.624,06	3.119,26	14,4	24.743,32	13.141,44	53,1	0,5	12.883,64	98,0	257,80
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.339,05	53.888,88	38,1	195.227,93	120.170,32	61,6	4,6	84.417,04	70,2	35.753,28
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.065,53	563.283,93	9.286,6	569.349,46	3.856,62	0,7	0,1	2.796,71	72,5	1.059,91
9 PASIVOS FINANCIEROS	26.318,32	5.042,57	19,2	31.360,89	27.679,36	88,3	1,1	27.427,46	99,1	251,90
<b>TOTAL</b>	<b>2.581.624,53</b>	<b>685.074,56</b>	<b>26,5</b>	<b>3.266.699,09</b>	<b>2.605.441,42</b>	<b>79,8</b>	<b>100,0</b>	<b>2.408.582,23</b>	<b>92,4</b>	<b>196.863,53</b>

  

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Liquidados (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	854.804,65	49.321,00	5,8	904.125,65	845.969,12	93,6	33,7	839.539,56	99,2	6.429,56
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	889.106,01	76.885,64	8,6	965.991,64	835.013,26	86,4	33,3	768.973,39	92,1	66.044,41
3 GASTOS FINANCIEROS	14.307,65	-307,74	-2,2	13.999,91	11.425,68	81,6	0,5	10.548,07	92,3	877,61
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.971,92	29.004,06	12,8	255.975,98	208.405,92	81,4	8,3	185.959,50	89,2	22.446,41
5 FONDO DE CONTINGENCIA	7.568,49	-3.816,42	-50,4	3.752,07	8,26	0,2	0,0	8,26	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	362.345,69	420.983,08	116,2	783.328,77	376.928,82	48,1	15,0	334.027,74	88,6	42.901,08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.279,55	65.213,29	62,5	169.492,84	99.675,22	58,8	4,0	86.950,04	87,2	12.725,17
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.322,52	3.698,31	39,7	13.020,83	4.311,46	33,1	0,2	4.243,50	98,4	67,96
9 PASIVOS FINANCIEROS	88.928,09	43.578,59	49,0	132.506,68	128.364,09	96,9	5,1	128.024,66	99,7	339,43
<b>TOTAL</b>	<b>2.557.634,55</b>	<b>684.559,81</b>	<b>26,8</b>	<b>3.242.194,36</b>	<b>2.510.101,81</b>	<b>77,4</b>	<b>100,0</b>	<b>2.358.274,72</b>	<b>94,0</b>	<b>151.831,64</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.345.417,85							<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	752.092,83								
Del Presupuesto corriente	197.055,31							140.034,07	6
De Presupuestos cerrados	350.327,71							203.736,08	8
De operaciones no presupuestarias	204.709,80							347.394,42	14
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	512.979,07							64.548,52	3
Del Presupuesto corriente	151.828,30							94,39	0
De Presupuestos cerrados	23.447,99							355.701,03	14
De operaciones no presupuestarias	337.702,79							381.439,14	15
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-19.831,59							272.645,20	11
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38.290,58							560.725,80	22
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	18.458,99							183.754,92	7
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	1.564.700,69							28,25	0
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	250.567,98								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	134.933,41								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.179.199,30								
					<b>TOTAL</b>			<b>2.510.101,81</b>	<b>100</b>

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRIO
a. Operaciones corrientes	2.440.649,13	1.900.860,07	0,00	539.789,05
b. Operaciones de capital	133.256,30	476.557,94	0,00	-343.301,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.573.905,43	2.377.418,01	0,00	196.487,42
c. Activos financieros	3.856,62	4.311,46	0,00	-454,84
d. Pasivos financieros	27.679,36	128.364,09	0,00	-100.684,72
2. Total operaciones financieras (c + d)	31.117,24	131.917,51	0,00	-100.800,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	2.605.441,42	2.510.100,06	0,00	95.341,36
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	210.739,09	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	75.377,12	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	62.272,72	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	223.843,49	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	307.197,82

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	7.987,14	-400,23	5.575,08	2.011,83	56.991,58	540,85	3.310,87	2.166,73	14.373,83	39.013,05
2016	3.347,82	-530,55	457,20	2.360,07	42.299,28	345,28	2.762,42	2.441,91	4.302,15	33.862,13
2015	1.593,90	-253,53	283,13	1.057,24	29.238,48	1.819,61	2.048,77	1.876,43	2.023,54	25.986,05
2014 y anteriores	23.585,79	-2.707,04	8.217,48	12.661,27	215.771,64	-3.077,88	12.497,20	10.955,10	9.264,71	183.847,00
Sin detalle	155.255,46	-280,99	149.631,78	5.340,60	218.112,69	-723,35	15.547,89	2.179,53	141.730,97	67.474,11
<b>TOTAL</b>	<b>191.770,11</b>	<b>-4.172,33</b>	<b>164.164,67</b>	<b>23.431,02</b>	<b>562.413,67</b>	<b>-1.095,49</b>	<b>36.167,16</b>	<b>19.619,70</b>	<b>171.695,20</b>	<b>350.182,35</b>

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.803.689</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>3.180</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	9.969.172,55	85,1	A.PATRIMONIO NETO	10.399.021,41	88,8
I.Inmovilizado intangible	115.932,29	1,0	I.Patrimonio	6.316.761,15	54,0
II.Inmovilizado material	9.325.349,71	79,6	II.Patrimonio generado	4.016.175,09	34,3
III.Inversiones inmobiliarias	111.226,13	0,9	III.Ajustes por cambios de valor	10.480,09	0,1
IV.Patrimonio público del suelo	264.141,11	2,3	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	55.605,09	0,5
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	129.985,82	1,1	B.PASIVO NO CORRIENTE	634.718,01	5,4
VI.Inversiones financieras a largo plazo	22.396,26	0,2	I.Provisiones a largo plazo	1.798,97	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	141,21	0,0	II.Deudas a largo plazo	565.377,21	4,8
B.ACTIVO CORRIENTE	1.744.514,12	14,9	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	63.590,69	0,5
I.Activos en estado de venta	1.850,47	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	3.951,13	0,0
II.Existencias	16.162,51	0,1	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	548.695,00	4,7	C.PASIVO CORRIENTE	673.112,47	5,7
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.791,53	0,0	I.Provisiones a corto plazo	530,00	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	-3.035,06	0,0	II.Deudas a corto plazo	157.830,61	1,3
VI.Ajustes por periodificación	7,61	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	4.137,77	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.178.042,05	10,1	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	510.602,07	4,4
TOTAL ACTIVO ( A + B )	11.713.686,67	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	12,03	0,0
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	11.706.851,89	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	1.137.569,34
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.080.493,80
3. Ventas y prestaciones de servicios	62.962,44
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	3.087,37
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	102,75
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	109.296,25
7. Excesos de provisiones	593,87
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.394.105,81
8.Gastos de personal	-818.786,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-306.207,74
10. Aprovisionamientos	-11.610,14
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-780.217,51
12. Amortización del inmovilizado	-61.564,28
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.978.386,19
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	415.719,61
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	11.569,40
14. Otras partidas no ordinarias	4.983,43
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	432.272,44
15. Ingresos financieros	10.292,39
16. Gastos financieros	-11.285,91
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	90,11
19. Diferencias de cambio	21,62
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-23.403,19
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	5.543,42
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-18.741,56
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	413.530,88

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	2.847.419,63
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	787.034,22
2. Transferencias y subvenciones recibidas	862.264,49
3. Ventas y prestaciones de servicios	197.907,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	228.774,65
5. Intereses y dividendos cobrados	15.874,45
6. Otros cobros	755.564,81
B) Pagos:	2.605.661,24
7. Gastos de personal	698.281,69
8. Transferencias y subvenciones concedidas	290.112,00
9. Aprovisionamientos	47.718,81
10. Otros gastos de gestión	589.836,07
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	222.201,62
12. Intereses pagados	10.069,77
13. Otros pagos	747.441,27
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	241.758,39
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	13.530,83
1. Venta de inversiones reales	9.814,35
2. Venta de activos financieros	3.713,66
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	2,82
D) Pagos:	238.019,00
5. Compra de inversiones reales	233.108,53
6. Compra de activos financieros	4.260,06
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	650,41
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-224.488,17
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	31.656,63
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	29.039,09
5. Otras deudas	2.617,54
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	122.908,41
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	120.810,51
8. Otras deudas	2.097,90
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-91.251,78
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	590.506,18
J) Pagos pendientes de aplicación	465.990,38
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	124.515,80
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	50.534,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	866.603,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	917.140,11

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.803.689</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>3.180</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	6.307.521,43	3.618.234,31	10.432,90	48.412,39	9.984.601,02
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2.725,76	-3.351,89	0,00	0,00	-626,13
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	6.310.247,19	3.614.882,42	10.432,90	48.412,39	9.983.974,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	6.639,48	409.557,57	47,19	7.006,73	423.250,97
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-386,79	421.017,67	53,19	6.261,54	426.945,61
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,35	0,00	0,00	-6,80	-6,45
3. Otras variaciones del patrimonio neto	7.025,91	-11.460,10	-6,00	751,99	-3.688,20
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	6.316.886,67	4.024.439,99	10.480,09	55.419,12	10.407.225,86

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	309.574,88
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	31.605,74
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	53,19
2.1. Ingresos	53,19
2.2. Gastos	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	31.552,55
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	31.605,74
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-27.125,72
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-27.125,72
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-27.125,72
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	314.054,90

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	3,05
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	3,05

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	5.817,01
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	5.763,94
1.1. Ingresos	20.749,64
1.2. Gastos	-14.985,70
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	53,07
2.1. Ingresos	53,07
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	18,46
1. Subvenciones recibidas	18,46
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	6.895,38

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre



## **ANEXO 9**



<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.341.542</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>546</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	530.837,90	2.249,78	0,4	533.087,68	552.625,31	103,7	32,5	488.862,11	88,5	63.763,20
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	59.712,98	956,63	1,6	60.669,61	65.728,11	108,3	3,9	58.127,44	88,4	7.600,67
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	258.782,23	9.148,34	3,5	267.930,56	272.793,01	101,8	16,0	233.495,19	85,6	39.297,82
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	667.872,88	29.703,18	4,4	697.576,06	683.163,70	97,9	40,2	628.260,45	92,0	54.903,25
5 INGRESOS PATRIMONIALES	25.275,77	311,87	1,2	25.587,64	24.663,99	96,4	1,5	20.101,75	81,5	4.562,24
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	9.783,25	738,03	7,5	10.521,28	8.193,86	77,9	0,5	8.143,39	99,4	50,47
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.552,66	70.368,83	98,3	141.921,49	61.892,02	43,6	3,6	34.954,73	56,5	26.937,28
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.435,21	318.646,38	1.486,6	340.081,58	17.187,15	5,1	1,0	541,17	3,1	16.645,99
9 PASIVOS FINANCIEROS	31.627,66	10.770,09	34,1	42.397,75	13.683,78	32,3	0,8	11.399,52	83,3	2.284,27
<b>TOTAL</b>	<b>1.676.880,53</b>	<b>442.893,13</b>	<b>26,4</b>	<b>2.119.773,65</b>	<b>1.699.930,92</b>	<b>80,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.483.885,74</b>	<b>87,3</b>	<b>216.045,19</b>

  

GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	623.048,20	34.181,96	5,5	657.230,16	622.582,04	94,7	37,6	614.418,44	98,7	8.163,59
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	482.414,48	41.303,81	8,6	523.718,29	469.631,81	89,7	28,4	423.466,33	90,2	46.165,48
3 GASTOS FINANCIEROS	6.346,71	618,80	9,7	6.965,51	4.826,38	69,3	0,3	4.753,57	98,5	72,81
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.956,41	20.677,70	9,4	239.634,11	208.935,78	87,2	12,6	189.409,53	90,7	19.526,25
5 FONDO DE CONTINGENCIA	5.349,27	-2.919,82	-54,6	2.429,45	1,40	0,1	0,0	1,40	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	191.681,02	243.577,60	127,1	435.258,61	176.145,20	40,5	10,6	154.391,04	87,6	21.754,17
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.344,01	69.662,14	186,5	107.006,15	59.591,96	55,7	3,6	45.744,34	76,8	13.847,62
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.476,01	11.126,56	51,8	32.602,57	17.806,23	54,6	1,1	16.982,72	95,4	823,51
9 PASIVOS FINANCIEROS	76.094,05	24.416,62	32,1	100.510,67	95.567,23	95,1	5,8	93.753,06	98,1	1.814,17
<b>TOTAL</b>	<b>1.662.710,16</b>	<b>442.645,36</b>	<b>26,6</b>	<b>2.105.355,52</b>	<b>1.655.088,02</b>	<b>78,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1.542.920,43</b>	<b>93,2</b>	<b>112.167,59</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA

### AREAS DE GASTO

1. FONDOS LÍQUIDOS	575.004,89							<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	570.997,01			13.Seguridad y movilidad ciudadana				130.725,40	8
Del Presupuesto corriente	216.034,69			15.Vivienda y urbanismo				112.765,81	7
De Presupuestos cerrados	323.837,12			16.Bienestar comunitario				262.369,43	16
De operaciones no presupuestarias	31.125,20			17.Medio ambiente				47.725,98	3
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	269.961,79			19.Resto 1				155,04	0
Del Presupuesto corriente	112.167,25			2.Actuaciones de protección y promoción social				227.224,00	14
De Presupuestos cerrados	33.293,06			3.Producción de bienes públicos de carácter preferente				261.879,97	16
De operaciones no presupuestarias	124.501,48			4.Actuaciones de carácter económico				109.854,59	7
4. PARTIDAS PENDIENTES DE PLICACIÓN	-11.388,67			9.Actuaciones de carácter general				386.315,90	23
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	25.435,32			0.Deuda pública				116.071,88	7
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.046,65			*					
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 - 4)	864.990,93			<b>TOTAL</b>				<b>1.655.088,02</b>	<b>100</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	235.011,62								
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	122.163,41								
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	507.816,81								

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PPRIO
a. Operaciones corrientes	1.598.974,12	1.305.977,40	0,00	292.996,72
b. Operaciones de capital	70.085,87	235.737,17	0,00	-165.651,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.669.059,99	1.541.714,56	0,00	127.345,43
c. Activos financieros	17.187,15	17.806,23	0,00	-619,08
d. Pasivos financieros	13.683,78	95.567,23	0,00	-81.883,45
2. Total operaciones financieras (c + d)	30.870,94	113.296,40	0,00	-82.425,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.699.930,92	1.655.088,02	0,00	44.842,90
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	153.353,73	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	43.303,78	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	36.167,71	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	0,00	0,00	160.489,80	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	0,00	0,00	0,00	204.136,33

### EJERCICIOS CERRADOS

#### OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

#### DERECHOS A COBRAR

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			DERECHOS A COBRAR						
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Pendientes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Derechos anulados	Derechos cancelados	Cobros realizados	Pendientes cobro 31 diciembre
2017	7.306,11	-351,33	3.295,66	3.659,12	57.031,14	-359,35	2.410,83	1.550,10	14.908,43	38.047,93
2016	4.770,06	-352,79	1.342,21	3.075,05	37.366,78	-597,59	1.546,68	1.108,21	5.093,48	29.195,76
2015	3.569,19	-250,24	447,50	2.871,45	42.556,37	-448,22	1.357,09	1.786,07	3.521,76	35.531,60
2014 y anteriores	16.491,94	-646,85	1.273,64	14.571,44	184.218,60	-475,41	6.596,79	7.092,10	9.409,23	161.286,15
Sin detalle	124.929,29	-652,47	115.156,10	9.120,72	204.461,39	476,98	6.732,61	2.436,64	137.040,50	59.988,01
<b>TOTAL</b>	<b>157.066,58</b>	<b>-2.253,68</b>	<b>121.515,12</b>	<b>33.297,78</b>	<b>525.634,27</b>	<b>-1.403,58</b>	<b>18.644,00</b>	<b>13.973,11</b>	<b>169.973,40</b>	<b>324.049,46</b>

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.341.542</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>546</b>

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		%
A.ACTIVO NO CORRIENTE	7.102.655,52	87,1	A.PATRIMONIO NETO	7.267.436,47	89,1
I.Inmovilizado intangible	30.693,86	0,4	I.Patrimonio	3.722.299,66	45,7
II.Inmovilizado material	6.574.622,76	80,6	II.Patrimonio generado	3.516.997,44	43,1
III.Inversiones inmobiliarias	195.847,43	2,4	III.Ajustes por cambios de valor	583,84	0,0
IV.Patrimonio público del suelo	260.004,45	3,2	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	27.555,54	0,3
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	30.218,75	0,4	B.PASIVO NO CORRIENTE	375.247,98	4,6
VI.Inversiones financieras a largo plazo	8.572,44	0,1	I.Provisiones a largo plazo	1.245,36	0,0
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	2.695,84	0,0	II.Deudas a largo plazo	363.463,37	4,5
B.ACTIVO CORRIENTE	1.050.612,73	12,9	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	9.655,54	0,1
I.Activos en estado de venta	41,99	0,0	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	643,73	0,0
II.Existencias	3.690,95	0,0	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	239,98	0,0
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	463.862,11	5,7	C.PASIVO CORRIENTE	510.673,96	6,3
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	587,15	0,0	I.Provisiones a corto plazo	2.207,73	0,0
V.Inversiones financieras a corto plazo	20.708,38	0,3	II.Deudas a corto plazo	142.367,90	1,7
VI.Ajustes por periodificación	715,91	0,0	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	-616,51	0,0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	561.006,25	6,9	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	366.714,82	4,5
TOTAL ACTIVO ( A + B )	8.153.268,26	100,0	V.Ajustes por periodificación a corto plazo	0,01	0,0
			TOTAL PASIVO ( A + B + C )	8.153.358,41	100,0

### CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

1. Ingresos tributarios y urbanísticos	818.135,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas	733.716,18
3. Ventas y prestaciones de servicios	22.141,39
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-4.642,49
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	49,26
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	50.966,80
7. Excesos de provisiones	32,54
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.620.399,49
8.Gastos de personal	-621.228,74
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-278.934,87
10. Aprovisionamientos	-11.271,40
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-462.659,79
12. Amortización del inmovilizado	-46.030,22
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.420.125,01
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	200.274,48
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	6.170,61
14. Otras partidas no ordinarias	955,44
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	207.400,53
15. Ingresos financieros	8.310,92
16. Gastos financieros	-4.761,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	1,52
19. Diferencias de cambio	-0,07
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	5.183,61
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	5.237,29
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	13.972,27
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	221.372,80

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	1.731.761,27
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	531.595,83
2. Transferencias y subvenciones recibidas	605.795,04
3. Ventas y prestaciones de servicios	89.469,25
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	150.861,17
5. Intereses y dividendos cobrados	6.062,41
6. Otros cobros	347.977,58
B) Pagos:	1.612.386,32
7. Gastos de personal	479.069,72
8. Transferencias y subvenciones concedidas	211.563,67
9. Aprovisionamientos	10.656,66
10. Otros gastos de gestión	340.820,64
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	148.941,24
12. Intereses pagados	3.941,90
13. Otros pagos	417.392,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	119.374,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	5.659,27
1. Venta de inversiones reales	4.713,33
2. Venta de activos financieros	508,79
3. Unidad de actividad	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	437,14
D) Pagos:	134.676,18
5. Compra de inversiones reales	117.847,46
6. Compra de activos financieros	16.510,15
7. Unidad de actividad	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	318,57
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-129.016,91
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	32.241,20
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
4. Préstamos recibidos	30.069,43
5. Otras deudas	2.171,76
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	93.528,39
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	91.944,08
8. Otras deudas	1.584,31
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-61.287,19
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	370.561,78
J) Pagos pendientes de aplicación	303.887,03
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	66.674,76
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	-4.254,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	431.975,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	427.768,60

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2019</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.341.542</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>546</b>

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3.708.046,54	3.313.016,79	285,23	21.809,66	7.043.158,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	6.578,68	-7.558,63	344,46	269,29	-366,20
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B)	3.714.625,22	3.305.458,16	629,68	22.078,95	7.042.792,01
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	8.223,72	211.335,58	-45,85	5.476,59	224.989,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-15,28	221.120,46	-45,85	3.465,84	224.525,17
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	8.239,01	-9.784,88	0,00	2.010,74	464,88
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D)	3.722.848,95	3.516.793,74	583,84	27.555,54	7.267.782,06

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado economico patrimonial	163.544,22
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	11.771,16
1. Inmovilizado no financiero	0,00
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
2. Activos y pasivos financieros	-45,85
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	-45,85
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
4. Subvenciones recibidas	11.817,00
Total Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: (1 + 2 + 3 + 4)	11.771,16
III. Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	-8.387,75
1. Inmovilizado no financiero	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00
3. Coberturas contables	0,00
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado economico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
4. Subvenciones recibidas	-8.387,75
Total Transferencia a la cuenta del resultado economico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: (1 + 2 + 3 + 4)	-8.387,75
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	166.927,63

### OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00
TOTAL	0,00

### OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)	68.724,46
1. Transferencias y subvenciones inmovilizado no financiero	67.952,70
1.1. Ingresos	98.695,78
1.2. Gastos	-30.743,08
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes	771,76
2.1. Ingresos	771,76
2.2. Gastos	0,00
3. Otros	0,00
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	53,24
1. Subvenciones recibidas	53,24
2. Otros	0,00
TOTAL (I + II)	69.866,13

importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

\* Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre





**ANEXO 10**

